



...y la **memoria** se pregunta: ¿quién piensa la guerra? ¿los Estados que la hacen? ¿los medios de comunicación que la proclaman? ¿los opositores del Estado que se presentan como un nuevo Estado? ¿los pensadores sin tema? Y en los caminos, en las esquinas, en los parches, en la sala de TV., en la mesa del comedor, quedan las huellas de los hechos grabadas al tacto, al oído, a la vista de hombres y mujeres de todas las generaciones, y caminando en una sola voz, la memoria nos da la razón, nos ofrece la vida y la libertad!

Dedicamos esta publicación en Memoria de:
Everardo de Jesús Puerta y
Julio Ernesto González
miembros del Comité de Solidaridad
con los Presos Políticos,
y del profesor
Hernán Henao Delgado,
investigador del Instituto de Estudios Regionales
de la Universidad de Antioquia.



APOYAN: Christian Aid, Inglaterra.
 Desarrollo y Paz, Canadá.
 Bilance, Holanda.
 Consejería de Proyectos, PCS - Colombia.

ANTIOQUIA, FIN DE MILENIO: ¿TERMINARÁ LA CRISIS DEL DERECHO HUMANITARIO?



ANTIOQUIA, FIN DE MILENIO:

**¿TERMINARÁ LA CRISIS
DEL DERECHO HUMANITARIO?**

PRIMERA EDICIÓN
Diciembre de 1999
© INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN
DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR
Carrera 45D 60-16 Tels: 2849035
Fax 2543744 A.A. 9690
Correo electrónico ipc@corporacionpp.org.co
Medellín- Colombia

Edición y compilación
Rafael Rincón P.

Foto Portada:
Jesús Abad Colorado

Investigación y Estadísticas
Equipo de Investigación sobre Violencia, Derecho Humanitario
y Paz en Antioquia, con el apoyo del Área de Sistemas de la CPP.

Con el apoyo de:
Christian Aid, Inglaterra - Desarrollo y Paz, Canadá - Bilance, Holanda
PCS - Consejería de Proyectos, Colombia - La FES

ÍNDICE GENERAL

Presentación

PRIMERA PARTE

Supuestos teóricos	15
Conflicto y desarrollo en Antioquia	27
Los intereses que dinamizan el conflicto político armado en el «territorio» de Antioquia	47
De la degradación de la guerra en Antioquia al acuerdo humanitario	79
Misión: Erradicar al campesino —una mirada al desplazamiento forzado en Antioquia—	105
Los homicidios en Antioquia	131
Las masacres en el departamento de Antioquia	149
Secuestro como instrumento de guerra —un acercamiento al secuestro en Antioquia—	197
En la oscuridad del estado —un acercamiento a la desaparición forzada en Antioquia—	219

La violencia como instrumento de dominación en las relaciones de género	241
Desarrollo legislativo nacional de las políticas de derechos humanos	257
Conflictos, violencias y búsquedas de paz	271

SEGUNDA PARTE

Investigación sobre violencia, derecho humanitario y paz en Antioquia —informe sobre los primeros diez meses de 1999—	283
Recomendaciones	327

Fuentes

Bibliografía

Anexo: Mapas

...y la **memoria** se pregunta: ¿quién piensa la guerra? ¿los Estados que la hacen? ¿los medios de comunicación que la proclaman? ¿los opositores del Estado que se presentan como un nuevo Estado? ¿los pensadores sin tema? Y en los caminos, en las esquinas, en los parches, en la sala de TV., en la mesa del comedor, quedan las huellas de los hechos grabadas al tacto, al oído, a la vista de hombres y mujeres de todas las generaciones, y caminando en una sola voz, la memoria nos da la razón, nos ofrece la vida y la libertad!

Dedicamos esta publicación en Memoria de:
Everardo de Jesús Puerta y
Julio Ernesto González
miembros del Comité de Solidaridad
con los Presos Políticos,
y del profesor
Hernán Henao Delgado,
investigador del Instituto de Estudios Regionales
de la Universidad de Antioquia.

...El día 31 de enero del 99, en el municipio de San Luis, Departamento de Antioquia, fueron asesinados **Everardo de Jesús Puerta y Julio Ernesto González**, miembros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos —CSPP—. Los dos se dirigían a una reunión nacional de esta organización de Derechos Humanos, siendo interceptados cuando se desplazaban en un vehículo de transporte público. Aparentemente iban a ser retenidos, pero al negarse a acompañar a sus captores fueron asesinados. Este hecho provocó el cierre de todas las oficinas del CSPP en todo el país, por la falta de garantías que tienen los defensores de Derechos Humanos para su ejercicio en Antioquia y Colombia...

... El día 4 de mayo en la ciudad de Medellín, un comando armado ingresó al bloque de Ciencias humanas del departamento de Sociología en el segundo piso, cerca de seis personas, con pasamontañas y armas automáticas y con silenciadores, muy organizados, y con la seguridad de que lo que estaban realizando no corría ningún riesgo de seguridad para su crimen, abalearon al investigador **Hernán Henao Delgado** director del Instituto de Estudios Regionales –INER— de la Universidad de Antioquia. El Antropólogo Henao se dedicaba a temas de investigación relacionados con la Violencia, tales como el desplazamiento forzado, además de dedicar buena parte de su tiempo al tema de la paz...

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
AMM	Autodefensas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
B - 2	División de Inteligencia Militar
CGSB	Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado
COLSINGE	Colombia Sin Guerrilla
CONVIVIR	Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada
CRS	Corriente de Renovación Socialista
CTI	Cuerpo Técnico de Investigaciones
CUP	Coordinadora Urbana Paramilitar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
D - 2	División de Inteligencia del Ejército
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
Dto.	Decreto
DDHH	Derechos Humanos
DECYPOL	Departamento de Investigaciones Criminológicas y Apoyo Judicial
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DF	Derechos Fundamentales
DH	Derecho Humanitario
D.I.H	Derecho Internacional Humanitario
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ENS	Escuela Nacional Sindical
EPL	Ejército Popular de Liberación

ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
F - 2	Cuerpo de Inteligencia Policial
FARC EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
FFAA	Fuerzas Armadas
FFMM	Fuerzas Militares
FUNDACIÓN PAÍS LIBRE	Organización no gubernamental, dedicada a la defensa de los derechos de las personas víctimas de secuestro
GAD	Grupo de Apoyo a Desplazados
GAULA	Grupo de Acción Unificada Para la Libertad de las Personas. Fuerza especial combinada de Policía y Fuerzas Militares
ILSA	Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos
INCORA	Instituto Colombiano Para la Reforma Agraria
INER	Instituto de Estudios Regionales
IPC	Instituto Popular de Capacitación
MACOGUE	Muerte a Comunistas y Guerrilleros
MB	Milicias Bolivarianas
MIC	Movimiento Indígena Colombiano
MP	Milicias Populares
OIA	Organización Indígena de Antioquia
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PONAL	Policía Nacional
RUGJA	Red Urbana Guerrillera Jacobo Arenas
RUP	Red Urbana Paramilitar
U de A	Universidad de Antioquia
UDH	Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía
UN	Universidad Nacional
UP	Unión Patriótica. Movimiento Político de Izquierda
USO	Unión Sindical Obrera

PRESENTACIÓN

El Instituto Popular de Capacitación IPC hace anualmente un sucinto recuento de la situación de los Derechos Fundamentales, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Antioquia, en la encrucijada de violencias que se viven y con la mira de la construcción de una paz estable.

Este informe tiene como propósito analizar datos estadísticos que se recopilan de muy diversas fuentes y hacer seguimiento a las variables que muestran la evolución del conflicto con relación al Derecho Humanitario, para entender sus síntomas más allá del ejercicio académico, de la presentación para los medios de comunicación y, aún, de la necesaria denuncia de cara a la sociedad.

Se pretende un instrumento eficaz -de los muchos con que ya cuentan los y las antioqueños (as)- para ampliar el conjunto de condiciones básicas para la democratización de su sociedad y para la dignificación de sus relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, donde se garanticen la justicia, la convivencia ciudadana, el respeto al diferente, la tolerancia en todos sus ámbitos, y se establezcan pautas para construir una paz estable.

En particular, el informe intenta contribuir con tres pretensiones fundamentales: promover y defender el Derecho Humanitario, validar las investigaciones para demostrar la necesidad de comprender el porqué de nuestros conflictos y buscar salidas para la resolución/ transformación de los mismos.

Esta versión que se entrega a continuación, se refiere en primer lugar y de manera extensa a los hechos que tuvieron lugar en 1998, pero también recoge lo ocurrido en los primeros diez meses de 1999, como producto de una decisión institucional que se basa en tres circunstancias para nada ajenas al propio informe:

De un lado, la necesidad de una continua divulgación sobre el desenvolvimiento del Derecho Humanitario en el departamento, pues sólo de ese modo adquiere consistencia el trabajo de investigación que se adelanta. Esta es la parte más crucial del compromiso adquirido, porque significa la voluntad de recuerdo y la búsqueda de opciones para un futuro distinto a aquel que registra esta memoria.

Hay, también, interés en el balance comparado de las dos anualidades, que a su vez se refiere a los años precedentes, pues se trata de un prelude al muy reciente comienzo, en firme, de las conversaciones entre voceros del gobierno nacional y las FARC-EP, así como de nuevos y tal vez fructíferos contactos entre los primeros y el ELN. Se trata de estar atentos al punto de inflexión que ello pueda determinar, en materia de supresión de las prácticas más aberrantes en contra del Derecho Humanitario.

Finalmente, sobre esta base comparativa se aspira a cerrar un ciclo de la investigación y abrir uno nuevo, movimiento definido por la necesidad de refinar los recursos conceptuales y metodológicos, ante la mayor complejidad que se enfrenta: no solamente concursan más perspectivas sobre orígenes y características de la conflictividad en torno del Derecho Humanitario en Antioquia, sino que se han activado los intereses para darle una u otra dirección y son más diversas las posibles salidas, de acuerdo con la interpretación que se haga de las tendencias observadas.

Como consecuencia de tales circunstancias, la recapitulación incluye una relectura de la hipótesis planteada como “nota distintiva del 96 en materia de violencia y Derechos Humanos”, que aludía al desarrollo de “todo un modelo integral de sociedad y Estado que combina las formas democráticas con fuertes rasgos fascistoides”, esto es,

“todo un modelo político, con pretensiones económicas, especialmente en las zonas rurales y con importantes acciones sociales, al estilo reforma agraria (sic) que produce hondas repercusiones en la estructuración de los diversos sectores sociales y en la conformación de nuevas mentalidades guerreristas”.

Sin embargo, la existencia de tal modelo no lo dice todo en relación, precisamente, con los diversos sectores sociales, puesto que los individuos que los constituyen continúan su vida y hasta la proyectan en medio del conflicto. El conjunto de violaciones más frecuentes de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario es, desde luego, un ejercicio de influjo unilateral por parte de sectores poderosos hacia otros que lo son menos, pero no alcanza para eliminar la libertad de éstos, una libertad que es residuo de la presión que imponen quienes pretenden que la sociedad sólo existe en cuanto aspire al Orden.

Para legitimarse, los partidarios de un orden social impuesto proclaman la dignidad y los derechos humanos, la racionalidad, la unidad nacional y otros valores, mientras que una parte de sus víctimas directas y de la población que quieren intimidar intenta hacer frente de múltiples modos a una serie de violencias y de inseguridad, de inequidad e injusticia, que los procedimientos e instituciones “democráticos” no logran hacer ceder.

La libertad en la cual se basan esos pobladores para resistir las tácticas de guerra y los factores antecedentes o colaterales de las múltiples violencias, tiene más que todo un carácter negativo, puesto que se origina en la llamada “negociación del desorden”, de donde surgen restricciones que se cumplen e incumplen en plazos cortos, en medio de la ilegalidad y la informalidad, con una lógica transgresiva, es decir, que busca el atajo y llega a vulnerar todo constreñimiento de largo plazo, ya sea jurídico, estatutario o aun consuetudinario.

Esta transgresividad, que no puede decirse que sea mera irracionalidad, puesto que en muchos casos confronta las actuaciones de todo tipo de dictadores, inquisidores y matones que sólo confían en la fuerza como camino para la “verdadera libertad”, podría asumirse como la práctica más extendida del valor de la libertad en nuestras condiciones, es decir, ligada a la sobrevivencia en medio de un conflicto que se traduce en “desamparo” en el imaginario de sentido que constituye la sociedad (según la define Castoriadis).

Cuando la conflictividad se torna violenta en forma recurrente refleja una pérdida de poder, y un remedio inapropiado para reconstituirlo y afianzarlo¹. Por ello, no todos los procesos transgresivos son exitosos en cuanto a su pretensión de apoderamiento o distribución del poder entre los actores; muchos de ellos simplemente “aportan” a su modo (esto es, mediante violaciones del Derecho Humanitario), para hacer pragmática una noción de justicia que se basa en una definición “colectiva” (casi cultural) del conflicto como inabordable por medios civiles y necesariamente ligado a la expresión violenta o “directa”. Así, pueden seguir fundando sus interacciones en la exclusión de algunos sectores sociales, en tanto que muchos de estos, por su lado, basan su sentido de ciudadanía en expresiones de pesimismo democrático².

La crisis política que estas actividades transgresivas reflejan, supone un quiebre casi completo del sentido de la política tradicional³. El fin de la “tradicición” en política es un fenómeno de alcance universal y ha dado lugar al concepto de “sociedad de riesgo”⁴: no hay hacia dónde desplazar las incertidumbres; la ciencia, la religión o la misma política no logran dar a las personas respuestas ante la contingencia. Por las vías del miedo y la despoliticización se ha conseguido un enflaquecimiento de la ciudadanía, que llega hasta la usurpación del derecho de los actores sociales a tomar decisiones que afectan su vida o la calidad

1. ARENDT, Hannah. Sobre la violencia. En: Crisis de la República. Madrid: Taurus, 1973. p. 87.

2. GUTIÉRREZ S., Francisco. Gestión de conflictos en entornos turbulentos. El caso colombiano. En: GIRALDO A., Jaime et al. Conflicto y contexto. Santafé de Bogotá: TM Ed. – Instituto SER de investigaciones – COLCIENCIAS – Programa de Reinserción, 1997. pp. 109-112. El pesimismo democrático sería el comportamiento típico del ciudadano acostumbrado a que los políticos con cierta tradición republicana, electoral, le incumplan promesas, y que a su vez las incumple cuando tiene ocasión, porque entiende que en esa y en otras tradiciones (por ejemplo en la de la violencia “endógena y descentralizada”), todos se comportan así.

3. CALDERÓN, Fernando - HOPENHAYN, Martín - OTTONE, Ernesto. Esa esquiua modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe. Caracas: Nueva Sociedad, 1996.

4. BECK, Ulrich. La Sociedad del riesgo. Barcelona: Paidós, 1998.

de la misma, en el corto y en el largo plazo (dignidad, desarrollo, derechos humanos, democracia, desarme, seguridad).

Las autodefensas y las guerrillas, aunque probablemente también sectores civiles, parecen creer que hace falta una violencia todavía mayor para el surgimiento de una nueva sociedad. Pero empiezan a recibir una respuesta que se orienta en otra dirección: en las comunidades de paz, en las iniciativas ciudadanas, en las movilizaciones en ciudades grandes y pequeñas, en los pactos y negociaciones que atienden a la resolución siquiera transitoria de algunos conflictos, están las bases de una incipiente autonomía que trata de escapar del círculo vicioso trazado por esta libertad impuesta, autoritaria.

Dice Isaiah Berlin: "La esencia de la libertad, tanto en su sentido 'positivo' como 'negativo', es el frenar a algo o a alguien, a otros que se meten en mi terreno o afirman su autoridad sobre mí, frenar obsesiones, miedos, neurosis o fuerzas irracionales: intrusos y déspotas de un tipo u otro."⁵

Desde el propio conflicto social, a contracorriente de todo tipo de "justicieros" que buscan imponer en medio de la impunidad existente el grado de verdad que defienden, se pueden y se deben promover no solamente el Derecho Humanitario, sino también los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, puestos como los mínimos de la democracia social o cultural, para lo cual hace falta que los "reclamadores" de tales derechos concreten sus iniciativas en reivindicaciones ciertas en la esfera pública.

Se trata no sólo de aprovechar los mecanismos creados para la defensa de los Derechos Fundamentales, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en función de la resolución/ transformación de conflictos, sino también de que el tratamiento de conflictos considere la reivindicación de los derechos humanos, incluidos los de segunda y tercera generación, como el medio para la constitución de actores democráticos, autónomos, que ponen cerco a las violencias desde sus prácticas sociales.

PRIMERA PARTE

5. BERLIN, Isaiah. Cuatro ensayos sobre la libertad. Madrid: Alianza Editorial, 1988, p. 229.

SUPUESTOS TEÓRICOS

GLOSARIO¹

La información recogida en esta investigación fue analizada e interpretada desde un enfoque multidisciplinario, pero particularmente desde la perspectiva de la sociología política de la violencia y en el campo jurídico desde los criterios establecidos internacionalmente por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En este capítulo se pretende esclarecer las categorías teóricas consideradas fundamentales, estrechamente relacionadas entre sí, pero con sus claras especificidades y por tanto diferenciaciones. Son categorías de análisis frecuentemente empleadas en los estudios sobre el tema y que han sido utilizadas en la presente investigación, a saber: conflicto, violencia, guerra, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El conflicto

Se acoge aquí una de las definiciones que más se ajusta a los propósitos de esta investigación: "El conflicto debe ser entendido como la expresión en una sociedad diversa y compleja, de los diversos puntos de vista, intereses, expectativas, demandas y problemas de los distintos grupos que la conforman".²

La diversidad es un elemento muy importante que no se debe eliminar una vez resuelto un conflicto. El conflicto más bien debe verse como una oportunidad y un espacio, donde

1. Tomado del informe del IPC "Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia", correspondiente a 1997.
2. VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. "Una mirada académica a los conflictos colombianos". Comunidad, Conflicto y Conciliación en Equidad. Santafé de Bogotá: PNR - Ministerio de Justicia y del Derecho - PNUD, 1994. p. 25.

todos pueden acercarse, aprender y crecer.³

Una visión no positiva de los conflictos hace que estos se desplacen hacia esa dimensión de las relaciones sociales en la cual la única solución posible de los mismos es la eliminación del otro concebido como enemigo.

Los diferentes conflictos obedecen a la razón de los intereses que lo originan, en ese sentido siempre hay un marco social que puede ser del orden socio económico, socio político, socio cultural o socio jurídico.⁴

Cuando se habla de conflicto político se refiere principalmente, a la pugna de poder entre el Estado -formalmente constituido- o a organismos paraestatales (legales o ilegales) bajo la conducción de los sectores dirigentes de la sociedad de una parte, y de las organizaciones insurgentes de carácter contraestatal que pretenden disputar ese poder.

Históricamente en Colombia, el conflicto político armado se ha desarrollado entre grupos organizados de colombianos que buscan constituirse en actores político-militares, que mediante la confrontación al Estado o al régimen político, tratan de influir en sus políticas públicas e incluso aspiran a convertirse en Estado, estrategia que a veces logran, por lo menos en el ámbito local de algunas regiones.

La violencia⁵

El análisis diferencia dos tipos fundamentales de violencia: la social y la política.

En la realidad colombiana hay situaciones en las cuales no es fácil establecer la frontera que separa el conflicto social del político. Sin embargo, para efectos de esta investigación, la **violencia de carácter social** se refiere predominantemente a aquella que se desarrolla en escenarios como la familia, el barrio y la escuela, esos microespacios de interacción social que pueden ser urbanos o rurales, y cuyas motivaciones responden a la defensa o ataque de intereses muy particulares que pueden ser económicos, de territorio, étnicos, religiosos o culturales. Aunque como se indica, dado el contexto social y político de la realidad colombiana, con frecuencia suele ocurrir que un conflicto inicialmente de carácter social fácilmente puede transformarse en político.

3. Véase Instituto Interamericano de Derechos Humanos, "Resolución Pacífica de los Conflictos", unidad Editorial del IIDH. p. 11.
4. BEDOYA, Jairo et al. El conflicto urbano contemporáneo: la tipología de conflictos. En: Re-lecturas: "Solución de Conflictos". Medellín: I.P.C. 1995. p. 10-12.
5. La definición general de violencia, empleada en esta investigación, así como una clasificación tipológica de la misma, es similar a la utilizada en el Informe de 1996, el cual puede consultarse en el texto: ¿Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia. Violencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Antioquia durante 1996. Diagnóstico y recomendaciones. Equipo de Investigación Violencia y Derecho Humanitario en Antioquia, Instituto Popular de Capacitación, Área de Derechos Humanos. Medellín: (mayo). 1997. En particular, el capítulo I «Referentes Teóricos» p. 27- 28.

En cuanto a la **violencia política**, se refiere a aquella violencia que se expresa bajo la forma de confrontación armada político-social, ya sea con el fin de mantener, de modificar, de sustituir o de destruir un modelo de Estado o sociedad; o también de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado⁶.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

- Por agentes del Estado: que estrictamente hablando, en el Derecho Internacional, constituyen los únicos actores susceptibles de cometer violaciones a los Derechos Humanos.
- Por agentes paramilitares: los cuales, en la mayoría de los casos, son particulares que portan y utilizan armas sin autorización legal, y con su accionar pretenden la defensa del Estado. Por lo general actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado⁷.
- Por agentes insurgentes: que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente.

Este estudio no aborda todos los tipos de violencia; aquí sólo se hace referencia a la violencia política y a aquella violencia social cuyo resultado se concreta en la pérdida de la vida por parte de la víctima y excepcionalmente, a casos de privación de la libertad como el secuestro, la desaparición forzada o el desplazamiento forzado.

Siendo la violencia una variable central en esta investigación, para el análisis de ésta se toma como unidad de medida básica el *homicidio*, por resultar este un indicador inequívoco y confiable. En esta estrategia metodológica se comparte el criterio de otros estudiosos del tema, como Fernando Gaitán, quien al referirse a sus experiencias de investigación sobre la violencia en Colombia señala que: *la unidad de medida del homicidio no sólo es el más acertado indicador de violencia sino que es el único que realmente se puede medir con un margen de seguridad aceptable a través del tiempo*⁸.

La guerra

La guerra es el empleo de la fuerza en una serie de acciones y operaciones, es el máximo extremo del conflicto armado; es la violencia organizada, con unos claros fines políticos, unos métodos, estrategias y tácticas preconcebidas. La confrontación armada bajo la forma de guerra interna o no internacional es la que regula el Derecho Internacional Humanitario, como lo señala el artículo Primero del Protocolo II:

6. Revista Noche y Niebla. Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, CINEP y Justicia y Paz.
7. Para una mejor comprensión del termino paramilitar, ver «Hacia dónde va Colombia? ...». p. 28.
8. GAITÁN, Fernando. El método dialéctico como alternativa para estudiar la violencia en Colombia. En: Debate Político: nuevas visiones sobre la violencia en Colombia. Santafé de Bogotá: FESCOL. IEPRI. 1ª. Edición. (octubre) 1997. p. 87.

1. *El presente Protocolo, [...] se aplicará a todos los conflictos armados [...] que se desarrollan en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo.*

2. *El presente Protocolo no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados.*

El D.I.H. abarca no sólo la regulación de conflictos de carácter internacional o interestatal, sino también las llamadas guerras irregulares de carácter civil, que por lo general se dan al interior de un Estado y que conllevan el empleo de métodos de confrontación como la «guerra de baja intensidad» de carácter contrainsurgente o la «guerra de guerrillas» y otros sistemas análogos, como los que se vienen desarrollando en Colombia, los cuales no son los mismos de las guerras convencionales o que se adelantan entre ejércitos profesionales de los Estados.

Entendemos por guerra de baja intensidad de carácter contrainsurgente⁹ el recurso de naciones y organizaciones para el uso limitado de la fuerza o la amenaza de su uso, para conseguir objetivos políticos sin la inclusión plena de recursos y voluntad que caracteriza la guerra de un Estado Nación para lograr la supervivencia o conquista de territorios de otro Estado. En tanto que la intensidad puede ser baja, la duración puede ser muy larga¹⁰.

La guerra de guerrillas¹¹, ha sido un método de lucha armada predominantemente insurgente (aunque no exclusivamente, ya que ha sido usado por agrupaciones como los «contras» en Nicaragua y en otras latitudes), donde una fuerza ataca al enemigo y se repliega luego en pequeños grupos.

Derecho humanitario

En la presente investigación, se asume la categoría de **Derecho Humanitario** como el gran campo que incluye tanto a los Derechos Humanos como al Derecho Internacional Humanitario. Es decir, se acogen los criterios teóricos establecidos desde la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas celebrada en Teherán en 1968¹².

9. BERMÚDEZ, Lilia. "Guerra de Baja Intensidad", México D.F: editorial siglo XXI. Editores. 1987. p. 74-.

10. WATSON, Peter. Guerra Persona y destrucción. México: Editorial Nueva Imagen. 1989. p. 21.

11. GUEVARA, «Che» Ernesto. "Guerra de Guerrillas". La Habana, Cuba: Ediciones políticas. Editorial de Ciencias Sociales. p. 188.

12. Un análisis más detallado sobre el debate entre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, sus diferencias e identidades puede consultarse en el informe «Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia. I.P.C. 1997. p. 28-32.

Derechos humanos

Si bien es cierto existen diferentes versiones sobre la categoría Derechos Humanos, aún hoy, en el concierto jurídico internacional, sigue vigente una definición que no se ha revaluado y que es la que se asume para el desarrollo de esta investigación. Esto no desconoce que es un tema de profundo debate político y que hoy en día, en países como Colombia, se ha pretendido instrumentalizar políticamente por diversos sectores.

La noción de Derechos Humanos remite esencialmente a la responsabilidad estatal¹³. La responsabilidad por violaciones de derechos causadas por grupos con un poder semejante al del Estado, pero diferentes de éste, está regulada jurídicamente desde antes del surgimiento del concepto específico de Derechos Humanos. Por consiguiente, no se requiere que este último se aplique a tales grupos para deducirles responsabilidad.

El concepto de Derechos Humanos no excluye la responsabilidad individual por la violación de algún derecho, sino que amplía la posibilidad de hacer responsable también al Estado por tal violación. Antes de ello, el Estado no era considerado sujeto responsable, solamente eran responsables los individuos y más tarde las personas jurídicas; pero el Estado estaba situado por encima del Derecho.

La extensión de esa responsabilidad hasta el Estado implicó y sigue implicando una difícil lucha. En el plano nacional, ha sido necesaria la ocurrencia de verdaderas revoluciones para que se aceptara. En el plano internacional, se tomó conciencia de la importancia de los Derechos Humanos después de que sucedieron acontecimientos tan trágicos como la Segunda Guerra Mundial, lográndose que los Estados aceptaran obligarse unos a otros en ese sentido.

El concepto jurídico específico, adoptado para plasmar dicha responsabilidad, es el conocido con el nombre de **Derechos Humanos**.

Hay que aceptar que los Derechos Humanos hacen alusión en sí mismos al Estado como potencial violador, no niegan ni reducen la responsabilidad individual frente a la violación de derechos, ni establecen necesariamente un mayor grado de importancia de los Derechos Humanos frente a otros, ni un mayor grado de gravedad por la violación de estos derechos que de otros. Es que en realidad "estos derechos" no son distintos de otros por su definición objetiva, sino por su componente subjetivo concretado en el potencial violador que es el Estado.

Grupos no estatales, como la insurgencia, que por su actividad esencial estén expuestos permanentemente a violar derechos fundamentales, no pueden ser considerados, en sentido propio, como violadores de Derechos Humanos, en el actual estado de desarrollo del Derecho, particularmente por las siguientes razones:

13. La diferenciación entre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales puede consultarse de manera más amplia en el Capítulo I del Informe «Hacia dónde va Colombia...». p. 28-33.

Los actos realizados por particulares no son irrelevantes para la vigencia de los Derechos Humanos. Naciones Unidas tiene en cuenta acciones violentas realizadas por grupos armados organizados no estatales como obstáculos que afectan negativamente el disfrute de los Derechos Humanos. Así lo ha expresado en varias resoluciones aprobadas cada año desde 1989 por la Comisión de Derechos Humanos.

A los grupos armados no estatales, además de las normas generales de derecho penal, como combatientes, les son aplicables las del Derecho Internacional Humanitario, incluidas las contenidas en el *Jus Cogens* y en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, que protegen derechos fundamentales mínimos.

Derecho internacional humanitario

Es conocido también como el Derecho de los conflictos armados y se define como: “el cuerpo de normas internacionales de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinadas a ser aplicadas en los conflictos armados internacionales o no internacionales, y que limita por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y a los bienes que puedan ser afectados por el conflicto” (Swinarski, 11).

El D.I.H. se aplica no sólo a los conflictos armados internacionales sino también en los conflictos armados de carácter no internacional, conflictos internos o guerras civiles.

El conflicto armado se entiende como “...la lucha armada continuada (consistente), con rompimiento de la paz (*animus bellandi*), entre Estados o facciones organizadas dentro de un Estado, para la imposición de una voluntad (interés)”¹⁴.

Se conocen dos tipos de normas aplicables a los conflictos armados: Las del Derecho de La Haya, conocido también como derecho de la guerra, que obliga especialmente a los ejércitos o grupos armados a prohibiciones y controles en cuanto a los métodos y medios para hacer la guerra. El otro es el de Ginebra, destinado especialmente a proteger a los heridos, enfermos, náufragos, personas privadas de la libertad y miembros de la población civil; en general, a las víctimas reales o potenciales de los conflictos armados nacionales o internacionales. Claro que esa antigua diferenciación entre el denominado Derecho de Ginebra y el Derecho de La Haya hoy en día ha quedado superada, por cuanto el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra, contiene normas referidas a la conducción de las hostilidades.

El Derecho de Ginebra o Derecho Internacional Humanitario, contiene los Cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales I y II los cuales están vigentes en Colombia y fueron ratificados por el Estado y declarados constitucionales por la Corte, en consonancia con los artículos 93 y 214 de la Constitución Política Colombiana.

14. FERNÁNDEZ FLOREZ, José Luis. Síntesis del derecho de la guerra. Conferencia de la Cruz Roja Española. Mimeo. p.4. s.f.

Tanto el artículo 3º, común a los cuatro Convenios, como el Protocolo Adicional II, se refieren expresamente a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

REFERENCIAS ADICIONALES

Para reconocer el fenómeno, contribuir a su conceptualización y hacer un esfuerzo de resignificación de conceptos, sentidos y alertar o advertir sobre las tendencias extremas que pueden adoptar los procesos del desarrollo, pero también sobre las contratendencias que comienzan a perfilarse en los territorios o subregiones aunque todavía estén ocultas, de esta forma, presentamos el siguiente marco de argumentos teóricos, siempre en nuestra investigación de carácter referencial, o sea con la idea de ir mejorando el concepto definido¹⁵:

La globalización es el término para estudiar la actualidad de los cambios en el sistema mundial, es también el proceso de redefiniciones que afecta a todas las partes, sin excepción, aunque tenga efectos específicos en diferentes lugares o territorios. Se trata del efecto del conjunto, del cambio de interrelaciones que modifican los elementos de la relación en su carácter individual pero también del conjunto: intensifican la interrelación entre lo local y lo mundial a costa del Estado Nación.

Internacionalización de la economía: nos referimos a la creciente importancia del mercado mundial como el lugar clave de la acumulación de capital y también al proceso de valoración de las mercancías en el planeta.

División internacional del trabajo resalta las relaciones económicas y políticas de dependencia y subordinación internacional, las distinciones entre centro y periferia del sistema mundial y el intercambio desigual en el capitalismo.

Transnacionales: son actores de primer orden en los cambios actuales. Son empresas de tal tamaño y poder económico que ya no están asociadas a un país de origen y pueden operar en diversos territorios de varios países. Implicaría para los Estados Nación un debilitamiento en las relaciones internacionales e interestatales a favor de una intensificación de los poderes y relaciones de las compañías transnacionales.

Multinacional es un actor económico internacional asociado a un país de origen que tiene filiales y capital repartido en varios territorios en un país o varios países.

Desarrollo, es un proceso dinámico de realización de un sistema de necesidades en una sociedad dada.

Cuando involucramos el territorio, hablamos de **desarrollo regional**, o sea, se trata de un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última el

15. Estos conceptos son el resultado de los debates internos del equipo de investigación y contruidos conceptualmente en grupo desde diferentes disciplinas centrándolo frente al conflicto, la violencia, y la guerra.

progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada individuo residente en ella. A este concepto se le asocia un conjunto de atributos:

- Capacidad para **apropiarse del excedente económico** generado en una región.
- Proceso de inclusión social creciente que incluye una mejora en la **distribución del ingreso**, y mayor participación de la población en las decisiones de orden regional.
- Proceso de construcción de la **autonomía** y capacidad de decisión que permita definir su propia identidad y estilo **de desarrollo**.
- Un creciente proceso de concienciación social para proteger el medio ambiente.
- Una creciente auto percepción colectiva de **pertenencia regional**, esto es la población se identifica con su región.

Planeación local del desarrollo, nos referimos a un movimiento social o ciudadano que recién se inaugura en el país y particularmente en las ciudades, en donde se han creado varios escenarios de convocatoria para la planeación de la ciudad, con participación importante de diversos actores sociales, si bien todavía no es suficiente.

Ley de Ordenamiento territorial, Ley 388 de 1997, comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física, concertadas con el propósito de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente.

Pacto internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁶: todos los pueblos tienen derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural.¹⁷

Desarrollo forzado, es la utilización de la fuerza¹⁸ en un territorio determinado que *causa daño* en el logro de los **finés**¹⁹ **de desarrollo** de una población determinada en: "...disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún momento podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. ..." La utilidad del uso de la fuerza es la apropiación de los recursos sobre el territorio: forestales, fauna, flora, hídricos, minerales, energéticos, costeros, marinos, tierras, bióticos, abióticos, y/o humanos: instrumentos de trabajo, procesos de trabajo, procesos de producción, mano de obra.

16. Adoptado por la Asamblea general de las Naciones Unidas ONU el 16 de diciembre de 1966.

17. Artículo primero, Primera Parte del Pacto Internacional sobre derechos Económicos, Sociales y Culturales.

18. En muchas ocasiones la fuerza puede explicarse en términos de: Una amenaza. La violencia como instrumento de dominación de un territorio.

19. Artículo segundo, Primera Parte del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Género²⁰. Es una categoría de análisis, creada y desarrollada por el feminismo y las ciencias sociales para señalar que cada grupo social asigna a las personas según el sexo características, roles, prácticas y valoraciones diferentes, las cuales generan oportunidades y restricciones también claramente diferenciadas en los ámbitos personal, social, cultural, económico, y político; determinando un tipo particular de relaciones entre las personas de uno y otro sexo que pueden ser de complementariedad o separatividad, de cooperación o competencia, de subordinación o igualdad, de equidad o inequidad, las cuales penetran todas las instituciones y el tejido social.

Para garantizar la apropiación de las diferencias asignadas a cada sexo la sociedad dispone de diferentes mecanismos y actúa en diferentes ámbitos. En cuanto a los ámbitos en que actúa, los principales son:

Ámbito subjetivo: en este se cumplen los procesos de proyección dando lugar a la identidad que cada persona logra frente a las características personales y sociales asociadas a su sexo.

Ámbito cultural: se refiere al conjunto de normas, valores, patrones de comportamiento que son transmitidos y mantenidos a través de la familia, el aparato educativo, los sistemas religiosos, los medios de comunicación y las relaciones sociales.

Ámbito simbólico: en estrecha relación con el anterior, este da cuenta de las representaciones, ideas, mitificaciones, cosmovisiones, que explican y nutren las diferencias señaladas entre hombres y mujeres; justifican y sustentan las normas, valores y patrones de comportamiento que transmiten la cultura.

Ámbito político: se refiere al poder que se posee y la manera de ejercerlo, el cual en el plano público – colectivo se traduce en las oportunidades para participar en la toma de decisiones y en la normatividad jurídica que se establece, dando lugar a derechos, deberes, obligaciones y sanciones diferenciadas. En el plano privado se traduce en las formas de acceso y control sobre las decisiones, bienes, servicios, privilegios, premios, castigos, autonomía individual, responsabilidades, esto principalmente dentro del grupo familiar.

Perspectiva de género: es un enfoque de análisis de trabajo, que integra conceptos. Procedimientos y herramientas metodológicas con el propósito de develar las diferencias existentes entre mujeres y hombres, las relaciones culturales y subjetivas que crean y recrean lo femenino y lo masculino, sus causas y consecuencias en cualquier situación, realidad o problemática que se desee conocer o transformar en sentido positivo.

20. La gran parte del conjunto de referentes teóricos son definiciones y saberes acumulados de la participación en capacitación y formación en perspectiva de género de algunos miembros del equipo de Investigación de Violencia, Derecho Humanitario y Paz en talleres institucionales o por fuera de la institución durante 1996, 1997 y 1998.

Igualdad de género: es un concepto en el plano jurídico con el cual se alude a que tanto mujeres como hombres tenemos los mismos derechos y obligaciones. Se busca indicar que las leyes y la normatividad jurídica para regular las relaciones entre los seres humanos y la de estos con el Estado, la sociedad y la naturaleza, no pueden establecer privilegios, ni discriminaciones por razones de género.

Equidad de género: este referente conceptual se ubica en el terreno de la justicia social, pues con el se hace alusión a que las diferencias existentes entre mujeres y hombres no pueden ser fuente de discriminación, subordinación o subvaloración para las mujeres tanto en el orden privado como público – colectivo.

Feminismo: es una concepción y una práctica política que tiene dos propósitos fundamentales: el primero es incorporar en el conocimiento de la realidad y de la historia de la humanidad, los saberes, prácticas y aportes de las mujeres al desarrollo económico, social, cultural, político y espiritual de las sociedades, develando al mismo tiempo las formas de discriminación contra el género femenino presentes en todas las épocas, en las instituciones y prácticas sociales de las diversa culturas humanas; el segundo es incorporar a partir de la práctica social y política de las mujeres, la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aportando a la transformación y construcción de una sociedad regida por valores de respeto y dignificación de todos los seres humanos.

Empoderamiento: es un proceso de superación de la desigualdad de géneros, es un concepto con el cual se quiere indicar el poder que van adquiriendo y ejerciendo las mujeres tanto en lo personal como en lo social y lo político, para pensar, decidir y actuar con independencia, autonomía, libertad y responsabilidad, superando restricciones, imposiciones y sanciones provenientes de las prácticas culturales que transmiten, mantienen y reproducen la subordinación de las mujeres a través de distintas formas del ejercicio del poder, tanto en el ámbito privado como público – colectivo.

Lo femenino: es un principio vital, presente no sólo en mujeres y hombres, sino también en la naturaleza y en todos los procesos físicos y químicos, sociales y espirituales.

Lo masculino: es el otro principio vital, complementario no antagónico, ni opuesto, que da cuenta de las cualidades de creación, dureza, fuerza, actividad.

“Desde estos referentes, podríamos decir que la lucha emprendida por el movimiento de mujeres desde hace siglos, es una lucha por el poder. Por el poder del ser, por no ser ignoradas en el lenguaje y en la vida política de los estados. La mujer quiere ser nombrada y no simplemente como género, sino tenida en cuenta como ser y como ciudadana de plenos derechos”²¹.

Aunque con la lucha de las mujeres se han conseguido reivindicaciones importantes

21. Mujer Poder y Estado. Memorias del encuentro realizado en Santa fe de Bogotá mayo 1.995 Pág. 15

y se ha interiorizado mucho más ser sujetos de derechos y de deberes y una mayor conciencia ciudadana, la mujer sigue siendo la mayor víctima de la violencia en diferentes espacios públicos y privados como: la familia, la escuela, el barrio, pues afrontan situaciones dolorosas como vivir el drama de la pérdida de los hombres que le son cercanos y enfrentar las consecuencias de la viudez: asumir la responsabilidad del hogar y suplir las necesidades que dejan esos vacíos, tanto material como afectivo y psicológico.

Según lo plantea el Instituto Interamericano de Derechos Humanos:

“Violencia contra las mujeres: cualquier acto de violencia basado en el género que resulte o que tenga como resultado, causar un daño o un sufrimiento físico, sexual ó psicológico, a las mujeres, incluyendo amenazas de tales actos, coerción, privación arbitraria de la libertad, bien ocurra en la vida pública ó en la privada”²² (Art. 1).

Vale destacar en este mismo sentido la aclaración que hace el comité de la mujer de la ONU donde plantea que la violencia contra la mujer: “Es una forma de discriminación, que perjudica el goce pleno de otros derechos, incluyendo el derecho a la vida, el derecho de no estar sujeta a la tortura, y el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona. Explica también que ciertas tradiciones, costumbres y prácticas, por las cuales las mujeres se ven subordinadas, tienden a perturbar ó aun a justificar, la violencia contra la mujer”²³.

Violencia conyugal: es el tipo de agresión que más afecta al núcleo familiar y repercute en la vida social, retomamos la definición de Sandra Sthith²⁴, quien la plantea como los actos violentos ejercidos por una persona con rol marital, sexual o parental hacia otra persona con roles recíprocos, manifestados en golpes, cachetadas, gritos, amenazas, indiferencia afectiva, la no- colaboración frente a deberes y derechos para el funcionamiento de la relación de pareja y de la familia en general.

22. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución, número 48 - 104, se adoptó en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1.993

23. Recomendación No 19, Comité sobre la eliminación de discriminación contra la mujer, 11 ses. ONU. Doc. Cedaw 1.992 Ad. 15 (1.992).

24. STHITH, Sandra. Psicología de la violencia en el hogar. Ed. Desclee de Brower. Bilbao, 1992.

CONFLICTO Y DESARROLLO EN ANTIOQUIA 1998

*“...El principal producto de exportación de América Latina,
venda lo que venda,
materias primas o manufacturas,
son sus brazos baratos.
El mercado mundial funda la desigualdad del comercio,
en el intercambio de más horas de trabajo
de los países pobres por menos horas de trabajo
de los países ricos:
la clave de la explotación reside
en que existe una enorme diferencia
en los niveles de salarios de unos y otros países,
y que esa diferencia no está asociada a
diferencias de la misma magnitud
en la productividad del trabajo...”*

Eduardo Galeano¹

1. Galeano EDUARDO. “Las Venas Abiertas de América Latina” 30a edición, Siglo Veintiuno Editores, 1989, p.396.

1. LAS TENSIONES SOCIOCULTURALES DINAMIZADAS POR LA MANERA COMO NOS ARTICULAMOS A LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL TERRITORIO

“En los tiempos más recientes, se ha abordado el tema del desarrollo bajo la perspectiva de los ejes geoeconómicos. Este esquema ampliamente demostrado en Europa, en los Estados Unidos y en algunos países de menor desarrollo, integra gobernabilidad política, competitividad e integración social.

Bajo este modelo las regiones crecen en plataformas competitivas en la medida en que pueden articular los procesos económicos, sociales y políticos en torno a objetivos de desarrollo al interior y al exterior del país. De esta manera los ejes se entienden como espacios económicos y sociales que articulan eficientemente cadenas de valor tanto al interior como al exterior de la región con actividades urbanas y rurales”²

Por la manera como se vienen expresando las dinámicas de desarrollo en Antioquia, y particularmente por sus efectos sociales, no parece que la premisa de gobernabilidad política e integración social se estén articulando a la estrategia de competitividad.

Por ello, a diferencia de lo que este planteamiento afirma, la hipótesis central de este documento es que, **los procesos de globalización, imponen un proceso de tensiones socioterritoriales considerables que generan nuevas formas territoriales inestables y configuraciones sociales y económicas desintegradoras, que en el caso de Antioquia se explican por la disputa de los actuales ejes económicos de la globalización de la región y que están generando una “integración selectiva” y “des-**

2. Cámara de Comercio de Medellín.2 “La ventaja competitiva de la actividad empresarial antioqueña hacia el siglo XXI”. Medellín, 1999, p. 12.

conexión forzada", como dice Chesnais (1995;1996).

Las siguientes premisas guían este análisis:

- El proceso de globalización explica *una parte* del nuevo modelo de desarrollo neoliberal en ejecución en el Departamento de Antioquia, la *otra* resulta del accionar de las propias fuerzas sociales internas con poder político y económico a escala nacional (y frecuentemente también internacional) y de su asociación "o alianzas" con grupos con poder a escala internacional;
- La pobreza surge de las crecientes desigualdades que caracterizan a territorios en disputa donde se concentran poblaciones pobres con suelos ricos, el poder económico y político se apropia para su beneficio de los bienes naturales donde se encuentran asentadas poblaciones sin que estas gocen a su vez de los beneficios generados por estos.

Volvemos a la revalorización del territorio con una nueva perspectiva. "Ciertamente, la paradoja más fascinante radica en el hecho de que en una economía mundial cuya infraestructura productiva está compuesta de flujos de información, las ciudades y las regiones se están convirtiendo de forma creciente en agentes decisivos del desarrollo económico (...)" (CASTELS y HALL, 1994:27-8). Pero no todas las ciudades y todas las regiones son agentes decisivos. Ellos lo son y lo serán en la medida en que adopten estrategias sociales de "**flexibilidad ofensiva**", que privilegie: su capacidad para innovar; el fortalecimiento de su potencial externo; una visión de corto y largo plazo en función del interés colectivo de su población; la formación de una cultura y actitudes orientadas hacia los compromisos regionales; el desarrollo de la formación, de la polivalencia y de la iniciativa de sus recursos humanos.

Nos preguntamos —y nos preocupa— si estos espacios sociales localizados pueden revalorizarse, evitar una inserción pasiva en el orden actual y poner en práctica estrategias de desarrollo **integrales** —no sólo económicas— que mejoren de manera sostenible la calidad de vida de su población.

La globalización económica basada en el modelo neoliberal, tiende a profundizar los conflictos sociales y la inequidad con sus estrategias de privatización, flexibilización laboral, cambios en el modelo de regulación que plantea una redefinición del Estado dejando muchas de sus responsabilidades en lo social en manos del sector privado como el caso de la seguridad social, la protección al trabajo, la prestación de servicios básicos entre otros. La estabilidad macroeconómica como piedra angular de los programas de ajuste estructural reduce las posibilidades del estado de invertir en lo social, reduciéndose esto a una focalización del gasto que pretende administrar el fuerte proceso de profundización de los niveles de pobreza en las distintas regiones y países.

La globalización a permitido a su vez que lo local emerja como una dimensión territorial con dinámicas propias y con la posibilidad de articularse de manera particular al proceso de acumulación de la economía mundial. En este sentido, el análisis de cómo se articula

una determinada región al proceso de globalización económica, depende tanto de las nuevas lógicas de acumulación de capital mundial, como de las propias dinámicas locales o regionales, esto es, de la manera como las elites empresariales locales definan su articulación y la manera incluyente o excluyente que esta articulación comporte; del papel del Estado y a su vez de incidencia de los diferentes actores sociales y políticos.

Para el caso de la región del departamento de Antioquia, donde se combinan una lógica de acumulación basada en la exclusión de una gran masa de pobladores de los beneficios económicos de la región, con una profunda conflictividad armada, el impacto de esta manera de articularnos a los cambios económicos mundiales profundiza tanto la lógica de exclusión, como la manera violenta de resolver los conflicto tanto políticos como cotidianos. La combinación de los factores de exclusión y violencia hacen de la región un escenario de profundas complejidades que conducen al permanente deterioro que las condiciones socioeconómicas de sus pobladores y profundizan una cultura de exclusión social.

La expansión internacional del capital, y la manera de las elites locales de articularse a estos flujos, están configurando un sistema social polarizado donde la generación de riqueza está acompañada por pobreza y despojo.

La manera como Antioquia en cuanto región se adecúa a este proceso de globalización, está atravesada por una pugna de intereses económicos, políticos y sociales, que se traducen en una disputa por el control territorial desarrollándose un escenario de reconfiguración territorial excluyente, basado en la violencia, que limita las posibilidades de que la región se articule a las dinámicas globales de una manera incluyente y equitativa.

Esta reflexión busca darle continuidad a un debate que está sobre la mesa alrededor de una pregunta que hasta ahora no ha sido respondida: ¿Cuál es la relación entre los proyectos de desarrollo y la utilización de la violencia en los territorios donde hay grandes recursos humanos y naturales? Esta pregunta nos surge, porque como presentaremos en otros apartes de este trabajo, la violencia y el desalojo marchan en una dinámica imparable en la región.

2. LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO EN ANTIOQUIA

La presentación de lo que llamamos iniciativas de desarrollo en Antioquia, tiene la intención de mostrar un conjunto de iniciativas que desde la elite económica y política se convierten en una de las estrategias para el desarrollo de aquellos que se podrían llamar ejes geoeconómicos.

La planeación del desarrollo en la región se ha convertido, en los últimos años, en una importante estrategia de configuración de los propósitos de los diferentes actores económicos, sociales y políticos de la región. Con ello se trata de responder a algunas de las conclusiones del informe Monitor presentados en el año de 1995, para el caso de la ciudad de

Medellín, en donde se diagnostica como una de las limitaciones al proceso de articulación a las nuevas dinámicas de la competencia global la “Carencia de una visión de largo plazo”. En este sentido se vienen desarrollando en la región procesos de planeación estratégica como el de “Visión Antioquia Siglo XXI” y el Plan estratégico para Medellín y el Área Metropolitana 2015. Si bien en los dos procesos, especialmente en el segundo se han dado importantes pasos para acercar a diferentes sectores sociales a su formulación, este es un proceso aun débil e incompleto y sobretodo incoherente con la realidad y dinámica especialmente social de la región, que se mueve hacia la profundización de sus inequidades.

La Gobernación de Antioquia en las últimas dos administraciones se ha comprometido con una fuerte campaña educativa y publicitaria para dar a conocer el “Proyecto Antioquia Siglo XXI”, y uno de sus imaginarios centrales a impulsar, “Antioquia la mejor Esquina de América”, donde le determina un rol específico a cada subregión del departamento³. Al respecto vale la pena hacer dos anotaciones:

El planteamiento de “La Mejor esquina de América” reproduce uno de los fundamentos de la cultura Antioqueña que nos lleva a creernos “el ombligo del mundo” convirtiéndose en un planteamiento excluyente frente a las demás regiones y creando un ideario de “borrar” lo que no es afín a las demandas de la competitividad internacional. Si bien en los propósitos aparece los conceptos de “pacífica”, “equitativa”, estos aparecen cada vez más lejanos en la manera como operan en la realidad y parecen repartirse como propósitos fragmentados a las diferentes subregiones, veamos:

- **Subregión Del Bajo Cauca**
“En el año 2020, el Bajo Cauca Antioqueño será el *mejor centro agroindustrial* del mundo”.
- **Subregión Del Magdalena Medio Antioqueño**
“En el 2020, por *su empuje agroindustrial*, el Magdalena Medio será reconocido a nivel mundial”.
- **Subregión Del Norte Antioqueño**
“En el año 2020, el Norte Antioqueño será *líder en agroindustria*, en función del hombre y la naturaleza”.
- **Subregión Del Norte Del Valle De Aburrá**
“En el año 2020, el Norte del Valle de Aburrá tendrá un nivel de *calidad de vida* como el mejor del Area Metropolitana, reflejo de los valores de la planeación y la participación comunitaria”.
- **Subregión Del Occidente Antioqueño**
“En el año 2020, el Occidente Antioqueño será una sociedad con un alto grado de *desarrollo integral* que vivirá de su potencial turístico, a través de la conservación y protección del medio ambiente”.

3. Ver catalogo Cámara de Comercio de Medellín: “Visión Antioquia Siglo XXI”, o ver www.decologo.com

- **Subregión Del Oriente Antioqueño**
“En el Oriente Antioqueño seremos una *potencia educadora* internacional en el 2020”.
- **Subregión Del Suroeste Antioqueño**
“En el 2020, el Suroeste Antioqueño será una *potencia agroindustrial mundial y en paz* con la naturaleza”.
- **Subregión Del Sur Del Valle De Aburrá**
“En el año 2020, haremos del Aburrá Sur un centro empresarial exportador a nivel mundial, basado en procesos de *producción limpia y en educación*”.
- **Subregión Del Urabá Antioqueño**
“En el año 2020, haremos que el mundo pase por Urabá”.

De otro lado, dentro de los lineamientos estratégicos de los dos planes estratégicos, para Antioquia y para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, aparecen dos que nos interesa destacar, por la relación que tienen con los grandes proyectos de infraestructura. Visión Antioquia Siglo XXI plantea “Potencialización de la Ubicación estratégica del departamento con una excelente infraestructura hacia el interior y el exterior de Colombia” donde se juegan proyectos estratégicos como la culminación de la carretera al mar o el puerto de Urabá y su interconexión con los demás sistemas viales que se proyectan en la estrategia de expansión del Área Metropolitana. En el caso del Plan Estratégico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el de la construcción de una gran región metropolitana que se expanda más allá de los límites actualmente existentes, pretensión en la que cumplen un gran papel, proyectos como los túneles de Oriente y Occidente y todo el desarrollo vial y estructural que se proyecta a su alrededor.

Lo primero es señalar que estas visiones se están concretando a través de un conjunto de iniciativas de desarrollo en algunos de los casos de carácter privado, o de participación mixta, que en gran parte no han contado con las comunidades donde se localiza el trazado de los proyectos.

Este conjunto de iniciativas de Desarrollo significa una forma de articulación y reconfiguración del territorio del Departamento y una particular articulación también con el país, y con el mercado mundial.

En el mismo orden de ideas muchas iniciativas de desarrollo fueron adoptadas por el plan de desarrollo departamental de Antioquia 1998 – 2000 “Antioquia nos une”, cuya motivación es poder ligar el desarrollo del territorio del departamento con la inversión extranjera, con una fuerte tendencia hacia el Pacífico y para abrir corredores sobre Medellín desde las demás Áreas Económicas.⁴

4. Ordenanza 07E, 1 de junio de 1998, Asamblea departamental de Antioquia: “4.1.1.4 Otros Megaproyectos: fuera de los ya mencionados, el departamento realizará gestiones ante la Nación, otros departamentos y/o municipios para

Esta misma sintonía se advierte en el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín, “Por una Ciudad Más Humana”, donde se indica: “...El mundo avanza hacia procesos cada vez más amplios de globalización jalonados por grandes transformaciones tecnológicas y sociales. Esto obliga a los países, a las regiones y a los centros urbanos a reacomodar sus estructuras para ponerse a tono con las exigencias del entorno mundial”⁵. En otro aparte agrega: “Objetivos Generales: - Promover la diversificación de la base productiva y la oferta exportable de la economía del Valle del Aburrá y el resto del departamento. - Propiciar el aumento de los niveles de inversión tanto extranjera como doméstica en Medellín, Valle del Aburrá y Antioquia.”⁶

El objetivo es tener una ciudad competitiva, vinculada a la economía mundial, integrada a lo social y en lo urbano. De esta forma la Ciudad de Medellín ha sido postulada al **Proyecto City**: un plan conformado por 20 ciudades del mundo que se agruparán para integrar una red global de excelencia. Al Proyecto, coordinado por la Fundación Metrópoli, y con soporte en la Fundación Eisenhower, de Estados Unidos de América, se candidatizaron Berlín, Ciudad del Cabo, Sidney, Singapur, Hong Kong, Shangai, Barcelona, Miami, Nueva York, Los Angeles, Buenos Aires, Río de Janeiro, Estambul, Cali, Seattle, Monterrey, París, Londres, Estocolmo. A finales de Agosto de 1998, el Alcalde de Medellín postuló la Ciudad a la red global que, mediante una inversión de US\$ 12 millones, realizará un análisis comparativo de la calidad de vida, de la gestión urbana y de la competitividad de las 20 ciudades⁷.

Además de los aspectos ya presentados, veamos cómo un estudio reciente de la Cámara de Comercio de Medellín “La Ventaja Competitiva de la actividad empresarial Antioqueña hacia el siglo XXI” plantea como “Antioquia debe dirigir importantes esfuerzos a fortalecer actividades como el desarrollo del software, las telecomunicaciones, la generación de energías, el mercado de capitales, servicios profesionales, el comercio y el transporte, que forman la plataforma económica llamada a proveer el capital y el conocimiento necesario para que actividades como la salud, las confecciones, la construcción y la manufactura en general, adquieran el dinamismo local e internacional que presentan en cualquier economía saludable” (p. 27). Dado su impacto territorial, nos interesa destacar aquí algunos de los planteamientos ligados al desarrollo del sector eléctrico.

la ejecución de los siguientes: Puerto de Tribugá en Chocó, Ferrocarril del Pacífico, Troncal de la Paz, Canal Seco Interoceánico, Tapón del Darién, Ferrocarril del Porce, continuación de la Autovía de la Marginal del Cauca”. pg 17, 18.

5. Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 1998 – 2000, “Por una Ciudad Más Humana”, en ítem. 4. Desarrollo económico y competitividad pg 25.

6. Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 1998 – 2000, “Por una Ciudad Más Humana”, en ítem. 4. Objetivos generales pg 25.

7. Ver periódico El Colombiano: “Medellín a la liga Mayor de las Ciudades Excelentes”, viernes 25 de septiembre de 1998, pg. 1B.

Basada en los referentes legales de las leyes 142 de servicios públicos domiciliarios y 143 de electricidad de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas –GREG- “creó la reglamentación básica y puso en funcionamiento el nuevo esquema comercial a partir del 20 de julio de 1995”; desde ese momento, la industria eléctrica abrió definitivamente sus puertas a la competencia” (p. 52).

Como impacto directo de esta apertura a la competencia del sector eléctrico, se destaca el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa –IED- en Colombia durante 1997, que ascendió a US \$2.932 millones- sin incluir petróleo- con un crecimiento del 56% con respecto a 1996, en su distribución sectorial se destaca la electricidad y el gas con un 32% del total. (Op. cit., p. 53). Se plantea también cómo los sectores más dinámicos con respecto a 1996 son electricidad y gas con un 551%, la explotación de minas y canteras con 535% y el renglón de transporte y telecomunicaciones con 128%. “La alta participación de la IED en un sector como el energético, en su explicación en la venta que se viene presentando de activos del subsector eléctrico, especialmente desde 1996, por parte de las empresas estatales a empresas privadas de Chile, España, y últimamente Estados Unidos y Venezuela”. (Op. cit, p. 54).

Antioquia es el principal centro generador de energía en Colombia, con aproximadamente el 30% del total nacional, se plantea esta participación como producto de las inversiones en materia de centrales Hidroeléctricas. (p. 55). Dentro de esta dinámica se destaca la constitución de la sociedad promotora de la hidroeléctrica de Pescadero, conocida como proyecto Ituango, por iniciativa de EADE (Empresa Antioqueña de Energía) en asociación con ISAGEN. Este proyecto ratificará a la región Antioqueña como la más grande generadora de electricidad del país y abrirá las puertas a la exportación de energía eléctrica, especialmente a Centroamérica.

Llama la atención en este estudio, lo que llaman el reto de “Hacer que los activos en manos del gobierno sean motor del mercado de capitales mediante la privatización democrática de la compañías. La venta de acciones a los empleados e inversionistas locales con bajos recursos financieros dejan la empresa en manos de muchos socios, lo que evita monopolios, incentiva el mercado de capitales e incrementa la capacidad de ahorro. Se convierte así en verdaderas empresas públicas”. (p. 58)

Esto se plantea, a la par que se afirma cómo “Las Empresas Públicas de Medellín son modelo en calidad de servicios en América Latina. En acueducto, el cubrimiento es de 94.7%, en energía eléctrica es del 99.33% y en teléfonos la ciudad cuenta con más de 30 líneas por cada 100 habitantes (estas coberturas son inferiores para el resto de Antioquia)” (p. 55).

Para complementar este panorama, entregamos como insumo el seguimiento a las iniciativas de desarrollo registradas en el Banco de datos de Violencia, Derecho humanitario y Paz en Antioquia:

Iniciativas de desarrollo en Antioquia ¹			
125	Planta de Ferrosilicio	Antioquia	Amaga
138	Planta termoeléctrica	Antioquia	Amaga
131	Mina de Carbón Mineral	Antioquia	Amaga, Angelópolis, Venecia, Bolombolo
136	Planta de silicato de sodio	Antioquia	Amagá, La Unión
18	Hidroeléctrica Porce II	Antioquia	Amalfi, Gómez Plata, Yolombó
27	Centro Multisectorial de Uraba	Antioquia	Apartadó
66	Zonas francas Comerciales	Antioquia Choco	Apartado, Turbo
129	Planta de madera conformada, impregnada en resina	Antioquia	Área Metropolitana, no en Medellín
130	Planta para construir maquinaria textil	Antioquia	Área metropolitana, no en Medellín.
100	Centro Mundial de Ferias de Bello.	Antioquia	Bello
63	Proyecto vial del Hatillo-Bello	Antioquia	Bello, Copacabana, Girardota El Hatillo.
25	Centro Agropecuario La Salada	Antioquia	Caldas
102	Sistema vial del sur del Área Metropolitana	Antioquia	Caldas
62	Parque Tecnológico para el Desarrollo.	Antioquia	Carmen de Viboral
29	Centro Multisectorial del Bajo Cauca.	Antioquia	Caucasia
4	Planta de procesamiento de Tomate	Antioquia	Dabeiba, Frontino, Uramita y Cañasgordas
137	Planta de sorbitol	Antioquia	Girardota
20	Centro Nacional de la Madera	Antioquia	Itagüí
22	Centro Nacional del Calzado y Manufactura del Cuero	Antioquia	Itagüí
33	Megaproyecto Hidroeléctrica de Pescadero	Antioquia	Ituango
92	Infraestructura Vial Ituango	Antioquia	Ituango
93	Teleférico de Ituango	Antioquia	Ituango
107	Central Hidroeléctrica Río Piedras	Antioquia	Jericó
133	Planta de deshidratación de papa	Antioquia	La Unión
16	Corredor Económico Binacional	Antioquia	Medellín
19	Segunda Fase remodelación periferia de Medellín	Antioquia	Medellín

8. Ver documento elaborado por el Equipo, del Banco de Datos de Violencia, Derecho Humanitario y Paz en Antioquia del IPC, "Proyectos de Desarrollo en Antioquia: Descripción, y fuente". Medellín 20 de febrero de 1999. 28 pgs.

31	Centro regional de Información para el Empleo en Antioquia	Antioquia	Medellín
36	Proyecto Siglo XXI por ejes geoeconómicos en Antioquia	Antioquia	Medellín
37	Proyecto Medellín 2015	Antioquia	Medellín
45	Medellín capital de puertos secos y puerto seco.	Antioquia	Medellín
47	Fondo para la promoción turística de los ejes ecoturísticos de Antioquia	Antioquia	Medellín
48	Proyecto vial Medellín Quibdo	Antioquia	Medellín
50	Vía férrea Medellín Cali	Antioquia	Medellín
51	Teleférico turístico de Medellín	Antioquia	Medellín
52	Centro Internacional de negocios	Antioquia	Medellín
53	Centro Internacional de espectáculos de Medellín	Antioquia	Medellín
54	Museo de los niños de Medellín.	Antioquia	Medellín
55	Sistema informático interconectado Universidad de Antioquia 2001	Antioquia	Medellín
56	Tren de Cercanías del área metropolitana de Medellín.	Antioquia	Medellín
57	Túnel de Occidente, Valle del Aburra, y Valle del Cauca	Antioquia	Medellín
97	Centro turístico del Darién	Antioquia	Medellín
98	Proyecto de Gas Natural para Antioquia	Antioquia	Medellín
99	Juegos Panamericanos del 2003 en Medellín	Antioquia	Medellín
103	Sistema Perimetral de Medellín	Antioquia	Medellín
106	Red Virtual informática	Antioquia	Medellín
111	Túnel de Occidente	Antioquia	Medellín
112	Bolsa Turística Internacional de Medellín	Antioquia	Medellín
113	Proyecto de Desarrollo del Choco desde Antioquia	Antioquia	Medellín
114	Proyecto de la Región del Occidente.	Antioquia	Medellín
117	Vía Balsos El Tesoro	Antioquia	Medellín
126	Construcción de la línea Férrea Medellín, Cartago y Armenia.	Antioquia	Medellín
127	Planta de forja-estampa pesada	Antioquia	Medellín

122	Laboratorio de clonación agrocomercial	Antioquia	Medellín, Oriente, Magdalena Medio, Valle del Nus, y el Occidente Cercano.
35	Proyecto de Areas Metropolitanas en Antioquia	Antioquia	Medellín, Pintada, Puerto Berrío, Apartado, Santa Fe de Antioquia, Cauca, Rionegro.
44	Carretera al mar de Antioquia	Antioquia	Medellín, Turbo
21	Centro Nacional Metalmeccánico	Antioquia	Medellín/Barrio Pedregal
23	Centro Multisectorial del Magdalena Medio	Antioquia	Puerto Berrío
24	Grupo de atención del Nordeste	Antioquia	Puerto Berrío
94	Macroproyecto Nordeste y Magdalena Antioqueño	Antioquia	Puerto Berrío
120	Planta de Amoniaco Urea	Antioquia	Puerto Berrío Barbosa
124	Planta de producción de contadores de energía eléctrica	Antioquia	Puerto Berrío
123	Planta de Cloro y soda cáustica electrolítica	Antioquia	Puerto Berrío
26	Centro Multisectorial del Oriente	Antioquia	Rionegro
32	Conexión Aburra Oriente Túnel de Oriente	Antioquia	Rionegro
61	Terminal de transporte y Centro Comercial	Antioquia	Rionegro
118	Planta de Ácido Salicílico	Antioquia	Rionegro
121	Planta de ensamble de cajas de cambio	Antioquia	Rionegro
128	Planta de esbozos de vidrio óptico	Antioquia	Rionegro
132	Planta de motores eléctricos	Antioquia	Rionegro
139	Planta de tornos paralelos	Antioquia	Rionegro
28	Centro de Atención de Occidente	Antioquia	Santa fe de Antioquia
110	Vía Bolombolo - santa Fe de Antioquia	Antioquia	Santa Fe de Antioquia, Anzá, La Pintada
30	Centro de Atención del Norte	Antioquia	Santa Rosa de Osos
134	Planta de pulpa química celulosa	Antioquia	Santa Rosa de Osos
135	Planta de pulpa termoméccánica	Antioquia	Santa Rosa de Osos
96	Embalse de Riofrio	Antioquia	Támesis
46	Canal interoceánico. Atlántico Pacífico.	Antioquia	Turbo
49	Puerto de Uraba, Turbo	Antioquia	Turbo
101	Construcción de bodegas bananeras y muelle	Antioquia	Turbo

78	Carretera Urrao ? Buchadó ? Bahía Solano/Cupica.	Antioquia	Urrao
5	Megaproyecto de Reforestación	Antioquia	Valdivia, Taraza, Cauca, Don Matías, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Angostura, Caldas, Amaga, Fredonia, Angelópolis, Yolombó, Yalí, Vegachí, Gómez Plata, Guadalupe, Sonsón, Abejorral, La Unión.
119	Planta de Alcohol	Antioquia	Vegachí
86	Megaproyecto Porce III	Antioquia	Yolombó
34	Troncal del Nordeste	Antioquia	Yolombó, Vegachí, Segovia, Remedios
60	Proyecto vial costanera Turbo - Cartagena.	Antioquia Bolívar, Córdoba	Turbo, Tolú, Coveñas, Cartagena.
6	Proyecto de producción Agrícola	Antioquia, Choco.	
109	Troncal del Río Cauca. Ipiiales Santa Fe de Antioquia.	Antioquia, Nariño, Cauca, Valle, Choco.	Ipiiales, Popayán, Cali, Pereira, Santa Fe de Antioquia.
43	Licitación Petrolera	Antioquia, Occidente de Colombia. Córdoba, Sucre, Choco, Valle, Cauca.	Medellín.
95	Programa de desarrollo para el Pacífico del BID	Antioquia, Pacífico.	Medellín
58	Malla vial Frontera Colombia-Panamá, del Tapón del Darién	Antioquia/Chocó	
79	Construcción de terminal de Puerto Seco en bocas del Atrato	Antioquia/Chocó	

A pesar de que estas iniciativas de desarrollo apenas aparecen indicadas, vale la pena anotar que en estas hay una importante participación de proyectos viales, del sector eléctrico y del de minas y canteras, sectores en los cuales viene dándose un gran dinamismo de la IED como lo vimos más arriba. Queda pues la tarea de precisar el grado de concreción de estos proyectos, los tipos de inversión que canalizan y la especificidad de su impacto sobre la reconfiguración territorial del departamento de Antioquia. Es bueno anotar también que muchas de las iniciativas de desarrollo aquí registradas hacen parte de los paquetes de proyectos que incorporan los planes estratégicos de Medellín y el Valle de Aburrá, el plan de ordenamiento territorial, que se está discutiendo en el Concejo de Medellín y próximo a ser aprobado por el alcalde de Medellín.

3. EL DESARROLLO COMO MULTIPLICADOR DE LAS TENSIONES O PARA LA SOLUCIÓN DE LAS TENSIONES

Las transformaciones de la economía mundial, y las necesidades crecientes del capital de mantener una dinámica de acumulación con altos niveles de ganancia para las grandes transnacionales, hacen explícitas las potencialidades de territorios concretos (locales) para optimizar esta demanda creciente de ganancias por parte del capital. A su vez, los actores económicos locales entran, en un contexto de apertura, en la pugna por el control de estos recursos a través de diversas estrategias como fusiones, venta de acciones de sus empresas a grandes multinacionales para obtener el capital necesario para su expansión y lo más importante para nuestro caso, se disputan la propiedad, antes pública, de empresas altamente rentables en el contexto local y global como el caso de las telecomunicaciones, del sector eléctrico y las ligadas a la seguridad social. Controlar estas riquezas, pasa por adecuar los territorios en disputa, con dispositivos infraestructurales que garanticen las condiciones de explotación en condiciones competitivas a nivel internacional, como reducción de costos en precios de la tierra, en distancias y por tanto en costos de producción y transporte; he ahí la importancia de la amplitud de proyectos de infraestructura física -que se delinean unos, y ejecutan otros- en la región.

Como vimos en el caso de Antioquia, minas y canteras, telecomunicaciones y sector eléctrico, son claros sectores en disputa por el capital local y transnacional, a pesar de que en el contexto se considera la situación de violencia como un claro desestímulo a la inversión extranjera.

Hay aspectos que nos parecen contradictorios, en Medellín y Antioquia, referidos a los indicadores que manejan la Banca internacional y las empresas Transnacionales:

- No existen condiciones económicas para invertir en las zonas de ubicación de gran parte de los proyectos, mientras se dan **problemas de orden público**.⁹
- **La inversión privada se ha desestimulado**. En 1997 Medellín era de las ciudades con menos empresarios per cápita.

Lo que habría que anotarle a estos indicadores es que en cuanto a empresas nuevas constituidas las del sector eléctrico, telecomunicaciones y financiero son las de mayor dinámica en la región, lo que podría estar mostrando una reestructuración de las inversiones de los grandes capitales de la región y unos nichos de conquista de los capitales externos.

A contraluz el efecto social se observa en la dinámica del sector informal de la econo-

9. Ver periódico El Espectador, "Orden Público acosa al Estado": "...el problema de agresión interna es tan grave que en la actualidad constituye, no sólo un obstáculo para el funcionamiento seguro del Estado, sino una amenaza también para la supervivencia y la integridad de Colombia... (...)...con este argumento, el Ministerio de Defensa nacional presentó al Presidente Pastrana Arango el proyecto "Plan de Desarrollo Sector Seguridad y defensa Nacional" para el periodo 1999 - 2002...", domingo 27 de diciembre de 1998, pg 8 A.

mía, el 58%, de la población económicamente activa, está ocupada en el sector informal, y el trabajo temporal supera al formal en 16% además de una tasa de desempleo por encima del 20%, tanto para la región como para el conjunto del país.

Por esto tratamos de ubicar el papel de Antioquia y la ciudad de Medellín dentro de este contexto, la relación con la profunda situación de conflictos sociales y armados que en alguna medida han reproducido la crisis: social, cultural, política y económica por la que atraviesa.

¿A qué responden las transformaciones y cuáles han sido las implicaciones que ha traído el contar con áreas estratégicas en la geopolítica de la globalización? Se tratarán de identificar las consecuencias de mayor trascendencia y la incidencia de las nuevas dinámicas de la economía y el desarrollo en los fenómenos de violencia.

La competencia por el acceso al Mercado Mundial: Tensiones socioterritoriales

«Colombia es el secreto económico mejor guardado del mundo».

Andrés Pastrana Arango. (Visita a Estados Unidos/ Casa Blanca 29/10/98).¹⁰

En el nuevo marco de competencia de intereses se promueve una lucha de pretensiones que pugnan por la participación en la licitación, concurso, gestión, administración y ejecución de proyectos de desarrollo. Estos intereses son de diferente origen, tanto públicos como privados; nacionales, departamentales, municipales o internacionales.

Ese afán se traduce en determinar identidades en el territorio de los proyectos de desarrollo, ofreciendo ventajas para su realización: tierras baratas, mano de obra barata, seguridad, vías de acceso, y rentabilidad. En la mayoría de los casos las ideas que se gestionan en los proyectos de desarrollo desconocen los pobladores donde se ubicarían, determinando dificultades socioterritoriales.

Estas tensiones socioterritoriales surgen de la presencia de factores de cambio que provienen a su turno de las fuerzas competidoras y globalizadoras que modifican los patrones básicos de sustento de las poblaciones tradicionales.

El territorio resultante se transforma en una especie de mosaico de fragmentos sin identidad cultural local, sin que exista una *razón* (en el sentido matemático del término) que unifique las piezas socioterritoriales.

Por el dinámico papel que ha tenido Medellín en el desarrollo de Antioquia, es necesario identificar las tensiones y tendencias que se viven en el escenario urbano que ésta ha articulado.

Medellín, pasa por una fase de reestructuración productiva importante que modifica radicalmente su base productiva, y jalona una serie de cambios estructurantes y desestructurantes, integradores y desintegradores para el conjunto de la región.

10. Ver periódico El Colombiano, pg 1 A, 2 A, 30 de octubre de 1998.

La ciudad de Medellín como referente socioeconómico y espacial en la región de Antioquia

La tradición económica de Medellín, como ciudad industrial de Colombia ha marcado a su vez la centralidad o polo de desarrollo en el del departamento de Antioquia. La importante dinámica en generación de empleo industrial, mantenida por lo menos hasta 1970, acompañada de la dinámica violenta en la región a mediados del siglo, la convirtió en portadora de fuertes procesos migratorios, que a la vez que le dan poder económico y social frente al conjunto del departamento, la llevan a acumular un conjunto de tensiones socioterritoriales que administradas con una estrategia excluyente han configurado un escenario fragmentado, polarizado e inequitativo tanto al interior de la ciudad como frente al resto del departamento.

La crisis a la que se ha visto abocada por el impacto tanto de las transformaciones en la economía global, como por las lógicas de los poderes económicos políticos y/o armados en el plano local, le vienen haciendo un replanteamiento en su vocación productiva que de nuevo impacta el conjunto de la región, con una estrategia de adecuación-expansión, que expande la dinámica metropolitana hasta el oriente y el occidente cercano. Ahora la vocación productiva más centrada en los servicios como los financieros, turísticos y médicos, como se pretende vender la plataforma competitiva de la ciudad, opera como estrategia refiguradora del territorio, donde el soporte de estas dinámicas está en sectores como el de las telecomunicaciones y el eléctrico.

En esta dirección intenta, la elite económica y política de la región, recomponer el destino económico de la ciudad y la región y se propone, para incrementar la productividad mejorar:

- El empleo a largo plazo.
- Reactivar los sectores productivos.
- Recuperar el crecimiento económico.
- Se proyecta colocar macroproyectos locales que relacionan a las transnacionales con la puesta en marcha de iniciativas en proyectos de desarrollo en Antioquia.

A su vez esto viene explicitando la tensión entre el territorio cerrado que se constituyó en el período de sustitución de importaciones, y la exigencia de apertura de las nuevas lógicas de la globalización. Esto afecta tanto imaginarios forjados en los valores de la antioqueñidad, como las estrategias de los capitales locales para mantener su dominio territorial y expandirlo a nuevos escenarios tanto de la región antioqueña como de escenarios de América Latina.

En Medellín y los municipios del entorno, se concentraba en 1985 el 81 % de la producción manufacturera del departamento de Antioquia.

Predominaba la producción de bienes de consumo entre los cuales los textiles ocupan un lugar importante con un 25% del total; productos químicos el 15% del total; y los alimentos el 20%.¹¹

El problema con este nivel de concentración está en que la apertura económica redujo el crecimiento y con esto las posibilidades de generación de empleo. Con la apertura económica se reduce la protección a la industria nacional debido a la reducción arancelaria a los productos extranjeros.

Según la encuesta manufacturera de 1973 Medellín concentraba el 23.58% y Santa Fe de Bogotá el 24.60% de la industria nacional, en el año de 1993 Santafé de Bogotá concentraba el 32.8% y el Área Metropolitana del Valle del Aburrá el 21.6%. Aquí se identifican dos fenómenos, uno la pérdida de primacía urbana de Medellín, acompañada de una mayor dinámica de Bogotá que aparece ahora como la primera ciudad industrial del país, la pérdida de peso que ha tenido Medellín que para mediados de siglo tenía la primacía en este campo y la expansión que en su desarrollo industrial ha tenido el Área Metropolitana de Medellín, que según Mauricio Cuervo y Josefina González se expresa como una desconcentración concentrada de la industria (al respecto ver Industrias y Ciudades), que se acentúa con la apertura económica.

Al momento se trabaja desde las elites políticas y económicas de la región, por concretar la plataforma competitiva de la ciudad a través de un cambio de su vocación productiva industrial por una vocación de venta de servicios, turísticos, médicos y financieros. A su vez desde el punto de vista espacial, Medellín trata de mantener el control regional, a través de una expansión el área metropolitana, proceso en el que cumplen un gran papel todas las obras de infraestructura mencionadas.

De otro lado en el conjunto del departamento, la elite empresarial parece basar su estrategia de competitividad en la explotación de las ventajas comparativas tradicionales, y no tanto a través de la creación de nuevos productos o sectores económicos, esto deteriora la cohesión social y genera efectos nocivos al medio ambiente, como el caso de la exportación de energía eléctrica por ejemplo, o la construcción de los mismos túneles que se ejecutan al momento.

Al respecto vale la pena anotar las transformaciones que se han dado en las quince mayores empresas de la región en los últimos 20 años.

Sector	Participación en 1980	Participación en 1995
Manufacturero	60%	20%
Financiero	13%	53%
Electricidad y Gas	7%	20%
Comercio	20%	-
Transporte	-	7%

Fuente: Cámara de Comercio. Revista Antioqueña de Economía y desarrollo No 50. Mayo-Agosto de 1996. Medellín. Pág. 50.

11. Cámara de Comercio de Medellín. Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo No. 50. Mayo-Agosto de 1996. Medellín.

En otro sentido la crisis de legitimidad del Estado se profundiza, veamos algunos aspectos:

- Los índices de violencia siguen altos en Antioquia, produce cerca de la tercera parte de la que se registra nacionalmente.
- Los índices de impunidad continúan muy altos.
- La multiplicación de actores armados en el departamento y la ciudad es relevante, bandas, paramilitares, insurgentes y la misma fuerza pública han incrementado sus grupos y su pie de fuerza.
- Se viene incrementando en el último trienio el número de acciones bélicas, y sobre todo contra la población civil: homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados.
- Las confrontaciones armadas entre actores se agudizaron en Antioquia entre paramilitares y los insurgentes, movilizandolos numerosos contingentes.
- Las acciones militares de unos y otros bandos se han desbordado y han llegado a niveles de degradación impensables.
- Se está presentando un incremento en los niveles de consumo y distribución de drogas entre jóvenes principalmente en concentraciones urbanas en el departamento de Antioquia.
- Hay problemas de Estado para estructurar una política nacional de seguridad y de justicia.
- Mientras en Antioquia las muertes violentas por homicidio en 1985 eran el 57.27 % con arma de fuego, en 1991 pasó al 77.8% y en el año de 1997 al 96.6%.
- Medellín y Antioquia en Colombia, y estos a su vez en América concentran en los últimos 10 años el mayor número de homicidios del país, la tasa de Medellín y Antioquia por cada 100.000 habitantes sobrepasa la nacional que es de 78.4 por cada 100000 habitantes.

La articulación entonces entre proyecto regional de desarrollo y hechos cotidianos de violencia, nos lleva a presentar las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES

Existe una fuerte paradoja en la dinámica y lógica de desarrollo de la región antioqueña y su estrategia de globalización neoliberal, en donde las estrategias de acumulación de capital expanden su control económico del territorio a través de una estrategia que combina la articulación espacial con la desarticulación socioterritorial, en una compleja hibridación de violencia, "desarrollo económico" y exclusión social.

Mientras se expande la región metropolitana a través de megaproyectos como los túneles de oriente y occidente para generar condiciones infraestructurales en las nuevas condi-

ciones de competencia global y atraer el interés del capital extranjero, se profundiza la expulsión permanente de la población nativa de extensas zonas rurales profundizando las condiciones de pobreza y miseria tanto en lo rural como en lo urbano.

La riqueza hídrica de la región y su capacidad de generación de energía eléctrica, la más alta del país, aunada a las estrategias de privatización de las empresas estatales, aun las más rentables, genera una disputa de capitales nacionales y extranjeros por los territorios en donde es posible asentar estos megaproyectos, escenarios donde a su vez se dan fuertes desplazamientos de población campesina.

Otra de las tensiones se expresa entre una tendencia de desarrollo infraestructural y económico en general excluyente, con una respuesta ligada, por parte de otros actores armados, a la destrucción de la infraestructura física, como el caso de las torres de energía, pueblos enteros etc, en donde se complejiza la dinámica de desarrollo regional, con un proceso de empobrecimiento de doble vía, por exclusión y por destrucción.

De nuevo, las áreas urbanas, en este caso el Valle de Aburrá, son los escenarios receptores de la población campesina desplazada, profundizándose las condiciones de pobreza y miseria en el entorno urbano, aunado a la ausencia de atención a estas poblaciones desplazadas por parte de los gobiernos locales.

Se presenta entonces un desarrollo, basado en una estrategia de expansión del control territorial como condición de la ejecución de los grandes megaproyectos, acompañado de una expansión de la violencia, la exclusión y el empobrecimiento de grandes masas de población.

En consideración de los nuevos escenarios que ha creado la globalización y la internacionalización de la economía de nuestro departamento, es necesario reconocer la debilidad con que algunas comunidades enfrentan esta situación: Y es por la vía escogida por un sector de la clase dirigente antioqueña que además de ser inconsulta juega al poder con una doble moral, al no ser radicales en la defensa de la civilidad y las instituciones y criticar a quienes en los territorios limpian los obstáculos a sus iniciativas de desarrollo.

Es así como la guerra que se libra tiene la coincidencia de que: **la presencia insurgente se ubica en los lugares donde se encuentran los recursos:** naturales, hídricos, minerales, energéticos, de flora y fauna, o tierras ricas para el ganado o la agricultura pero **son además territorio en disputa por los grupos paramilitares que luchan por intereses políticos y económicos no solo de ellos sino de quienes los estimulan y patrocinan**, involucrando masas de pobladores (campesinos, colonos, indígenas, afrocolombianos).

Esto, parece estar demostrando cada vez más la hipótesis en el sentido de que, las violaciones masivas a los derechos humanos como son aquellas que se reproducen con los desplazamientos forzados contra la población civil han pasado a explicarse en una lógica que va más allá de la lucha contrainsurgente en un movimiento Estado-Contraestado. Pues,

además de esto parece existir un interés por el aprovechamiento de las tierras, y más que eso, de los recursos naturales en el suelo y subsuelo para dinamizar Megaproyectos que hoy son importantes y tienen validez para proyectos estratégicos de desarrollo local, estableciéndose una estrecha relación con el planteamiento teórico del **desarrollo forzado**¹², es decir, el método que utiliza la fuerza como instrumento de dominación para propiciar las condiciones sociopolíticas y socioculturales en los territorios. Como lo afirman los expertos de la ONU, en Colombia existe una estrecha relación entre violencia y desigualdad social y concentración de la riqueza y de la tierra¹³.

LOS INTERESES QUE DINAMIZAN EL CONFLICTO POLÍTICO ARMADO EN EL «TERRITORIO» DE ANTIOQUIA

*“...En tiempos difíciles, la democracia, se vuelve un crimen
contra la seguridad nacional –o sea, contra la seguridad
de los privilegios internos y las inversiones extranjeras.
Nuestras máquinas de picar carne humana
integran un engranaje internacional.
...Cuando la sombra de la crisis acecha,
es preciso multiplicar el saqueo de los países pobres
para garantizar el pleno empleo, las libertades públicas
y las altas tasas de desarrollo de los países ricos...”*

Eduardo Galeano'

12. Ver definición de desarrollo forzado.

13. El Gobierno Colombiano ratificó el Pacto Mundial sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y por lo tanto está obligado a garantizar su cumplimiento. Con relación a este punto es necesario una referencia a la resolución del Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los derechos económicos, sociales y culturales, de la última semana de noviembre de 1995, y en respuesta al tercer informe periódico del Gobierno Colombiano “...los expertos de la ONU enfatizan: la violencia en Colombia, solo puede explicarse por las enormes desigualdades sociales e inequitativa distribución de la riqueza nacional incluida la propiedad de la tierra...”. Ver (F/C. ONU 12/1995/12).

1. Galeano, EDUARDO. “Las Venas Abiertas de América Latina”, ver pg., 452, 30.a edición, revisada por el autor, siglo veintiuno editores.

El siguiente estudio es un espejo de muchas caras donde se reflejan dimensiones o perfiles específicos de un mismo asunto y cuyo conjunto refleja, sin contemplaciones, una realidad dramática que se volvió cotidiana y con la cual se convive, se sufre, se denuncia o se invisibiliza según las diversas estrategias que los habitantes de este departamento han puesto a funcionar para sobrevivir en la guerra y no sucumbir con la tragedia.

El documento es producto del seguimiento riguroso de los hechos cuantitativos y cualitativos donde se registra la utilización de la violencia **como instrumento político de control o de dominación territorial** en el departamento de Antioquia. Nace de la inquietud que genera el avance y el desarrollo de los procesos de guerra y conflictividad social que se están produciendo, los mismos que nos enfrentan ante la enorme indefensión en la que estamos como sociedad civil y política, en tanto que no conocemos aún las condiciones, caracterizaciones y modos en que estos procesos se han constituido y se están desarrollando.

Por estas páginas transitan las diferentes acciones armadas entre los diversos actores de la guerra (fuerza pública, paramilitares, insurgentes y otras agrupaciones más difundidas e indeterminadas); es decir, eventos propios de la guerra pública referidos a los grandes conflictos que atraviesan la geografía de la región con su caudal de víctimas y que traen el eco de enfrentamientos armados en lugares lejanos y cercanos, convertidos en escenarios de guerra directa entre combatientes.

Esas situaciones están enmarcadas en la ausencia de una concepción de “desarrollo” orientada dentro de la perspectiva de la democratización, la disminución de la pobreza y la aplicación de un proyecto producto del entendimiento y la concertación; tienen en su forma más evidente un ejemplo concreto en la Violencia como un fenómeno en el que se manifies-

tan los resultados de un modelo económico excluyente, que segrega y margina.

En este panorama presentamos el estudio, "Los intereses que dinamizan el Conflicto Político Armado en el «territorio» de Antioquia.", como un aporte a la elaboración de los diagnósticos y comprensión política del Conflicto Armado en Antioquia.

La pretensión es que tras un análisis global como el que se presenta aquí, se nos permita concebir con mejor entendimiento la violencia como un problema cuya solución se puede negociar políticamente, para garantizar un espacio de equilibrio social y político, que conviertan a la sociedad en un escenario favorable para la convivencia y no para la violencia.

La primera parte se ocupa de los datos estadísticos, con base a un cuidadoso método de recolección y organización de la información, que incluye un comparativo de 1996, 1997, y 1998 de acciones por las diferentes zonas del departamento de Antioquia.

En la segunda parte se expone de manera crítica, el análisis de la dinámica, muestra de la complejidad y la ambigüedad del contexto político en el cual se produce y reproduce la violencia como metodología de acción política y de representación social cuyo centro de intereses es el "territorio".

La tercera y última son las conclusiones, sobre la situación del Conflicto armado en Antioquia durante 1998, que intenta aportar elementos para la reflexión y solución política del conflicto armado.

DATOS DEL CONFLICTO POLÍTICO ARMADO EN ANTIOQUIA 1998

Dado que este fenómeno político, y social del conflicto armado tiene diferentes causalidades, se ha centralizado el análisis² de buena parte de la problemática, teniendo en cuenta: las víctimas, los victimarios, heridos, retenidos de guerra, las acciones: confrontaciones, reacciones; la fenomenología territorializada por las nueve subregiones del Departamento de Antioquia: Área Metropolitana, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá. Esta delimitación permite, establecer violaciones al Derecho Internacional Humanitario en Antioquia.

A partir del siguiente cuadro es notable cómo el pie de fuerza de los grupos de autodefensa viene creciendo de una manera acelerada, en los grupos insurgentes esa incidencia es más moderado y en la Fuerza Pública es acelerado y constante. De tal suerte que contamos en la actualidad en el territorio del departamento de Antioquia con un total aproximado de 32.372 efectivos, que están dispuestos a la guerra.

2. Análisis de orden cuantitativo están integrados en este numeral en la parte final.

CUADRO APROXIMADO DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO POLÍTICO ARMADO EN 1998

DENOMINACIÓN TIPO	DENOMINACIÓN ACTOR	ZONAS DE PRESENCIA EN ANTIOQUIA ^{II}	GRUPOS O FRENTE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL EFECTIVOS (Aproximados)
FUERZA PÚBL.	Fuerzas Militares	1,2,3,4,5,6,7,8,9	5	156	13894	14050
	Policía Nacional	1,2,3,4,5,6,7,8,9		?	?	1450
	Policía Metropolitana	1		?	?	2800
Subtot Policía	Policía Departamental	2,3,4,5,6,7,8		?	?	4850
				1785	7315	4850
	Fuerza Aérea Colombiana	1,2,3,9	6	22	578	600
	GAULA	1,4,5,8,9	5	8	172	180
	CTI	1,2,3,4,5,6,7,8,9		38	612	650
	Fuerza Antiterrorista	1	1	3	62	65
SUBTOTAL				2038	23754	24645
FUERZAS PARAESTATALES						
LEGAL	Asociaciones de vigilancia privada. CONVIVIR	1,2,3,4,5,6,7,8,9	23	26	1121	1147
ILEGAL	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	1,3,4,5,6,7,8,9	25	124	1336	1460
	Autodefensas del Magdalena Medio	2,7	5	19	231	250
	Otras	1,3,8	7	7	343	350
SUBTOTAL				176	3031	3207
FUERZAS INSURGENTES	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	1,2,3,4,5,6,7,8,9	13	714	1276	1990
	Ejército de Liberación Nacional	1,2,3,5,7,8,9	13	618	1132	1750
	Otra ³	1,2,6,8	5	62	488	550
SUBTOTAL				1394	2896	4290
TOTAL				3582	28560	32372

Cuadro elaborado por el I.P.C.

- En este caso, el dato referido se relaciona directamente con los grupos o personas que de manera directa o indirecta, participan en la organización y planificación de acciones armadas y por tanto son potenciales o reales victimarios y a su vez, pueden ser afectados como víctimas de dichas acciones.
- Para la comprensión en este sentido, la ordenación por zonas o regiones de Antioquia es: 1. Área Metropolitana, 2. Bajo Cauca, 3. Magdalena Medio, 4. Nordeste, 5. Norte, 6. Occidente, 7. Oriente, 8. Suroeste y 9. Urabá.
- Se refiere a pequeñas agrupaciones como el Ejército Revolucionario Guevarista -E.R.G-, Ejército Popular de Liberación -EPL-, Frente popular de Liberación Nacional -FPLN-, Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP-, Ejército Guerrillero del Pueblo -EGP-, Comandos Armados del Pueblo -CAP-, y otras agrupaciones de milicias urbanas. Al respecto, puede consultarse la nomenclatura usada al inicio de este mismo texto.

GRUPO FUERZA PUBLICA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
FFMM	13894	98,9	156	1,1	14050
Policía Nacional Departamental Metropolitana	7315	80,4	1785	19,6	9100
Fuerza Aérea Colombiana	578	96,3	22	3,7	600
GAULA	172	95,6	8	4,4	180
CTI	612	94,2	38	5,8	650
Grupo Antiterrorista	62	95,4	3	4,6	65
Convivir	1121	97,7	26	2,3	1147
TOTAL	23754	92,1	2038	7,9	25792

Cuadro elaborado por el I.P.C.

La cantidad de efectivos de la Fuerza Publica es un 79.6% del total de combatientes en todo el departamento de Antioquia, estos son 25792 entre hombres y mujeres que cubren todo el territorio.

GRUPO FUERZA PARAMILITAR	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	1336	91,5	124	8,5	1460
Autodefensas del Magdalena Medio AMM	231	92,4	19	7,6	250
Otras formas paramilitares	343	98,0	7	2,0	350
TOTAL	1910	92,7	150	7,3	2060

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Los miembros de Fuerzas paramilitares son el 7,13% de los efectivos que participan en la contienda armada en el departamento. Es particularmente interesante mostrar el hecho de participación de la mujer en grupos de autodefensas en el departamento de Antioquia: aproximadamente 150 mujeres. Otro hecho destacable es que predomina la influencia en el territorio de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU.

GRUPO FUERZA INSURGENTE	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC EP	1276	64,1	714	35,9	1990
Ejército de Liberación Nacional ELN	1132	64,7	618	35,3	1750
Otras formas insurgentes	488	88,7	62	11,3	550
TOTAL	2896	67,5	1394	32,5	4290

Cuadro elaborado por el I.P.C.

La participación de combatientes insurgentes se ubica en un total de 13.25%, se destaca además la enorme participación de mujeres insurgentes en la confrontación armada con un 32% del total, se reseña además que se vienen presentando nuevas formas de participación insurgente, esto es, ahora es de agregar, a pesar de que no hay un dato aproximado de sus participantes, nuevos grupos como Ejército Guerrillero del Pueblo EGP, Fuerzas Populares de Liberación FPL, Fuerzas Populares para la Liberación Nacional FPLN.

COMBATIENTES DE FUERZAS EN ANTIOQUIA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
GRAN TOTAL DE COMBATIENTES	28560	88,9	3582	11,1	32142

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Suele asociarse la violencia con el mundo de los hombres por las cualidades distintivas que la cultura introyecta en ellos, como su disponibilidad a la conquista, a la agresión a la acción a no expresar sus sentimientos abiertamente, patrones culturales que se han ido reproduciendo por los diferentes medios de socialización y han ido perpetuándose de generación en generación, de esto pueden dar cuenta los datos que muestran la presencia masculina predominante en las instituciones de control y represión social como las fuerzas militares y policiales ó también en el caso de grupos insurgentes, paramilitares y organizaciones legalmente constituidas, lo que muestra el hombre con una amplia participación en la guerra, contrario a la presencia de la mujer que es menos notable en dichas instituciones como lo podemos observar en el cuadro resumen que aquí se presenta.

Acciones armadas

Se califica como *acción armada* al conjunto de actividades militares que se ejercen con una planificación y organización político militar sobre un objetivo o blanco militar, discriminado o indiscriminado.

ZONA	1996		1997		1998	
	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%
Área Metropolitana	77	19.69	362	13.75	308	16.2
Bajo Cauca	8	2.0	50	1.89	30	1.6
Magdalena Medio	4	1.0	82	3.1	27	1.4
Nordeste	48	12.2	308	11.7	173	9.1
Norte	22	5.6	213	8.0	298	15.7
Occidente	23	5.8	218	8.2	133	7.0
Oriente	82	20.8	317	12.0	400	21.0
Suroeste	23	5.8	293	11.1	240	12.6
Urabá	104	26.3	788	29.9	291	15.3
Acción global en el departamento.	3 ¹	0.7	1 ²	0.03	1 ³	0.04
TOTAL	394	100.0	2632	100.0	1901	100.0

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Se registra en 1998 una disminución del 27.77% en el número de las acciones armadas con respecto a 1997, siendo más notable en las regiones de: Occidente, Nordeste y Urabá. Y un incremento del accionar armado en el Oriente. Sin embargo hay una desaceleración en el número de acciones, pero el grado de fuerza y de capacidad operativa es significativo por los resultados: esto es por los daños que causan los instrumentos, medios y métodos de la guerra frente a los adversarios y la población civil.

A continuación el resumen total del conjunto de acciones armadas registradas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1998 en el departamento de Antioquia.

Esta tabla es bastante demostrativa dado que acumula tres años. Se ha ido contrastando cómo es en la zona de Urabá donde se concentran un gran número de acciones armadas (24.01% del total), y otras regiones como el Oriente y el Área Metropolitana en preponderancia del accionar armado, entre las tres suman el 55.33% de las acciones en el territorio del departamento de Antioquia.

En otro orden de ideas es enormemente significativo poder contrastar la relación población-acciones armadas, mientras en el Urabá por cada 100000 habitantes el indicador de acciones armadas en el período 96-98 es de 305.44, en el Área Metropolitana es de 26.20 por cada 100000 habitantes (este dato es contundente porque refleja las acciones armadas frente a la cantidad de población civil).

- Se suman tres acciones globales armadas en el departamento derivadas de paros armados ocurridos el 17 y 24 de abril y el 19 de octubre de 1996
- Se suma una acción global armada en el departamento, derivada de un paro armado ocurrido el 26 de octubre de 1997.
- Se adiciona acción global armada en el departamento de Antioquia, producto de un paro armado ocurrido el 7 y 8 de marzo de 1998.

ZONA	ACCIONES ARMADAS 96 - 98	Población	%
Área Metropolitana	747	2850905	15.2
Bajo Cauca	88	192044	1.8
Magdalena Medio	113	89450	2.3
Nordeste	529	175862	10.7
Norte	533	242225	10.8
Occidente	374	222143	7.6
Oriente	799	565861	16.2
Suroeste	556	409725	11.3
Urabá	1183	386982	24.0
Acción global en el departamento.	5		0.1
TOTAL	4927		100.0

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Combates

Se llama *combate* a la acción entre dos fuerzas armadas, donde su logística bélica está en capacidad de sostener un dominio en tiempo y espacio, y confrontar sus capacidades tácticas de reacción, organización y dominio.

ACTORES	1996	1997	1998	Total 96-98
FFMM / FARC	41	45	39	125
FFMM / ELN	25	18	19	62
FFMM / EPL	3	0	0	3
POL / FARC			2	2
POL / ELN	0	0	2	2
FFMM / ACCU	2	3	6	11
FFMM / ERG	0	1	1	2
FARC / ACCU	1	5	12	18
ELN / VIG PRIV	0	0	1	1
FARC / EPL	1	0	0	1
ELN / ACCU	0	4	1	5
ELN / AMM	0	1	0	1
MP / AUTDEF. BARRIAL	0	10	0	10
ENTRE PARAMILITARES	0	0	0	0
Total de combates	73	87	83	243

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Se presenta una leve disminución en el número de combates durante 1998, pero se presenta como grave el alto número de combates en el acumulado de este tipo de acciones con un total de 243 en los tres años en Antioquia. De otro lado, hay una concentración de acciones armadas entre las FARC con otras fuerzas en contienda y un incremento de combates entre las ACCU con otras fuerzas del conflicto.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y PORCENTUAL DE LOS COMBATES EN ANTIOQUIA 1996-1998

ZONA	1996		1997		1998	
	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%
Área Metropolitana	1	1.3 %	12	13.7 %	2	2.4
Bajo Cauca	3	4.1 %	1	1.1 %	4	4.8
Magdalena Medio	2	2.7 %	1	1.1 %	0	0.0
Nordeste	7	9.5 %	9	10.3 %	6	7.2
Norte	7	9.5 %	4	4.5 %	14	16.9
Occidente	4	5.4 %	8	9.1 %	3	3.6
Oriente	12	16.4 %	11	12.6 %	23	27.7
Suroeste	3	4.1 %	13	14.9 %	7	8.4
Urabá	34	46.5 %	28	32.1 %	24	28.9
TOTAL	73	100%	87	100%	83	100.0

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Escaramuzas

Se entiende por *escaramuza* la acción en donde dos o tres actores armados se encuentran accidentalmente, producto del azar, produciéndose una acción de confrontación no sostenida en espacio y tiempo.

Las escaramuzas durante el período de 1996 fueron 9, mientras que en el 97 ascendieron a 13.

ZONA	1996		1997		1998	
	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%
Área Metropolitana	2	22	0	0	2	8.3
Bajo Cauca	0	0	0	0	0	0.0
Magdalena Medio	0	0	0	0	0	0.0
Nordeste	1	11	0	0	4	16.7
Norte	0	0	1	7.6	4	16.7
Occidente	0	0	1	7.6	0	0.0
Oriente	5	55	2	15.3	6	25.0
Suroeste	0	0	2	15.3	2	8.3
Urabá	1	11	7	53.8	6	25.0
TOTAL	9	100%	13	100%	24	100.0

Cuadro elaborado por el I.P.C.

VARIACIÓN: Tuvo un aumento en 1998 del 84.8% respecto a 1997.

Hostigamientos

Se entiende como la iniciativa militar organizada y planificada, considerando el interés político y militar contra un objetivo de importancia, el cual tiene como finalidad dar una demostración de capacidad bélica y de fuerza.

En las acciones, en cuanto a la intensidad de la violencia y en orden de grado de intensidad, después de los combates están los hostigamientos, los cuales son realizados generalmente por los grupos insurgentes. Su relación comparativa es la siguiente:

SUB-REGIÓN	1996		1997		1998	
	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%
Área Metropolitana	4	20	6	14.6	3	5.6
Bajo Cauca	2	10	2	4.8	2	3.7
Magdalena Medio	0	0	2	4.8	0	0.0
Nordeste	6	30	14	34.14	6	11.1
Norte	2	10	3	7.3	16	29.6
Occidente	0	0	1	2.4	3	5.6
Oriente	5	25	6	14.6	11	20.4
Suroeste	0	0	4	9.7	5	9.3
Urabá	1	5	3	7.3	8	14.8
TOTAL	20	100	41	100	54	100.0

Cuadro elaborado por el I.P.C.

VARIACIÓN: Durante 1998 tuvo un aumento del 31.30% respecto a 1997.

Emboscadas

Es la acción bélica, donde la presión militar deja disminuida e incapacitada, en logística y en capacidad de reacción, a la fuerza opositora.

El cuadro muestra las emboscadas realizadas, por zonas del departamento, durante 1996, 1997, y 1998:

AÑO	Oriente	Urabá	Norte	Nordeste	Magdalena Medio	A Metro	Suroeste	Total
1996	3	3	1	1	-	-	-	8
1997	2	1	1	1	1	-	1	7
1998	1	0	0	0	0	1	0	2
Total	6	4	2	2	1	1	1	17

Cuadro elaborado por el I.P.C.

En esta modalidad de confrontaciones nuestras fuentes indican una disminución muy significativa, 2 en el último año, sin embargo se presentaron 19 en los últimos años, y no deja de ser preocupante por cuanto este tipo de acción armada deja y causa mucho daño por quien ejecuta la acción al oponente.

ENFRENTAMIENTOS EN ANTIOQUIA 1996, 1997, 1998

ZONAS	CONFRONTACIONES ARMADAS														
	ENFRENTAMIENTOS			HOSTIGAMIENTOS			ESCARAMUZAS			EMBOSCADAS			TOTAL		
	96	97	98	96	97	98	96	97	98	96	97	98	96	97	98
Área Metropolitana	1	12	2	4	6	3	2	0	2	0	0	1	7	18	8
Bajo Cauca	3	1	4	2	2	2	0	0	0	0	0	0	5	3	6
Magdalena Medio	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	2	4	0
Nordeste	7	9	6	6	14	6	1	0	4	1	1	0	15	24	16
Norte	7	4	14	2	3	16	0	1	4	1	1	0	10	9	34
Occidente	4	8	3	0	1	3	0	1	0	0	0	0	4	10	6
Oriente	12	11	23	5	6	11	5	2	6	3	2	1	25	21	41
Suroeste	3	13	7	0	4	5	0	2	2	0	1	0	3	20	14
Urabá	34	28	24	1	3	8	1	7	6	3	1	0	39	39	38
Total	73	87	83	20	41	54	9	13	24	8	7	2	110	148	163

Fuente: Base Datos I.P.C.

En Antioquia durante los últimos tres años se registraron 421 enfrentamientos armados entre los diferentes actores del conflicto en el territorio del departamento, esto da cuenta de la intensidad de las acciones, y del incremento anual, pues de 110 en el 96, se pasa a 148 en el 97 y a 163 en el 98 lo que significa que con respecto a 1996 en el año 1998 se presentó un incremento de las acciones bélicas del 38.71%

Muertes de miembros pertenecientes a actores armados y civiles, producto de los enfrentamientos:

MUERTOS POR ENFRENTAMIENTOS	1996	1997	1998	TOTAL
ELN	74	49	28	151
EPL	8	0	3	11
ERG	0	0	4	4
FARC	77	142	83	302
ACCU	5	41	105	151
FZA PÚBLICA	56	106	126	288
OTROS PARAMILITARES	1	15	0	16
CONVIVIR	0	3	0	3
AMM	0	5	0	5
MP	0	6	2	8
CIVILES	9	61	42	112
Total	230	428	393	1051

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Se presentan unas variaciones con altibajos en los últimos tres años, pero si observamos el anterior cuadro resumen de muertes por confrontaciones entre los actores armados se podrá observar el gradual incremento de la utilización de la fuerza con el decrecimiento de civiles y combatientes en las confrontaciones para 1998 en relación a 1997.

MUERTES PRODUCTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COMBATE SEGÚN SEXO 1997, 1998

Organización, Institución o grupo	Hombres		Mujeres		Total	
	97	98	97	98	97	98
ELN	42	24	7	4	49	28
EPL	0	2	0	1	0	3
FARC	120	67	23	16	143	83
ACCU	22	101	0	4	22	105
FZA PÚBLICA	99	119	0	7	99	126
ERG	0	3	0	1	0	4
Paramilitares	18	0	1	0	19	0
Convivir	2	0	1	0	3	0
Civiles	34	27	17	15	51	42
TOTAL	337	343	49	48	386	391

Cuadro elaborado por el I.P.C. *Datos aproximados

En los últimos dos años han muerto en medio de las confrontaciones armadas en Antioquia 682 hombres, y 109 mujeres, lo que se expresa en una proporción: hombres el 83.06% y mujeres el 16.94%.

Homicidios fuera de combate

Se refiere a aquellas acciones en las cuales un actor armado elimina de manera violenta a una persona que tiene la calidad de *no combatiente*, por fuera de una confrontación armada o de un combate. Según lo contemplado por el Derecho Internacional Humanitario, el no combatiente incluye no sólo a civiles no involucrados en el conflicto armado, sino a aquellos que aún siendo miembros de la organización armada en el momento de su eliminación no tenían la calidad de combatiente, es decir, se encontraban fuera de combate (heridos, detenidos, en licencia, etc).

AÑO	Civiles	MP	Convivir	FF.MM	Policía	FARC	ELN	ACCU	TOTAL
1996	279	2	2	17	-	-	-	-	300
1997	1548	7	3	7	3	7	3	-	1578
1998	983	0	0	14	6	9	3	24	1039
TOTAL	2810	9	5	38	9	16	6	24	2917

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Los datos que son contundentes muestran un descenso en el último año de homicidios fuera de combate del 34.42 % con respecto a 1997, sin embargo es un dato alarmante, e incluso la suma de los últimos tres años manifiesta, un alto índice de muertes fuera de combate, pues en combate en los últimos tres años han muerto aproximadamente 1051 personas y fuera de combate 2917, eso significa además que por estos motivos de las confrontaciones armadas en total han muerto 3964 personas civiles y combatientes, y lo más resaltante es que por cada persona que muere en medio de las confrontaciones 4 mueren eliminados fuera de combate. Así las personas que mueren fuera de combate representan el 73.48%, y las que mueren en medio de las confrontaciones el 26.52%.

MUERTES FUERA DE COMBATE SEGÚN SEXO 1997, 1998

	1997			1998			Total	Variación
	Cantidad	% x Año	% Sobre Tot	Cantidad	% x Año	% Sobre Tot		
Hombres	1399	88,7	62,7	831	80,3	37,3	2230	-40,6
Mujeres	179	11,3	46,7	204	19,7	53,3	383	14,0
Total	1578	100,0	60,4	1035	100,0	39,6	2613	-34,4

Cuadro elaborado por el I.P.C.

En torno a los datos que muestra esta tabla es importante ver el incremento de muertes fuera de combate de hombres, que contrasta con el mayor número de participación de mujeres en grupos armados.

PRESUNTO RESPONSABLE	1996	1997	1998	HOMICIDIOS DE CIVILES FUERA DE COMBATE 1996 ? 1998
PARAMILITARES	229	527	207	963
ELN	8	48	105	161
FARC	34	86	86	206
ACCU	6	569	378	953
FF.MM	-	7	1	8
AMM	-	38	0	38
CUP	-	15	98	113
Convivir	-	1	0	1
Otros paramilitares	-	147	0	147
Milicias Populares	-	16	21	37
Milicias Bolivarianas	-	39	24	63
Milicias	-	55	55	110
CAP	0	0	8	8
No se conoce	23	-	-	23
TOTAL	300	1548	983	2831

En los últimos tres años en Antioquia se han realizado 2.831 homicidios de civiles por los diferentes actores armados, descendiendo en 1998 con respecto a 1997 un 32.5%; sin embargo se mantiene un 327.66% por encima de 1996. Se observa que los grupos paramilitares realizaron presumiblemente 2214 homicidios esto es el 78.2% de los homicidios de civiles en el departamento de Antioquia en los últimos tres años. Y dentro de estos grupos las Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá son responsables presuntamente del 33.66% del total de homicidios de civiles en Antioquia. Los grupos insurgentes (FARC, ELN, Milicias) realizaron presumiblemente 585 homicidios de civiles en los últimos tres años, esto es, el 20.66%.

MUERTES DE NO COMBATIENTES POR MESES DURANTE 1996, 1997, 1998

MESES	1996	1997	1998	TOTAL
ENERO	16	172	79	267
FEBRERO	15	131	25	171
MARZO	34	168	104	306
ABRIL	23	145	57	225
MAYO	16	143	106	265
JUNIO	23	132	167	322
JULIO	27	104	143	274
AGOSTO	21	89	123	233
SEPTIEMBRE	25	103	42	170
OCTUBRE	16	178	52	246
NOVIEMBRE	37	115	59	211
DICIEMBRE	47	98	78	223
TOTAL	300	1578	1035	2913

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Se nota como el mes de octubre de 1997 (elección popular de alcaldes), el mes de marzo de 1998 (elección a cuerpos colegiados), el mes de junio de 1998 (Elecciones primera vuelta presidencial), junio de 1998 (segunda vuelta a elecciones presidenciales), julio de 1998 finalización del Gobierno Samper, y el mes de agosto de 1998 posesión presidencial de el Presidente Andrés Pastrana Arango, se presentaron incrementos de homicidios de no combatientes.

MUERTES DE NO COMBATIENTES POR ZONAS O REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DURANTE 1996, 1997, 1998

ZONA	1996	1997	1998	TOTAL
ÁREA METROPOLITANA	42	224	103	369
BAJO CAUCA	11	25	17	53
MAGDALENA MEDIO	14	27	17	58
NORDESTE	46	166	146	358
NORTE	39	128	152	319
OCCIDENTE	34	127	108	269
ORIENTE	56	169	196	421
SUROESTE	21	164	132	317
URABÁ	37	548	164	749
TOTAL	300	1578	1035	2913

Cuadro elaborado por el I.P.C.

En los últimos tres años la región de Urabá concentra el 25.7% de las muertes de no combatientes por regiones, el Oriente el 14%, y el Área metropolitana el 12.3%.

Municipios de mayor impacto por muertes de no combatientes: Amalfi 11, Andes 10, Anorí 12, Apartadó 123, Argelia 10, Betania 18, Ciudad Bolívar 17, Cañas Gordas 19, Carepa 31, Chigorodó 26, Cisneros 11, Concordia 11, Dabeiba 29, Entreríos 11, Frontino 11, Guarne 11, Ituango 27, Medellín 179, Mutatá 48, Remedios 42, Rionegro 27, San Roque 11, Salgar 12, Segovia 29, Sopetrán 10, Tarso 10, Turbo 64, Uramita 13, Urrao 36, Valdivia 21, Vegachí 27 y Yarumal 14.

Heridos en combate

Año 1996: Los heridos en combate fueron 46 miembros de las Fuerzas Militares, 24 policías, 101 civiles, 31 FARC, 7 EPL y 3 paramilitares. Los presuntos responsables de estos 212 heridos son: FARC 54, ELN 30, FFAA 31 y paramilitares 97.

Año 1997: Los heridos en combate fueron: civiles 211, ACCU 37, FFMM 128, FARC 33, Policía 23 y paramilitares 2.

Los presuntos responsables de los heridos son: Milicias Bolivarianas 16, 100% Nacionales 11, FARC 213, FFMM 33, Policía 24, ACCU 13, GRACO 58, ELN 33, RUJA-FARC 4, Paramilitares 2 y Convivir 1. En 22 casos no se conoce al presunto autor.

Año 1998: Los heridos en combate fueron: Policía 55, Fuerzas militares 154, CTI 4, CONVIVIR 2, Vigilancia privada 6, Militar retirado de EEUU piloto FAC 1, FARC 31, ELN 28, ERG 1, ACCU 33. Civiles 224. Para un total de 559 heridos producto de las confrontaciones entre actores armados.

Los presuntos responsables de los heridos son: Milicias populares 19, FARC 157, ELN 78, ERG 11, ACCU 78, Policía 67, FFMM 89, CUP 60.

Detenidos en el conflicto armado⁹

Año 1996: Los detenidos fueron 123 personas. Las FFMM detuvieron 91, los Paramilitares 29, el ELN 2 y las FARC 1. Es importante anotar que ninguno de los actores detuvo paramilitares.

Año 1997: Los detenidos fueron miembros de diferentes actores armados y civiles, así: paramilitares 11, Bloque Popular Miliciano 26, Milicias 39, civiles 166, Milicias Bolivarianas 3, Milicias Populares 32, FARC 45, ELN 18, EPL 2, Convivir 3. Para un total de 345 detenidos.

Año 1998: Los detenidos fueron miembros de diferentes actores armados y civiles así: Policías 16, FFMM 22, INPEC 5, Vigilantes privados 1, Chicas de acero (militares voluntarios) 11, ACCU 27, FARC 17, MP 14, MB 44, ERG 3, ELN 19, CAP 3. Civiles 293. Para un total de 475 personas privadas de la libertad por uno u otro actor del conflicto armado en el departamento de Antioquia.

Bombardeos, campos minados y bloqueo de vías

Año 1997: La Fuerza Aérea realizó siete (7) bombardeos en el departamento de Antioquia: cuatro (4) en Mutatá, dos (2) en Dabeiba y uno (1) en Apartadó.

Los campos minados fueron seis (6): tres (3) en Turbo, uno (1) en Segovia, uno (1) en Apartadó y uno (1) en Mutatá.

Los diferentes actores armados a los que obedece el conflicto armado interno en Antioquia, realizaron 67 bloqueos de vía, así: 17 ELN, 32 FARC, 4 ERP, 3 ERG, 11 ACCU.

Año 1998: La fuerza Aérea realizó nueve (9) en Mutatá, (2) en Dabeiba, (2) en San Carlos, (2) en Segovia, (1) en Frontino, (3) en Cocorná.

Los campos minados fueron (8) en: Santuario, Yolombó, Ituango, Urrao, Zaragoza, Carmen de Viboral, Cocorná, Segovia.

Los diferentes actores armados a los que obedece el conflicto armado interno en Antioquia, realizaron bloqueos de vía, así: 58 ELN, 108 FARC, 2 ERP, 3 ERG, 13 ACCU, para un total de 184 bloqueos de vía perpetrados por los actores irregulares del conflicto en territorio Antioqueño.

9. Esta acción, que es realizada de manera diferente por cada uno de los actores armados, obedece esencialmente a fines de búsqueda de información y en la gran mayoría de los casos, las personas recuperan la libertad. En el caso de las detenciones realizadas por las fuerzas de seguridad del Estado, cumple los mismos fines; sin embargo, en muchas ocasiones, las detenciones son más largas en tiempo. En Antioquia existen 368 presos políticos en las cárceles, de los cuales 356 están en la Cárcel de Bellavista.

Otras acciones

Por balística y explosivos¹⁰

(Según la intención y las características de estos hechos podrían ubicarse en las acciones armadas anteriores que cuentan con una definición)

- **Morteros:** Año 1997: cuatro (4) en San Carlos, presuntos responsables FARC. Año 1998: (1) Mutatá presunto responsable FFMM.
- **Bombas:** Año 1997: se colocaron en total 33. Nueve (9) por parte del ELN, 14 por parte de las FARC, otros 10 (Milicias seis y grupos contrainsurgentes cuatro). Año 1998: se colocaron en total 7: Tres en Medellín por parte de las FARC, dos en Marinilla uno por las FARC y otro por el ELN, una en Santuario por el ELN, una en Amalfi por el ELN, una en Itagüí por las MB.
- **Granadas:** Año 1997: una (1) en la ciudad de Medellín, dirigida y lanzada por milicias. Año 1998: (8) en Medellín, (7) por las MP y (1) por grupo de paramilitares; (1) en Hispania por el ELN; (1) en Bello por MP; (1) en La Estrella por MP; (1) en Itagüí por MP.
- **Petardos:** Año de 1997: En total fueron (12). Ocho (8) colocados por milicias y cuatro (4) por desconocidos. Año de 1998: En total fueron (43). Uno en Yolombó por los paramilitares, uno en San Luis por el ELN, uno en Segovia por el ELN, uno en Remedios por el ELN, dos en Bello por MP, uno en Bello por paramilitares, 15 en Medellín por MP, 13 en Medellín por FPLN, uno en Medellín por Ciento por Ciento Nacionales, uno en Medellín por paramilitares, uno en Medellín por el ELN, uno en Frontino por las FARC, uno en el Carmen de Viboral por el ELN, uno en Yarumal por las FARC, uno en Guarne por las FARC.

Contra bienes civiles

Año de 1997: Incendiadas cinco (5) empacadoras de banano: tres (3) en Apartadó y dos (2) en Turbo. 16 torres de energía derribadas: cuatro (4) en Urabá, tres (3) en el Suroeste, cinco (5) en el Nordeste, una (1) en el Área Metropolitana y tres (3) en el Norte. 118 vehículos incendiados. 98 establecimientos comerciales destruidos en el accionar armado. 97 viviendas afectadas por onda explosiva. 170 viviendas incendiadas. Dos puentes volados. Dos tramos de carreteras dinamitados.

Año de 1998: 12 torres de energía derribadas. 156 vehículos incendiados. 128 vehículos pinchados. 2 contenedores afectados por onda explosiva. 69 establecimientos comerciales destruidos en el accionar armado. 162 viviendas afectadas por onda explosiva. 84 viviendas incendiadas. Dos puentes volados. Dos tramos de carreteras dinamitados.

10. Esta terminología propia del derecho de la guerra inserta desde 1918 en Viena se refiere a artefactos que irradian onda explosiva, o penetran a un objetivo por detonación de fulminante explosivo.

12 fincas dinamitadas. 8 fincas incendiadas. 2 voladuras al oleoducto. 4 retroexcavadoras incendiadas. 13 bancos afectados por onda explosiva. 4 Helicópteros abaleados. 2 ataques a ambulancias. 4 peajes volados. 3 trapiches incendiados. 48 casos de material electoral incinerado. 7 casos de matanza de semovientes. 14 casos de robo de semovientes.

Acciones de los actores armados por municipios:

Año de 1997: La suma total de municipios donde se han registrado acciones armadas (homicidios en combate, homicidios fuera de combate, combates, hostigamientos, escaramuzas, bombas, petardos, quema de vehículos, retenes, etc.), en el departamento de Antioquia da un total de 112 lo que significa un 88.88 % del territorio.

- Municipios de gran impacto: Apartadó, Medellín, Chigorodó, Turbo y Mutatá.
- Municipios de considerable impacto: Dabeiba, Carepa, Remedios, Salgar, Segovia, Urrao y Vegachí.
- Municipios de mediano impacto: Betania, Ciudad Bolívar, Cañasgordas, Rionegro, Frontino, Guarne, Vigía del Fuerte, Yarumal, Yalí y Yolombó.

Año de 1998: La suma total de municipios donde se han registrado acciones armadas (homicidios en combate, homicidios fuera de combate, combates, hostigamientos, escaramuzas, bombas, petardos, quema de vehículos, retenes, etc.), en el departamento de Antioquia da un total de 119 lo que significa un 94.4 % del territorio.

- Municipios de gran impacto: Apartadó, Medellín, Mutatá, Salgar, San Carlos, San Luis, Yarumal.
- Municipios de considerable impacto: Dabeiba, Ituango, Urrao.
- Municipios de mediano impacto: Amalfi, Andes, Bello, Carmen de Viboral, Chigorodó, Frontino, Guarne, Guatapé, Murindó, San Rafael, Santa Rosa de Osos, Segovia, Sonsón, Turbo, Valdivia.

Discriminación de las principales acciones realizadas por los actores armados en Antioquia 1997-1998

En el siguiente cuadro se puede apreciar que es significativo el descenso de las acciones armadas en el departamento de Antioquia, pero aún se mantiene en niveles en que la utilización de la fuerza es propósito de los actores armados, y como hemos venido mostrando el descenso no hace relación con el incremento gradual de la intensidad de la fuerza empleada en las acciones.

ACCIONES	1997	1998
Amenaza desplazamiento	79	23
Amenaza a comercios	35	12
Amenaza a CONVIVIR	1	0
Amenaza a Gobernador	3	0
Amenaza a otras personas	27	7
Bombas	33	2
Bombardeos	8	9
Campos Minados	2	8
Combates	87	83
Detenidos Desaparecidos	255	97
Granada lanzada	1	20
Homicidios Fuera de Combate	1578	1035
Hostigamientos	40	54
Incendio de Vehículos	118	156
Petardos	12	43
Retén (Bloqueo vía)	67	184
Sabotaje	1	7
Secuestro	209	161
Otras acciones	76	
TOTAL	2632	1901

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Presuntos responsables de las acciones armadas

ACCIONES	1997	1998	TOTAL
Amenaza desplazamiento	79	23	102
Amenaza a comercios	35	12	47
Amenaza a CONVIVIR	1	0	1
Amenaza a Gobernador	3	0	3
Amenaza a otras personas	27	7	34
Bombas	33	2	35
Bombardeos	8	9	17
Campos Minados	2	8	10
Combates	87	83	170
Detenidos Desaparecidos	255	97	352
Granada lanzada	1	20	21
Homicidios Fuera de Combate	1578	1035	2613
Hostigamientos	40	54	94
Incendio de Vehículos	118	156	274
Petardos	12	43	55
Retén (Bloqueo vía)	67	184	251
Sabotaje	1	7	8
Secuestro	209	161	370
Otras acciones	76		76
TOTAL	2632	1901	4533

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Todas estas acciones de carácter armado, producto del conflicto bélico interno en el departamento de Antioquia, representaron un decrecimiento del 38% con respecto a todo el año de 1997. Es visible el decrecimiento del accionar de las ACCU y las FFMM en el departamento, y el incremento de las FARC y la Policía en el último año.

ACCIONES ARMADAS EN ANTIOQUIA 1997, 1998 MESES, AÑO.

MES	1997	1998	TOTAL
Enero	245	151	396
Febrero	210	129	339
Marzo	257	203	460
Abril	232	148	380
Mayo	245	256	501
Junio	204	218	422
Julio	223	102	325
Agosto	162	119	281
Septiembre	180	109	289
Octubre	341	108	449
Noviembre	183	194	377
Diciembre	150	164	314
TOTAL	2632	1901	4533

Fuente: Base Datos I.P.C.

Este cuadro evidencia la intensidad en la relación acciones armadas elecciones, observar mes de octubre de 1997; meses de marzo, mayo, junio de 1998.

APROXIMACIÓN INTERPRETATIVA DE LA ESTADÍSTICA DE 1998

La intensidad de la violencia y el conflicto armado en Antioquia mantiene niveles muy altos y preocupantes. Si bien, han disminuido la cantidad de homicidios en combate y fuera de combate, así como la cantidad de acciones armadas fruto del conflicto armado y las desapariciones forzadas, estas conservan cantidades muy elevadas. Es más, el desplazamiento forzado mantiene los mismos niveles del año pasado y el secuestro por el contrario ha crecido, sobre todo el atribuible al conflicto armado.

Varios son los aspectos que queremos resaltar sobre la situación del conflicto armado en el departamento:

En primer lugar, es notorio que en las zonas del departamento donde se presentan disminuciones importantes en las estadísticas, como Urabá y el Magdalena Medio Antioqueño, son subregiones donde uno de los actores armados, en este caso los paramilitares, han consolidado su presencia.

Es más, en Urabá el conflicto se mantiene latente, varias razones nos llevan a plantearlo: primero, por el anuncio de las Farc de reconquistar la zona, lo que se vislumbra en los combates que se han librado en algunos lugares de esta región; y segundo, las cifras del secuestro se han disparado en la subregión y la mayoría son atribuibles a las FARC. Esta situación hace suponer que hacia el futuro, Urabá volverá a ser epicentro de agudas confrontaciones militares y por lo tanto, las cifras de homicidios, desplazamientos, desapariciones y combates crecerán de nuevo.

Por otro lado, existen otras subregiones donde las estadísticas han aumentado, tal es el caso del norte y el oriente Antioqueño. Esto nos da a entender que la intensidad del conflicto armado se ha desplazado a nuevas zonas y por lo tanto estamos en los comienzos de escaladas superiores en estos lugares. En el norte llama la atención el hecho de que muchas de las confrontaciones bélicas se han desarrollado en los municipios de Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Toledo, Valdivia y Yarumal, municipios cercanos a la construcción de la hidroeléctrica de Ituango y Pescadero.

Otro aspecto que podemos analizar es que indudablemente en 1997 fue el año de las elecciones locales, ello contribuyó a que la cantidad de acciones atribuibles al conflicto armado se dispararan. Por lo tanto, si bien durante el período electoral de este año 1998 las acciones subieron no lograron alcanzar los niveles del año anterior.

Para resumir, si bien es cierto que en lo que va corrido del año se manifiesta una baja en las cifras de algunas estadísticas importantes, esto no quiere decir que estemos presenciando un proceso de solución de los altos niveles de agudización del conflicto armado que se aprecia en el departamento desde 1996. No existen razones de peso para suponer que así realmente sucede.

Por el contrario, si analizamos más pormenorizadamente las cifras podemos constatar que en las subregiones lo que existe es un desplazamiento de las acciones del conflicto armado hacia nuevas zonas. Es decir, estamos viviendo un año de transición hacia nuevas y más agudas escaladas del conflicto armado. Nuevas subregiones entran en disputas por parte de los actores de la guerra como el oriente Antioqueño y el norte, y zonas aparentemente dominadas por uno de los actores, como es el caso de Urabá, mantienen un conflicto latente.

Además, los niveles de descenso en la cantidad de homicidios, en la cantidad de enfrentamientos bélicos y en las desapariciones forzadas, no alcanzan los niveles de 1996. Por otro lado, los desplazamientos forzados de la población, así como el secuestro expresan una tendencia al crecimiento. Es decir, el conflicto armado en el departamento continúa agudo, con altos niveles de degradación y afectando mayormente a la población civil.

El conflicto armado en nuestro país tiene dos ingredientes centrales: el ideológico y el de control territorial por la vía de la fuerza que es el determinante. Indudablemente el conflicto armado colombiano, más que una disputa ideológica, es una disputa por los territo-

rios, por tener un control militar, económico, social, político y de las poblaciones de dichos territorios.

Tanto la insurgencia como los paramilitares, de alguna manera se constituyen en ejércitos regionales que alimentan el proyecto militar de expansión a otros territorios y dan vida al proyecto nacional.

Este conflicto territorial puede prolongarse durante mucho tiempo. Son muchos los intereses estratégicos que están en juego, tanto en lo económico, como en lo político. Mientras tanto, la población civil será la más afectada y se profundiza la crisis de legitimidad y resquebrajamiento de las instituciones estatales.

ESTRUCTURA DEL CONFLICTO POLÍTICO ARMADO EN EL «TERRITORIO» ANTIOQUEÑO

Este análisis del estado del conflicto político armado se preocupa fundamentalmente por el establecimiento de la conflictodinámica¹¹, o sea de los hechos políticos que en su dinámica han planteado varios ejes conflictivos, unos de mayor recepción que otros, y otros que se complementan.

Si bien es cierto surgen también inquietudes que se traducen en la búsqueda racional del problema político que dimensiona los ámbitos que mueven el conflicto armado, en ese sentido el objetivo es incorporar un análisis que nos explique cuáles son los motivos de las diferentes disputas en el territorio departamental de Antioquia en función de una interpretación política.

En primer lugar, hay que responder que el variado espectro de las diversas violencias urbanas y rurales, de cualquier dimensión que sean y cualquiera que sea su contexto, tiene un sentido político: toda violencia supone una concepción y un ejercicio del poder en distintos niveles, lo mismo que una concepción del Estado, y una derivada relación entre los ámbitos de lo público y lo privado en la utilización de la fuerza.

Y es que en este caso todos los fenómenos diferenciados de violencia tienen como referente político común la **construcción de territorialidades con intenciones político económicas diferentes**, de acuerdo al actor involucrado, pues implican todos la no aceptación del Estado como un espacio público para la resolución de los conflictos.

Pero más aún, implica que el territorio tiene un límite entre lo público y lo privado, es sumamente difuso: y es que al acudir a formas de justicia privadas, seguridad privada, el organizar un grupo insurgente, paramilitar, o de vigilancia privada (grupo paramilitar legal), es asumir una función pública desde una posición privada en un territorio carente de posi-

11. Término acuñado por los investigadores, con el que se designa el conjunto de intereses socioeconómicos, sociopolíticos y socioculturales que se mueven para determinar la solución de un conflicto.

bilidades de ejercer el derecho público de la justicia y la seguridad.

Y se llega a utilizar el recurso de la violencia privada por la supuesta incapacidad del Estado para garantizar la seguridad de los ciudadanos, lo que devolvería a estos en términos hobbesianos el recurso a la violencia a la que habían renunciado en el pacto originario del Estado.

Esta entonces aquí presente la "ineficacia" del Estado y/o su "no presencia" en el territorio, provocando así una regulación de las dinámicas territoriales basada en intereses privados que lo logran a través del autoritarismo y la violencia.

Estas expresiones manifiestan sin lugar a dudas, en buena parte, la ausencia de la construcción de lo público como espacio societal clave en la consolidación de una sociedad incluyente, no opera entonces el Estado como actor clave en la regulación de las dinámicas socioeconómicas territoriales, permitiendo que se profundicen los niveles de conflictividad.

Así, se configura la negativa a reconocer alguna regulación o límite a la actividad individual de los diferentes actores interesados en dinamizar el conflicto, más que en resolverlo. También porque algunos sectores no se sienten parte de un Estado de cuya construcción se han sentido marginados por sus diferentes políticas.

Dominio político territorial por medio de la guerra

En la vida del territorio del departamento de Antioquia se ha impuesto una nueva dinámica, de guerra contrainsurgente e insurgente, además prolongada, que se determina por tres ejes: se instaura en lugares donde existe una amenaza evidente al orden establecido, o una presencia eminente o hipotética de fuerzas contrainsurgentes o insurgentes, la presencia de procesos insurgentes dominantes.¹²

En cuanto el método como se desenvuelve: en esta guerra el enemigo es difícil de definir, el límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación¹³, en una misma ciudad, y algunas veces dentro de la misma familia, todo individuo que de una u otra manera favorezca las intenciones del enemigo, es considerado como traidor y tratado como tal.

Hay un conjunto de características que modelan esta metodología en medio del Conflicto Político Armado:

Las principales fuerzas enfrentadas: Fuerza pública, paramilitares e Insurgencia, ejecutan planes políticos articulados a planes militares y en general obedece a una idea no solo regional sino nacional en la orientación de sus esfuerzos y prioridades.

El esquema con que se orienta el impulso de esos planes es el de avanzar: Las Fuerzas

12. Véase Manual de Campo, Ministerio de Defensa de los EEUU 100-20 dedicado al conflicto de baja intensidad, se circunscribe a la lucha contrainsurgente.

13. Véase Manual del Ejército Colombiano, "La guerra moderna", Ejército de Colombia, Biblioteca del Ejército, Bogotá 1963, pg 32-33.

contrainsurgentes (Fuerza pública, y Fuerzas paramilitares) del centro a la periferia, y las fuerzas insurgentes de la periferia al centro, las fuerzas paramilitares plantean la estática militar (neutralización contrainsurgente), e intervienen en medio de la periferia, o en medio de la ciudad.

En las ciudades y cascos urbanos municipales es donde principalmente se encuentra basificada la Fuerza pública, pero de la periferia en adelante comienza la disputa por el control político y militar.

La idea de la fuerza pública es aprovechar la reactivación y el restablecimiento de su autoridad local en los lugares donde logra mantener una presión militar más permanente y aprovechar al mismo tiempo la reactivación y las estructuras locales para apoyar y volver más eficaz el uso irregular de sus tropas.

Con esto las fuerzas paramilitares se plantean recuperar control y dominio territorial, y liberar cada vez más a las fuerzas de elite del ejército, para abrirles paso en lugares donde sus posiciones son más débiles, mientras que la fuerza pública con fuerzas locales pero dispersas y en movimiento intentan ampliar el campo de acción de su plan.

Las fuerzas insurgentes, mantienen control en sus zonas de incidencia periférica, e intentan configurar apoyo en las ciudades, sin lograr consolidarse, encontrando gran resistencia a sus planes, se ven obligados a reducir sus modalidades y a destinar nuevos esfuerzos, con esto su presión militar se vuelve más espaciada y sus planes ni siquiera logran despegar.

Cada una de las fuerzas enfrentadas, pretende posiciones territoriales, para tal efecto sus tácticas y estrategias se figuran de la siguiente manera.

La naturaleza de la lógica de la guerra se expresa en un escenario de deslegitimación del Estado entre sus niveles territoriales, predominando una política de guerra a la insurgencia en los lugares donde tienen presencia, en los poderes locales, y es donde se manifiesta de manera más explícita este fenómeno, no necesariamente por voluntad de los cuerpos colegiados de los concejos municipales o directamente por la ejecución de políticas de los alcaldes, sino porque estos han perdido fuerza pública e institucional, y han pasado a depender de las presiones programáticas de los actores armados. Insurgencia armada y paramilitares se disputan por la fuerza de las armas la colocación de sus fichas políticas.

Expansión territorial de las fuentes del conflicto

Desde mediados de los años ochenta el conflicto armado interno ha venido extendiéndose en forma vertiginosa por el territorio nacional.

Uno de los rasgos más sobresalientes de su desenvolvimiento actual es el que se desarrolla en una situación de violencia generalizada¹⁴, en la que la violencia política interactúa

14. En esta situación de violencia generalizada se presentan manifestaciones de violencia organizada producida por la acción de grupos paramilitares, milicias urbanas, narcotraficantes, organizaciones de delinquentes comunes y or-

con otras formas de violencia, en una relación que deriva en un proceso de mutuo reforzamiento.

Para tener idea de la magnitud del problema basta considerar que mientras en América Latina el promedio de homicidios por cada cien mil habitantes es de 21, en Colombia son 76.8 para el año de 1998; esto representa el 1% de todas las muertes del mundo, así contribuimos con el 16% de los años de vida potencial que se pierden en el mundo por causa de homicidios. En nuestro país por esta causa mueren más personas que por cualquier enfermedad.

Las interacciones de los actores de la violencia han dado origen a nuevas regulaciones y nuevas expresiones del conflicto armado, que hacen que se pierdan las fronteras entre la violencia política y las otras formas de violencia, así como entre el delito político y el delito común.¹⁵

Para Colombia los costos de esta violencia generalizada son altos en lo económico, político, ético, y social. Su efecto más amplio es el desgarramiento del tejido social y la ruptura de las redes de solidaridad.

Articulación entre diferentes actores e intereses

Parece existir un nivel de relación entre un sector de interés paramilitar e intereses de narcotraficantes que se expresa en la particular incidencia del paramilitarismo como actor interviniente que ha coadyuvado a «narcoterratenientes» en la compra de tierras para la expansión de cultivos ilícitos en las zonas de frontera agrícola. Este es un fenómeno que ha terminado por configurar un nuevo mapa de conflictos con diferentes motivaciones, generando además formas particulares de relación entre los diferentes actores armados que protagonizan el conflicto político armado. Pareciera que esto ha consolidado el poder terrateniente de actores ligados al narcotráfico. Es así como el incremento de tierras en poder de los narcotraficantes en la última década ha sido acelerado. En 1987 los estudiosos del mercado de las tierras estimaban en un millón de hectáreas las propiedades de estos. Diez años después se calcula que sus propiedades pueden llegar a cuatro millones de hectáreas, localizadas en 409 municipios del país, que podría representar el 32% del territorio nacional.

La situación se hace más compleja cuando al encontrarse buena parte de estas propiedades en zonas de presencia guerrillera, se converge con el interés estratégico de las Fuer-

ganizados, y de violencia desorganizada. La tasa de homicidios en Colombia es de 78.4 por cada 100.000 habitantes, casi tres veces más que en Brasil, 24.4 por cada 100.000 habitantes, y solamente superada el último año por El Salvador con una tasa de 82.5 por cada 100.000 habitantes. Entre 1990 y 1995 el 93% de los municipios con índices críticos de homicidios pertenecen a la estructura rural y la mayoría están localizados en regiones donde coincide diversidad de actores armados: insurgencia, narcotráfico y paramilitares y actores individuales. (Paz Pública, carta No 1, de julio de 1997).

15. Cfr. Daniel Pecaat, "Presente, pasado, futuro de la violencia" en Análisis Político. No 30, IEPRI UNAL, Bogotá, 1997.

MUNICIPIOS EN LOS CUALES SE HA REALIZADO COMPRA DE TIERRAS POR PARTE DE NARCOTRAFICANTES EN COLOMBIA			
Departamento	Municipio. Compra	Total municipios.	Porcentaje
Valle	36	42	85.7
Córdoba	22	26	84.6
Quindío	9	12	75
Risaralda	10	14	71.4
Antioquia	88	124	70.9
Magdalena	14	21	66.6
Guajira	6	9	66.6
Tolima	29	46	63
Caldas	14	25	56
Caquetá	8	15	53
Atlántico	12	23	52.2
Bolívar	18	35	51.4
Casanare	8	19	43
Meta	11	28	39.2
Cundinamarca	43	115	37.3
Cesar	8	24	33.3
Vichada	2	6	33.3
Chocó	6	19	31.5
Sucre	7	24	29.2
Guaviare	1	4	25
Amazonas	2	*8	25
Putumayo	3	13	23
Santander	14	87	22
Cauca	6	38	15.8
Boyacá	16	123	13
Huila	4	37	10.8
Norte de Santander	3	40	7.5
Nariño	3	62	4.8
Totales	409	1039	42

Fuente: Publicación del Departamento Nacional de Planeación, 1997. Estudio de Tierras hasta 1996 de Alejandro Reyes.

zas militares para enfrentar a la insurgencia y a su vez la implementación de una estrategia paramilitar (las organizaciones insurgentes se ubican precisamente en aquellos lugares donde en el suelo y subsuelo conservan las riquezas más preciadas del país).

Por otra parte, la expansión de los cultivos ilícitos, en zonas de frontera agrícola, produjo la superposición espacial de la insurgencias y la economía del narcotráfico: cultivos ilícitos, laboratorios, redes de abastecimiento del mercado produjeron convergencia parcial

también de intereses entre narcotraficantes y sectores de la insurgencia.

Resultado de esta convergencia fue el desarrollo de un complejo sistema tributario en virtud del cual el narcotráfico devino en una de las más importantes fuentes de financiamiento de la insurgencia. Además propició la existencia de acuerdos de seguridad y cooperación de diversas etapas del negocio, participación conjunta del tráfico de armas, etc. La ilegalidad de la actividad de unos y otros constituye de hecho una base común de acercamiento en su confrontación con el Estado.

Es por todo esto que el capital del narcotráfico acentúa la guerra, en la medida en que la compra de tierras puede obedecer a varios criterios: proporcionar una base terrestre a las rutas de abastecimiento de pasta de coca; la reinversión de ganancias en la compra de tierra; y el posicionamiento de este actor por medio de la adquisición de tierras y su protección mediante un ejército de particulares.

Alianzas de intereses en diferentes territorios

Por su parte, si bien la fuerza pública siempre está enfrentada a la insurgencia, no puede afirmarse lo mismo en relación con el narcotráfico y sus grupos paramilitares. En algunas regiones del país sectores de la Fuerza pública no solo no están enfrentadas a los grupos paraestatales sino que se han comprobado algunos casos donde se han asociado con ellos, como se viene dando en algunas regiones.

Se desprende de lo anterior, **que los actores armados del conflicto definen sus enemigos de acuerdo a las características locales** o regionales del conflicto y de acuerdo a relaciones políticas y económicas muy bien determinadas.

Alianza Paramilitar y despojo territorial

El crecimiento de los grupos paramilitares ha sido notable. En 1985 la presencia de estas organizaciones se localizaba básicamente en algunos municipios del Magdalena Medio y Boyacá, Urabá y en el Sur de los Llanos Orientales. Pero para 1993 estaban presentes en 273 municipios del territorio nacional, esto es el 27 % de los municipios colombianos.

Los paramilitares definieron sus estrategias de crecimiento en función de su vocación contrainsurgente. En la primera cumbre de las Autodefensas de Colombia, aprobaron por consenso general seguir considerando blancos militares, a los cuadros políticos y sindicales de la «extrema izquierda», mientras los grupos insurgentes no humanicen la guerra y continúen asesinando militares y civiles fuera de combate, así como a los familiares de los miembros de las Autodefensas Campesinas¹⁶.

16. Primera cumbre de las Autodefensas campesinas de Colombia, s.f. y s.e., Pág. 55

En la tercera cumbre definieron una estrategia de expansión territorial para reconquistar zonas que la insurgencia les venía arrebatando. Se plantea como acción de carácter urgente la recuperación de territorios como: la zona cafetera, el norte del Magdalena, Putumayo, el Noroccidente del Tolima y los Llanos Orientales en general (cuya ubicación corresponde a tierras planas, de agricultura comercial, que son las de más reciente presencia insurgente), e intensificar tareas de inteligencia en centros urbanos: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Ibagué, Pereira, y Barrancabermeja, considerada prioritaria en el sentido de que la subversión ha reconquistado (sic) zonas que ya estaban libres de este flagelo.

Como punto crucial de este proceso, en abril de 1997 se crearon las Autodefensas Unidas de Colombia AUC.

La expansión de los grupos paramilitares es reactiva a la presencia de los grupos insurgentes, de donde se sigue que el mapa de la presencia de aquellos tiende a superponerse con el de éstos, como ocurre en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Sucre, Bolívar, Boyacá, Santander, Huila, Tolima, Valle, Casanare, Putumayo entre otros. De esta superposición deriva la mayor causa de hechos de violencia contra la población civil¹⁷.

Incidencia de la globalización sobre la reconfiguración territorial

En la situación económica de disputa territorial: de los recursos hídricos, bióticos, abióticos, minerales, energéticos, fauna, flora, cursos fluviales, marítimos, costeros, naturales renovables y no renovables, entre otros; la política moderna organizadora que correspondería al Estado Nacional no existe más. Ahora la política es sólo un organizador económico y los políticos son modernos administradores de empresas.

Una de las falacias neoliberales consiste en decir que el crecimiento económico de las empresas trae aparejado un mejor reparto de la riqueza y un crecimiento del empleo. Pero no es así. En la misma forma en que el crecimiento del poder político de un rey no trae como consecuencia un crecimiento del poder político de los súbditos. El absolutismo del capital financiero no mejora la distribución de la riqueza ni provoca mayor trabajo para la sociedad. Pobreza, desempleo y precariedad del trabajo, son sus consecuencias estructurales.

Pero el nuevo orden mundial, no solo acomoda a esta nueva fuerza de trabajo en espacios geográficos y productivos, además reordenan su lugar (o su no-lugar, como en el caso de desempleados y subempleados) en el plan globalizador de la economía.

Fragmentación territorial, fragmentación del Estado

Los diferentes elementos enunciados han desembocado en la polarización del ambiente social y político, muy proclive al actual desencadenamiento de la violencia generalizada. A

17. De los 272 municipios en que se registra presencia paramilitar 81 son de agricultura comercial o empresarial o son centros urbanos de alguna importancia semi comercial, y 47 son de predominio de latifundio.

este contexto tan polarizado se han sumado la profunda crisis de las instituciones, el cambio de presidente en el gobierno, el frágil control del Estado central sobre las administraciones locales, para producir unos enfrentamientos de carácter diverso pero cuya referencia al enfrentamiento es contra los partidos políticos tradicionales (el Liberal y el Conservador).

Este hecho central es el fundamental, y partimos señalando que hay tres espacios en el territorio del departamento que inducen sentimientos de pertenencia nacional: lo local, la nación y el Estado. Estos se van desarrollando de manera diferente según los sectores sociales, políticos y/o económicos: Ricos y pobres, elites instruidas y culturas populares, entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado. En cualquiera de estos polos los sentimientos que se diseñan se van agregando o disgregando de manera desigual según sea en lo local, el Estado o la nación.

En lo local, hay un conjunto de hechos referentes que corren en el tiempo, el lugar de nacimiento, la vivienda donde se vive, el lugar donde se muere, los vecinos, los lugares de encuentro, o donde se toman decisiones. Espacios que determinan la construcción de instituciones y poderes locales.

En el Estado, el individuo o los colectivos sociales, económicos y culturales se ubican en un lugar abstracto que ilustra sentidos de pertenencia más políticos, de interrelacionamientos, entre conservadores, liberales o sea los que han dominado el poder político e el lugar del Estado y han sido frecuentemente más reconocidos amigos del Estado, y otros que siendo de otras corrientes políticas son identificados como quienes pretenden el lugar de las relaciones de poder en el Estado y son mirados como enemigos. Se determina la relación amigo y enemigo, amigo de los amigos, y amigo de los enemigos en el lugar del Estado.

En el espacio de la nación, teniendo en cuenta que ella solo se adquiere cuando sus miembros se identifican con características específicas impregnándoles signos vitales. Se refiere por tanto a una comunidad con símbolos sociales, económicos, culturales, territoriales, que construyen un imaginario. Este carácter imaginario se dinamiza y se pone en movimiento de una manera desigual en el territorio, en una relación de amigos y enemigos, las posiciones políticas en el Estado y fuera del Estado, crean mitos e inventan tradiciones, hechos que identifican dos comunidades diferenciadas.

Este podría ser el resultado de la situación actual, donde no se ha forjado una cultura común, cristalizadora de una entidad colectiva, sino varias culturas, cada una proyectando imágenes contrapuestas, buscando cohesión y hegemonía territorial para adquirir el poder del Estado.

CONCLUSIONES

La situación de la conflictodinámica armada ha planteado: una crisis institucional del Estado Nación, que se explicaría en los últimos tres años: por el proceso de desestabilización política promovido por intereses económicos transnacionales en alianza con sectores

sociales, económicos y políticos de la vida nacional apuntando a fragmentar la economía nacional, para abocarla a una situación de quiebra y caos.

Esta situación facilitaría una mayor ventaja de control sobre el territorio donde se encuentran los recursos materiales: minerales, energéticos, hídricos, flora, fauna, y otros recursos naturales no renovables o geoestratégicos, estimulando la guerra.

Así, la guerra en Colombia se convierte en muchos casos en una estrategia de control de recursos geoeconómicos necesarios para articularse a los flujos de la economía global.

En cualquiera de los casos los hechos del conflicto político armado en Antioquia hasta 1998 nos muestran entre otros aspectos, los siguientes:

1. La violencia presenta una gran complejidad en el departamento de Antioquia. **De un lado la presencia de múltiples actores armados con diversos intereses y de otro, diferentes fases del control territorial que hacen que las cifras no se lean de manera fría y lineal**, una disminución desde el punto de vista del número de hechos violentos, no significa necesariamente la profundización de un proceso democrático, pues depende de los intereses que hayan controlado por la vía armada el territorio.
2. Al respecto es importante observar cómo **mientras en zonas donde los actores armados han consolidado su presencia, como el caso de Urabá o el Magdalena Medio se presentan niveles importantes de disminución de la conflictividad armada**, parecen ser zonas donde se consolida un proceso de pacificación que se entiende como la consolidación de una estrategia autoritaria, que no le da sostenibilidad al nivel de disminución de la conflictividad, sino que la mantienen latente como ocurre en el caso de Urabá.
3. En la misma dirección, en los cuadros presentados **se puede observar como por el contrario las acciones se incrementan en territorios como el del oriente, al que se dirigen muchos de los proyectos de expansión de las estrategias de desarrollo territorial, tanto metropolitana como departamental**. Las estrategias exportadoras de algunos sectores de manufactura se localizan en regiones cercanas al Aeropuerto de Rionegro, y de otra parte la oferta de servicios turísticos también tienen un gran potencial en la región. De igual manera en el norte están ubicados algunos de los más importantes proyectos hidroeléctricos que le dan capacidad de exportación de energía a la región, como el caso de la hidroeléctrica de Ituango y Pescadero.
4. **Desde el punto de vista de los actores lo que se identifica es una estrategia de expansión de los grupos paramilitares tanto a otras regiones del país como a zonas no solo rurales, sino urbanas**, como lo vimos en las notas referidas a los planteamientos de las diferentes cumbres paramilitares. Con respecto a este mismo actor es de resaltar que son los mayores responsables de muertes a civiles en Antioquia entre 1996 y 1998, ACCU y otros paramilitares aparecen como presuntos responsables de 2214

muerter de civiles fuera de combate, con respecto a un total de 2831 que se presentaron en este período (equivale al 78.20%).

5. **De otro lado entre Farc, Eln y milicias, son responsables para el mismo período de 585 homicidios, esto es, del 20.66% del total.**
6. **En cuanto a este drama de la muerte de civiles no combatientes, se podría intuir, cómo están en estrecha relación con la intención de desalojar la población civil de los territorios donde está asentada, pues sabemos cómo ante toda estrategia de masacres, la acción defensiva de la población es desplazarse de sus lugares de origen y trabajo a cabeceras municipales o a ciudades del Área Metropolitana, para el caso de Antioquia; esto es, esta estrategia de exterminio contra civiles tiene una clara intención de desalojo, en donde habrá que seguir profundizando los intereses específicos que mueven este tipo de actos en cada región; en algunas se pueden intuir, como lo expresamos antes en el texto, la estrecha relación entre actos de violencia y desarrollo de importantes proyectos de infraestructura para la región.**
7. **El Estado viene profundizando su pérdida de legitimidad como actor clave en la regulación de los conflictos** como condición para transformar el conflicto en acciones ligadas a la creación de riqueza y extensión del bienestar al conjunto de la población. Esto es evidente en la multiplicación de actores armados, que demuestra que el Estado no ejerce el monopolio de la fuerza. También se ha puesto de presente en muchas ocasiones la presunta complicidad de las fuerzas militares del Estado en acciones paramilitares, por acción o por omisión, caso en el cual se profundiza aun más el nivel de conflictividad y se fortalecen los niveles de impunidad ya existentes en la región y el país.
8. Esta disputa en el territorio rural ha traído como consecuencia un **Éxodo masivo** que consigue destruir las relaciones sociales y económicas tradicionales, tendiéndose a configurar una modernización de lo rural por medio de una estrategia de **“desarrollo forzado”**, que profundiza los niveles de exclusión y concentración de la riqueza en la región.
9. No parece existir entonces entre los diferentes actores que dinamizan el conflicto, la configuración de una estrategia de concertación de intereses en el marco de un proyecto de equidad, sino más bien una complejidad de estrategias autoritarias que, o fragmentan el territorio desde el punto de vista de su cohesión social o lo “cohesionan” con una estrategia autoritaria basada en el miedo y la exclusión de sus pobladores, dejando grandes masas de desplazados concentradas en los principales centros urbanos y en las cabeceras municipales.

DE LA DEGRADACIÓN DE LA GUERRA EN ANTIOQUIA AL ACUERDO HUMANITARIO

“...Cuando lo que entran en escena son las ametralladoras y los tanques no hay ninguna razón que valga...”

Arturo Illia¹

¿No sería algo monstruoso poseer perros guardianes que, por falta de disciplina o mala costumbre, no se volvieran contra sus amos, sino contra sus carneros y los devoraran?

Platón²

1. Cfr. PINZÓN López, Jaime. “América Latina: Militarismo 1940 – 1975”. Bogotá: Fundación Friederich Naumann - Editorial Oveja negra, 1983, p. 3

2. Cfr. Ibídem, Ib., p. 165

La degradación de la guerra, en medio de la confrontación armada ha jugado un papel central en los últimos tres años (1996-1998) en Antioquia, que serán recordados por la extraña convivencia entre el reconocimiento siempre más generalizado de los valores humanos de la dignidad humana y los crímenes de lesa humanidad. Nos encontramos en el escenario de las declaraciones de derechos a escala universal, y de los genocidios más crueles; de la consolidación del derecho humanitario y de la guerra total; de las apelaciones a la no-violencia y de las exaltaciones de la misma como arma de liberación o de legítima defensa de los campos.

¿Que significa el desconocimiento a la normativa del Protocolo II, y al artículo tercero común a los cuatro convenios de Ginebra? ¿Que significa que cada norma del Protocolo II se constituya en táctica de guerra para cada uno de los actores involucrados en disputas territoriales? ¿Que significa la degradación de la guerra a la luz del derecho Internacional humanitario? ¿Que posibilidad tiene un acuerdo humanitario a la luz de la degradación del Conflicto Político armado Colombiano?

En este marco general de interrogantes se desenvuelve este capítulo donde se integran: *en primer lugar el seguimiento y balance* de los hechos presentados durante 1998 como infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el territorio del Departamento de Antioquia, *un segundo lugar es un conjunto de interpretaciones* que tratan de dar una luz de explicaciones sobre las posibilidades en que se desenvuelve la relación DIH y degradación de la Guerra. Y un tercer momento y final son las conclusiones y recomendaciones.

1. INFRACCIONES AL D. I. H. EN ANTIOQUIA

El Protocolo II tiene cinco títulos con 28 artículos que se pueden dividir en tres partes: La primera parte comprendida en los tres primeros artículos, hace referencia al ámbito de aplicación material y personal y a la no- intervención. La segunda parte, las disposiciones finales consagradas en los diez últimos artículos tratan de las formalidades de la difusión, firma, ratificación adhesión, entrada en vigor, enmiendas, denuncias, notificaciones, registros y textos auténticos. La tercera parte, comprendida entre los artículos cuatro a dieciocho, sobre el ámbito de la protección del Protocolo.

Dentro de las prohibiciones contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, algunas son de tal carácter que se tipifican como *crímenes de guerra*, según el artículo 85, par. 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las *infracciones graves* contempladas en los artículos: 51 del Convenio I, 52 del Convenio II, 130 del Convenio III, y 147 del Convenio IV, (estos amplían e implican el artículo tercero común a los cuatro Convenios de Ginebra, referidos todos al trato de personas).

Para hacer fácil la clasificación de las violaciones al D.I.H. en Antioquia, producto del paso de la agudización en 1996-1997 a la degradación en 1998 del conflicto armado, se ha organizado de la siguiente forma:³

- Por empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos).
- Por empleo de métodos ilícitos de guerra.
- Por atacar objetivos ilícitos, o sea no militares (ya sean personas, lugares o bienes).
- Por el trato indigno al ser humano: en su vida, en su integridad física o síquica, en su dignidad y en su libertad.

Con base en esta clasificación se tipifican las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, teniendo presente que un solo hecho armado puede ser violatorio de varias normas del D.I.H. En este sentido, hay casos que se pueden clasificar en los cuatro ítems mencionados. Es decir, haber violado el D.I.H. por empleo de un medio ilícito, con método ilícito, objetivo ilícito y además acompañado de trato indigno.

Los hechos que se reseñan a continuación aparecen clasificados en uno solo de los ítems. En el caso de que sean violatorios de otros aspectos del D.I.H. se hará la respectiva anotación, teniendo presente que esta es una agrupación provisional que requiere aún mayor análisis, discusión y precisión.

Infracciones al D.I.H. por empleo de medios ilícitos de guerra

El Derecho Internacional Humanitario prohíbe en principio, las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos, o los que tengan un efecto indis-

3. La información estadística acá aportada es una aproximación lograda a través de las fuentes.

criminado.⁴

Durante 1998 se presentaron las siguientes situaciones:

Por uso de "minas"⁵

"Minas lanzadas a distancia", armas trampa u otros **artefactos** utilizados indiscriminadamente⁶ contra la población civil o personas de civil.

Campos minados

Utilizados de manera indiscriminada, sin marcación y en zonas de paso civil. De acuerdo a la clasificación utilizada para este informe, este hecho también se contempla como un método ilícito.

ZONA	CASOS	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Santuario	1	25 de marzo/98	ELN
Yolombó	1	28 de enero/98	ELN
Segovia	2	29 de junio/98, 2 de noviembre/98	ELN
Urrao	1	27 de febero/98	FARC
Zaragoza	1	25 de agosto/98	ELN
Carmen de Viboral	1	7 de junio/98	ELN
Cocorná	1	25 de marzo/98	ELN
Turbo	1	27 de febrero/98	FARC
Mutatá	1	16 de junio/98	FARC
Ituango	1	16 de abril/98	FARC

Cuadro diseñado por el IPC

Frente a los siete casos que se presentaron durante 1997 esto significa un incremento considerable de este tipo de infracciones. Para 1998 se presentaron 11 casos de los cuales el ELN es responsable de 7 y las FARC de 4.

4. Convención de la Haya de 1989; Reglamento de la Haya de 1907, art. 23; Protocolo I de 1977, art. 35, 2; Convención de 1981. Preámbulo No 3 y Protocolo II a esta Convención, art. 6, y 2.

5. El protocolo II de la Convención del 10 de octubre de 1980, no prohíbe el uso de minas, pero en la última sesión de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario de La Haya en noviembre de 1997, 82 países firmaron un pacto de no-utilización de minas, fabricación o empleo de artefactos similares, y en su defecto cumplir con las reglas de delimitación de los lugares donde se ubican. A excepción de esto, el gobierno colombiano ha dicho que es interesante, pero no ha firmado la intención.

6. Por uso indiscriminado entiende el Protocolo I el hecho de que tales instrumentos no estén dirigidos a un objetivo militar determinado o que se prevea que puedan causar incidentalmente pérdidas de vidas de personas civiles, heridas a personas civiles o daños a bienes de carácter civil.

Minas lanzadas a distancia

Afectando directamente la integridad y la vida de personas civiles. De acuerdo a la clasificación utilizada para este informe, este hecho también se contempla como un método ilícito.

ZONA	CASOS	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Mutatá	9	23, 24, 25, 26 de oct.	FAC
Dabeiba	2	26, 27 de sept.	FAC
Frontino	1	31 de dic.	FAC
Segovia	2	23 oct.	FAC
Cocorná	3	1, 2, 3 de dic.	FAC
San Carlos	2	5, 6 de agosto	FAC

Cuadro diseñado por el IPC

Frente a los 25 casos de 1997 esto también significa un incremento de estas infracciones al haberse presentado 36 casos durante 1998.

Bombardeos aéreos

Dirigido de manera indiscriminada en lugares poblados y cerca de cabeceras municipales de gran concentración civil. Se presenta además como métodos ilícitos.

ZONA	CASOS	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Mutatá	7	18 de oct., 7 y 11 de nov.	FF.MM.
San Carlos	3	4 de agosto	FARC
Frontino	5	30 de dic.	FARC
Cocorná	5	1 de dic.	ELN
Dabeiba	4	26 de sept.	FARC
San Carlos	12	25 de oct.	ACCU

Cuadro diseñado por el IPC

Destacamos también un incremento: cuando en 1997 se presentaron 12 bombardeos, en 1998 se dieron 19 casos.

Bombas

Se colocaron en total 33 dirigidas en todos los casos, contra personas de la población civil. Se presenta además como método y objetivo ilícito.

ZONA	CASOS	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Mutatá	4	8 marzo, 16 mayo, 21 sept. Cadáver bomba	FARC (4)
Medellín	4	26 febrero, 4 agosto, 26 nov., 13 dic.,	FARC (2), MP (2)
Carmen de Viboral	4	10 agosto, 1 sept.	ELN (4)
Amalfi	3	7 mayo, 2 agosto, 23 oct.	ELN (3)
Ciudad Bolívar	1	7 sept.	FARC
San Carlos	2	8 marzo, 11 sept.	ELN, FARC
La Unión	2	10 agosto,	ELN (2)
Girardota	2	18 junio,	ELN (2)
Apartadó	4	8 julio, 27 oct.,	FARC (4)
Cocorná	1	2 dic.,	FARC
Salgar	3	9 junio	ELN (3)
Guadalupe	3	8 marzo,	ELN (3)
Santuario	1	20 mayo,	ELN
Segovia	1	20 oct. Voladura oleoducto 73 víctimas civiles	ELN
Marinilla	2	18 marzo, 5 mayo	FARC, ELN
Itagüí	1	12 febrero	MB
San Francisco	1	1 dic.,	ELN
Turbo	2	16 mayo, 17 mayo,	FARC (2)

Cuadro diseñado por el IPC

El año de 1998 con 41 casos de bomba en el territorio del departamento de Antioquia también presenta un aumento de infracciones en la utilización de estos artefactos, frente a 33 casos en 1997.

Granada

Se presentó un caso durante 1997 violatorio de las normas humanitarias al atentar directamente contra civiles. Durante 1998 es una situación elevada y significativa: el número de casos fue en total de 10 y en todos ellos hubo heridos civiles; en total fueron 37 civiles heridos.

ZONA	CASOS	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Medellín	7	26 mayo, 21 julio, 27 julio, 5 agosto, 6 agosto, 31 agosto, 29 dic.,	MP (6), PARAS,
Itagüí	1	7 abril,	MP
La Estrella	1	10 marzo	MP
Bello	1	21 mayo,	MP

Cuadro diseñado por el IPC

Petardos

En total fueron 12 casos durante 1997, todos dirigidos contra la población civil. Y en el transcurso de 1998 se presentó también un aumento de casos 56 y de víctimas civiles de manera indiscriminada 4 muertos y 72 heridos. Se presentan además como método y objetivo ilícito.

ZONA	CASOS	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Segovia	1	28 enero,	ELN
Remedios	1	3 febrero,	ELN
Bello	2	8 marzo, 24 agosto,	MP (2)
Medellín	36	7 enero, 21 feb., 7 marzo, 13 marzo, 20 marzo (2), 22 marzo, 10 abril, 16 abril, 22 abril, 28 abril, 21 mayo, 26 mayo, 15 junio, 18 junio, 27 junio, 2 agosto, 3 agosto (18), 29 agosto, 23 julio,	MP (21), FPLN (13), ELN, PARAS, 100% NAL
Mutatá	1	21 sept.	ELN
Apartadó	2	13 nov.,	FARC
San Luis	3	8 dic. (2), 8 marzo,	ELN (3)
Salgar	1	6 nov.,	ELN
Amalfi	1	23 oct.,	ELN
Yolombó	1	18 agosto,	ELN
Urrao	1	12 mayo	FARC
Frontino	1	28 abril	FARC
Guarne	1	4 agosto.	FARC
Carmen de Viboral	1	23 mayo	ELN
Guatapé	1	12 sept.,	FARC
San Carlos	3	11 sept., 27 oct., 7 nov.,	FARC (3)

Cuadro diseñado por el IPC

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por empleo de métodos ilícitos de guerra

Si no se puede utilizar cualquier instrumento, tampoco se puede utilizar cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del D.I.H. regulan los métodos de guerra. A este respecto se pueden cometer infracciones al D.I.H.:

Por conducir las hostilidades de modo que no haya sobrevivientes (lo que se ha llamado "Guerra sin cuartel") o por amenazar con ello al adversario.⁷

7. Convenio IV de La Haya de 1907. art. 23 d; Protocolo I de 1977. art. 40.

Las ACCU declararon la guerra a muerte a determinadas poblaciones, veredas⁸ y corregimientos por ser presuntas «colaboradoras de la guerrilla». Se presenta además como objetivo ilícito.

LUGAR	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Barbosa/Yarumito	11 marzo	PARAMILITARES
Zaragoza/Buenos Aires	13 abril	ELN
Amalfi/La Cancana	21 agosto	ELN
Anorí/La Cristalina	18 enero	ELN
Remedios/La Cruzada	12 agosto	PARAMILITARES
Belmira/Labores	19 junio	PARAMILITARES
El Bagre/Puerto López	7 marzo	PARAMILITARES
Briceño/Berlín	14 marzo	PARAMILITARES
Toledo/Buenavista	20 junio	PARAMILITARES
Campamento/La Chiquita	23 junio	PARAMILITARES
Tarazá/La Caucana	30 mayo	PARAMILITARES
Caracolí/Cascarón	16 octubre	PARAMILITARES
Anzá/Quintar	21 noviembre	PARAMILITARES
Frontino/Murri	12 diciembre	PARAMILITARES
Frontino/Nutibara	19 diciembre	FARC
Bello/San Félix	24 marzo	PARAMILITARES
Peque/El Agrio	23 mayo	PARAMILITARES
Cocorná/La Piñuela	4 abril	FARC
Cocorná/Las Cruces	19 julio	PARAMILITARES
La Ceja/La Piedra	10 octubre	PARAMILITARES
San Carlos/Puerto Garza	26 agosto	PARAMILITARES
San Luis/Monte Loro	19 agosto	PARAMILITARES
Angelópolis/Santa Ana	23 noviembre	PARAMILITARES
Concordia/Morelia	20 agosto	PARAMILITARES
Salgar/El Concilio	21 marzo	PARAMILITARES
Pueblorrico/Sinai	24 abril	PARAMILITARES
Urrao/La Encarnación	16 febrero	PARAMILITARES
Mutatá/Belén de Bajirá	14 octubre	FARC
Vigía del Fuerte/Bajo Murri	14 febrero	FARC
Caicedo/La Salazar	12 enero	PARAMILITARES
San Carlos/El Jordán	18 agosto	PARAMILITARES
Sabanalarga/Oro Bajo	12 enero	PARAMILITARES
Maceo/La Susana	21 junio	ELN
Girardota/Cabildo	23 agosto	PARAMILITARES

Cuadro diseñado por el IPC

Para las elecciones del 8 de marzo, 31 de mayo y 21 de junio de 1998, la insurgencia armada declaró «objetivo militar»⁹ en sus áreas de influencia militar, a los votantes de los municipios de: Granada, San Rafael, Santuario, San Francisco, San Carlos, Cocorná, Guata-

8. Informe Defensoría del Pueblo, publicado por el periódico El Espectador, 28 noviembre de 1997, p. 7A.

9. Alcaldes amenazados. Periódico El Mundo, 24 de octubre de 1997, p. 7.

pé, Caracolí, Vegachí, Yondó, Maceo, Yalí, Anorí, Amalfi, Segovia, Remedios, Santo Domingo, Argelia, Urrao, Caicedo, Salgar, Belmira, Vigía del Fuerte, Ituango, Peque y Ciudad Bolívar. Se presenta además como objetivo ilícito.

Por causar desplazamientos forzados de población civil. Sólo se podría en caso de exigirlo así la seguridad de la población, pero en ese caso se la debe proveer de alojamiento, salubridad e higiene, seguridad y alimentación¹⁰

Se presentaron en el año 1997, 23 casos masivos de desplazamiento forzado. De acuerdo a la clasificación, este hecho también se contempla como objetivo ilícito. Pero durante el año de 1998 se registró una deplorable cifra de 28 casos 18 de ellos éxodos en masa que involucró a decenas de cientos de antioqueños en su gran mayoría campesinos y colonos, y multiplicó la violación de derechos fundamentales protegidos por el D.I.H.

ZONA	CASOS	FECHA
San Luis	1	18 de mayo
San Carlos	1	24 de abril
Abriaquí	1	26 agosto
Anorí	1	20 octubre
Frontino	1	30 diciembre
Dabeiba	1	12 junio
Girardota	1	3 octubre
Murindó	1	8 febrero
Mutatá	1	23 diciembre
Granada	1	12 agosto
Remedios	1	14 marzo
Rionegro	1	12 noviembre
Salgar	1	3 mayo
San Carlos	1	12 junio
Salgar	1	7 marzo
Urrao	1	12 julio
San Luis	1	7 enero
Vegachí	1	9 julio
Yolombó	1	8 agosto
Yondó	1	15 abril
Marinilla	1	21 de octubre
Urrao	1	14 de junio
Salgar	1	5 de noviembre
Concordia	1	14 de diciembre
Ciudad Bolívar	1	4 de abril
Peque	1	19 de noviembre
Toledo	1	29 de octubre
Frontino	1	27 de enero

Cuadro diseñado por el IPC

10. Art. 17 Protocolo II de 1977.

Esto desde luego habla de la magnitud del grado de fuerza como los actores armados arreciaron contra la población civil causando una multiplicación además de la violación de los Derechos Humanos en Antioquia.

REGIÓN	FAMILIA	PERSONA	PERS/ME	FAM/ME	MUJERES	HOMBRE
DESPLAZADOS FORZADOS 1998 EN ANTIOQUIA						
TOTAL	12131	60655	5055	1011	32026	28629

Cuadro diseñado por el IPC

Los presuntos responsables de estos desplazamientos forzados en el año 1997 fueron en un 71% paramilitares, 18 % insurgentes, 9% Fuerza Pública y en un 2% actores desconocidos. Se trata de 5575, 1464 y 1095 familias respectivamente por actor armado.

Desplazados	Param	Insurg	FFMM	Policia	Milicia	Narcot	Viol Urb
Presuntos Responsables De Desplazados Forzados En Antioquia 1998							
100%	54%	15%	14%	2%	6%	1%	8%
60655	32753,7	9098,2	8491,7	1213,1	3639,3	606,5	4852,4

Cuadro diseñado por el IPC

Esta tabla muestra el incremento del número de desplazados, y la proporción de la presunta responsabilidad de unos y otros actores en las infracciones al protocolo II.

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por atacar objetivos ilícitos de guerra

En los textos del Derecho Internacional Humanitario los objetivos civiles se definen por contraposición a los objetivos militares: "aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyen eficazmente a la acción militar o cuya destrucción militar total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida".¹¹ Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera preventiva, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

Queda a las partes prohibido atacar localidades no defendidas¹²

Esta prohibición va más allá, se refiere también de manera muy concreta a los mecanismos de protección de la población civil en términos de seguridad frente a la vida.

11. Art. 52 Protocolo I de 1977.

12. Art. 59 Protocolo I de 1977.

FECHA	LUGAR	HECHO	PRESUNTO RESPONSABLE
19/11/1998	Mutatá Pavarandó	Toma Caserío La secreta	FARC
31/10/1998	San Carlos	Toma Población	AUC
30/12/1998	Frontino	Toma Población/Caserío	FARC
4/08/1998	San Carlos	Toma Población	FARC
25/10/1998	San Carlos	Toma Población	ACCU
1/12/1998	San Francisco	Toma Población	ELN
1/12/1998	Cocorná	Toma Población	FARC, ELN
26/09/1998	Dabeiba	Toma Población	FARC

Cuadro diseñado por el IPC

En todos estos casos resultaron afectados bienes civiles, y vidas de civiles dado que cuando una fuerza ocupa un lugar determinado, la que defiende el territorio, no vela en la gran mayoría de los casos por quienes están en el lugar o a su alrededor.

Bienes indispensables para la supervivencia de la población civil

Esto implica que queda prohibido para las partes sitiar por hambre como método de guerra, o atacar o destruir cultivos de alimentos, ganado y fuentes de agua, con el fin de privar de alimento o bebida a la población civil.¹³

Murrí, en el Municipio de Frontino (presunto responsable FFMM y ACCU); En San José de Apartadó, en el Municipio de Apartadó (presunto responsable ACCU); Vigía del Fuerte (presunto responsable ACCU), Belmira/Labores (presunto responsable ACCU), Oro Bajo (presunto responsable ACCU), Dabeiba (presunto responsable ACCU), Nutibara (presunto responsable ACCU), Urrao en el Quintar (presunto responsable ACCU). Yondó (presunto responsable paramilitares), Vegachí en el Chuscal (presuntos responsables paramilitares haciéndose llamar héroes de Machuca), Yalí (presunto responsable paramilitares), Salgar (presunto responsable paramilitares). Se presenta además como métodos ilícitos y trato indigno.

Destrucción de Bienes, sin razones justificadas por necesidades militares y efectuadas en gran escala, de manera ilícita y arbitraria:

12 torres de energía derribadas, 156 vehículos incendiados, 128 vehículos pinchados, contenedores afectados por onda explosiva, 69 establecimientos comerciales destruidos en el accionar armado, 162 viviendas afectadas por onda explosiva, 84 viviendas incendiadas, dos puentes volados, dos tramos de carreteras dinamitados, 12 fincas dinamitadas, 8 fincas

13. Protocolo I de 1977, art. 54. Protocolo II, art. 14 de 1977.

incendiadas, voladuras al oleoducto, 2 retroexcavadoras incendiadas, 13 bancos afectados por onda explosiva, helicópteros abaleados, 2 ataques a ambulancias, 4 peajes volados, 3 trapiches incendiados, 48 casos de material electoral incinerado, casos de matanza de semovientes, 14 casos de robo de semovientes.

Homicidios fuera de combate

Se entiende por tales aquellos homicidios cometidos contra los no combatientes, o sea población civil, que no participan en las acciones armadas y contra miembros de grupos armados que al momento del hecho no tienen la calidad de combatientes.¹⁴

Según estos criterios, no se puede convertir en objetivo militar a personas que no toman parte en la lucha armada, aunque sean colaboradores de los que sí toman parte en ella. La exigencia de no atacar a la población civil o a personas civiles es tan estricta, que por ello se prohíbe todo ataque indiscriminado donde corra peligro la población civil.¹⁵ De acuerdo con la clasificación de este informe, este hecho también se contempla como trato indigno.

MUERTOS FUERA DE COMBATE DURANTE 1998¹⁶

MUERTES	EN COMBATE	FUERA DE COMBATE	TOTAL
FFAA Y POL	126	20	146
FARC	83	9	92
EPL	3	0	3
ELN	28	3	31
ACCU	105	24	129
PARAMILITARES	0	0	0
ERG	4	0	4
CIVILES	42	983	1025
CONVIVIR	0	0	0
MP	0	0	0
AMM	0	0	0
TOTAL	393	1035	1428

Cuadro elaborado por el IPC

Se presenta un decrecimiento respecto al año 1997, estas infracciones habían sido de 1579 casos de personas que murieron fuera de combate por homicidio, y 428 que murieron en medio de combate.

14. El artículo 13 del Protocolo II, precisa que aún aquellos que participan en hostilidades; si dejan de participar en ellas son no combatientes.

15. Art. 51 Protocolo I de 1977.

16. Banco de Datos de Violencia y Derecho Humanitario del I.P.C.

PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS MUERTES DE CIVILES FUERA DE COMBATE

PRESUNTOS RESPONSABLES	CANTIDAD
PARAMILITARES	207
ACU	378
AMM	0
CUP	98
OTROS PARAMILITARES	0
CONVIVIR	0
FFMM	21
MP	24
MILICIAS BOLIVARIANAS	8
CAP	55
MILICIAS	86
FARC	105
ELN	

Cuadro diseñado por el IPC

Durante 1998 murieron 983 civiles en manos de los actores armados en Antioquia.

De esta forma se observa cómo esta infracción, si bien ha disminuido en intensidad, el número de civiles que son eliminados también es de un alto nivel.

Heridos en acciones armadas fuera de combate durante 1997

Los heridos en combate fueron durante 1997: civiles 211, ACCU 37, FFMM 128, FARC 33, Policía 23 y paramilitares 2. Los presuntos responsables de los heridos son: Milicias Bolivarianas 16, 100% Nacionales 11, FARC 213, FFMM 33, Policía 24, ACCU 13, GRACO 58, ELN 33, RUJA-FARC 4, Paramilitares 2 y CONVIVIR 1. En 22 casos no se conoce al presunto autor.

Los heridos fuera de combate durante 1998: Policía 55, Fuerzas militares 154, CTI 4, CONVIVIR 2, Vigilancia privada 6, Militar retirado de EEUU piloto FAC 1, FARC 31, ELN 28, ERG 1, ACCU 33. Civiles 224. Para un total de 559 heridos producto de las confrontaciones entre actores armados.

Los presuntos responsables de los heridos son: Milicias populares 19, FARC 157, ELN 78, ERG 11, ACCU 78, Policía 67, FFMM.

También esto devela que aumentan las infracciones a esta norma lo que aumenta el nivel violatorio por parte de los actores armados en Antioquia del DIH.

De acuerdo a la clasificación utilizada para este informe, este hecho también se contempla como trato indigno.

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por el trato indigno al ser humano

En caso de que se deje de participar en el conflicto por rendición o enfermedad, herida o naufragio, sea que caiga en manos del adversario, sea que no participe en el conflicto,

constituye la vulneración a estos preceptos, crimen de guerra e infracción grave del Derecho Internacional Humanitario¹⁷ el cual contiene las siguientes reglas que limitan:

Torturas¹⁸

MUNICIPIO	TORTURADOS	PRESUNTOS RESPONSABLES
Giraldo	2 campesinos	ACU
Murindó	11 campesinos	ACU
Vigía del Fuerte	13 campesinos	ACU
Apartadó	2 campesinos	ACCU y militares
Zaragoza	1 campesino	FF.MM
San Luis	3 pobladores	FARC
Frontino	2 pobladores	FARC
Dabeiba	4 pobladores	FARC
Concordia	2 colonos	ACU
Urrao	3 campesinos	ACU
Salgar	1 turista	ACU
La Ceja	3 campesinos	ACU
Dabeiba	2 campesinos	ACU
Segovia	7 campesinos	ACU

Cuadro elaborado por el IPC

En este caso en Antioquia se presenta un número evidentemente mayor frente al año de 1997: durante 1998 pasamos de 17 a 58 casos registrados de torturas realizadas por los actores del conflicto en Antioquia.

Desapariciones forzadas producto de operaciones militares durante 1998

Se presentan además como métodos y objetivo ilícito.

PRESUNTOS RESPONSABLES DE DESAPARICIONES FORZADAS

FUERZA PÚBLICA	ACCU	PARAMILITARES	SIN DATOS	FARC	TOTAL
1	107	72	15	4	199

Cuadro elaborado por el IPC

En este aspecto de las infracciones del DIH, hay un leve decrecimiento con respecto a 1997 cuando se presentaron 255 casos, sin embargo sigue siendo muy intenso.

17. Art. 85, par. 5, Protocolo I de 1977. Los artículos: 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra; 50 del Convenio I de Ginebra de 1949, 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II.

18. Informe Banco de Datos IPC, Justicia y Paz. Revistas 7, 8 de 1998, Banco de datos del Comité Permanente para la Defensa de los derechos humanos de Colombia..

Secuestros producto de operaciones insurgentes. Se presenta además como método y objetivo ilícito.

FARC	ERG	EPL	ELN	ACCU	ERP	TOTAL
154	3	4	101	5	3	270

Cuadro elaborado por el IPC

Este hecho violatorio de la libertad personal y la dignidad humana también registra una escalada descomunal con respecto a 1997 cuando se presentaron 202 violaciones. Para este año contamos con 270 casos.

Por obligar a los adversarios a tomar parte en operaciones armadas contra sus intereses, y a la propia población civil¹⁹.

Cuatro campesinos fueron utilizados como escudos en Frontino, producto de cerco insurgente el 29 de diciembre (presuntos responsables ACCU).

2. BALANCE EN ANTIOQUIA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 1998

En Antioquia en 1996-1997 caímos en las llamas de la Guerra, a lo que se refiere 1998 es que caímos en las brasas. En 1998, se confirmó el análisis realizado durante 1997: "la agudización de la desestimación de los actores armados en Antioquia del Protocolo II adicional a los cuatro convenios de Ginebra sobre el Derecho Internacional Humanitario, tuvo un incremento preocupante" y de esta manera, la idea de que el conflicto armado se desbordó.

Es evidente que la utilización de métodos y objetivos ilícitos, son la gran parte de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Antioquia, que a su vez se constituyen cada norma violada en método de guerra para cada uno de los actores armados. Aquí cabe una advertencia: no analizamos en este balance el hecho de si son justas o no las causas de la guerra; simplemente, este es un ejercicio de verificación del cumplimiento de los compromisos que reclaman todos los actores armados frente al DIH y la limitación frente al uso de la violencia utilizada contra la población civil.

- La actividad de la **Fuerza Pública** ha sido objeto de serios cuestionamientos internos tanto por su eficacia, como por la existencia de una estrategia y una táctica militar adecuada para el manejo del orden público²⁰, sin que esto se refleje en el mejoramiento de la situación, de los alcances de grado de fuerza utilizada de manera ilimitada en las diferentes regiones del departamento de Antioquia, pues es significativo que los lugares

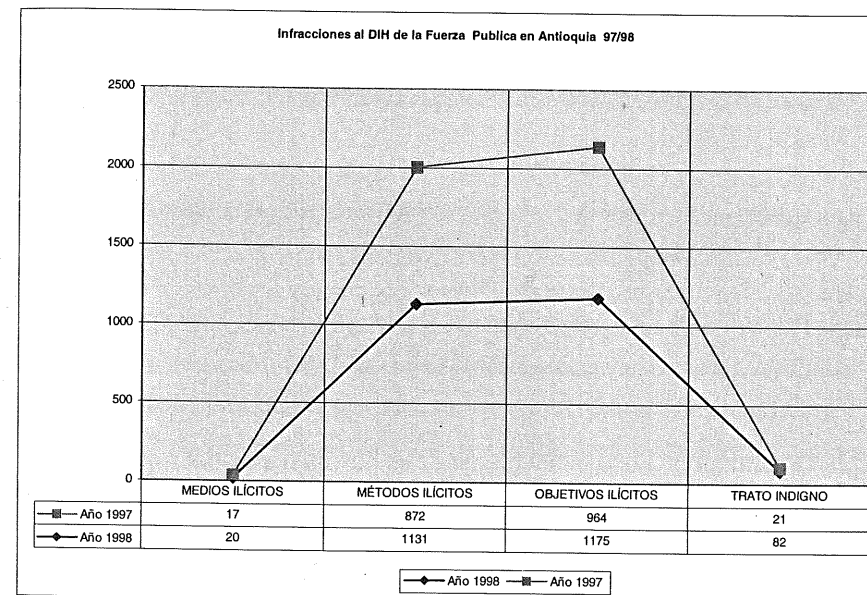
19. Convenio IV de La Haya de 1907. art. 23, h; Convenio III de Ginebra, art. 130; Convenio IV, art. 147.

20. HERNÁNDEZ, Isidro. "La Bonanza de la Guerra", Cien días vistos por CINEP, Santafé de Bogotá: CINEP, vol. 8, N°34. (Julio - septiembre) 1996. p 12.

más paramilitarizados del Departamento son lo mas militarizados.

Si bien disminuyen las infracciones de la Fuerza Pública en cuanto a los índices de utilización de Medios ilícitos y Trato Indigno, hay que considerar, sin embargo: **primero**, que es relevante la aparente permisividad frente a las acciones de los grupos paramilitares por parte de sectores de la Fuerza Pública; **lo segundo**, que ello es deplorable por cuanto significa una criminosa acción por omisión de sus funciones; **lo tercero**, que cae dentro del principio que hace carrera en el plano internacional, si se tiene en cuenta el juicio al general César Augusto Pinochet Ugarte: "estos hechos son realizados con el fin de ocultar otros hechos, de manera oficial"; **lo cuarto**, que esto se traduce en uno de los más importantes mensajes llevado por las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos a la 55 sesión Anual del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la ONU: dentro de la tipología de impunidad se presentan básicamente dos tipos: **Por acción**, y **por omisión**, pues en realidad ésta debe empezar a ser considerada.

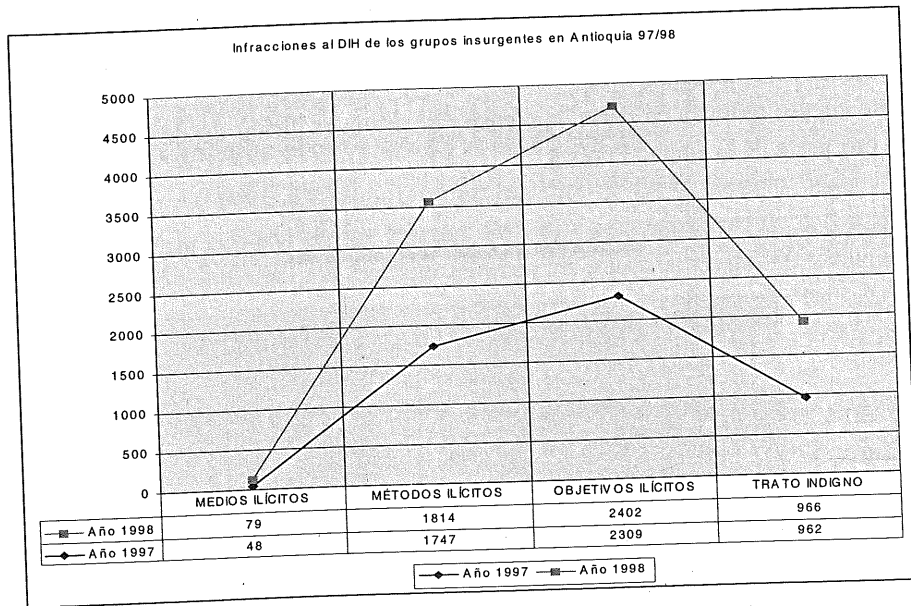
Este cuadro muestra en parte, la ofensiva de acciones ilícitas desde la perspectiva del D.I.H., por parte de la Fuerza Pública.



- Infracciones al DIH realizadas presumiblemente por los **grupos insurgentes 1997/1998**, aquí podemos comprobar en el siguiente gráfico, la multiplicación de las infracciones durante 1998, siendo los objetivos ilícitos y los métodos ilícitos los que tal vez han producido la degradación del conflicto en Antioquia. La insurgencia hace el doble

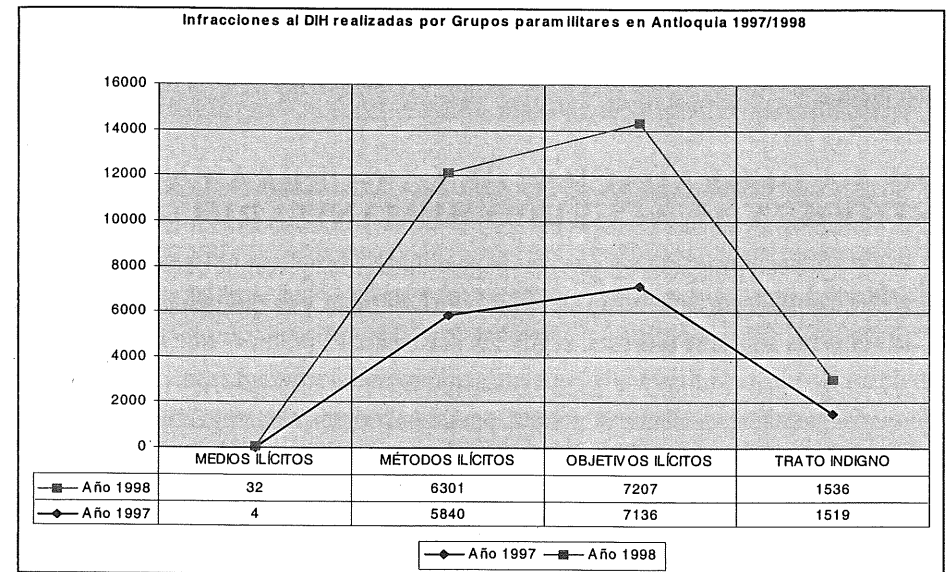
juego en su afán de defender su territorio o el que era de su dominio, primero para recuperarlo usa las mismas tácticas de fuerza que sus opositores, y lo segundo no aplica las normas del DIH, pero a su vez exige su cumplimiento. También es representativo el hecho presentado en octubre en el Oleoducto Transandino en Machuca/Segovia, pues evidencia el papel preponderante que juega el respeto de las normas del DIH, pero concretamente la finalidad y el espíritu de la norma: el respeto de la población civil. Este hecho le costó la vida a cerca de 74 personas civiles.

De otro lado, la utilización de minas quiebrapatras, artefactos no reglamentarios en la guerra, ha devenido en una afección contra la población civil y los combatientes opositores. Otra práctica discriminatoria es el secuestro masivo.



- Fuerzas Paramilitares. En la violación de derechos fundamentales que contienen las normas del Derecho Internacional Humanitario como es el respeto a la vida de los no combatientes, su oposición política y militar contra los líderes: sociales, políticos, comunitarios, defensores de derechos humanos, defensores de la paz, del medio ambiente, declarándolos objetivos militares, es una clara tendencia de cambio estratégico durante 1998, pues manifiesta un paso más escalonado en la utilización de la violencia. Los grupos paramilitares en Antioquia, básicamente las ACCU en el Nordeste, Urabá Oriente, Occidente, Norte, y Suroeste juegan roles trascendentales en las labores de inteligencia y control social regional; en la destrucción y aniquilamiento de las bases

sociales de la insurgencia; en las tareas de choque de unidades insurgentes; en el reemplazamiento de zonas de desplazados a la fuerza. Por la atribución de que los paramilitares son quienes violan el DIH, mientras que la fuerza pública no lo hace, en algunas zonas se ha creado una atmósfera de inseguridad y de falta de confianza en los agentes del Estado, pues se cambian permanentemente los límites diferenciadores entre quienes realizan las acciones y los responsables o patrocinadores de las mismas. Otra característica del papel que cumplen los grupos paramilitares como violadores del DIH es una estrategia de terror en su *modus operandi* contrainsurgente, pues están tras una cortina de humo que encubre y oculta la verdad, pudiendo hacer uso y gala de manera estratégica del terror, al cual recurren de manera siniestra. Por eso son los mayores violadores del derecho Internacional Humanitario en Antioquia, amparados en la disputa de los territorios con los insurgentes; en su afán de controlarlos o de quitarle apoyo a la insurgencia, acuden a tácticas como: masacres, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, secuestros, torturas, amenazas, boleteo, homicidios selectivos, entre otros. Es en esa medida como en Antioquia los paramilitares durante 1998 multiplicaron las infracciones en cuanto a las normas del DIH.



El aumento en la intensidad del conflicto se concentró en la utilización de medios ilícitos, el aumento de la degradación se ubicó en la multiplicación de los métodos y objetivos ilícitos, mostrando un nulo compromiso de los actores armados para respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario. Los grupos paramilitares son los mayores infracto-

res del D.I.H., seguidos por los grupos insurgentes. Se presentó una disminución en los casos atribuibles a la Fuerza Pública y paralela a esta disminución, se incrementó el número de infracciones cuya autoría se atribuye a los grupos paramilitares.

CASOS DE INFRACCIÓN	FUERZA PÚBLICA		FUERZA INSURGENTE		FUERZA PARAMILITAR	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998
	20	17	48	79	4	32
MEDIOS ILÍCITOS	1131	872	1747	1814	5840	6301
MÉTODOS ILÍCITOS	1175	964	2309	2402	7136	7207
OBJETIVOS ILÍCITOS						
TRATO INDIGNO	82	21	962	966	1519	1536

Cuadro diseñado por el IPC

De esta forma es categórico señalar que se ha desbordado el uso de la violencia desconociendo las reglas de juego de la guerra, toda guerra está normatizada en positivo o en negativo.

En ese camino, el Protocolo II son normas que permiten delimitar un actuar ético y moral de las fuerzas que se enfrentan, y esto es importante para la Sociedad Civil para salvaguardar el ejercicio de sus derechos y poder exigir a los contendientes armados que sus acciones tienen límites.

3. DE LA DEGRADACIÓN DE LA GUERRA EN ANTIOQUIA AL ACUERDO HUMANITARIO (Análisis)

Valdría la pena preguntarse: ¿cuál es la posibilidad de aplicar el Derecho Internacional Humanitario en el departamento de Antioquia y en Colombia, y de qué manera se puede hacer?

Las guerras son muy diversas, según las pretensiones políticas que las desencadenen, además no siempre conllevan a la concentración extrema y forzada, porque el objetivo político que se persigue mediante la guerra, puede introducir elementos moderadores en un conflicto.

Primera nota. El cálculo de la utilización de la violencia, el balance de los costos sociales y ante todo políticos frente a las finalidades perseguidas, se hace de cara a la simple intencionalidad hostil que determina el conflicto armado, como una búsqueda de la destrucción del enemigo.

El aspecto político permite así un entendimiento interpretativo del porqué de las hostilidades, y de exigir unas causas políticas, pero así las cosas se trata de una relativización de las acciones armadas: ya no es necesario destruir al enemigo, pues basta con derrotarlo militarmente para alcanzar una finalidad política²¹.

Sin embargo es más obvio pensar que el elemento político conduzca siempre a la moderación de un conflicto armado, empero en determinadas circunstancias, las concepciones políticas son subordinadas y los objetivos estratégicos tienden más a la concentración extrema que a la relativización de las acciones armadas. ¿En el caso colombiano se podría pensar lo que manifestó Clausewitz: "La guerra es la continuación de la política por otros medios?"²²; de pronto hay elementos de orden social que nos alejan de esta posición en el caso colombiano.

Sin embargo, se puede estar de acuerdo en cuanto a lo que sucede en Colombia con respecto a otro asunto mencionado por Clausewitz "toda guerra nace siempre de una situación política y es siempre resultado de un motivo político"²³: hay una dinámica implícita en la confrontación armada como tal que tiende a la concentración extrema por motivos políticos, pero mientras más se acude a las armas, más se aleja la guerra del propósito político.

Las intencionalidades de: exterminio, aniquilamiento, eliminación, ocultamiento, expulsión, supresión, desplazamiento, anulación, bajas, operación limpieza, operación rastrollo, extirpación, destrucción, matanza, borrado, predominan sobre el cálculo político no estratégico, es decir, sobre las situaciones políticas que dan origen a la confrontación armada.

En efecto esto es realmente significativo, se deduce, que las guerras no son siempre violencia acérrima, ciega y arbitraria. Pueden llegar a serlo como en el caso que demostramos en Antioquia, puesto que no está encaminada a vencer militarmente al enemigo para conseguir objetivos políticos, y evitar males superfluos y violencias innecesarias, y lo que nos encontramos es fuerzas que han degenerado su accionar, destruyendo con crueldad al oponente político aunque no haga parte del conflicto bélico.

Segunda nota. Articulado con lo anterior pero de manera mucho más trágica, es la estrategia manifestada por los actores armados en Antioquia la estrategia del terror, que es una particularidad nueva en la medida en que ahora es sistemática, y en coherencia a producir efectos políticos de orden negativo en el ánimo que estimula a cada uno de los contendientes.

Esta manera extrema tiene un fin esencial: someter al miedo masivo, para involucrar de manera directa o indirecta, a la población civil con los actores armados. Eso es, que los actores armados logran un beneficio militar mas no político obteniendo un resultado de colaboración con un actor armado determinado, si colaboras a mi enemigo eres mi enemigo, pero si se traduce en que si me colaboras ya eres mi amigo, o si al menos logro tu silencio, este es el drama de quienes no avalan esta posición: Masacres, matanzas, desplazamientos masivos,

21. Para Clausewitz, "la guerra es un duelo a gran escala", "un acto de violencia encaminado a forzar al adversario a someterse a su voluntad". En Carlos von Clausewitz. Arte y ciencia de la Guerra (Trad. Ramón Ormazábal). México: Grijalbo, 1972. pp. 9 y 10.

22. Ibid., p. 31

23. Ibid., pp. 30-31

desapariciones forzadas masivas, secuestros masivos, homicidios selectivos.

El grado de fuerza utilizado en todas las esferas de vida de la población civil adoptando diferentes violencias con altos costos políticos animadas más por la pasión, fiebre, ardor y la venganza, configurándose una idea de exacerbación entre actores armados, localizando un nivel por fuera de los límites de la guerra. Esta es una famosa táctica China de "ganar una guerra sin combatir, mediante la producción del miedo en los amigos del enemigo", y simplemente hay exacerbación por cuanto los vengadores se vuelven fuertes con el arma en la mano, "el arma hace valiente al cobarde". Se cruza toda una trigonometría de guerra: arma, miedo, venganza.

Tercera nota. Como un mecanismo humanitario, de maduración política de los contendientes armados de extender las previsiones del derecho Internacional Humanitario en Antioquia y Colombia, de precisar algunos conceptos y normas por acuerdo, y de establecer un medio que verifique su cumplimiento y promueva el respeto de las normas acordadas de carácter humanitario, es conveniente que las partes que participan en el conflicto armado suscriban un acuerdo humanitario.

Esto no los hace sujetos políticos del conflicto armado, ni intenta de alguna manera menoscabar las propuestas políticas para la solución del conflicto, tiene una sustancia con un norte preciso, una solución humanitaria del estado de degradación de la guerra.

Ante todo se trata de establecer un conjunto de contenidos a través de obligaciones humanitarias de las partes, para acordar reglas de juego claras.

Es darle fuerza al artículo tercero común a los cuatro convenios de Ginebra del Derecho Internacional Humanitario, previendo que las partes harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones de los convenios.

Se buscaría acordar entre las partes un medio independiente, imparcial y con experiencia para verificar que las partes respeten las normas humanitarias y para promover así mismo su vigencia.

El gobierno colombiano está sujeto a un acuerdo humanitario, tendría el significado jurídico suscrito bajo los parámetros de la legislación internacional contemplada en la Constitución Política Colombiana de 1991 y en las leyes, por tanto no podría desconocerlo o invalidar un acuerdo, así como tampoco sus compromisos internacionales derivados de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Es más, el llamado a jalonar esta iniciativa como una exigencia que se lleva en marzo de 1999 por parte de las ONG colombianas a Berna, Suiza, a la 55 Sesión del Comité de Derechos Humanos, debe ser el gobierno colombiano.

Consideramos que un acuerdo de orden humanitario debe responder a las siguientes necesidades:

- Un conjunto de intencionalidades, representadas en consideraciones, que recojan el porqué del acuerdo humanitario.
- Un cuerpo de normas que se traduzcan como disposiciones generales sobre el lugar de aplicación en términos de prohibiciones frente a: prácticas que atenten contra la vida, la integridad física y mental, la seguridad de las personas, la toma de rehenes, los secuestros extorsivos, la desaparición forzada, los actos de terrorismo, los atentados contra la dignidad personal, los castigos colectivos, el pillaje, las condenas por tribunales no regulados por este acuerdo, amenazas de actos mencionados, ordenar que no haya sobrevivientes (denominada guerra sin cuartel).
- Sobre las personas privadas de la libertad, qué se entiende por tales; el trato que cada una de las partes se compromete a dar, en qué calidad, procedimientos, tratamiento médico, visitas, comunicación, y las calidades de las localidades de las prisiones, amnistías.
- Combatientes, quiénes son. Normas generales.
- Heridos y enfermos, qué se entiende por heridos y enfermos, protección, respeto, medidas para atenderlos, qué se entiende por personal sanitario, por personal religioso, quiénes pueden atender a los heridos y enfermos, quiénes los pueden visitar, qué se entiende por visitante, acordar zonas de distensión sanitaria de cada una de las partes.
- Métodos y medios de guerra, qué se entiende por método, por medio de guerra. Armas permitidas, armas prohibidas, métodos permitidos, métodos prohibidos, perfidia lo que significa. Ataques prohibidos, qué significa ataque.
- Protección a la población civil, se garantizan diferentes formas por las partes del acuerdo de proteger a la población civil. Qué significa población civil, quiénes son población civil para las partes. Protección a las comunidades específicas, a los niños, mujeres en embarazo, y mayores de edad.
- Protección de los bienes civiles, públicos y privados de interés común, religiosos, culturales, qué es un bien civil, prohibiciones.
- Verificación imparcial e independiente, por las personas que conformarán el organismo verificador, podría ser mixto, o coparticipativo, las competencias, la cantidad de miembros, carácter de las investigaciones, tiempo para los informes, trámites, facilidades de acceso a los lugares de los hechos, publicación, procedimiento de la investigación, declaraciones, testimonios, pruebas, tipo de responsabilidades.

En síntesis, hemos visto que la aplicación del derecho internacional humanitario tiene una posibilidad llamativa, que busca reducir los riesgos y estragos de la guerra y a su vez crea unas condiciones propicias para una negociación política. Además un acuerdo crea un marco relativamente objetivo, mas allá de la pura discrecionalidad de las partes, que permita una ubicación equilibrada de los actores de la guerra en Antioquia y Colombia. Finalmente, un acuerdo es una norma jurídica, aplicable y obligatoria para el gobierno colombiano.

El logro de un acuerdo humanitario, con el fin de buscar la humanización del uso indiscriminado de la violencia, dependerá de un cambio de la actitud de la sociedad civil y de los medios de comunicación frente al conflicto armado. Desde luego, sin abordar las causas de la guerra, en El Salvador el éxito del proceso de negociación con respecto al tema humanitario mostró que únicamente la presión de la sociedad civil y desarmada y de la opinión internacional puede llevar a las partes en conflicto a entender la importancia de lograr un acuerdo humanitario.

Esto implica modificar ciertas prácticas, puesto que en general, los sectores más próximos al Estado han tendido a negar cualquier tipo de violaciones al DIH por agentes estatales, mientras que durante mucho tiempo, numerosas organizaciones de derechos humanos se negaron a documentar los atropellos cometidos por las fuerzas insurgentes, de otro lado organizaciones no gubernamentales de la derecha cercana al paramilitarismo no tienen ojos sino para las violaciones de la insurgencia, en este sentido se politizó, en el mal sentido de la palabra, el tema del DIH.

La enseñanza de los procesos en El Salvador, y Guatemala es que el compromiso con el DIH puede a su vez permitir procesos de mediación internacional, y facilitar la solución política del conflicto armado en Antioquia y Colombia.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La validez y la posibilidad de lograr un acuerdo nacional humanitario, independiente de que se realicen diálogos y negociaciones del conflicto armado, otorgan a la población civil la alternativa de distensionar la encrucijada de violencia contra ella misma. Regular el conflicto armado no significa prohibirlo ni suspenderlo definitivamente, significa reducir al mínimo el número de víctimas y evitar o reducir al límite las destrucciones materiales que producen las guerras.
- En el sentido estricto de la norma internacional, el D.I.H. no emplea la expresión pactos y/o acuerdos humanitarios. Pero eso hace parte de las facultades políticas de los representantes políticos o militares de uno y otro bando, para esto simplemente debe existir la voluntad de querer respetar a la población civil. Buscar la paz no es precisamente la finalidad del D.I.H., ni de los Acuerdos que sobre el se traten, por lo tanto su aplicación y formulación no está condicionada al cese de las hostilidades, a la desmovilización de combatientes, ni a la modificación del estatuto jurídico de las partes.
- El compromiso unilateral de los actores armados a aplicar el DIH sirve como elemento de distensión y vía que conduce a propiciar mejores condiciones para encontrar acuerdos para abordar la negociación del conflicto.
- El Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, juega un papel importante en el conflicto armado, es el intermediario neutral entre los beligerantes, en favor de las víctimas de la

guerra, es importante anotar esto a modo de conclusión y como recomendación, jugar un papel multiplicador de sus esfuerzos, dado que el nivel de funcionarios con que cuenta para atender la problemática del Departamento no está acorde con la realidad.

- Lo que sobresale no es la aplicación del Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores, realmente lo que está por encima es su violación. Para la población civil, hay un rasgo aun más deplorable, esas violaciones al Derecho Internacional Humanitario se están constituyendo en métodos de guerra. Y ha dado lugar a la degradación del conflicto armado al escalar a niveles que combinan estrategias de terror.
- La impunidad frente a las violaciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario es una constante, es casi total.
- Como resultado del conflicto armado se tiene una constante de víctimas civiles, no combatientes.
- Derogación de las normas que crearon las CONVIVIR, estas asociaciones son una forma de involucrar a la sociedad civil en el conflicto armado; controlar la actividad militar y las armas de los militares ha sido difícil, pues más difícil es controlar los miembros y armas de las CONVIVIR.
- Disolución de los grupos paramilitares. Es necesario que el gobierno colombiano proceda a erradicar y disolver los grupos paramilitares, pues su existencia y actividad afecta gravemente la naturaleza del conflicto armado, al permitir la degradación del conflicto.
- Tipificación penal de las infracciones del Derecho Internacional Humanitario, suscritas a través del Protocolo II adicional a los cuatro convenios de ginebra. El gobierno colombiano debe incluir en el ordenamiento penal y de procedimiento penal las conductas y procedimientos que constituyen infracciones al derecho internacional humanitario.
- Se hace necesario, con carácter de urgencia, una amplia difusión del D.I.H. entre todos los actores armados, legales o ilegales, independientemente de su ideología, así como entre el conjunto de la población, en aras de poner freno a los atropellos que viene sufriendo la población no combatiente.
- En este sentido, se debe conformar una comisión de ciudadanos u organismos de reconocida representatividad, de nacionales o extranjeros, para que sean veedores y garantes del cumplimiento del D.I.H.
- No obstante lo anterior, la aplicación del D.I.H. e incluso el compromiso unilateral de cada uno de los actores armados e involucrados en el conflicto militar, sirve como elemento favorable a la distensión. Pactos parciales en el terreno de la garantía de la sujeción al D.I.H. pueden servir para iniciar entendimientos entre las partes en conflicto que, unidos a otros procesos, contribuyan a mejorar las condiciones para la construcción de un proceso de paz.

- Para facilitar en el departamento de Antioquia que las partes en conflicto armado cumplan con sus responsabilidades con el D.I.H., desde la sociedad civil se pueden fortalecer iniciativas con énfasis en:
 - Sensibilizar al conjunto de la sociedad para que se ganen experiencias para la solución negociada de los conflictos en diferentes dominios de la vida social, y se avance en una cultura de construcción de la paz.
 - Para motivar a la población e incentivar la participación ciudadana, es importante realizar programas y campañas, pactadas con quienes controlan los medios de comunicación.
 - Propiciar condiciones políticas y humanas en el ámbito local, regional y zonal, para sensibilizar a los actores armados sobre la aplicación del D.I.H. y la necesidad de establecer relaciones multilaterales entre los actores armados.
 - Movilizar a la población civil promoviendo en cada localidad o región sus demandas a los actores armados. La movilización ciudadana y su organización para rechazar actos violatorios del D.I.H. pueden ser clave en el avance hacia la distensión del conflicto.
 - Promover un acuerdo humanitario mínimo en torno al D.I.H. que se base en el Protocolo II y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra.
 - Fortalecer la asistencia y solidaridad con las víctimas del conflicto, en especial las que se refieren a casos de desplazamiento forzado, muertes violentas fuera de combate, secuestro y desaparición forzada. El Estado debe promover iniciativas políticas y legales para crear salidas alternativas y debe respetar también unilateralmente, las normas del Derecho Internacional Humanitario que le prohíben dar a la población el trato de enemigos.
- Finalmente presentamos el conjunto de recomendaciones de las naciones Unidas que están por cumplir:²⁴
 - Perseguir y dismantelar a los grupos paramilitares.
 - Revocar el decreto que creó las asociaciones de vigilancia privada CONVIVIR.
 - Abolir la justicia regional.
 - Excluir los delitos de lesa humanidad de la competencia del fuero militar.
 - Proteger a la población civil, a las víctimas de desplazamientos forzados y a los defensores de derechos humanos.
 - Reparar integralmente a las víctimas de la violencia política.
 - Superar sustancialmente los altos índices de impunidad judicial.

MISIÓN: ERRADICAR AL CAMPESINO —Una mirada al desplazamiento forzado en Antioquia, 1998—

NEGRO SIN NADA EN TU CASA

“Yo he visto cavar minas de oro

- Negro sin tierra-

yo he visto sacar grandes diamantes de la tierra

- Negro sin tierra-

*y como si sacaras a pedazos de tu cuerpo de la tierra,
te vi sacar carbones de la tierra.*

Cien veces yo te he visto echar semillas en la tierra

- Negro sin tierra-

*y siempre tu sudor que no termina
de caer en la tierra.*

***Agua de tu color que fertiliza
más que el agua de nube.***

*Tu sudor, tu sudor y todo para aquel
que tiene cien corbatas, cuatro coches de lujo,*

Y no pisa la tierra.

*Solo cuando la tierra no sea tuya
será tuya la tierra.”*

Manuel del Cabral¹

24. Informe de la situación de los Derechos Humanos en Colombia ante la 55ª Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Bruselas, febrero de 1999.

1. Manuel del Cabral: Rep. Dominicana (1907-) Considerado el escritor más importante y conocido de su país, entre sus obras más importantes se encuentran *El pilón*, *Color de agua*, 12 poemas negros, biografía de un silencio, *Huéspedes secretos*, entre otros.

PRESENTACIÓN

Indudablemente uno de los problemas que más connotaciones negativas tuvo durante el año inmediatamente anterior (1998), en Colombia fue el desplazamiento forzado, por todas sus implicaciones y por ser la consecuencia más directa de una serie de Derechos Humanos violados y vulnerados por parte de cada uno de los actores de la guerra.

Este informe anual que se presenta y pretende ser un aporte teórico más en la intención de buscarle soluciones viables y velar por la promoción, el ejercicio, y la divulgación de los derechos humanos y específicamente al problema del desplazamiento forzado en 1998, es en la búsqueda del reconocimiento a la dignidad humana, tan golpeada en nuestro país.

El documento hace énfasis en tres ejes centrales (cuantitativos, cualitativos, y geopolíticos) siendo estos el soporte metodológico de la tesis interpretativa del problema del desplazamiento forzado en Colombia y en la cual intentaremos darle un manejo adecuado y coherente, buscando ser lo más objetivos y equilibrados posible y aferrados a los datos suministrados en el informe.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para profundizar un poco más en el conocimiento de esta problemática es necesario precisar algunos conceptos que nos brindarán un canal de interlocución y claridad teórica frente al fenómeno, para ello nos remitiremos a algunas fuentes secundarias que han trabajado en el tema, sin profundizar mucho en su definición y tratamiento, pero con la seguridad de que nos encaminarán a un mejor entendimiento de las características más comunes del fenómeno.

El desplazamiento de la población representa una categoría integrada al concepto de

migraciones que a su vez responde a múltiples y variadas formas de movilidad humana. Dentro de nuestra investigación se busca el integrar este concepto al de derechos humanos y derecho internacional humanitario para mostrar que se trata de una migración forzosa causada por factores externos, en este caso generada por conflictos políticos, armados y sociales de carácter violento y donde se involucra a la sociedad civil como blanco de uno u otro bando violando las leyes mínimas de la guerra.

TIPOLOGÍAS

Migraciones. Un concepto de movilidad humana, es entendida como un amplio proceso de reacondicionamiento espacial del hombre en busca de mejores condiciones de subsistencia.²

Migraciones Económicas. Forma voluntaria que asume la determinación del individuo de partir en busca de nuevas opciones de vida, teniendo en cuenta las características económicas de la zona de migración.

Migrantes económicos y/o sociales víctimas de la pobreza. Quienes vienen propugnando por esta protección internacional fundan su análisis en la profunda vulneración de los derechos fundamentales en muchas de las situaciones de pobreza.

Víctimas de fenómenos naturales súbitos. Son las afectadas por catástrofes naturales que a pesar de ser consideradas desplazadas, en estricto sentido se diferencian del desplazamiento forzado por cuanto la causa es ajena a la mano humana.

Víctimas de desastres ecológicos. Se refiere a personas que podrían recibir el derecho de asilo, cuando el desastre ecológico es causado por la mano humana y es utilizado como mecanismo de persecución.

Migraciones forzosas. Implican razones involuntarias y/o violentas en el momento de abandonar su territorio.

Refugiado. Son los que debido a fundados temores de ser perseguidos por raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentran fuera del país de su nacionalidad y no puedan, a causa de dichos temores, o no quieran, acogerse a la protección de tal país, o que careciendo de nacionalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país en donde antes tuvieron su residencia habitual, no puedan a causa de dichos temores, o no quieran, regresar a él.³

Refugiados de facto. Personas que no pueden ser consideradas en derecho como refugiadas en los términos del convenio de Ginebra de 1951, dado que no sufrieron una persecución directa por encontrarse fuera del país, pero que en caso de regresar podrían correr grandes riesgos, en su vida o su integridad personal.

2. Conferencia Episcopal de Colombia, Boletín de movilidad humana, No 1, Nov. 88.

3. Naciones Unidas recopilación de instrumentos internacionales centro de derechos humano, pág. 296. New York, 1988.

Refugiados en masa. Este tipo se halla conformado por personas participantes en éxodos masivos de población afectada por guerras civiles o serias crisis de orden público-político, cuya intensidad se refleja en violencia y en carencias, y que son obligadas a traspasar las fronteras de su país.

Desplazado forzado. Toda persona y grupo familiar o social que se han visto obligados a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia en un proceso de destrucción y reconstrucción de su tejido social que los obliga a cambios en su actividad económica habitual. Pierden radicalmente las fuentes de sustento familiar, se desbarata su organización social y decae su sentido de individuos en comunidad, porque sus vidas, su integridad física, su tranquilidad mental han sido vulneradas o se encuentran amenazadas debido a cualquiera de las siguientes situaciones: el conflicto armado interno, violencia generalizada, masiva violación de los derechos humanos y otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores.⁴

Desplazamiento forzado. Fenómeno de migración involuntaria originado por la violencia, en nuestro caso una migración que ha sido provocada por enfrentamientos, presencia, o interacción de uno o más actores armados en las zonas de conflicto.⁵

Pero también son desplazados, según Alberto Restrepo: "*La gente sin plaza, que no tiene donde hacerse fuerte para oír, ser oída y combatir por sus causas, gente sin tierra, sin voz y sin poder, están condenados a la errancia pues vulnerada su dignidad, perdida su seguridad y anulada su capacidad de afrontamiento, les da lo mismo estar en cualquier parte*".

Desplazamiento rural-cabeceras municipales. Esta movilidad se presenta de los corregimientos, veredas (asentamientos rurales a distancia relativamente corta del municipio), hacia la cabecera municipal dentro de la misma población.

Desplazamiento rural-urbano. Movilidad de población rural campesina, asentada en los corregimientos y veredas de una determinada municipalidad con características rurales, que debido a amenazas, actores con poder territorial y militar, y factores múltiples que generan el desplazamiento, deben desalojar para asentarse en otro pueblo o municipalidad y que según las condiciones podría inclusive llegar directamente a las grandes ciudades.

Desplazamiento intra-urbano. Movilidad que se presenta con mucha frecuencia dentro de las grandes ciudades y también en los municipios que pertenecen a las áreas metropolitanas, donde se presentan desplazamientos individuales o grupales de un barrio a otro o de un municipio a otro dentro de la misma área, y que pueden presentar la condición

4. Artículo Primero ley 387 de 1997, Presidencia de la República.

5. Conferencia Episcopal De Colombia, Derechos Humanos, Desplazados Por La Violencia En Colombia, Santa Fe De Bogotá 1995.

de re-desplazados o de re-asentados.

Desplazamiento organizado. Ocurren cuando la decisión corresponde a un grupo de personas organizadas comunitariamente, y que generalmente buscan apoyo en las diferentes instancias del gobierno o en otras partes, bien sea de carácter legal o material (puede presentarse en cualquiera de las tres formas precedentes).

Desplazamiento gota a gota o invisible. Este tipo de movilidad es uno de los que más se presenta, y a la hora de la investigación, el que mayor incidencia tiene en la precisión de las estadísticas, por el margen de error tan amplio que puede presentar; dado que el desplazado no quiere que lo señalen o estigmaticen generalmente oculta su condición e inclusive por algunas persecuciones que se presentan, lo que hace que el conflicto también se traslade de un sector a otro.

Desplazamiento selectivo. También podría tipificarse aparte, ya que se han presentado casos de discriminación contra actores de determinadas zonas y esferas, como es el caso de religiosos, maestros, activistas sociales, etc.

Desplazamiento por factores económicos. Se presenta cuando en ciertas zonas se desplazan personas porque están siendo extorsionadas y al no tener capacidad económica para sostener la cuota, o por físico miedo, optan por irse a otros lugares inclusive cambiando sus condiciones de vida radicalmente; esta tipificación tiene serias repercusiones en la productividad comercial e industrial, y reproduce problemas de manera cíclica en sectores claves de la economía.

BALANCE ESTADÍSTICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el acumulado de datos en el ámbito nacional sobre desplazamiento forzado, se destaca en torno a familias desplazadas de los departamentos de Antioquia (12.131) y Cundinamarca (Santa Fe de Bogotá, 9.423 familias), que no son solamente los lugares donde son desplazadas más familias, sino que, paradójicamente, también son las regiones que más reciben desplazados por la violencia.

Otro hecho que llama la atención tiene que ver con las personas mayores de 55 años desplazadas a través de la utilización de la fuerza, en lo cual Antioquia no presenta un alto nivel de casos pues se dieron 268, sin embargo otras regiones del país como Santafé de Bogotá con 2497 y Bolívar con 1530, presentan unos niveles realmente alarmantes. (Ver cuadro No. 2)

Destacamos las zonas de mayor impacto del desplazamiento a través de los resultados del seguimiento realizado durante 1.998, como lo señala el cuadro número tres: el Norte con 8.440 (donde el municipio de Ituango encabeza con 3.515 desplazados), el Nordeste con 8.715 (donde el municipio de Anorí destaca con 1.645 casos), el Oriente con 17.735 personas desplazadas forzosamente (se destaca el municipio de San Carlos con 2.195 casos).

CUADRO No. 1
DESPLAZADOS FORZADOS EN COLOMBIA 1998 PERSONAS Y FAMILIAS

Departamento	Familias	Personas	Pers Mes	Fam Mes	Mujeres	Hombres	Men 18 años	Mas De 55 Anos
Antioquia	12131	60655	5055	1011	32026	28629	38941	268
Arauca	380	1900	158	32	1003	897	1220	101
Atlántico	1790	8950	746	149	4726	4224	5746	474
Bolívar	5774	28870	2406	481	15243	13627	18535	1530
Boyacá	643	3215	268	54	1698	1517		170
Caldas	408	2040	170	34	1077	963	1310	108
Cauca	589	2945	245	49	1555	1390	1891	156
Caquetá	726	3630	303	61	1917	1713	2330	192
Casanare	553	2765	230	46	1460	1305	1775	147
Cesar	1715	8576	715	143	4528	4048	5506	455
Córdoba	2670	13350	1113	223	7049	6301	8571	708
Cundinamarca	4692	23460	1955	391	12387	11073	15061	1243
Choco	1972	9860	822	164	5206	4654	6330	523
Guajira	324	1618	135	27	854	764	1039	86
Guaviare	259	1295	108	22	684	611	831	69
Huila	248	1239	103	21	654	585	795	66
Magdalena	2084	10418	868	174	5501	4917	6688	552
Medellín	2568	12840	1070	214	6780	6060	8243	681
Meta	1230	6148	512	102	3246	2902	3947	326
Nariño	373	1865	155	31	985	880	1197	99
N. Santander	964	4822	402	80	2546	2276	3096	256
Putumayo	416	2080	173	35	1098	982	1335	110
Quindío	197	984	82	16	520	464	632	52
Risaralda	236	1180	98	20	623	557	758	63
Santa fe De Bogotá	9423	47117	3926	785	24878	22239	30249	2497
Santander	5430	27150	2263	453	14335	12815	17430	1439
Sucre	1436	7180	598	120	3791	3389	4610	381
Tolima	1537	7684	640	128	4057	3627	4933	407
Valle De Cauca	2665	13325	1110	222	7036	6289	8555	706
Total	63432	317161	26430	5286	167461	149700	203617	13863

Fuente: Base Datos I.P.C.

CUADRO No 2
DESPLAZADOS FORZADOS EN ANTIOQUIA 1998 - PERSONAS Y FAMILIAS

SUB REGIÓN	MUNICIPIO	BARRIO O VEREDA	HOGARES	PERSONAS		
A METROPOLITANA	MEDELLIN	SANTODOMINGO, VILLA DE GUADALUPE, VILLA DEL SOCORRO, VILLATINA, CAICEDO, ISAAC GAVIRIA, MORAVIA, AURES, DIAMANTE, SAN JAVIER LA LOMA, SANTA CRUZ, BELEN VIOLETAS, INDEPENDENCIAS, VALLEJUELOS, SAN ANTONIO DE PRADO, MARIA CANO, EL PLAN, SANTA INES, EL SALADO, EL MIRADOR DEL DOCE,	649	3225		
		BARBOSA	YARUMITO	104	520	
		BELLO	SAN FELIX	78	390	
		CALDAS	LA MIEL	36	180	
			COPACABANA	49	245	
		GIRARDOTA	CABILDO	146	730	
		ITAGUI		37	185	
		TOTAL		1099	5475	
		B CAUCA	CAUCASIA		81	405
				EL BAGRE	PUERTO LÓPEZ	83
NECHI				91	455	
TARAZA	LA CAUCANA			64	320	
ZARAGOZA	BUENOS AIRES			71	355	
TOTAL		390	1950			
M MEDIO	CARACOLI	CASCARON	92	460		
		MACEO	LA SUSANA	83	415	
		YONDO		253	1265	
		TOTAL		428	2140	
NORDESTE	AMALFI	LA CANCANA	72	360		
		ANORI	LA CRISTALINA, LAS NIEVES, MADRESECA	329	1645	
	CISNEROS		67	335		
	REMEDIOS	LA CRUZADA, SANTA ISABEL	246	1230		
	SAN ROQUE		117	585		
		SANTODOMINGO	109	545		
	SEGOVIA		276	1380		
	VEGACHI		236	1180		
	YALI		97	485		
	YOLOMBO		194	970		
TOTAL		1743	8715			
NORTE	ANGOSTURA	LA MONTAÑITA	19	95		
		BELMIRA	LABORES	127	635	
		BRICEÑO	BERLIN	26	130	

SUB REGIÓN	MUNICIPIO	BARRIO O VEREDA	HOGARES	PERSONAS	
	CAMPAMENTO	LA CHIQUITA	71	355	
	CAROLINA	GUANACAS	73	365	
	ITUANGO	BADILLO, EL CEDRAL, EL SOCORRO, LA HUNDIDA, SANTA ANAS, SANTA RITA, CABECERA.	703	3515	
	TOLEDO	BUENA VISTA	224	1120	
	VALDIVIA	PUERTO VALDIVIA	231	1155	
	YARUMAL	CEDEÑO, EL CEDRO, OCHALI.	214	1070	
TOTAL			1688	8440	
OCCIDENTE	ABRIQUI		66	330	
		ANZA	QUINTAR	79	395
			CAÑAS GORDAS	146	730
	DABEIBA	LA ERENERA, JOSE DE URAMA.	321	1065	
	FRONTINO	MURRI, NUTIBARA	291	1455	
	LIBORINA	LA HONDA, LA MERCED	79	395	
	PEQUE	EL AGRIO, LOMITAS, VEGA DEL INGLÉS.	107	535	
	SABANALARGA	OROBAJO, EL SOCORRO	174	870	
		SANTA FE DE ANT	93	465	
	URAMITA	AMABALEMA	73	365	
TOTAL			1429	6605	
ORIENTE	ARGELIA		67	335	
		COCORNA	LA PIÑUELA, LAS CRUCES.	296	1480
	EL PEÑOL		93	465	
	GRANADA	LOS MEDIOS	387	1935	
	GUATAPE	LA PIEDRA	197	985	
	LA CEJA	SAN JOSE	188	940	
	MARINILLA	LA PRIMAVERA	321	1605	
	NARIÑO	EL GUAMAL	214	1070	
	SAN CARLOS	EL JORDAN, PUERTO GARZA.	439	2195	
		SAN FRANCISCO	185	925	
SAN RAFAEL		92	460		
SAN LUIS	MONTE LORO, EL VERGEL, PLAYA LINDA,	354	1770		
SONSON	SAN MIGUEL	294	1470		
TOTAL			3127	15635	
SUROESTE	AMAGA		63	315	
		ANGELOPOLIS	SANTA ANA	79	395
	CAICEDO	LA SALAZAR	83	415	
		CIUDAD BOLIVAR	167	835	
	CONCORDIA	MORELIA, MORITOS.	152	760	
	FREDONIA		112	560	
	PUEBLORICO	SINAI	94	470	

SUB REGIÓN	MUNICIPIO	BARRIO O VEREDA	HOGARES	PERSONAS
	SALGAR	EL CONCILIO, LA MARGARITA, LA GULUNGA	281	1405
	TARSO	LA BODEGA	81	405
		VALPARAISO	61	305
	URRAO	LA ENCARNACIÓN, MANDE.	303	1515
TOTAL			1476	7380
URABA	APARTADO	CHURIDO	78	390
	MURINDO	OPOGADO. JEDEGA	265	1325
	MUTATA	BELEN DE BAJIRA, BEJUQUILLO, PAVARANDOCITO	256	1280
	TURBO	BLANQUISET	85	425
	VIGIA DEL FUERTE	BAJO MURRI, BUCHADO	87	435
TOTAL			771	3855

Fuente: Base Datos I.P.C.

CUADRO No 3
DESPLAZADOS FORZADOS POR ÉXODOS EN MASA EN COLOMBIA 1998

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS	FAMILIAS
ANTIOQUIA	ABRIAQUI	120	24
ANTIOQUIA	ANORI	415	83
ANTIOQUIA	FRONTINO	430	86
ANTIOQUIA	DABEIBA	540	108
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	460	92
ANTIOQUIA	MURINDO	1240	248
ANTIOQUIA	MUTATA	1430	286
ANTIOQUIA	GRANADA	1980	396
ANTIOQUIA	REMEDIOS	110	22
ANTIOQUIA	RIONEGRO	625	125
ANTIOQUIA	SALGAR	3200	640
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	670	134
ANTIOQUIA	SALGAR	3200	640
ANTIOQUIA	URRAO	960	192
ANTIOQUIA	SAN LUIS	980	196
ANTIOQUIA	VEGACHI	760	152
ANTIOQUIA	YOLOMBO	870	174
ANTIOQUIA	YONDO	740	148
BOGOTA	STA F DE BOG	400	80
BOLIVAR	BARRANCO DE	3800	760
BOLIVAR	MORALES	3700	740
BOLIVAR	RÍO VIEJO	9500	1900
BOLIVAR	STA ROSA	500	100
BOLIVAR	SIMITI	2000	400

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS	FAMILIAS
CORDOBA	TIERRALTA	7450	1490
CHOCO	EL CARMEN	283	56,6
CHOCO	RIOSUCIO	1200	240
META	EL CASTILLO	3850	770
META	PUERTO GAITAN	500	100
RISARALDA	PUEBLO RICO	565	113
SANTANDER	BARRANCABE	10000	2000
SANTANDER	LANDAZURI	100	20
TOLIMA	RIOBLANCO	3000	600
ARAUCA	TAME	300	60
PUTUMAYO	PTO ASIS	800	160
VAUPES	MITU	1000	200
TOTAL		67678	13536

Fuente: Base Datos I.P.C.

Precisamente, el departamento de Antioquia presenta un diagnóstico desfavorable por sus altos niveles de desplazamiento forzado en la tipificación de éxodos en masa: esta modalidad representó casi un 32 % del total de desplazados forzados, lo cual corresponde a una tercera parte del total de los desplazados en Antioquia, y discriminados por zonas de la siguiente manera: en el occidente tres casos de éxodos, en el nordeste cuatro, en el oriente cinco, en el suroeste tres, Urabá dos, Área Metropolitana uno, que en total nos da 18730 desplazados forzosamente en Antioquia.

CUADRO No 4
DESPLAZADOS FORZADOS EN ANTIOQUIA 1996, 1997, 1998

ZONA	PERS 1996	FAM 1996	PERSONAS 1997	FAM 1997	PERS 1998	FAM 1998	TOTAL PERSON 96-98	TOTAL FAMILIAS 96-98
A.METROP	3570	912	2910	682	5495	1099	11975	2693
B CAUCA	198	16	1230	205	1950	390	3378	611
M MEDIO	178	14	2205	315	2140	428	4523	757
NORDEST	423	96	11665	1665	8715	1743	20803	3504
NORTE	511	97	8520	1420	8340	1668	17371	3185
OCCIDENT	9870	3106	3941	763	7145	1429	20956	5290
ORIENTE	723	321	3143	449	15635	3127	19501	3897
SUROEST	457	156	3276	546	7380	1476	11113	2178
URABA	19876	6012	14623	2089	3855	771	38354	8872
TOTAL	35806	10730	51513	8134	60655	12131	147974	30995

Fuente: Base Datos I.P.C.

Frente a este balance que nos reseña el cuadro número cuatro cabe indicar cómo la cantidad de familias desplazadas durante los últimos tres años nos da un total significativo para estas regiones con un total de 30995 familias en toda Antioquia. Esto es, un promedio aproximado de 4.7 personas por familia, un número considerable por hogar desplazado, además es de anotar cómo Urabá con 8872 familias, Occidente con 5290 familias, Norte con 3897, y Nordeste con 3504, son zonas que muestran un trágico resultado de familias desplazadas en Antioquia en los últimos tres años.

CUADRO No 5.
OTROS DATOS SOBRE DESPLAZADOS FORZADOS EN COLOMBIA 1998

PERSONAS DESP X DÍA	869
FAM DESP X DÍA	174
MUJERES DESP X DÍA	459
HOMBRES DESP X DÍA	410
MEN 18 AN DESP X DÍA	558
MAY 55 AN DESP X DÍA	38
PERSONAS DESP X HORA	36
FAM DESP X HORA	7
MUJERES DESP X HORA	19
HOMBRES DESP X HORA	17
MEN 18 AN DESP X HORA	23
MAY 55 AN DESP X HORA	2

Fuente: Base Datos I.P.C.

Estas cifras muestran la realidad crítica de este fenómeno en Colombia, donde las familias desplazadas por día, en promedio, son 174, un índice muy preocupante.

CUADRO No 6.
PRESUNTOS RESPONSABLES DE DESPLAZADOS FORZADOS EN ANTIOQUIA 1998

DESPLAZADOS	PARAM	INSURG	FFMM	POL	MIL	NARCOT	VIOL URB
	54%	15%	14%	2%	6%	1%	8%
60655	32753,7	9098,25	8491,7	1213,1	3639,3	606,55	4852,4

Fuente: Base Datos I.P.C.

Este dato estadístico es asombroso, pues da cuenta evidente de los presuntos desplazadores en Antioquia, del lado de los defensores del *status quo*, del establecimiento o del Estado, éstos es, Paramilitares y Fuerza Pública, suman un 70 % de la presunta responsabilidad, mientras que la insurgencia suma un 21 %, también muy considerable y que corrobora una vez más que en esta tripleta de responsables se encuentra la mayor inculpación por el fenómeno.

CUADRO No 7

Presuntas Causas Del Desplazamiento Forzado En Antioquia 1998									
Departamento	Desplazados	Causas							
		Amenazas	Homic	Masacres	Desaparición Forz O Secuestro	Atentado	Ataque Pob	Tortura	Miedo y persecución
Antioquia	60655	58%	11%	9%	4%	3%	3%	1%	12%

Fuente: Base Datos I.P.C.

El cuadro número 7 denota la intencionalidad de los presuntos desplazadores en Antioquia, pero muestra cómo el mayor impacto se refiere a la acumulación de amenazas, con un total del 58 %, ésto es, 35.179 personas desplazadas por esta causa.

CUADRO No 8

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 1998						
REGIÓN	FAMILIAS	PERSONAS	PERS/MES	FAM/MES	MUJERES	HOMBRES
A METROPOL	1099	5495	458	92	2901	2594
B CAUCA	390	1950	163	33	1030	920
M MEDIO	428	2140	178	36	1130	1010
NORDESTE	1743	8715	726	145	4602	4113
NORTE	1668	8340	695	139	4404	3936
OCCIDENTE	1429	7145	595	119	3773	3372
ORIENTE	3127	15635	1303	261	8255	7380
SUROESTE	1476	7380	615	123	3897	3483
URABA	771	3855	321	64	2035	1820
TOTAL	12131	60655	5055	1011	32026	28629

Fuente: Base Datos I.P.C.

Es necesario destacar cómo en la zona del oriente Antioqueño el promedio de desplazados forzados por mes es de 1303 personas, cifra que además de preocupante por el impacto en este territorio, no está muy lejos del número total de desplazados de la región del Bajo Cauca (1950 durante todo el año).

Resaltan en el cuadro número 9, los datos para la medición del impacto por cada 100000 habitantes, ya que esto es una muestra de los alcances e intereses de los desplazadores en determinados territorios del Departamento, como por ejemplo en el Nordeste con 4955, en el norte con 3443, y en el Occidente con 3216, debido a que dada su población promedio, es demasiado alto su nivel.

CUADRO No 9
DESPLAZADOS FORZADOS EN ANTIOQUIA 1998
TASA INDICATIVA POR CADA 100000 HABITANTES

REGIÓN	HABITANTES	PERSONAS	TASA
A	2850905	5495	192.7
METROPOL			
B CAUCA	192044	1950	1015.4
M MEDIO	89450	2140	2392.4
NORDESTE	175862	8715	4955.6
NORTE	242225	8340	3443.1
OCCIDENTE	222143	7145	3216.4
ORIENTE	565861	15635	2763.0
SUROESTE	409725	7380	1801.2
URABA	406982	3855	947.2
TOTAL	5155197	60655	1176.6

Fuente: Base Datos I.P.C.

Lectura 1996-1998, ¿qué nos dice el trienio en términos de desplazamiento forzado en Antioquia?

En Colombia el desplazamiento forzado aumentó considerablemente durante 1998 alcanzando cifras de más de 300.000 desplazados forzados en todo el territorio nacional; para el caso específico de Antioquia, la cuestión no es menos preocupante ya que 60.655 personas han padecido este flagelo, por lo cual continúa este departamento con los índices más altos en cuanto al fenómeno se refiere.

Indudablemente, este problema, está asociado a la disputa territorial que se vive por parte de los actores del conflicto armado interno, y relacionado con la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo económico (megaproyectos) y con el acelerado y violento proceso de concentración de la propiedad de la tierra, promovido por grupos paramilitares, terratenientes y narcotraficantes.

Las zonas donde se da la variación más significativa son el Oriente (15.635 personas), Nordeste (8.715 personas) y Norte (8.340 personas), subregiones del departamento donde se han elevado los niveles de desplazados considerablemente, lo que indica que el conflicto se ha trasladado a estas zonas. Hay otras que se han mantenido relativamente estables o que, como en el caso de Urabá (3.855 personas), han tenido un decrecimiento en los últimos 3 años, pero donde se podría trasladar de nuevo el conflicto por la disputa territorial (plantada por las FARC), lo que podría disparar de nuevo las cifras de desplazados en esta zona.

En el caso de Urabá, antes anotado, es bien interesante enfatizar que esa variación tiene una explicación, dadas las condiciones que han puesto los grupos paramilitares en la zona, como la creación de una base social que los apoya, pero que podría ser víctima de retaliaciones por parte de la insurgencia.

De otro lado, es alarmante la cantidad de menores desplazados en Antioquia durante este año: el 74.54 % corresponde a menores de 18 años, lo que representa una cifra que tiene repercusiones muy fuertes dentro de sectores como la economía y la educación.

Otro dato importante por resaltar es el porcentaje de mujeres desplazadas en Antioquia, un 52.8 (32.026), las cuales cumplen un papel preponderante en cuanto a responsabilidad en la institución familiar.

El 5.24% son personas de la tercera edad.

Los presuntos responsables del fenómeno de desplazamiento en el departamento son:

Paramilitares	54%	(32.753 personas)
Insurgencia	15%	(9.098 personas)
FFMM	14%	(8.491 personas)
Policía	2%	(1.213 personas)
Milicias	6%	(3.339 personas)
Narcos	1%	(606 personas)
Violencia Urbana.	8%	(4.852 personas)

Fuente: Base de datos I.P.C

El porcentaje de milicias y violencia urbana asciende, sumado, a un 14%, que es bastante considerable, si se tiene en cuenta que es la cifra que se maneja básicamente para el desplazamiento intra urbano, lo que se podría analizar como un traslado del conflicto armado en sus diferentes expresiones, de lo rural a lo urbano.

Pero el actor con mayor incidencia en el desplazamiento forzado son las autodefensas campesinas que, por medio de expresiones violentas como la amenaza, la tortura, las masacres, siembran minuto a minuto el terror, mientras intentan someter a su enemigo más enconado (la guerrilla) con estas muestras de aparente poder militar y territorial, pero sin dejarle opción a quienes están en medio del fuego cruzado, los sectores civiles de la sociedad. Seguidamente, la insurgencia y las fuerzas militares son dos actores que tienen una considerable incidencia en el fenómeno.

Esto permite mostrar que cada uno de los actores armados juega el papel de desplazador por la fuerza, acudiendo a distintas formas, modalidades y circunstancias, de acuerdo con sus intereses, pero todos ellos consideran a la población de determinado territorio como un obstáculo o impedimento para el afianzamiento de sus planes particulares (militares, territoriales y económicos).

Dentro de las diferentes causas que generan el desplazamiento podemos enunciar las siguientes, por aproximación:

Amenazas	58%	(35.179 pers.)
Miedo y persecución	12%	(7.278 pers.)
Homicidios	11%	(6.672 pers.)
Masacres	9%	(5.458 pers.)
Desap. Forz. o Secuestro	4%	(2.426 pers.)
Atentados	3%	(1.819 pers.)
Ataque población	3%	(1.819 pers.)
Tortura	1%	(606 pers.)

Fuente: Base de datos del I.P.C.

*“Tienen el carácter de amenazas todos los actos y palabras con los cuales se da a entender que es inminente la ejecución de hechos vulneratorios de bienes jurídicos fundamentales”*⁶. Vemos como el principal factor que condiciona el desplazamiento son las amenazas, donde el boleteo, el actor que domina la zona, el rumor, las listas negras, los pasquines son factores que caracterizan y magnifican la amenaza⁷. Otros factores no menos importantes, por sus mayores consecuencias psicosociales, son los homicidios y masacres.

Antioquia en los últimos 10 años, según CODHES, ha aportado el 34.6% de los desplazados en el ámbito nacional, esto es 347.619 personas aproximadamente, teniendo presente que a escala nacional hay aproximadamente 1.200.000 desplazados. Otra realidad con índices crecientes, son los desplazados forzados por éxodos en masa en Antioquia, los cuales en total sumaron 18.730, correspondiente a 18 municipios del departamento.

El total de familias desplazadas en el departamento en el período 1996 - 1998 fueron de 30.995 aproximadamente, correspondientes a 147.974 personas, lo cual nos da un promedio de 4.7 personas por familia, que nos muestra un índice muy alto y significativo con consecuencias muy graves al interior del núcleo familiar y por ende en el repoblamiento urbano. En cuanto al sexo se refiere, 32.026 (52.8%) son mujeres y 28.629 (47.1%) son hombres.

¿Qué sucede en el territorio de donde provienen los desplazados forzados en Antioquia? ¿Por qué se los desplaza forzosamente?

En Colombia estamos asistiendo en los últimos 10 años a un recrudecimiento gradual del conflicto armado interno inclusive con características de una violencia crónica, dentro de la cual se evidencia con un preocupante crecimiento el fenómeno del desplazamiento forzado, que en los últimos años se ha consolidado como una de las violaciones más significativas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, pues es un compi-

6. Revista Su Defensor, Defensoría del Pueblo, año 5 No 47.

7. En cuanto la amenaza, es el pánico colectivo lo que hace que la amenaza se magnifique por eso sus consecuencias tan desastrosas y se represente casi siempre en éxodos masivos.

lado que resume la violación de derechos sociales, culturales, civiles, económicos y políticos.

Este desplazamiento involucra cada vez más a los diferentes sectores sociales y sus efectos no están solamente determinados por el tipo de hecho violento o la situación misma del desplazamiento sino también por los aspectos culturales, de identidad, de cohesión social, de relación con el territorio y la naturaleza de los afectados. Aunque es muy claro que la población más afectada es el campesinado, también hay otros sectores fuertemente golpeados como son: comunidades indígenas, comunidades afro-colombianas, ganaderos, comerciantes, maestros, religiosos, activistas sociales, etc.

Ese desplazamiento silencioso que protagonizan diariamente los colombianos acosados por la violencia, pues pelear por la tierra (quedarse) o pelear por la vida (irse), son las dos únicas opciones que tienen las personas en las zonas afectadas por ella.

Multiplicidad de factores de orden estructural y coyuntural contribuyen todos los días a que la cifra de desplazados se acreciente y tenga una incidencia bastante fuerte en Antioquia y en Colombia, pues esta aparece entre los 10 países del mundo con mayor desplazamiento interno⁸, detrás de países como Sudán, Afganistán, Angola y Bosnia, entre otros.

De otro lado no son pocos los pobladores urbanos obligados a salir o huir, el denominado desplazamiento intraurbano forzado constituye una tipología de desplazamiento que ha tomado también niveles que en un futuro próximo pueden ser preocupantes (de hecho ya lo están siendo, pero quizás para algunos analistas no tiene la suficiente importancia); no es menos significativo que muchos grupos familiares hayan salido de sus lugares de habitación en la ciudad para salvar su integridad. Estos hechos se evidencian en asentamientos como el Pinar⁹ donde hay personas provenientes de distintas partes de la ciudad, lo que evidencia que la violencia se ha trasladado a otras zonas de expansión en las que también se han iniciado las prácticas de guerra y persecución, dirigidas al control militar y político con nuevas y diversas manifestaciones de violencia.

En esta combinación de manifestaciones territoriales y de poder, el desplazamiento forzado aparece como una consecuencia que deteriora el tejido social e impide que se transmitan formas de solidaridad social.

CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Dentro del marco de la investigación, sería presuntuoso en el presente informe y ante la multiplicidad de factores violentos que aquejan el departamento de Antioquia, mostrar una serie de causas absolutas sobre el fenómeno, pero dentro de la dinámica de la investigación

8. Alto Comisionado Para Las Naciones Unidas, Para Los Refugiados. (ACNUR)

9. El Colombiano 7 de mayo 1998.

se detectaron las que más incidencia directa tienen y que nosotros consideramos son multiplicadores del problema.

El Conflicto Armado Interno: el conflicto armado interno constituye la principal causa de los desplazamientos forzados en Antioquia y el país; ninguno de los actores armados respeta cada uno de los principios que regulan la conducción de las acciones armadas y leyes mínimas para la humanización de la guerra, cada actor decidió sus objetivos militares (territorio, individuos, etc.) y todo método que permitiera una ventaja significativa sobre su oponente, sin importar el daño causado a civiles y simplemente empeñado en su ideología y bien propio.

Es altamente grave que personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad de sus derechos sean desarraigados por uno u otro actor dentro del conflicto por múltiples factores, pero que a fin de cuentas el individuo aparece como un obstáculo dentro de los distintos planes y proyectos en este caso militares para conquistar una región, territorio o poner en jaque a su oponente.

La intensidad de la violencia y conflicto armado en Colombia se mantiene en un alto nivel por la misma dinámica e intensidad de este, sobre todo en algunas subregiones de Antioquia, que han entrado en disputa por algunos de los actores de la violencia como el oriente y el norte, donde «coincidentalmente» se registra la mayor cifra de desplazados; en un futuro próximo se podría plantear a manera de hipótesis y basados en la tendencia de los últimos tres años, que esas cifras pueden bajar, y aumentarse en otras subregiones, según entren o salgan de los escenarios de conflicto.

Sigue siendo preocupante que uno de los actores, los paramilitares, continúe con acciones bélicas en contra de la población civil, que son un factor más de desplazamiento, en tanto que en algunas subregiones del departamento siguen sus reconocidos nexos con las fuerzas estatales; aunque gran parte de estos grupos operan con autonomía militar, política y económica, pero con una clara política anti insurgente.¹⁰

Los megaproyectos: existe un interés muy marcado, no tanto de poder como de futuro económico, que se expresa de manera particular en la lucha sobre los territorios; aunque la lucha por la tierra ha sido una constante en la historia colombiana, ahora ha tomado un rumbo no menos peligroso, y es como escenario o expresión económica donde cada uno de los actores entra a terciar en procura de la posesión de la tierra y no quieren dejar escapar el botín.

Colombia en los últimos años ha pasado a ser una zona de importancia geopolítica para algunos países (EE.UU., otros europeos), dada la magnitud de sus riquezas en recursos naturales, su biodiversidad, el clima, el agua y su posicionamiento geoestratégico; porque es un país que se presta para hacer proyectos de gran envergadura y buscar muchos dividen-

10. El Espectador 18 de octubre 1998, p 14 A.

dos, lo cual es el principal interés de los mercados internacionales.

Uno de los grandes problemas de este repentino interés, radica en que la comunidad pocas veces es llamada a participar en la elaboración de los proyectos y en la valoración de los impactos generados en lo cultural, social, económico, etc., pero otro factor negativo está en que muchas de las iniciativas de desarrollo han sido impuestos por quienes tienen el poder con métodos violentos, y con el trasfondo del bien propio y no en beneficio de las comunidades involucradas.

No es coincidencia que en estos momentos, las subregiones del oriente, el nordeste y el norte en el departamento de Antioquia, dados los proyectos y las dinámicas de un desarrollo forzado, sean zonas que en la actualidad tienen un alto índice de confrontaciones bélicas, y por consiguiente una mayor generación de desplazados, por ejemplo, el megaproyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango en el norte del departamento, donde la lucha armada es intensa y tiene un trasfondo económico de grandes dimensiones. La guerra ha obligado a los propietarios de las tierras a vender sus predios por debajo del valor¹¹, a arrendarlos o, en el peor de los casos, a abandonarlos, por una estrategia que a los actores de la guerra les es de mucha utilidad y de grandes beneficios.

En el oriente, el desarrollo de la guerra tiene ingredientes muy parecidos a los del norte, ya que durante años la zona de influencia de las hidroeléctricas de Guatapé, Playas, Jaguas, San Carlos y Calderas (que generan la cuarta parte de la energía del país), fue un fortín del frente 9° de las FARC, hasta cuando los paramilitares llegaron a disputarlo¹². En el nordeste, su potencial minero y el olvido por parte del gobierno, hace que los actores armados se inserten en su economía y saquen usufructo de ello.

No hay que olvidar que las guerrillas de la década del 80 estaban muy aferradas a la parte ideológica, con paradigmas definidos, débiles económicamente y sin una capacidad militar extraordinaria, en cambio, en la última década se fortalecieron económicamente como producto de las bonanzas carbonífera, petrolera, del oro, del banano, y del narcotráfico; dicho de otra forma, se lucraron de los recursos exportables del país.

No se pone en duda que Antioquia ha sido y será una de las regiones económicas más importantes del país, pero estas iniciativas de desarrollo se vienen realizando en medio de una guerra; además, el elemento de mayor cuestionamiento es el factor político del proceso democrático, de participación de las comunidades en estos procesos.

Ahora bien, el interrogante no se plantea en contra del desarrollo mismo, que sin duda reclaman las comunidades, por los inmensos beneficios que puede significar para ellas, sino por las consecuencias negativas que habría que atenuar, entre las cuales se mencionarían: las de tipo ambiental (erosión, deforestación), y las sociales, culturales y económicas, como

11. Espectador, 3,V-98. Ver también El Colombiano 27 de agosto 1998.

12. El Tiempo 3 de mayo 1998.

por ejemplo el despojo de sus tierras a miles de campesinos.

De otro lado, no se puede olvidar el problema histórico del campesinado colombiano, en el sentido de que la mayoría han sido colonizadores y no muchos son propietarios de la tierra sino poseedores¹³ de ésta, lo que hace inmensas las dificultades para recuperar la tierra, por lo cual el problema tiene connotaciones de otro tipo, que facilitan la tarea de los desplazadores y de quienes posteriormente se adueñan de la tierra, sin dejar al campesino la posibilidad del retorno y terminando por frustrar aun más sus esperanzas.¹⁴

IMPACTO GENERADO

Impacto socioeconómico

En el juego del poder territorial y de la tenencia de la tierra con fines económicos, hay algunos aspectos coyunturales y otros estructurales, con repercusiones muy fuertes sobre la economía rural y urbana, pues dada la magnitud del flujo de desplazados, se afecta notoriamente la capacidad de planeación tanto en las ciudades como en el campo, con lo cual, las medidas que se toman para solucionar problemas de vivienda, salud, educación, empleo, se ven sobrepasadas en la mayoría de los casos.

Antioquia, en sus diferentes subregiones, ha recibido golpes certeros en su economía, dado que sectores como el agrícola, minero, ganadero e industrial, están afrontando una crisis sin precedentes que está afectando desde los tradicionales propietarios hasta la población de escasos recursos, que ya casi no cuentan con las condiciones mínimas para vivir.

Tejido social

Fuera de los impactos y efectos de carácter psicosocial generados sobre los individuos, es necesario plantear, cómo la violencia que hemos soportado los colombianos durante más de cuatro décadas, ha ido acelerando el proceso de distorsión y pérdida de las identidades colectivas: «Un grupo es una telaraña de interrelaciones tejidas en torno a personas que se definen a sí mismas como grupos ó son definidos por otros¹⁵. Cuando estos grupos que pueden ser comunidades¹⁶ enteras, sufren un desplazamiento, se destruye la cohesión social y por ende algunas formas de solidaridad social. Antes del desplazamiento podía haber grupos insertados social y culturalmente en algunos aspectos (creencias, intereses, relaciones sociales compartidas, etc.), pero dado el fenómeno, se destruye su estructura antiguamente conformada.

13. Municipios Y Regiones De Colombia, Una Mirada Desde La Sociedad Civil De Libardo Sarmiento Anzola, P 214-215.

14. Mirar el Periódico Caja de Herramientas Numero 46 . p.10-11.

15. Diccionario Sociológico.

16. Comunidad: Grupo que ocupa un territorio y comparte una variedad de objetivos de tal manera, que el individuo puede hacer su vida totalmente dentro de esa área.

Son imborrables las huellas que ha dejado la violencia en todas sus formas a la sociedad colombiana, ya que ha permeado y penetrado las instituciones y las entrañas mismas de la sociedad, con secuelas en la integridad institucional, familiar, y en la formación de valores integrales.

Comunidades indígenas y afro-colombianas

En el año de 1998, se presentó el desplazamiento de 18730 personas en la modalidad de éxodos masivos, y dentro de éstos, algunos fueron de las comunidades Embera Katíos y Nutabes. En junio hubo un Holocausto afro-indígena, el cual dejó como saldo 10 muertos y 10 heridos de la comunidad negra Bartolo, y 20 muertos y 18 desaparecidos de la comunidad indígena de Guacas¹⁷. Esto afectó aproximadamente a 600 colombianos de esas comunidades, que aseguran no formar parte de los grupos guerrilleros, de lo cual los acusan cuando bajan a Murindó, luego de un día de camino, a comprar víveres y medicinas¹⁸.

Es necesario anotar que la región donde ubican los caseríos estos nativos, es rica en bosques tropicales y grandes reservas naturales, y las comunidades guardan una relación estrecha entre territorio, cultura y recursos naturales.¹⁹ Un analista del CINEP opina que: "negros e indígenas por su cultura, tipos y medios de explotación, no se adoptan a ser simple mano de obra. Se necesita gente que preste servicios, comercie y se emplee y colabore con patronos". Esto, con referencia a megaproyectos como el canal Atrato-Truandó, en el Urabá chocoano.²⁰

DERECHOS HUMANOS AFECTADOS CON EL DESPLAZAMIENTO

Sentencia C-225 del 18 de mayo de 1995. La Sala Plena de la Corte Constitucional declaró que las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos hacen parte del llamado «Bloque de Constitucionalidad», que está integrado por aquellas disposiciones y principios que sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional han sido normativamente integrados a la constitución (Art. 93 de la Constitución Nacional de 1991) «los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los Derechos Humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el

17. El Espectador 8 De Junio De 1998

18. El Colombiano, 16-VI-98

19. Guattari (1995) Define el territorio como "Conjunto de proyectos o representación donde puede surgir toda una serie de comportamientos y formas de ser tanto en el tiempo como en los espacios sociales, culturales, estéticos, y cognitivos." Agrega que los modelos de la economía no son universales y que se trata entonces, de imaginar nuevas formulas para organizar la vida social, el trabajo y la cultura que no pasen por la destrucción de los grupos humanos que allí habitan.

20. Periódico el Colombiano 27-08-98.

orden interno».

De otro lado, en el campo del respeto de Derechos Fundamentales de los desplazados forzados, hay que señalar cómo de manera cotidiana, en cada suceso se vienen violando de una manera enormemente grave y multiplicada los Derechos Humanos en Antioquia.

En lo que se refiere al Derecho Internacional de los derechos Humanos, en el Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos se le reconoce a toda persona desplazada por la fuerza entre otros derechos:

- Derecho a la Vida (Art. 6)
- Derecho a la integridad personal (Art. 7)
- Derecho a la libertad individual y seguridad personal (Art. 8 y 9)
- Derecho a la libertad de circulación, de residencia y emigración. (Art. 12)
- Derecho a no ser expulsado arbitrariamente (Art. 13)
- Derecho al reconocimiento de la personería jurídica (Art. 16)
- Derecho a la intimidad, honra y buen nombre (Art. 17)
- Derecho a la libertad de pensamiento (Art.18)
- Derecho a la libertad de opinión y expresión (Art.19)
- Derecho a la libertad de reunión (Art.21)
- Derecho a la libertad de asociación (Art.25)
- Derecho a la libertad de participación (Art.25)
- Derecho a la igualdad (Art.26)

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce a los desplazados entre otros:

- Derecho al trabajo (Art.6)
- Derecho de condiciones de trabajo equitativas (Art.7)
- Derecho a la sindicalización (Art.8)
- Derecho a la seguridad social (Art.9)
- Derecho a un nivel de vida adecuado (Art.11)
- Derecho a la salud (Art.12)
- Derecho a la educación (Art.13)

Los Estados participantes en el Encuentro de New York, entre ellos el de Colombia, se ha comprometido a:

1. Respetar y garantizar los derechos reconocidos en los pactos a todas las personas que se encuentran en su territorio.
2. Dar ese reconocimiento y garantía sin discriminación, ésto es, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier condición social (Art.2).

En lo que se refiere al DIH, el Artículo 3° común a los cuatro convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y al Protocolo II establece:

Proteger a todas las personas que no participan directamente en las hostilidades desarrolladas en el curso de un conflicto armado no internacional, entre esas personas están los miembros de la población civil (desplazados).

De otra parte, el artículo 13 del Protocolo II dispone que la población civil y las personas civiles gozarán de una protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares; el citado elemento, prescribe:

1. No serán objetivos de ataque la población civil como tal, ni las personas civiles (Art.13.2).
2. Quedan prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea atemorizar la población civil (Art.13.2).

El mismo DIH también prohíbe los desplazamientos forzados en el artículo 17 del Protocolo II, al establecer: «No se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto». «No se podrá forzar a las personas a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto».

En lo que se refiere al DIH de los refugiados, los artículos 32 y 33 del Convenio de Ginebra de 1951 prohíben a los Estados contratantes:

1. Expulsar a refugiados que se hallen legalmente en su territorio (Art.32).
2. Colocar a un refugiado por expulsión o devolución en la frontera de un territorio donde su vida o su libertad peligren (Art.33).

POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Es indudable que en los últimos tres años ha crecido considerablemente el conocimiento y sensibilidad por parte del gobierno colombiano con respecto al desplazamiento forzado, pero aun cuando se han creado ciertas medidas para proteger y asistir a estas víctimas de la violencia, han sido probadamente ineficaces (entre ellas, las del INCORA, en el proceso de titulación de predios) y, por el contrario, el fenómeno sigue creciendo; por eso, se hace necesario elaborar una estrategia nacional con mecanismos, instrumentos, presupuesto y personas que conozcan el problema como tal, y que adopten medidas efectivas en atención y solución del fenómeno.

Aquí se hace referencia a las políticas adoptadas en 1998 para tratar a la población desplazada por la violencia:

Decreto 173 de Enero 26 de 1998. Se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. El objeto fundamental es articular la acción gubernamental en el orden nacional y territorial, elaborar un diagnóstico de causas, agentes que realizan el desplazamiento forzado, hasta llegar a consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas. Diseñar medidas para la prevención y superación de las causas, medidas de atención humanitaria de emergencia. Mecanismos de asistencia legal y jurí-

dica a la población desplazada por la violencia. Estrategias de prevención, a través de las siguientes líneas de acción: Política, de Comunicación, Pedagógica, Investigación, de Distensión, y Protección, asignando responsables para cada una de estas líneas. Estrategia de Atención Humanitaria de Emergencia, en la que se incluye: Seguridad alimentaria, salud, protección y seguridad, alojamiento, atención educativa, participación y organización comunitaria. Estrategia de Consolidación y Estabilización Socioeconómica: Contempla la creación de una red nacional de información para la atención a la población desplazada por la violencia.

Decreto 182 del 28 de Enero de 1998. Destinación Provisional y Definitiva de los Bienes Rurales Adquiridos Ilícitamente (Ley 333 de 1996, sobre extinción de dominio). Conforme a esta Ley, los bienes inmuebles con vocación rural pasan a ser administrados, en algunos casos provisionalmente y en otros de manera definitiva, por el INCORA, para los programas de reforma agraria y de sustitución de cultivos; la prioridad de ocupación de estos bienes será para los desplazados, a los cuales aplica una definición que trae la Ley 387 de 1997.

Decreto 501 del 13 de mayo de 1998. Establece la organización y funcionamiento del fondo para la atención integral de la población desplazada por la violencia. La administración corresponde a la Dirección General de la Unidad Especial para los Derechos Humanos.

Decreto 2295 del 11 de noviembre de 1998. Crea el bloque de búsqueda contra el paramilitarismo en el Magdalena Medio, con operación en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cesar, Santander y Sucre.

La política de atención a los desplazados tendrá dos propósitos fundamentales: incentivar el retorno voluntario a las zonas de origen y, en caso de que por ausencia de garantías no sea posible, garantizar el establecimiento en las actuales zonas o donde deseen establecerse.

CONCLUSIONES REFERENTES AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Son múltiples las causas (ya mencionadas las principales), que desencadenan el fenómeno como tal y sus consecuencias catastróficas en diferentes niveles.
- El impacto socio demográfico tiene repercusiones tanto en los frentes rural como urbano, presentando problemas para los campesinos que quieren retornar y para los que están asentados en las ciudades.
- El retorno voluntario está articulado directamente con el proceso de paz y con todos los actores involucrados dentro de este, ya que se podría tornar utópico este proceso si no son considerados éstos y sus intereses, pues las medidas tenderían a ser ineficaces.
- El desplazamiento deja tierras abandonadas; construcciones, infraestructura y proyec-

tos iniciados o en mal estado, ya que se disminuye la capacidad de acción del gobierno para planificar a corto, mediano y largo plazo, las medidas correspondientes en los sectores generadores de empleo.

- El proceso de reforma agraria (titulación de predios, que efectúa actualmente el INCORA, ha sido un proceso poco eficaz, dado que su función primordial es la redistribución de la tierra, pero se podría pensar que se carece de los instrumentos legales o políticos para efectuarla; se presenta un vacío político en la idea de desarrollo, el proceso de adjudicación es bastante lento y quienes son favorecidos no han podido ejercer la posesión, dadas las diferentes dificultades para el retorno.
- Se necesita una formulación de políticas ligadas a la estrategia de paz nacional, derechos humanos y DIH, y que el gobierno actual garantice los recursos necesarios, no precisamente de tipo asistencial y, por el contrario, con gran énfasis en la prevención.

**LOS HOMICIDIOS
EN ANTIOQUIA
DURANTE 1998**

PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta del seguimiento de la variable «Homicidios» en la investigación Violencia y Derecho Humanitario en el departamento de Antioquia durante 1998.

Nos referiremos a aquellos hechos que teniendo el carácter de intencionalidad de sus autores o el carácter de hecho previsible, arrojan como resultado la eliminación física de las personas, es decir, aquellos delitos contemplados en el código penal como «Homicidios»¹, por lo cual no abarcan estrictamente todos los hechos agrupados bajo la categoría de «muertes violentas»², según el seguimiento que realizan normalmente los organismos de investigación y seguridad del Estado.

Se presentan aquí las estadísticas de 1998 comparadas con las cifras de 1997 y 1996, como una manera de ubicar esta expresión violenta dentro de la coyuntura actual de violencia regional y nacional.

La lectura de los datos más significativos y su discriminación en diferentes categorías de análisis, pretenden realizar un acercamiento a la situación de los Derechos Humanos y el DIH en el departamento, y presentar algunas de las líneas más generales que determinan el perfil de la ocurrencia de estos hechos en el marco del conflicto social, económico y político-regional actual.

1. El Código Penal colombiano distingue las formas del delito en: Doloso: cuando la persona conoce el hecho punible y quiere su realización; así mismo cuando la acepta previniéndola al menos como posible (C.P. Art. 36). Culposo: Cuando se comete por falta de previsión o confío en poder evitarlo (Art.37). Preterintencional: cuando siendo previsible, excede la intención del agente (Art. 38).
2. Por muerte violenta se toman en cuenta las producidas por homicidios, suicidios y accidentes de tránsito.

El impacto producido por la persistencia de conductas violentas en la vida social, económica y política será una pretensión constante en el informe que a continuación se presenta.

Los datos, tablas y resúmenes estadísticos son fruto de un cuidadoso seguimiento realizado a las bases de datos suministradas por algunos organismos de investigación y seguridad del Estado, y a cuatro periódicos de carácter nacional y local con los cuales se ha alimentado el Banco de Datos sobre violencia del IPC.

INTRODUCCIÓN

A 50 años de haberse suscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Colombia aun se encuentra buscando tumbas para las víctimas que ha arrojado una guerra no formalizada cuyas causas buscan su explicación más allá de una coyuntura caracterizada por la polarización de las fuerzas en conflicto y la radicalización de las posiciones de los actores en disputa, para indagar en una serie de presupuestos histórico - estructurales que podrían haber creado las condiciones suficientes para que hoy se presente una extensa geografía de diferentes violencias, difundidas y arraigadas cada vez más en todas las esferas de la sociedad.

Si bien nos situamos ante un anhelo generalizado de encontrar por fin la reconciliación entre todos los colombianos, sentimiento común que invade los imaginarios colectivos, ante la posibilidad de llegar a un eventual proceso de paz integral y duradero con los principales actores del conflicto en el país, las diferentes expresiones de la violencia permanecen y se agudizan, denotando una realidad que se debate permanentemente entre «la guerra y la paz».

Aun sin haberse superado el desprestigio producido por los efectos de la economía del narcotráfico en el escenario internacional, las dimensiones del conflicto social y político nos sitúan ante una realidad que posiciona a Colombia como una amenaza latente dentro del contexto de la globalización.

A pesar de los esfuerzos de una sociedad y su gobierno por encontrar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la democracia, los indicadores de la violencia denotan una situación de inseguridad e incertidumbre que demuestra cada vez más las inmensas limitaciones para poder alcanzarla.

La reactivación de la violencia política, el escalamiento y la degradación del conflicto armado, la sevicia y la barbarie con la que actúan los actores armados; al lado de una crisis social generalizada, privilegian el actuar de la ilegalidad por encima de la posibilidad de resolver los conflictos por la vía formal.

Si bien es correcto expresar que una buena parte de los homicidios ocurridos en el departamento de Antioquia son producto de la disputa política, militar, económica y territorial de las de las fuerzas presentes en el conflicto político armado; es necesario precisar que esta expresión particular de la violencia continúa siendo el principal resultado de un con-

flicto social arraigado que no ha hallado condiciones suficientes para su resolución.

Por otro lado, encontrar los límites entre un tipo de violencia política y una social, presenta en la actualidad no muy pocos inconvenientes dadas las características y la naturaleza misma de los conflictos, la desconfiguración de proyectos que se han distinguido por contar con una propuesta política e ideológica muy definida, y el desdibujamiento de actores que se pierden entre lo rural y lo urbano, lo público y lo privado, entre lo político y lo social; en una especie de hibridación que es precisamente la que ha producido, en buena parte, la degradación de un conflicto armado que se ha extendido ya por muy largo tiempo.

Nos encontramos ante una serie de violencias que se han distribuido tanto en el escenario geográfico como social, una serie de actores armados y no armados que también generan violencia, y ante la generalización de hechos tan graves en contra de la vida, como la eliminación física de personas a la manera de una especie de «colonización de la violencia» a la que le restan pocos territorios por entrar a conquistar.

Ciertamente es tan compleja la realidad en la que se enmarca la ocurrencia de un número tan alto de homicidios, que es insuficiente hacer una lectura real de este fenómeno como una «epidemia social», pues la producción de un homicidio puede tener implicaciones tan subjetivas —para lo cual intervendrían disciplinas como el psicoanálisis y la sicología— como innumerables causas de un tipo más general para lo cual estarían llamadas a intervenir lecturas desde lo político, lo antropológico, lo económico y lo social.

Siendo el fin de este acápite hacer un balance de los homicidios en el departamento de Antioquia durante 1998 y su impacto en la situación general de los Derechos Humanos y DIH, se presentan a continuación las cifras más significativas que dan cuenta del comportamiento de este fenómeno en el territorio regional.

LAS CIFRAS DE LOS HOMICIDIOS EN ANTIOQUIA

Los atentados en contra de la vida humana continúan siendo parte de los hechos más graves que afectan la situación de los Derechos Humanos y el DIH en el departamento de Antioquia. La eliminación física de contrarios, opositores y enemigos sigue presentándose como un recurso de alta incidencia al que se acude para dar solución a conflictos políticos, económicos y sociales entre diferentes sectores de la sociedad.

Una vez más, las estadísticas confirman la profunda crisis de nuestra sociedad, la precaria legitimidad del Estado en todas las ramas del poder y su total impotencia para mantener el orden mediante lo que debería ser su legítimo uso de la fuerza. Los **6026 homicidios** que ocurrieron en los 12 meses del año 98 nos dan cuenta, una vez más, de la grave situación por la que atraviesa el territorio nacional y de manera muy particular el territorio regional que ocupa, desde mucho tiempo atrás, un papel protagónico en el escenario de la violencia del país.

Las muchas expresiones de la violencia presentan un panorama heterogéneo, donde es realmente confuso poder hallar el límite entre un tipo de violencia social, generalizada principalmente en el escenario urbano, y una violencia política que en la actualidad se repliega y confunde tanto en el campo, como en la ciudad.

Tabla N 1
HOMICIDIOS EN ANTIOQUIA SEGÚN EL SEXO
1996 - 1997 - 1998

ZONA	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL			VARIACION 97/98	
	96	97	98	96	97	98	96	97	98	NUMERO	%
A. Metropolit	4867	4027	3716	423	351	531	5290	4378	4247	-131	- 2.99
Bajo Cauca	34	47	30	3	4	4	37	51	30	- 21	-41.17
Mag. Medio	51	57	36	4	5	2	53	62	38	- 24	-38.70
Nordeste	154	298	174	13	25	39	167	323	213	-110	34.05
Norte	116	164	152	10	14	13	126	178	165	- 13	- 7.30
Occidente	227	297	249	19	25	18	246	322	255	- 67	20.8
Oriente	259	299	386	22	26	38	281	325	345	20	5.79
Suroeste	233	347	245	20	30	23	253	377	215	-162	-42.97
Urabá	1340	921	434	116	80	84	1456	1001	518	-483	-48.25
Subtotal	7281	6457	5422	628	560	752	7909	7017	6026	-991	-14.12

Fuente: Base Datos I.P.C.

Para el año de 1998 se presenta como muy positivo el hecho de que hayan ocurrido 991 homicidios menos que en 1997, lo cual representa una disminución importante de 14.1% con respecto al año anterior, y de 23.8% con respecto a 1996.

Esta disminución de homicidios se presenta en todas las subregiones del departamento, a excepción del oriente antioqueño, donde se presenta un incremento de 7.3% representados en 20 homicidios más que se registraron con respecto al año de 1997.

Como lo demuestran los demás resultados de la investigación, durante los últimos tres años, el oriente se perfila como un escenario de agravamiento de las confrontaciones entre los actores del conflicto político armado, donde la fuerte irrupción de los actores violentos y la mayor intensidad del conflicto en términos de la barbarie con la que ocurren las diferentes acciones violentas posicionan este territorio como un objetivo de «colonización de la violencia», que esconde tras de sí una serie de intereses políticos y económicos por parte de quienes están interesados en trasladar allí su escenario de control y confrontación.

La grave irrupción del conflicto entre insurgencia y paramilitares denota la realidad de un área geográfica fundamental dentro del proyecto Antioquia La Mejor Esquina de América. Este es un territorio donde se incrementa la violencia política en los últimos períodos y

a la vez de alta concentración económica y comercial, es un polo de desarrollo que ya está en marcha y que ha generado numerosas expresiones de violencia, entre ellas un significativo incremento de los homicidios motivados por intolerancia social.

En el Área Metropolitana el balance no fue tan positivo como en 1997 cuando se presentaba una disminución en el número de homicidios de 17.24% con respecto a 1996. Para este año el decrecimiento es de 131 homicidios, lo que equivale a un 2.9%.

Como lo habíamos visto, la disminución del número de homicidios en el Área Metropolitana durante 1997 se atribuía principalmente a la firma de algunos pactos de no agresión entre grupos armados de la ciudad de Medellín y a las campañas de desarme que adelantaron instituciones como la Policía Metropolitana y la Personería de la capital de Antioquia. Más adelante se presentan los datos estadísticos de la ciudad de Medellín, que como sabemos son los que determinan el comportamiento de los homicidios en esta subregión y en buena parte dan cuenta de la situación de violencia en todo el departamento.

Un dato realmente sorprendente lo presenta la gran disminución de los homicidios que ocurrió en el Urabá antioqueño para este año. Los 483 casos menos que se registran en 1998 representan una disminución cercana al 50%, lo cual muestra a esta subregión como un verdadero «territorio de paz» según lo han señalado las autoridades.

Si se tiene en cuenta que en 1997 se registraban 455 casos menos de muertes por homicidios respecto al año anterior en el Urabá, estaríamos hablando de una disminución anual de casi 500 casos desde 1996 cuando se registraron 1456 homicidios en esta zona del departamento.

Definitivamente, la tesis acerca de que tras la irrupción violenta de un actor armado en un territorio determinado, con sus significativas consecuencias de pérdida de vidas humanas y el terror que se generaliza entre la población mediante diferentes estrategias de guerra, se sigue un período de calma producto de haber logrado consolidar un proyecto militar y político que se ha disputado con un actor armado opositor, dominante en principio (y en el caso de que el segundo logre triunfar en la disputa) puede ejemplificarse de manera muy apropiada en el caso de Urabá, donde posterior a las extremas condiciones de violencia que generó la irrupción del actor paramilitar en su disputa territorial y política con la guerrilla, principalmente de las Farc, se ha seguido un período de control social y militar que ha conseguido incluso disminuir significativamente el número de los homicidios en esta región durante los dos últimos años.

La otra cara de la moneda que se esconde tras la aparente mejoría de la situación de los homicidios en el Urabá antioqueño, es la que presentan los pobladores de la zona. Esta subregión, luego de haber producido grandes éxodos de desplazamientos forzados por causa de la violencia, ha sufrido un extenso proceso de repoblamiento con habitantes que de una u otra manera representan condiciones más favorables para el avance del proyecto pa-

ramilitar que se encuentra en un período de consolidación, en tanto que cuentan con un mayor número de «simpatizantes», sobre todo entre algunos sectores activos de la economía, de los grandes propietarios de la tierra y del comercio, quienes manifiestan en la actualidad contar con mejores garantías de seguridad para desarrollar sus empresas y manifiestan incluso, estar de acuerdo con que los grupos paramilitares les brinden seguridad y confianza a cambio de la retribución de otros beneficios, principalmente de naturaleza económica.

Entre tanto, en el Urabá antioqueño la tan nombrada situación de calma difundida por los medios de comunicación no se corresponde en nada con la realidad actual. Sectores de la población manifiestan que permanecen en una situación de terror generalizado causado por los altos niveles de control ejercidos por los paramilitares quienes tienen gran incidencia en la vida social, económica, en dinámica de la oferta y la demanda de bienes y servicios, y en la política de la región.

Es tan grave lo que allí sucede, que incluso el ejercicio de la justicia ha entrado a ser asumido por el actor paramilitar. En algunas de las entrevistas a pobladores de la zona, estos afirman ser testigos de cómo las diferentes fuerzas de seguridad expresan a miembros de los grupos paramilitares que «no es un delito cometer un homicidio, siempre y cuando este no se produzca en el perímetro de las cabeceras municipales... dicen: si quieren lo sacan y lo matan fuera del pueblo»³. Testimonios de este tipo muestran una clara responsabilidad de las fuerzas armadas del Estado en tanto su omisión en la ocurrencia de tan graves hechos y pueden ser una de las tesis de explicación a la significativa disminución de los homicidios para este año.

Este antecedente esconde una serie de prácticas aberrantes que se vienen presentando por parte de los grupos paramilitares, quienes además de exigir «impuestos» para fortalecer su estructura económica y militar, se esconden bajo el manto impune que ofrecen los organismos de seguridad del Estado para cometer actos de extrema barbarie:

«Hay gente que no vuelve a aparecer y después, muchos días después, vemos gallinazos por el túnel. No hemos encontrado todos los cuerpos. Sabemos que en Mutatá y Dabeiba fueron desaparecidas el año pasado. No sabemos cuantas este año. «En Pavarandó, para evitar que la comunidad alertara sobre tanto asesinato, los paramilitares optaron por no arrojar cadáveres al río para que aparecieran después flotando. Fuimos alertados de que ahora la práctica consiste en decapitar los cadáveres y enterrar las cabezas y arrojar los cuerpos sin vísceras y llenos de piedras»⁴.

3. Entrevista realizada a un campesino del municipio de Dabeiba en el mes de enero de 1999. Por razones de seguridad ha ocultado su identidad.

4. Testimonio de un Campesino. Autodefensas en Antioquia: Una fuerza imparable. El Espectador, 2 de Noviembre de 1998. Pág. 7A

Testimonios de este tipo son los que se escuchan numerosas veces entre los pobladores de los diferentes municipios de Urabá, quienes se han visto enfrentados a una serie de hechos atroces desde la desmovilización del Epl cuando las ACCU concentraron su centro de operaciones en Valencia (Córdoba), en límites con la zona bananera, queriendo diezmar los alcances que podría tener la desmovilización de esta agrupación armada y el robustecimiento del quinto frente de las FARC, motivando así una larga guerra de poder armado en el afán de controlar gran parte del norte del eje y gran parte del sur de esta región.

Entre tanto, el nordeste de Antioquia, luego de haber experimentado un gran incremento en el número de homicidios en el año de 1997, cuando casi se habían duplicado este tipo de hechos respecto de 1996, lo cual había colocado a esta zona como el territorio donde se hizo más aguda la situación de la violencia en el 97, para el período de 1998 registra sorprendentemente el efecto contrario: una disminución importante de 110 casos que corresponden a un 34.05% menos, en comparación con el año anterior.

Como en el caso de Urabá, esta zona se viene posicionando como un gran polo de desarrollo socioeconómico, generador de capitales de gran importancia regional y nacional, por lo que se explica en gran medida que allí se hayan protagonizado hechos de violencia extrema producto de la interacción entre actores insurgentes, estatales y paramilitares, y se haya presentado un gran impacto en fenómenos como el desplazamiento forzado, atribuido principalmente a la abrupta irrupción del proyecto paramilitar que en la actualidad asiste también a un proceso de consolidación.

Otro caso que se resalta en el comportamiento de los homicidios en el departamento de Antioquia durante 1998, es el del suroeste, donde se presentaba un incremento de los homicidios de casi 50% para 1997, y en este año se presenta un decrecimiento de 48.25% representado en 162 homicidios menos.

Esta zona, caracterizada por una producción eminentemente cafetera, y que ha venido experimentando rápidos y significativos cambios en la dinámica de la propiedad de la tierra, presenta una disminución importante en el número de acciones armadas y una sobresaliente disminución en el número de homicidios.

Resaltando nuevamente lo positivo que tiene la disminución del número de homicidios en todo el departamento de Antioquia, no se puede dejar pasar por alto que este departamento continúa presentando una tasa de muertes de este tipo que es altamente preocupante; pues teniendo en cuenta que en los últimos diez años Colombia registra una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes calculada en 78.4, Antioquia hoy presenta la trágica cifra de 116.9 homicidios por cada cien mil habitantes, una cifra que excede ampliamente el promedio nacional.

Tabla No. 2
TASAS DE HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - 1996 - 1997 - 1998

ZONA	HOMIC C 1996	HOMIC C 1997	HOMIC C 1998	POBLACI ON 1996	TASA 1996	TASA 1997	TASA 1998
ÁREA METROPOL	5290	4378	4247	2850905	201.38	153.6	149.0
BAJO CAUCA	37	51	30	192044	23.03	26.5	15.6
MAGDALENA MEDIO	53	62	38	89450	57.59	69.3	42.5
NORDESTE	167	323	213	175862	86.03	183.7	121.1
NORTE	126	196	165	242225	57	73.5	68.1
OCCIDENTE	246	322	267	222143	111.3	145.0	114.8
ORIENTE	281	325	424	565861	49.25	57.4	61.0
SUROESTE	253	377	268	409725	62.07	92.0	52.5
URABA	1456	1001	518	386982	368.82	246.0	133.9
TOTAL	7909	7.017	6170	5155197	161.78	139.1	119.7

Fuente: Base Datos I.P.C.

Más grave aún, es que zonas como el Área Metropolitana, con una tasa de homicidios de 149, el Urabá con 133.9 y el nordeste con 121.1 por cada cien mil habitantes, no solamente sobrepasen esta alta cifra regional, sino que presenten una situación de extrema de violencia en el contexto nacional.

De los 6.026 homicidios ocurridos en 1998, una reducida suma corresponde a muertes ocurridas en enfrentamientos armados y 1035 son homicidios producto de agresiones producidas fuera de combate (ver conflicto armado), resaltándose de manera especial que dentro de estas últimas, 983 personas eran población civil y por lo tanto externos a los actores armados.

Sentado este precedente, entendemos entonces que 1428 homicidios, o sea un total de 24.7% del total ocurridos en Antioquia durante 1998, son muertes producidas por el conflicto armado interno y 4598, 76.3% de los homicidios del total, son fruto de una violencia común y difusa que se distribuye en el territorio regional y que halla su expresión más significativa en el escenario de la gran ciudad.

LOS HOMICIDIOS EN MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA

La concentración urbana continúa siendo un escenario de profundas contradicciones, un espacio donde las dinámicas de interacción social, política y económica se convierten en factores de desintegración, exclusión y polarización socioeconómica que dan origen a numerosos conflictos solucionados muchas veces por la vía de la fuerza y de la eliminación física de contrarios.

El incremento de la violencia, protagonizada por los actores del conflicto político en la

ciudad es una realidad que se preveía. Los cambios en la economía y la reestructuración social, política y económica que plantean las nuevas políticas de desarrollo, nos ubican a las puertas de una nueva dinámica de la violencia, que nos sumerge otra vez en la incertidumbre de tener que pensar en un posible agravamiento de la situación de seguridad y convivencia, pero ahora con nuevos matices dentro de un nuevo contexto.

Si bien es cierto, que la violencia extrema causada en algún tiempo por el narcotráfico ya no representa los niveles de años atrás, hoy parece encontrarse en un período de difusión que no lo deja desaparecer como factor desestabilizador; los conflictos adquieren mayor complejidad por la irrupción de nuevos actores, la crisis social que se agudiza por la caída de los indicadores económicos, la cantidad de población desplazada que está llegando a la ciudad, y las alianzas estratégicas que se están produciendo entre los grupos insurgentes y los paramilitares con los diferentes grupos armados de la ciudad, que en la actualidad tienden a multiplicarse adquiriendo diferentes niveles de especialización y organización, son todos factores que juegan un papel importante en el mapa de la violencia urbana.

En el Área Metropolitana se han registrado el 70.9% de los homicidios ocurridos en el departamento de Antioquia durante 1998, el 29.1% restante se distribuye en las demás zonas de todo el departamento.

Este es un panorama que ilustra suficientemente la crisis que se vive en el escenario urbano. La gran mayoría de estas cifras corresponden a un tipo de violencia difusa, que pasa por la violencia común, interpersonal y doméstica y que puede ubicarse en un rango cercano al 75 y 85% principalmente en la ciudad de Medellín.

Tabla No. 3

HOMICIDIOS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA ⁵					
1996 - 1997 - 1998					
MUNICIPIO	1996	1997	1998	VARIACIÓN 97 - 98	
				NUMERO	%
MEDELLÍN	3853	3144	3001	-143	-4.54
BARBOSA	104	91	83	-8	-8.79
BELLO	440	491	391	-100	-20.36
CALDAS	91	105	81	-24	-22.85
COPACABANA	97	78	96	18	18.75
ENVIGADO	169	157	141	-16	-10.19
GIRARDOTA	53	66	44	-22	-33.33
ITAGUI	366	356	338	-18	-5.05
ESTRELLA	94	70	52	-18	-25.71
SABANETA	23	39	45	6	13.33
TOTAL	5290	4597	4272	-325	7.06

5. El acumulado de los homicidios de esta tabla no corresponde con la información que se presenta en la Tabla No. 1: Homicidios en Antioquia Según el Sexo. Se anota que la información estadística se encuentra en un proceso de ajuste y que más adelante los datos serán homogeneizados.

Aparte del impacto que puede tener un tipo de violencia social generalizada en el escenario urbano, en el Valle del Aburrá es necesario tener en cuenta aspectos como el de que todavía este espacio se constituye en centro de acopio logístico y epicentro de acción de comandos urbanos de los grupos guerrilleros y en la actualidad se levanta también como centro logístico y financiero de las agrupaciones paramilitares, eso sin contar con la influencia de las Milicias que se resisten a desaparecer a pesar de estar respondiendo más a perfiles meramente delincuenciales que políticos.

Para el año de 1998 se han presentado 325 homicidios menos que en el mismo período del año anterior en el Área Metropolitana, lo cual significa una disminución de 8%. Para 1997 se había presentado una disminución de más de 17% con respecto a 1996 en esta misma zona del departamento.

La ciudad donde continúa siendo más grave la situación de la ocurrencia de los homicidios es Medellín, donde se presentan el 70.24% de los homicidios ocurridos en el Área Metropolitana y el 48.20% de los homicidios ocurridos en Antioquia durante este año.

Como se puede observar en la tabla No. 3, las muertes producidas por homicidios conservan un comportamiento relativamente constante para el año de 1998 si se tiene en cuenta que no hay una disminución muy significativa. La dimensión de los conflictos que se resuelven por la vía de la agresión y la violencia encuentran su mayor punto de agudización en el escenario urbano y muestran una visión que se aleja de las percepciones comunes en las que se cree que el alto número de homicidios en el departamento de Antioquia podría tener unas connotaciones principalmente de tipo rural, gracias a que aquí el conflicto armado tiene una singular importancia dentro del escenario de la violencia nacional.

Los resultados estadísticos de los homicidios en el año de 1998 en el Área Metropolitana manifiestan una tendencia a la leve disminución del número de casos en algunos de los municipios que conforman esta concentración urbana y una tendencia a la conservación en otros donde se han presentado más casos que en el año anterior o donde la disminución del número de casos no representa un mayor impacto de mejoría en la ocurrencia de estos hechos.

Aparte de tener en cuenta que después de la ciudad de Medellín la alta incidencia de los homicidios se presenta en aquellos municipios que siguen en importancia demográfica a la capital - Bello e Itagiú -, es muy importante resaltar la significativa cifra de cien casos menos de homicidios que se registraron en el municipio de Bello durante 1998, situación que es importante entrar a analizar si se concibe también que allí se registra un importante número de casos de masacres dentro del contexto tanto del Área Metropolitana como del departamento en general.

En el caso de la ciudad de Medellín, se esperarían en la actualidad unos resultados mucho más positivos, si se tiene en cuenta que aquí se tienen concentrados la mayor parte de los esfuerzos por encontrar mejores condiciones de seguridad y convivencia para adaptar este escenario a las nuevas necesidades que plantea el plan de desarrollo 1998-2002, en el

cual espera crear una infraestructura adecuada para la transición de la actual ciudad hacia la figura de una «ciudad región», eje principal del desarrollo regional y sede clave para administrar los recursos físicos, técnicos, económicos, financieros y humanos que ello implica.

No se puede dejar pasar por alto que la dinámica de construcción y ampliación de la frontera industrial y económica de esta y las demás ciudades del Área Metropolitana, y la construcción de grandes proyectos de infraestructura como los túneles que acortarán significativamente las distancias entre diferentes zonas del departamento, son factores que tienen gran incidencia en los planes de reordenamiento territorial con sus efectos secundarios como la movilización forzada de las familias que viven en las zonas de influencia de estos proyectos, la presencia de actores armados interesados en estas zonas de desarrollo, cambios radicales en la dinámica de la economía, y como se ha visto ya en otras oportunidades, un aumento de los conflictos y de las expresiones de la violencia numerosas veces con trágicas consecuencias para la población civil.

Entendiendo que el conflicto urbano según las estadísticas está concentrado en la ciudad de Medellín, vemos cómo los homicidios vienen sufriendo una importante disminución desde 1991 cuando el número llegó a la escandalosa cifra de 6349 casos y la ciudad estaba atestada de un sinnúmero de actos terroristas protagonizados principalmente por las organizaciones del narcotráfico.

Tabla No. 4

HOMICIDIOS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN 1991 - 1998								
ARMA O MEDIO UTILIZADO	AÑO							
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
A. FUEGO	5612	5106	4705	4101	3579	3415	2842	2667
A. BLANCA	625	600	708	655	483	363	229	233
OTROS HOMICIDIOS	81	148	106	61	67	53	60	87
O. EXPLOSIVA	31	27	7	14	30	22	14	14
TOTAL HOMICIDIOS	6349	5881	5526	4831	4159	3853	3145	3001

Fuente: Decypol

En 1998, si bien es cierto que esta cifra ha descendido en un poco más de la mitad de casos respecto del año de 1991, los 3001 casos de homicidios que se presentan todavía colocan a esta ciudad no sólo como la más violenta del país, sino de toda Latinoamérica (Libardo González, *Las Causas Políticas de la Violencia*).

El conflicto urbano que se vive en Medellín es tal vez uno de los más complejos del país, pues la problemática incluye una serie de violencias y de actores cambiantes y que se entre-

mezclan entre sí formando una geografía en la que sólo es posible identificar algunas de sus causas más generales, de manera que se invisibilizan los verdaderos motivos que podrían dar cuenta de lo que el alto índice de violencia esconde tras de sí.

La ciudad recibe los efectos directos del militarismo y el paramilitarismo con los que las políticas estatales dan respuesta a conflictos sociales, políticos y económicos en la región. Así, la ciudad sufre «un masivo y continuo desplazamiento hacia su interior acrecentando los niveles de la pobreza, de la informalidad y de la conflictividad, ya sea porque esta enorme población se convierte en actor de hechos delictivos o porque son víctimas de persecuciones de actores armados diversos, o porque son segregados por las comunidades donde se radican», generalmente en asentamientos subnormales (Luis Guillermo Pardo, Perfil del Conflicto Urbano en Medellín).

En segunda medida, las bandas de jóvenes armados se encuentran en proceso de multiplicación, tanto en número de grupos como de sus miembros y están creciendo en organización, alcanzando poderosos mecanismos de adquisición de armas y recursos que garantizan su abastecimiento y sobrevivencia aumentando su poder de acción.

En la actualidad estos grupos se encuentran ligados (y a la vez compiten entre sí) por la distribución y consumo de drogas, también cometen asaltos, extorsiones, participan activamente en el mercado negro de autopartes y tienen implementado un amplio sistema de cobro de «vacunas» a establecimientos comerciales y a rutas de transportadores en diferentes sectores de la ciudad.

De otra parte se encuentran bandas que presentan un alto grado de asociación y organización; estos grupos tienen la capacidad de prestar servicios a sectores de la insurgencia y a paramilitares en modalidades como el secuestro, el asesinato e incluso en labores de inteligencia dentro de la ciudad.

En otra línea general de causalidad de la violencia se encuentran otro tipo de factores como el consumo de alcohol⁶, la vida nocturna, los conflictos familiares y comunitarios, y en general un tipo de violencia con carácter interpersonal.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El perfil de las víctimas de homicidios se determina con la información que produce el proceso de recolección de datos a la hora del levantamiento de los cadáveres.

Esta información no incluye los datos de los municipios del Urabá, ni de los municipios del Área Metropolitana diferentes a la ciudad de Medellín. Esta es una lectura que se realiza con el 71.5% de la información de los homicidios ocurridos en Antioquia durante 1998.

6. Se estima que en los homicidios ocurridos anualmente, una cifra aproximada al 30% de las víctimas poseen diferentes niveles de alcoholemia.

La ocupación de las víctimas

La ocupación de las víctimas es tal vez una de las variables más importantes para determinar el perfil de las víctimas de los homicidios. Esta información habla de cuáles son los sectores sociales más afectados como consecuencia de la violencia, igualmente puede contribuir a mejorar la idea de cuál ha podido ser la motivación del agresor para cometer un hecho de este tipo, y puede ayudar a establecer si las diferentes acciones responden a un tipo de violencia social, política o económica.

Dada la amplia gama de oficios, ocupaciones y profesiones que se encuentran entre las víctimas de los homicidios en Antioquia, estas se han agrupado según sus características de similitud, reconocimiento o sector social y de acuerdo a vulnerabilidad dentro de las características de las violaciones a los Derechos Humanos y el DIH.

Tabla No.5

OCUPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HOMICIDIOS EN ANTIOQUIA DURANTE 1998 ¹		
OCUPACIÓN	No. VÍCTIMAS	%
INSURGENTE	61	1.41
CAMPESINO	460	10.67
PROFESIONAL	27	0.63
FUERZA SEG. DEL ESTADO	100	2.3
OCUPA. BAJOS INGRESOS	662	15.36
PARAMILITAR	6	0.13
ESTUDIANTE	285	6.61
COMERCIANTE	276	6.40
SIN PROFESION	288	6.68
POLITICO	5	0.11
OFICIOS NOCTURNOS	30	0.69
MARGINADO	266	6.17
VIGILANTE	112	2.50
CONDUCTOR	264	6.12
EMPLEADO	113	2.62
LIDER SOCIAL	7	0.16
AMA DE CASA	109	2.58
TOTAL	4309	100

Fuente: Base de Datos IPC

7. No incluye la información de los homicidios ocurridos en el Urabá, ni de los municipios del Área Metropolitana diferentes a la ciudad de Medellín.

El dato más significativo lo representa el hecho de que en el 30% de los casos no se conoce la ocupación de las víctimas, lo cual crea de entrada una gran limitación para poder realizar un perfil lo más cercano posible de los homicidios. Esta situación puede variar, si se tiene en cuenta que en el proceso posterior al levantamiento de los cadáveres puede encontrarse más información que complementa la que se recoge al momento inmediato después de haberse producido la muerte de las víctimas.

En segunda medida encontramos que las personas comprometidas de manera directa con el conflicto armado, presentan una cifra muy reducida ante el universo de los homicidios ocurridos en todo el departamento, demostrándose una vez más que la situación de la violencia en Antioquia presenta unas características más de conflicto social que político. Encontramos que 167 (3.87%) víctimas son personas que hacían parte de los actores del conflicto armado. Se destacan aquí los miembros de los organismos de seguridad del Estado (Ejército - Policía) con 100 casos y en segundo lugar los insurgentes con 61 víctimas. Los paramilitares registran 6 casos.

Puede leerse que los actores armados generalmente no se enfrentan entre sí y que la estrategia de estos de tener como objetivo militar a la población civil, se mantiene como en años atrás.

No en vano, un alto número de homicidios tienen como víctimas a los campesinos⁸. En este grupo social contamos 460 casos, que si bien no se produjeron todos como consecuencia del conflicto armado, dan cuenta de la alta vulnerabilidad de estas personas que se encuentran en medio de la confrontación entre los actores armados y que son constantemente señalados, perseguidos, desplazados y ajusticiados por ser colaboradores o presuntos colaboradores de uno de los bandos en conflicto.

Las personas que se desempeñan en oficios humildes, agrupados bajo la categoría "Ocupación de Bajos Ingresos" y bajo reconocimiento social⁹. Este es un grupo muy heterogéneo pero se caracteriza por ser un sector social de bajo nivel educativo, bajos índices de calidad de vida y generalmente perteneciente a un bajo estrato social.

Este es uno de los grupos de mayor importancia dentro de las víctimas de los homicidios, con 662 casos y un 15.36% dentro del total de los homicidios.

Los estudiantes, comerciantes, marginados¹⁰ y los conductores son algunos de los grupos sociales más afectados, sobre todo en la ciudad de Medellín. Los primeros obedecen a un tipo de violencia interpersonal, los comerciantes son víctimas de un tipo de violencia económica y los conductores, que presentan 264 casos, se han convertido en blanco princi-

8. Esta categoría agrupa las ocupaciones que aparecen bajo la denominación de: administrador de finca, arriero, caficultor, jornalero, mayordomo, ordeñador y ayudante de ganadería.

9. Esta categoría agrupa oficios como albañil, carpintero, panadero, carnicero, cerrajero, ebanista, electricista, mensajero, minero, zapatero, obrero, etc.

10. El caso de los marginados se trabaja en la variable "Víctimas de homicidios Por Intolerancia Social".

palmente de las bandas urbanas con mayor incidencia en los barrios populares de la ciudad de Medellín donde se han registrado 188 de los casos.

Mención especial la merecen el caso de las amas de casa, 109 en total, como resultado de un tipo de violencia intrafamiliar y conyugal. También el caso de los agentes de seguridad privada quienes de una u otra forma presentan un alto grado de vulnerabilidad por el hecho de estar presente aquí un significativo número de armas.

Otras características de los homicidios

- Habiéndose analizado un 71.5% de la información estadística sobre los homicidios en el departamento de Antioquia, nos podemos dar cuenta de que las víctimas continúan siendo personas muy jóvenes: aproximadamente el 70% de las víctimas cuentan con menos de treinta años y un 53% se ubica en el rango de edad de 18 a 30 años.
- La pérdida de las vidas humanas además de generar un gran impacto negativo entre el grupo social al cual pertenecen las víctimas, representa una gran pérdida económica en tanto que están concentrados los homicidios en población muy joven (económicamente activa), se crea un impacto directo sobre la cifra de años potencialmente perdidos reduciendo la expectativa de vida.
- El comercio, tenencia, porte y uso de armas de fuego se constituyen en factores de real impacto sobre el comportamiento de los homicidios en el departamento de Antioquia; cerca del 90% de los homicidios se realizan por medio de armas de fuego con permiso o no para su uso, éstas se utilizan de manera indiscriminada y demuestran que hay un alto nivel de armamentismo entre la población. Gran parte de las armas con las que se cometen los delitos cuentan con salvoconducto lo cual plantea una vez más la discusión acerca de la gran facilidad con la que estas se pueden adquirir y usar por lo menos legalmente. En otro plano se ubican las armas que se adquieren ilegalmente y que en el departamento encuentran amplias posibilidades para su mercado puesto que por éste entra la gran mayoría de armas ilegales al país.
- La relación existente entre las armas de fuego y la ocurrencia de los homicidios es altamente preocupante, también los criterios que se tienen en cuenta para permitir el acceso de la población a este tipo de armas. Por los logros que ha tenido el Plan Desarme de la Policía Metropolitana podría esperarse un significativo impacto en la disminución de las cifras de los homicidios y de las lesiones personales en la ciudad. En los diez primeros meses del año 98 fueron incautadas **6.344 armas de fuego**, 3098 de ellas contaban con permiso para su tenencia. Sin embargo ya hemos visto que la disminución en el número de homicidios en el Área Metropolitana no ha perdido la dinámica que traía en 1997 respecto de 1996. También fueron retenidas en este mismo período 2.636 personas por porte ilegal de armas, situación que agrava constantemente la situación carcelaria.

- Al lado de la situación de las armas de fuego también han sido incautadas una gran cantidad de armas blancas, son en total 110.639 en 10 meses de este año. El porte tanto legal como ilegal de armas habla de una incertidumbre generalizada y de una necesidad de defensa por encima de la que pueden prestar los organismos del Estado, parece ser una necesidad constante de encontrar seguridad personal ante la percepción de inseguridad que reina entre gran parte de la población. Por otro lado, las altas cifras se presentan sólo como un indicio del poder de acción con el que pueden contar los diferentes grupos armados que existen en la ciudad, es la muestra de que la crisis social evidentemente tiene una tendencia a empeorarse y que la vía de la fuerza es retomada cada vez más por amplios sectores de la población ante la imposibilidad de lograr mejores condiciones de vida por el camino de la legalidad.
- La población víctima de homicidios se ha caracterizado por ser fundamentalmente masculina. El 89.97% de los homicidios de este año corresponde a este sexo, mientras que las mujeres víctimas de esta acción se ubican en un 10.03%. La cifras de mayor impacto sobre los homicidios en contra del sexo femenino se presentan en Medellín y el Área Metropolitana donde se registran 531 casos durante 1998.

LAS MASACRES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DURANTE 1998

PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta del seguimiento de las masacres ocurridas en el Departamento de Antioquia durante el año de 1998 y hace una referencia a los hechos de este tipo ocurridos durante los últimos tres años.

En primera instancia, precisa el concepto de “masacre” utilizado en esta investigación para evitar confusiones en torno a los diferentes conceptos utilizados tanto por organismos de investigación y seguridad del Estado, como de instituciones e investigadores que se ocupan de los diferentes fenómenos de la violencia en Colombia.

Se presenta un balance general de las masacres ocurridas en Colombia y de manera muy particular el caso del departamento de Antioquia tratando de realizar aquí una caracterización de estos hechos de extrema barbarie y su ubicación dentro del contexto de la geografía regional, así como una lectura desde la violencia, de los derechos humanos y del DIH en lo regional y lo nacional.

Las extremas expresiones de la violencia han trascendido desde mucho tiempo atrás la estructura de lo político - institucional y lo formal, en un país donde prácticamente «siempre ha sido lícito matar, segregar, arrasar y desplazar» gracias a un avanzado proceso de descomposición en todas las esferas de la sociedad que dificulta instaurar las condiciones mínimas de un Estado democrático y que, por el contrario, cada vez más se aleja de la posibilidad de poder establecer un Estado - Nación con las propiedades realmente que ello significa.

Se habla de pérdida de legitimidad y de institucionalidad del Estado, cuando son pocos los elementos que permitan decir que éste en algún momento se ha legitimado o institucionalizado en un proyecto de ordenamiento político que permita señalar la existencia de una sociedad democrática en lo que ha sido y lo que ha significado la construcción misma de ese proyecto de Nación.

1. CONCEPTO DE MASACRE

Se toma en cuenta como Masacre aquel hecho homicida, discriminado o indiscriminado, donde haya de manera simultánea o cuasi simultánea, cuatro o más víctimas.

Debe tenerse en cuenta que las muertes dentro del conflicto armado interno, ocurridas dentro de las modalidades de combates, ataques, enfrentamientos, etc, entre los diferentes actores armados no son tenidas en cuenta en este balance, pues dentro de las normas del Derecho Humanitario es característica propia de las masacres el hecho de que las víctimas se encuentran en estado de total indefensión y en ningún momento en condición de enfrentar a un contrario; contando además con la condición de ser personas pertenecientes a la población civil, o que pudiendo pertenecer a uno de los grupos armados, al momento de ser asesinados no se encuentran en calidad de combatientes.

Para la interpretación de estos hechos se toman en cuenta tres categorías básicas que dan cuenta de su inscripción dentro de diferentes contextos, realidades e intencionalidades, en el extenso panorama de las violencias. Para tal efecto acogemos la clasificación presentada por María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez¹:

- Masacres Políticamente Orientadas: relacionadas con la lucha violenta por el poder y que buscan eliminar al enemigo, que es genérico o individual.
- Masacres Socialmente Orientadas: Buscan eliminar a los individuos considerados peligrosos o indeseables.
- Masacres Económicamente Orientadas: Buscan la apropiación de bienes ajenos o la eliminación de rivales en los negocios.

2. LAS MASACRES EN EL CONTEXTO NACIONAL

Más allá de lo que puedan mostrar las cifras de las masacres, lo que está realmente presente es la gravedad de los hechos ocurridos durante 1998. Actos de extrema barbarie en los que perdieron la vida de manera simultánea grupos muy numerosos de personas, principalmente campesinos, colonos, sectores marginados y desplazados por la violencia, todos ajenos al conflicto armado y señalados gran parte de las veces de ser «simpatizantes, colaboradores o auxiliares» de uno u otro actor armado comprometido en la confrontación. Por otro lado, se han incrementado los comportamientos de intolerancia social entre diferentes sectores de la sociedad, cuando precisamente asistimos a un período de pauperización y de desmejoramiento de los índices de calidad de vida entre algunos estratos de la población.

En hechos realmente atroces fueron asesinados 1332 colombianos y colombianas en 201 masacres que ocurrieron en Colombia durante 1998, en la ocurrencia de estos acontecimientos 141 de las víctimas fueron brutalmente torturadas. Con ello fueron amenazadas, aterrorizadas y desplazadas comunidades enteras en territorios diferentes de todo el país, en

1. URIBE, María Victoria y Vásquez Teófilo. Enterrar y Callar: Las masacres en Colombia 1980-1993. P. 38-40.

medio de una situación generalizada de violencia que no da tregua y que se radicaliza en sus expresiones cada vez más agudizando la ya existente crisis social.

El país se debate entre el miedo y el silencio ante la ocurrencia de una masacre cada 43 horas, un fenómeno que no encuentra igual en ningún país de Latinoamérica y difícilmente en el resto del mundo. Es inconcebible que mueran en promedio 3 personas diariamente como consecuencia de las acciones de los grupos armados que no reparan condiciones de sexo o edad para eliminar de manera simultánea a grupos de la población civil.

Las 201 masacres ocurridas en 1998 representan un incremento de esta expresión violenta en un 3.9% respecto de 1997² cuando se presentaron 193 casos que cobraron la vida

Tabla No. 1
MASACRES EN COLOMBIA -1997, 1998- POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	1997	1998	TOTAL
ANTIOQUIA	75	62	137
ARAUCA		3	3
ATLANTICO	1	3	4
BOLIVAR	13	13	26
BOYACA	1	2	3
CALDAS		1	1
CAQUETA	6	7	13
CASANARE	1	1	2
CAUCA	4	3	7
CESAR	19	3	22
CHOCO	4	5	9
CORDOBA	3	6	9
CUNDINAMARCA	4	9	13
DISTRITO CAPITAL	5	5	10
HUILA	4	1	5
GUAVIARE	4	1	5
GUAJIRA	3	5	8
MAGDALENA	15	6	21
META	5	8	13
NARIÑO	4	2	6
NORTE DE SANT	5	7	12
PUTUMATO	1	6	7
RISARALDA		2	2
SANTANDER	3	16	19
SUCRE	5	4	9
TOLIMA	4	6	10
VALLE	4	12	16
VICHADA		2	2
TOTAL	193	201	394

Cuadro diseñado por el IPC

2. Es importante anotar que la Defensoría del Pueblo presenta un saldo de 288 masacres para el año de 1997 y 194 masacres para 1998. Hemos tomado en cuenta la cifra que presenta el Comité Permanente Por la Defensa de los DH de Colombia quien registra 194 casos en el año de 1997 y 201 casos para 1998. Nos acogemos a su información

de 1128 personas, manifestándose entonces un recrudecimiento de la violencia cuando a la vez existe un significativo deseo de paz entre los colombianos y una hasta ahora cuestionable voluntad de reconciliación y negociación por parte de los diferentes actores armados y del gobierno nacional.

Por otro lado, la situación puede tornarse más grave por la manera como han venido actuando los actores armados que cuentan con mayor incidencia en la realización de masacres en el país, quienes para evitar el señalamiento de los diferentes organismos defensores de los derechos humanos, del gobierno y de los medios de comunicación, han optado por incursionar en las diferentes localidades y seleccionar a determinadas personas que son asesinadas en lugares diferentes y a distintas horas de día; incluso asesinan a grupos de personas durante todo un día o durante una semana, evitando así que los hechos aparezcan en las estadísticas como un homicidio simultáneo y creando entre la población otra modalidad de terror generalizado por la incertidumbre que produce la detención de una persona, su desaparición por algún período de tiempo y la posterior aparición de los cuerpos sin vida en lugares alejados de donde se produjo su detención ilegal inicialmente.

Los acontecimientos ocurridos en Colombia durante 1998 representan un incremento en la intensidad de las expresiones de la violencia y la barbarie en las masacres. Mientras que en el año de 1997 se presentó un promedio aproximado de seis víctimas por cada suceso ocurrido en el país, para 1998 el promedio de víctimas por cada masacre se acerca a las ocho víctimas.

Los responsables de las masacres en Colombia durante el año 1998

En la ocurrencia de las masacres producidas en 1998 se muestra como altamente preocupante el hecho de que los grupos paramilitares, en nombre de principios que han tratado de mostrar repetidas veces como altruistas hayan sido, como en años anteriores, el actor armado que mayor número de crímenes colectivos cometió y el que mayor número de víctimas produce por estos hechos en todo el país. Se presentan como hechos que están bajo su responsabilidad, o su presunta responsabilidad, el 56.7% de los casos³, por lo cual estos grupos manifiestan la característica de ser el agente con mayor incidencia en la violación de los derechos humanos y el DIH, y en particular el valioso e inalienable derecho a la vida, al cobrar la existencia de 755 personas en crímenes colectivos.

La dinámica de las masacres muestra cómo durante los últimos años ha venido disminuyendo la responsabilidad de los diferentes organismos de seguridad del Estado en este tipo de acciones, mientras paralelamente crece la responsabilidad de los grupos paraestatales.

puesto que manejamos el mismo criterio de análisis y ellos cuentan con un seguimiento detallado a las masacres ocurridas en Colombia en los últimos diez años.

3. Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos de Colombia.

Como es sabido, Colombia ha sido censurada repetidas veces por la comunidad internacional por las sistemáticas violaciones a los derechos humanos y al DIH en las que incurren los organismos del Estado. Hoy se sigue presentando un señalamiento generalizado, principalmente por Estados Unidos y la Unión Europea a este país, debido al incremento de la intensidad del conflicto armado interno, al paulatino aumento de los grupos armados por fuera de la ley con carácter paramilitar y la negligencia, aquiescencia u omisión del Estado en la ocurrencia de hechos realmente atroces en contra de la población civil.

En el año de 1998 las Fuerzas Militares fueron responsables de un 5.3% de las masacres al asesinar presuntamente en estado de indefensión a 71 personas, y la Policía Nacional cuenta con una aparente responsabilidad del 0.6% con un saldo de 8 personas muertas. Así los organismos de seguridad del Estado cuentan con un 5.9% de supuesta responsabilidad en las masacres ocurridas durante este año.

Entre tanto, las fuerzas insurgentes tuvieron una presunta responsabilidad así: 7.7% el ELN y 7.4% las Farc para un total de 15.1% y 201 víctimas) en homicidios colectivos (102 y 99 respectivamente), demostrando este actor amplia capacidad de acción bélica y todavía muy poca disposición para respetar las normas del DIH y sobre todo las atinentes al respeto por la vida de la población civil.

Los «escuadrones de la muerte» con una responsabilidad de 9.7% y los grupos de «limpieza social» con una responsabilidad de 4.2%, siguen siendo un factor desestabilizador en la medida que han tomado a su haber la tarea supuesta de proteger a la sociedad, al eliminar personas que de por sí ya están excluidas del sistema económico y social; grupos en los que ven una amenaza para salvaguardar la estabilidad, la seguridad y el orden social en una clara muestra de búsqueda de solución a los problemas de inequidad y desigualdad económica y social por la vía de la fuerza, en la que se invisibiliza totalmente al sujeto social, y no se implementan prácticas de prevención, reestructuración o redistribución de los ingresos en búsqueda de parar el proceso de pauperización en que se encuentra gran parte de la sociedad.

Las masacres también se desenvuelven en medio de una violencia difusa donde no es posible identificar todas las veces quién es el agente directamente responsable del hecho; se dificulta así también saber si una determinada masacre tiene una orientación causal de tipo político, económico o social y se constituye éste en uno de los tantos factores que contribuyen a ampliar el rango de la impunidad que de por sí caracteriza a la gran mayoría de los hechos atroces que en el país ocurren y que corrientemente se pierden entre la amplia gama de delitos que se presentan diariamente.

No es extraño que hechos tan graves como las masacres se queden sin tener siquiera un responsable. Tampoco, que en los casos en los cuales un actor armado se reivindica el hecho, o en los que por cualquier otro medio sea posible identificarlo, no se pueda llegar a un verdadero proceso de investigación y judicialización exitoso.

Tabla No. 2
Presuntos Responsables de las Víctimas de
Masacres en Colombia en 1998

Responsables	Víctimas
Escuadrón de la Muerte	13
Grupo Armado No Identificado	101
Grupo de Limpieza Social	55
Policía Nacional	8
Militares	71
Paramilitares	755
ELN	102
Farc	99
Sin Información	128
Total	1332

Fuente: Comité Permanente Por la Defensa de los DH

El sistema judicial cuenta con numerosas limitaciones; pues no sólo está saturado por el número inusitado de delitos que se presentan en el país diariamente, sino que cuenta con otras dificultades de tipo más estructural como la falta de tipificación de algunos delitos considerados como de lesa humanidad. Es el caso de la desaparición forzada y de las masacres donde apenas, después de estos fenómenos haber alcanzado insospechadas dimensiones, se están alcanzando algunos logros en términos de proyectos de ley; se debe anotar además que según el sistema judicial para poder dictar orden de captura contra el autor de un delito, este debe estar plenamente identificado e individualizado, lo cual hace que ante la responsabilidad de actores armados como grupos guerrilleros, paramilitares u otro tipo de grupos sea prácticamente imposible llegar a un proceso de investigación para que un hecho de este tipo no se quede impune.

Mención aparte la merece el caso de la justicia penal militar que teniendo la intención de transformar su estructura, se presenta como otra forma de dificultar la plena identificación del autor, y la posterior penalización en condiciones de igualdad en el proceso de búsqueda de la responsabilidad de agentes violadores de los derechos humanos y del DIH en hechos como las masacres, en los cuales se han comprobado numerosos casos producidos por el ejército colombiano, o que sin ser ellos los directos autores materiales, han actuado como apoyo directo o en forma omisiva siendo igualmente responsables. Las Fuerzas Militares han presentado las denuncias nacionales e internacionales en su contra — en diferentes gobiernos — como una serie de campañas en las que se busca desprestigiar su imagen institucional y su accionar ante la opinión pública local y extranjera por parte de sus oponentes en el conflicto armado, en una estrategia de ganar ventajas en la confrontación.

Continuado con los comentarios acerca de los agentes responsables en la ocurrencia de las masacres, se encuentra también que muchos de estos hechos se quedan con mayor facilidad en la impunidad cuando los autores aparecen en las estadísticas como «grupos armados sin identificar», o en los que no se posee ni el más mínimo indicio acerca de su autoría.

En 1998 los señalados grupos armados sin identificar consumaron el 7.7% de homicidios colectivos en Colombia, mientras que se desconoce el agente o los agentes que llevaron a cabo el 10% de los hechos.

Entre la Policía Nacional, los Militares y los paramilitares, se produjo el 62.6% de las víctimas de las masacres en Colombia (834 personas) y por parte de los actores que se manifiestan en contra del poder establecido al cual intentan comúnmente suplantar, valga decir el Eln y las Farc, se produjo un 15.1% representado en 201 víctimas. El 25% restante de las víctimas se produjo por otro tipo de actores más difusos: grupos armados no identificados, grupos de limpieza social o están registrados en hechos que no cuentan con ningún tipo de información.

Es predominante el número de víctimas que cayeron a manos de los actores armados relacionados directamente con el conflicto político armado en las masacres de 1998. Esto plantea la existencia de un conflicto que ha venido tomando cada vez a la población civil como objetivo militar, en un desconocimiento total de las normas humanitarias internacionales que los debieran proteger y hacer respetar.

La masacre anunciada de Barrancabermeja

Hechos

...Barrancabermeja 16 de mayo de 1998... Aproximadamente 50 integrantes paramilitares de un grupo de Autodefensas, varios de los cuales tenían el rostro cubierto y portaban armas de fuego de diferentes calibres, así como armas cortopunzantes, quienes se identificaron como miembros de las Autodefensas Campesinas de Santander y Sur del Cesar, a bordo de tres vehículos, una camioneta de doble cabina y dos camiones 350, incursionaron entre las 9 y 11 p.m. en diferentes sitios de la comuna suroriental de esta ciudad, en donde asesinaron a siete jóvenes, a quienes acusaron de ser auxiliares de las milicias urbanas del ELN y el EPL...

...Durante la acción armada, se llevaron a la fuerza a 41 pobladores más, varios de los cuales fueron dejados libres en diferentes lugares, mientras que 25 de ellos permanecieron cautivos en el sitio Yarima, reconocida base paramilitar de la zona, y según relatos de testimonios posteriormente asesinados uno a uno, sin que aún se tenga certeza sobre el paradero de los cadáveres... Momentos antes de la incursión paramilitar, miembros de la Policía Nacional realizaron operativos de registro y control en los barrios Campestre, El Campín, Villarelis, María Eugenia y Nueve de Abril, donde se realizó la masacre y la detención des-

aparición forzada masiva; simultáneamente, efectivos del ejército mantenían puestos de control con tres tanquetas Covadonga en las dos vías de acceso a la comuna Suroriental: una de las tanquetas se hallaba frente al establecimiento público Bonanza y las otras dos en el sitio denominado El Retén, donde se bifurca la vía que conduce al aeropuerto local y a la ciudad de Bucaramanga...

...En el sector se encuentran acantonadas dos bases militares, una denominada Pozo Siete y otra que brinda seguridad a una Termoeléctrica, y en las áreas adyacentes a esta comuna, esta situada la base militar de la subestación eléctrica Los Comuneros...

...El grupo paramilitar comenzó su recorrido en el estadero La Tora, ubicado en la autopista a Bucaramanga, sobre una de las vías de acceso a la Comuna Siete, donde detuvieron, hurtaron y maltrataron a varias personas, y se llevaron a la fuerza a dos jóvenes obligándolos a subir en uno de los camiones... Los testigos informaron que unos 15 o 18 ingresaron al estadero La Tora apuntando con armas a la gente (entre los testigos hubo quienes reconocieron a agentes estatales), en acento militar ordenaron apagar la luz y desactivar el equipo de sonido, procedieron entonces a coger a Juan de Dios Valdivieso... le pegaron brutalmente y le insultaron y lo obligaron a subir en muy malas condiciones al camión y se lo llevaron en dirección a la cancha del barrio El Campín... En este sitio un joven fue obligado a bajar de su motocicleta, amenazado y golpeado por uno de los paramilitares... Hacia las 9 de la noche se dirigieron a un campo deportivo donde colindan los barrios María Eugenia, El Campín y Divino Niño, estacionaron los vehículos en los que se movilizaban en uno de los extremos de la cancha y procedieron a rodear a más de 500 personas que en ese momento se hallaban departiendo en un bazar organizado por la comunidad con el fin de recaudar fondos para celebrar el día de la madre... allí los paramilitares hicieron parar la música y obligaron a todos los habitantes a tenderse en el piso y los agredieron con insultos y maltratos, para luego llevarlos por la fuerza hasta los vehículos... Igualmente irrumpieron en varias viviendas aledañas al parque de donde sacaron a varios jóvenes... los testimonios afirman que «desde que se bajaron iban gritando: a tierra todos, hijueputas guerrilleros...»... pues claro nosotros nos dimos cuenta de esa cantidad de civiles armados a la derecha y la izquierda jóvenes nerviosos bien motiladitos, pues nos tiramos al suelo... entonces iban embarcando a todos los que ellos les parecía y les provocaba... en realidad se llevaron a un montón de sardinos (jóvenes), menores de edad por su apariencia física... eso fue estilo relámpago pero duró un buen tiempo unos 15 a 20 minutos... con toda la tranquilidad de que lo que estaban haciendo no corría ningún riesgo...

...José Javier Jaramillo de 17 años, quien se dedicaba a la actividad musical y había pertenecido al grupo de jóvenes de la Organización femenina Popular OFP, intentó huir ante la presencia de los paramilitares y fue interceptado cuando se hallaba sobre una pared, de donde fue bajado, sometido a una fuerte golpiza y obligado a subirse a uno de los vehículos, donde se movilizaban los paramilitares... Jaime Yesid Peña, su padre y otro grupo de jóve-

nes, quienes se hallaban frente a su vivienda, localizada en un sitio aledaño al parque deportivo, fueron llamados por un paramilitar, encapuchado y que vestía una chaqueta camuflada de fondo beige y un pantalón oscuro, quien los obligó a subirse a uno de los vehículos e insultó y amenazó al padre de Yesid cuando intentó interceder por su hijo...

...José Milton Cañas Cano de 29 años y Giovanni Herrera Cano de 18 años, tío y sobrino fueron interceptados en el campo deportivo en mención, sometidos a tratos crueles y subidos a uno de los camiones, en donde los paramilitares llevaron a los pobladores, a la vez que golpearon a algunos de sus familiares que intentaron interceder por ellos...

...En una de las esquinas del escenario deportivo, asesinaron al joven Pedro Julio Rondón, quien se negó a acompañar al grupo paramilitar... el testimonio dice: «mataron a un muchacho, les dijo a los paramilitares que ellos no eran la autoridad, y que por tanto no les iba a obedecer, entonces rápidamente uno de ellos que mandaba sacó como un puñal le cogió la cabeza, y riéndose en frente del resto del grupo paramilitar dijo: ¡esto le pasa a los que no obedecen órdenes! y lo degolló por no quererse embarcar en el carro»... agrego otro testimonio que el joven apuntó diciendo: «Que él les dijo, si me van a matar los que asesinan la gente inocente, mátenme aquí para que me recoja mi mamá de una vez»...

...Durante el camino entre la cancha deportiva y el barrio Nueve de Abril, los paramilitares obligaron a detenerse a varios vehículos de servicio público y motocicletas de donde hicieron descender a Eliécer Javier Quintero de 22 años, a Ricky Nelson García Amador de 25 años y a Wilson Pacheco de 20 años, a quienes obligaron a subir a uno de los vehículos de los paramilitares... minutos después se movilizaron al barrio Nueve de Abril, ubicado a un kilómetro del campo deportivo mencionado e irrumpieron en dos establecimientos públicos, una cancha de minitejo y un billar; en el primero, hirieron con arma de fuego a Luis Jesús Argüello de 22 años, cuando este intentó huir de los paramilitares, y luego lo asesinaron... agrega un testimonio que en uno de los vehículos llevaban a un herido, «llevaban a un muchacho herido y dijeron ellos de que para qué iban a llevar un herido: entonces le dijo uno de los señores que iba armado, le preguntó a otro qué iban a hacer con este herido, entonces contestó: mate a ese hijueputa para qué vamos a cargar heridos»...

...Hacia las 11 un grupo de paramilitares incursionó en la comuna Nororiental de la ciudad y frente a la vivienda de la presidenta del Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, Osiris Bayter Ferias, estacionaron un vehículo tipo camioneta en el que se movilizaban entre 10 y 12 paramilitares, quienes permanecieron allí durante unos 25 minutos. Finalmente los paramilitares se retiraron, unos hacia el sector Nororiental y otros por la misma vía que incursionaron...

...Al día siguiente, entre la salida de Barrancabermeja y el sitio conocido como Patio Bonito, en la vía que conduce a Bucaramanga, fueron hallados los cadáveres de José Javier Jaramillo Díaz de 18 años, Eliécer Javier Quintero de 22 años, Neir Guzmán Lázaro de 22 años, y Diominio Hernández Pérez de 21 años...

Homicidios

1. Pedro Julio Rondón, 2. Luis Jesús Argüello, 3. Diomidio Hernández, 4. Nayr Enrique Guzmán Lázaro, 5. Eliécer Javier Quintero, 6. José Javier Jaramillo Díaz, 7. Germán León Quintero.

Detención desaparición forzada

1. Libardo Londoño, 2. Orlando Martínez, 3. Jaime Yesid Peña, 4. José Octavio Osorio, 5. José Milton Cañas, 6. Diego Fernando Ochoa, 7. María Alejandra Ochoa, 8. Geovanny Herrera, 9. Oswaldo E. Vásquez, 10. Ender González, 11. José Reinel Campos, 12. Fernando Landines, 13. Óscar Leonel Barrera, 14. Juan Carlos Rodríguez, 15. Luis Fernando Suárez, 16. Rober Wells Gordillo, 17. Daniel Campos Pérez, 18. Melquisedec Salamanca Quintero, 19. Carlos Escobar, 20. Ricky Nelson García, 21. Wilson Pacheco, 22. Carlos Arturo Alaix Prada, 23. Gary de Jesús Pinedo, 24. Juan de Jesús Valdivieso, 25. Wilfredo Pérez Serna.

Masacres y desplazamiento forzado en Colombia

El panorama general de las masacres en el país es realmente grave. Como es sabido, la ocurrencia de hechos de tal magnitud no opera sólo como una manera de enviar mensajes de terror a la población en una intención de imponer dominio territorial, económico, político y/o social, sino que en algunas zonas del país manifiestan la clara intención de confrontar al oponente mediante prácticas ilícitas de guerra que involucran de manera directa a la población civil, quien se presenta como víctima directa de estas acciones. En algunos casos también es muy clara la intención de producir una masacre con el objetivo de desplazar, por medio del terror generalizado, a poblaciones asentadas en zonas geográficas de especial interés para los actores armados, desconociendo así todo proceso histórico de identidad y produciendo un proceso traumático de desarraigo que produce un profundo alejamiento social y cultural.

El Codhes revela "que el éxodo masivo durante 1998 se debió en gran medida a que la población civil pasó a convertirse en objetivo militar de los grupos armados y que en medio de la confrontación se calcula que aproximadamente 78 personas, en su mayoría mujeres, niños y jóvenes, se desplazaron en forma masiva por cada persona que fue asesinada en una masacre, o en una cadena de muertes selectivas"⁴.

Se destacan en Colombia varios hechos de masacres por las extremas condiciones de barbarie en que se desarrollaron y por haber producido un número inusitado de víctimas. El país completo se estremeció ante diferentes hechos que ocurrieron en San Carlos, Puerto Alvira y Puerto Asís - La Hormiga, y algunos otros casos donde diferentes sectores de la po-

4. Registran 194 matanzas en 1998. *El Mundo*, 18 de febrero de 1999, Pág. 6.

blación, organismos defensores de los derechos humanos e instituciones de alta representación estatal como la Defensoría del Pueblo, habían advertido con anticipación la posible ocurrencia de una masacre, pero en los que nunca hubo una acción del Estado para tratar de evitarlas.

El Exodo Campesino en Puerto Asís - Putumayo...

El caso de Puerto Asís en febrero de 1998, donde el máximo jefe de los paramilitares, Carlos Castaño, ya había avisado que haría presencia en este municipio del departamento del Putumayo, es muy singular. El alcalde de Ipiales denunció que estos grupos armados llegaron a la población desde el mes de septiembre de 1997 por vía aérea y por tierra, y que según algunos testigos, fueron helicópteros de la Fuerza Aérea colombiana los que los transportaron hasta esta zona del país. Silenciosamente llegaron a esta población el 29 de febrero en horas de la madrugada, hombres armados que se identificaron como paramilitares al mando de Gustavo Gómez, emisario de Carlos Castaño. Este grupo tenía en su poder una lista donde aparecían los nombres de personas que adelantaban trabajo cívico en la región. Se cree que al menos 48 personas murieron en masacres de hasta un número de 14 víctimas y otras cuantas en una serie de muertes selectivas que se extendieron durante aproximadamente una semana tanto en la cabecera municipal como en el área rural. Según testimonios, los autores de estos crímenes se movilizaban en motos de alto cilindraje, portaban fusiles R-15 y con lista en mano tocaban a las puertas, y luego de identificar a las personas procedían a eliminarlas. En uno sólo de los casos en los que habían 14 víctimas, 9 de ellas eran mujeres; la policía señaló que en este caso se trataba de seis guerrilleros mientras que la gente cuenta que eran "cocateros"⁵ asesinados por los paramilitares. Con estos hechos también se supo que allí los grupos paramilitares realizan retenes en el pueblo y en la zona rural, y que mediante listas asesinan a las personas acusándolas de ser colaboradoras de la guerrilla. Incluso han llegado al caso extremo de tirar personas al río, o de incinerarlas vivas.⁶

La masacre de Puerto Alvira (inspección de Mapiripán - departamento del Meta), en el mes de mayo de 1998 también estaba anunciada; este caso, al igual que el anterior, puede hacer parte de una serie de pronunciamientos por parte de los paramilitares en su intención de implementar una ofensiva en el sur del país en una real o supuesta ampliación de su estrategia contrainsurgente⁷:

5. Cultivadores de la hoja de coca.

6. Exodo campesino por orgía de sangre. En: *El Mundo*, 13 de febrero de 1998. Pág. 9.
Terror de 'paras' llega al Putumayo. En: *El Tiempo*, 12 de febrero de 1998. Pág. 3A.

7. Según algunos análisis la estrategia de los paramilitares ya no es plenamente contrainsurgente. La creciente incursión de estos grupos en el sur del país encuentra una relación directa con la intención de controlar territorios donde predomina el cultivo y la elaboración de algunas de las primeras fases de la coca. Si se entiende que la guerrilla

Puerto Alvira - Meta, el caso de otra masacre anunciada...

Con cuatro meses de anterioridad organismos defensores de los derechos humanos y la comunidad habían hecho saber al gobierno, a través del Ministerio de Defensa, la inminencia de una masacre en esta región. Se había advertido en repetidas veces la amenaza que representaba la presencia de las Auc en diferentes localidades de Mapiripán, donde en julio de 1997 se había presentado una incursión de estos mismos grupos, quienes en un sólo hecho de extrema gravedad cometieron una matanza que dejó como saldo 30⁸ víctimas, algunas degolladas, y un éxodo masivo de pobladores hacia otras regiones del país. Sin embargo no se presentaron esfuerzos por parte del gobierno nacional ni departamental para evitar que el 4 de mayo incursionaran unos 200 paramilitares, que se movilizaban en volquetas y camiones a plena luz del día. El grupo que como es usual portaba una lista con el nombre de sus víctimas, sacó a los pobladores de sus viviendas y posteriormente dio muerte a 16 personas en el casco urbano y a 4 en la zona rural. El grupo armado incendió casas, establecimientos comerciales, dinamitó la pista del aeropuerto, la planta eléctrica y un avión que se encontraba en la improvisada pista. Además de esto, los grupos paramilitares fijaron un plazo de ocho días a los habitantes para que abandonaran la población, lo cual originó un éxodo masivo. En su retirada pintaron las paredes con consignas en contra de la guerrilla y acusaron a la población de ser auxiliadora de ésta. Posterior a este episodio el gobierno de Ernesto Samper dio instrucciones al bloque de búsqueda paramilitar y organizó una comisión para visitar la zona e iniciar una investigación por la posible omisión del ejército en este evento⁹.

Cada masacre se produce en un contexto político y social único, por eso en la lectura que se realice de un hecho de este tipo no puede dejarse de lado ningún elemento de análisis histórico, territorial, económico, político ni cultural. Ni puede olvidarse tampoco que estos hechos obedecen a una lógica preestablecida, en la que los fines están plenamente identificados por el autor y no se presentan como una gran parte de los homicidios que pueden ocurrir de una manera inesperada, como consecuencia de conflictos cotidianos o como resultados de situaciones no planeadas.

encuentra en esta actividad grandes dividendos para la financiación de sus actividades, puede inferirse que esta es una manera de disfrazar un interés también de tipo económico con un proyecto militar que quiere mostrarse con un carácter netamente contrainsurgente.

8. La cifra de 30 muertes nunca fue precisada por la autoridades, muchos testimonios de los desplazados hablaban de un número mayor de víctimas que no fueron encontradas, porque según ellos, sus cuerpos fueron tirados al río.
9. Salvaje masacre en Puerto Alvira. En: El Mundo, 6 de mayo de 1998. Pág. 9.
Defensores de DD.HH responsabilizan al gobierno. En: El Tiempo, 6 de Mayo de 1998. Pág. 11 A.
Masacre Anunciada. En: El Colombiano, 6 de Mayo de 1998. Pág. 11 A.

3. LAS MASACRES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Como desde hace mucho tiempo atrás, el departamento de Antioquia es un escenario territorial donde las diferentes expresiones de las violencias se presentan con mayor radicalidad, sintetizando de manera muy concreta toda la realidad de la confrontación nacional. Este departamento, como ya se ha expresado, cuenta con la presencia de todos los actores de lo rural y urbano, además presenta un sinnúmero de expresiones de violencia social y cotidiana que configuran una amplia geografía de conflictos expresados y resueltos comúnmente por la vía no formal.

Antioquia presenta cifras extraordinarias en Colombia y en América Latina en materia de homicidios, de desplazamientos forzados por causa del conflicto armado, de secuestros, de desapariciones forzadas, lesiones personales, etc., e igualmente en número de masacres que se caracterizan por contar con prácticas de extrema crueldad y tratos indignos a las víctimas de esta grave violación de los derechos humanos y del DIH.

La masacre es una práctica que se ha extendido a lo largo de la historia reciente de este departamento, encontrando sus períodos de máxima expresión en el desarrollo de los conflictos laborales de los años 30, en la denominada violencia política de los años 50, y de manera muy particular en la década del 80, cuando la aparición de fenómenos como el narcotráfico y el sicariato la implementaron para dar vía libre a sus intereses particularizados.¹⁰

Hoy este tipo de acontecimientos no obedecen a móviles que pudieran ser plenamente atribuibles a las características propias de una época histórica diferenciada; contrariamente aparecen en una realidad de alta complejidad, con significativos niveles de especialización, sofisticación y organización. Se distorsiona el contenido de esta acción social entre una multiplicidad de actores, violencias, escenarios y causalidades inestables que se configuran y desconfiguran en una dinámica que si bien es atribuible en buena medida a la lógica de un conflicto armado con reveladores signos de degradación, en la actualidad encuentran características que se diluyen entre unas claras pretensiones de intolerancia social, de retaliaciones entre actores del conflicto urbano, en acciones por la defensa del patrimonio económico o en la disputa armada por éste, en intenciones de control territorial que sobrepasan la acción política, e incluso en disputas por el control de mercados que generan alta rentabilidad como el de la droga, las armas y otras mercancías que se comercializan de manera ilegal dentro del país.

Sin duda, la ocurrencia de las masacres muestra abiertamente la prevalencia de intereses económicos y políticos sobre los intereses sociales, donde la distorsión de estos contextos tan variados, es precisamente otro de los factores que contribuyen a que estos hechos se queden con mayor facilidad en la impunidad.

10. Ver Guerra, Paz y Derechos Humanos en Antioquia. IPC 1998. Págs. 174-175.

La situación de las masacres en el departamento de Antioquia es la más severa en el contexto nacional (Ver tabla No. 1), a pesar de que ha habido una disminución de 13 casos respecto de 1997, no existe ningún territorio en el país que pueda alcanzar estos niveles de expresión de los conflictos. Los 62 casos que se presentan en esta región del país y que cobraron la vida de 425 personas representan el considerable acumulado de 30.8% de participación en la ocurrencia de masacres en el plano nacional.

Tabla No. 3
Distribución Geográfica de las Víctimas de
Masacres en Colombia 1998

Departamento	Víctimas	%	Promedio Víctimas Por Masacre
Antioquia	425	31.9	6.8
Arauca	27	2.0	9.0
Atlántico	15	1.1	5.0
Bolívar	89	6.7	6.8
Boyacá	9	0.7	4.5
Caldas	7	0.5	7.0
Caquetá	29	2.2	4.1
Casanare	4	0.3	4.0
Cauca	13	1.0	4.3
Cesar	21	1.6	7.0
Choco	25	1.9	5.0
Córdoba	46	3.5	7.6
Cundinamarca	43	3.2	4.7
Distrito Capital	33	2.5	6.6
Huila	5	0.4	5.0
Guaviare	4	0.3	4.0
Guajira	33	2.5	6.6
Magdalena	33	2.5	5.5
Meta	72	5.4	9.0
N. Santander	36	2.7	5.1
Nariño	13	1.0	6.5
Putumayo	90	6.8	15.0
Risaralda	8	0.6	4.0
Santander	113	8.5	7.1
Sucre	20	1.5	5.0
Tolima	36	2.7	6.0
Valle	64	4.8	5.3
Vichada	19	1.4	9.5
TOTAL	1332	100	6.6

Fuente: Comité Permanente por la Defensa de los D.H.

Siguen en orden descendente de gravedad, el departamento de Santander con 16 casos, un resultado de 113 víctimas y una participación de 8%, luego se sitúa el departamento de Bolívar con 13 casos, 89 víctimas y una participación de 6.5%, y el departamento del Valle con 12 masacres que produjeron la muerte de 64 personas ubicándose en una participación de 6% en el territorio nacional. Después de aquí, la ocurrencia de las masacres en los demás departamentos del país se sitúa en la ocurrencia de 1 a 9 casos en 1998, aunque con promedios desproporcionados en el número de víctimas por cada hecho, en el que Antioquia cuenta con un porcentaje que si bien no es el más alto sí es realmente muy significativo.

En Antioquia las 425 víctimas que produjeron las masacres en el año 98, constituyen el 31.9% de todas las muertes ocurridas en el contexto nacional por esta causa, mientras que en los otros casos que siguen en orden de gravedad están el departamento de Santander con el 8.5%, el Putumayo con una participación de víctimas de 6.8% y Bolívar donde se ubicaron el 6.7% de las víctimas de masacres para este año. En los otros departamentos la participación de víctimas de masacres se ubica en niveles que están muy por debajo del 5.4%.

Las diferentes expresiones violentas de los conflictos y la intensidad en las confrontaciones entre los diferentes actores armados en el departamento de Antioquia, plantean un escenario territorial donde continúa polarizada la correlación de fuerzas entre los diferentes intereses que están presentes en el desarrollo de las situaciones extremas de violencia. En este departamento se produjo aproximadamente una masacre cada semana en 1998 y en promedio una víctima diaria por causa de esta serie de homicidios colectivos.

La progresiva adopción de prácticas y conductas de extrema barbarie por parte de los grupos armados que están por fuera de la ley constituye aquí, más que en otras zonas del país, la ejemplificación de la crisis de un poder que se ha segmentado en las diferentes esferas de la sociedad y que converge de manera evidente en la ausencia del dominio de la fuerza formal, favoreciendo e incluso legitimando por medio de las relaciones de resistencia, la administración privada de la justicia. Se suplanta el poder del Estado en una constante lucha por ampliar y consolidar el dominio territorial en vastas zonas del departamento. Es la generalización de la ilegalidad la que prevalece sobre los métodos formales de solución de los conflictos y del logro de los múltiples y diferenciados intereses.

La ocurrencia de 192 masacres en Antioquia durante los últimos tres años y su trágica consecuencia de 1295 víctimas es equiparable perfectamente al número de masacres que se registraron en toda Colombia en el año de 1997, incluso en estos tres años el departamento de Antioquia produjo 67 víctimas más de las que se presentaron en toda Colombia por masacres en un solo año. La problemática de esta expresión particular de la violencia, sumada a otros fenómenos violentos que en Antioquia también encuentran el mayor grado de representatividad nacional, configuran un arraigado proceso de destrucción de sociedad, que impide cada vez más el establecimiento de un ordenamiento político y jurídico garante de la integridad y de la dignidad humanas.

Tabla No. 4
Masacres en el Departamento de Antioquia
1996-1997-1998

Año	Masacres	Víctimas
1996	55	432
1997	75	438
1998	62	425
Total	193	1295

Fuente: Base de Datos IPC

Bien podría pensarse que si se redujo el número de masacres en Antioquia para 1998 es porque se presenta una tendencia hacia la disminución de la intensidad de la violencia en el departamento, pues si se entiende que se presentaron 13 casos menos que en el año 97 — lo cual se presenta como muy positivo — es porque se está avanzando, aunque sea lentamente, hacia un nuevo proceso de construcción de sociedad en el que se vaya suprimiendo de manera paulatina el uso de la fuerza en la solución de los conflictos, en un proceso de inmersión hacia un estado óptimo de convivencia social y ciudadana.

Sin embargo en 1998, a pesar del descenso en el número de homicidios colectivos respecto del 97, no se presentó un significativo cambio cualitativo en el desarrollo de estos hechos como habría de esperarse. Se disminuye el número de masacres en un 17.3%, pero prácticamente se conserva el número de víctimas producidas por estos hechos, al arrojar sólo trece personas (víctimas) menos para el último período. Se ha aumentado el promedio de víctimas en cada uno de estos hechos: mientras en el año 97 el promedio de víctimas por cada caso de masacre fue de 5.84 en el año 98 el promedio pasó a ser 6.85 por cada homicidio colectivo.

Si además se cuenta con el dato de que en 1998 no hay información acerca de la producción de masacres indiscriminadas¹¹, puede inferirse que los hechos se han presentado con un carácter más selectivo que en años anteriores, lo cual indica que quienes producen las masacres en el departamento tienen sus objetivos muy bien determinados y diferenciados. Sus fines de producir terror, de someter comunidades a determinadas voluntades económicas, políticas o sociales o de “castigar” a grupos sociales y políticos considerados como

11. En los hechos de masacres indiscriminadas generalmente no se tiene en cuenta la identidad de las víctimas, aunque sí pueden tener mucho sentido aspectos como su filiación social o política. Este tipo de hechos puede operar a manera de demostración de poder de acción de un actor armado a la hora de confrontar a un opositor sin tener que enfrentarlo directamente y también funciona como una manera de imponer dominio sobre una población determinada. Su objetivo es causar un impacto de terror generalizado y enviar mensajes con el fin de conseguir objetivos ya concebidos por el autor. Puede presentarse como resultado de un señalamiento anterior a un determinado grupo social, como por ejemplo cuando se señala a toda una población como perteneciente o auxiliadora de un actor armado, poniendo en alto grado de vulnerabilidad a todos sus habitantes. (Ver Guerra, Paz y Derechos Humanos en Antioquia. Págs. 176-177.

opositores, hacen aparecer este tipo de hechos como un sistema de amenaza o imposición muy efectivos ante una agrupación social. “Las masacres selectivas se presentan además como un método de justicia privada, a manera de venganza contra personas plenamente identificadas, lo que la ubica como un sistema de ajusticiamiento o de “arreglo de cuentas”, por fuera del sistema de la justicia formal”.¹²

“El día 11 de mayo de 1998 aproximadamente 50 hombres armados que se identificaron como integrantes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu, irrumpieron en los caseríos La Venta y Los Sauces del Municipio de Liborina. Los hombres armados que llegaron de noche saquearon varias tiendas de este sector y luego de ir pasando con una lista en sus manos por los caseríos, sacaron a siete labriegos de sus casas quienes posteriormente aparecieron muertos y con múltiples impactos de armas de largo alcance. Las autodefensas fijaron un plazo de 15 días a la población para abandonar sus parcelas”. “Desde hace varios meses se presenta una disputa por el territorio entre las autodefensas y los grupos subversivos que han estado produciendo el desplazamiento silencioso de un gran número de pobladores”.¹³

En la madrugada del día 20 de Febrero de 1998 cuatro jóvenes fueron asesinados a tiros en la parte alta del barrio Bello Oriente de la ciudad de Medellín. Este hecho fue producido por diez hombres encapuchados que portaban armas de largo alcance, dos de las víctimas fueron acribilladas dentro de sus mismas casas, mientras que los otros dos fueron sacados de sus domicilios y ultimados en la vía pública. Posteriormente el comando armado huyó llevándose consigo a otras tres personas con rumbo desconocido. Según las autoridades y algunos habitantes del sector, este crimen fue cometido por integrantes de la banda “El Vampiro” que opera en este sector”.¹⁴

La geografía de las masacres en el contexto regional¹⁵

La distribución geográfica de las masacres por subregiones en el departamento de Antioquia plantea algunos aspectos de análisis sobre el comportamiento de estos hechos en la geografía regional. Las masacres están inmersas en una lógica centrada sobre intereses territoriales que permiten, según los hechos producidos durante el año 98, mostrar una ca-

12. Guerra, Paz y Derechos Humanos en Antioquia. Pág. 177.

13. Masacrados 7 campesinos en Liborina. En: El Mundo, 13 de Mayo de 1998. Pág. 7. Ver también: El Colombiano, 13 de Mayo de 1998, Pág. 5C.

14. Asesinan a cuatro hombres en Bello Oriente. En: El Mundo, 21 de Febrero de 1998. Pág. 6. Ver también: El Colombiano, 21 de Febrero de 1998. Pág. 2ª.

15. La caracterización y el comportamiento de las masacres se ha determinado con el registro de información de los periódicos El Mundo, El Colombiano, El Tiempo y El Espectador. Se trabaja esta caracterización con 48 de los 62 que se presentaron en Antioquia durante 1998, no incluye la lectura de 14 casos que no fueron registrados por la prensa escrita durante 1998. En el caso de la ciudad de Medellín se cuenta con una información más completa gracias a los datos suministrados por Decypol.

racterización de los diferentes casos en los escenarios político, cultural, económico y social.

Como otras expresiones violentas, las masacres se mueven en las diferentes zonas territoriales del departamento configurando unos escenarios particulares de tensiones y relaciones de dominio en contra de la población civil.

Como se advertía desde el año 97, los homicidios colectivos llevados a cabo por los diferentes actores armados en el departamento, se encuentran en una lógica que busca centralizarse sobre la capital antioqueña y en las áreas más cercanas a la población metropolitana, planteando o suponiendo un cambio cualitativo en la aparición de fenómenos violentos en lo que en el departamento de Antioquia podría ser llamado "la gran ciudad" (Área Metropolitana), pues en períodos anteriores este tipo de manifestaciones se han caracterizado por estar relacionadas con el desarrollo del conflicto armado y en particular, el que se desarrolla en las zonas rurales o pequeñas localidades relativamente apartadas de la concentración urbana.

MASACRES OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 1996 - 1997 - 1998									
ANO	1996		1997		1998		TOTAL		
SUBREGION	MASAC.	VICTIMAS	MASAC.	VICTIMAS	MASAC.	VICTIMAS	MASAC.	VICTIMAS	
A. METROP	9	60	11	59	26	112	46	231	
BAJO CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAG. MEDIO	0	0	2	11	0	0	2	11	
NORDESTE	2	21	7	30	6	36	15	87	
NORTE	3	18	3	13	1	5	7	36	
OCCIDENTE	8	51	5	31	2	16	15	98	
ORIENTE	5	22	4	22	5	34	14	78	
SUROESTE	3	14	2	8	5	29	10	51	
URABA	25	156	6	63	3	15	34	234	
SIN REG. PERIODIST.	0	0	35	201	14	219	48	420	
TOTAL	55	432	75	438	62	425	192	1295	

Fuente: Base de Datos IPC

Las masacres en el escenario urbano

En los dos últimos años se presenta una concentración de homicidios colectivos en Medellín y el Área Metropolitana, con un significativo incremento en el número de casos para el año de 1998. El centro urbano sigue perfilándose como un espacio territorial donde se agudizan las tensiones y se generalizan una gran variedad de conflictos ubicados en un marco de rápidos cambios en la economía y la política.

El papel que cumple la ciudad como futuro centro administrativo de recursos económicos y financieros plantea la inminente necesidad de sumergirse en un rápido proceso de transformación, que pueda implementar las condiciones suficientes para soportar los retos que plantean las nuevas políticas y planes de desarrollo local y regional. La rápida transformación en la dinámica social, cultural y política sugiere de por sí un impacto en todos los espacios de la sociedad, aspecto que en realidad no deja de plantear la posibilidad de la aparición de nuevas tensiones y conflictos desarrollados de manera violenta en la inmensa gama de intereses que se empiezan a manifestar.

No se presenta como gratuito el hecho de que la ciudad haya estado expuesta en el último período a la presencia y acción directa de diferentes actores armados que se han caracterizado por tener una mayor influencia en otras zonas del departamento que cuentan con condiciones físicas y socioeconómicas muy alejadas del contexto urbano. Asistimos a una realidad que se caracteriza no sólo por contar con extremas condiciones de violencia social, sino por contar con un incremento en las expresiones de violencia política en el escenario urbano.

Fenómenos como el desplazamiento forzado, relacionado directamente con el conflicto político armado en el departamento, han entrado a agravar la situación social de la ciudad de Medellín y de otras localidades del Área Metropolitana que cuentan con ciertos niveles de desarrollo urbano y social. La ciudad no estaba preparada para asumir la responsabilidad de un número tan denso de desplazados en tan corto tiempo; se complica así una realidad caracterizada por contar con profundas contradicciones sociales, económicas y políticas que se radicalizan bajo formas extremas de relaciones violentas entre diferentes sectores de la sociedad.

Teniendo en cuenta que en el departamento de Antioquia se presentaron 62 masacres en todo el año 98, el Área Metropolitana cuenta con una participación de 41.9% en el contexto regional al registrar la ocurrencia de 26 casos, que produjeron la muerte de 108 personas en los diferentes hechos acontecidos en el Valle del Aburrá.¹⁶ Aparte de ser esta la subregión que concentra una gran parte de los casos de homicidios comunes en todo el departamento, se encuentra también que es donde están ubicadas más de la tercera parte de las masacres que ocurren en todo el territorio regional.

Es muy preocupante el hecho de que el Área Metropolitana haya sufrido un significativo incremento en el número de masacres con respecto al año 97, cuando en aquel entonces se presentaron 11 casos y un saldo de 59 víctimas, y cuando además esta era la zona geográfica del departamento donde se hacía más grave la situación para ese año.

Para 1998 las masacres en el Valle del Aburrá se incrementan en más del doble en contraste con el año anterior (57.7%). Los municipios de La Estrella, Girardota, Itagiú, Envigado

16. Ver Tabla No. 5.

y Copacabana no registraron la presencia de hechos de este tipo, o sea, que los casos de homicidios de más de cuatro personas se distribuyen en los municipios de Bello y Barbosa, y especialmente en la ciudad de Medellín donde se presentaron la gran mayoría de los casos.¹⁷

En cuanto a los actores supuestos responsables de las masacres en el Área Metropolitana, se destaca la presencia de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá en el municipio de Bello en una masacre de las tres que se presentaron en este municipio, la supuesta autoría de una masacre en el municipio de Barbosa por parte de un grupo paramilitar y la aparición de grupos de “limpieza social” en este mismo municipio donde se empiezan a notar acelerados cambios en el desarrollo urbano y social. Estos son algunos testimonios de la prensa frente a estos hechos:

“El 23 de agosto de 1998, Paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu, torturaron y ejecutaron de varios impactos de fusil AK-47 y pistolas de 9 mm, en la vereda Cuartas, de la inspección de policía San Félix - municipio de Bello, a cinco personas y desaparecieron a dos más. Las víctimas, quienes en el momento de ser interceptadas por el grupo paramilitar se movilizaban en un taxi de placas TIP-0663, fueron acusadas de ser integrantes del frente 36 de las Farc, versión que es desmentida por sus familiares”.¹⁸

“Seis personas fueron asesinadas el 26 de junio de 1998 por un grupo de hombres fuertemente armados que llegaron a la vereda Monteloro, ubicada a una hora y media del municipio de Barbosa. Las informaciones entregadas por algunos vecinos de la vereda, indican que los autores del múltiple crimen tenían todas las características que identifican a los grupos de autodefensa. Fuentes oficiales indicaron no saber sobre los móviles del múltiple crimen, ni quienes pueden ser los autores intelectuales y materiales de este hecho”.¹⁹

El que las Accu y grupos derivados de la insurgencia armada (ver conflicto armado) tengan presencia en el escenario urbano plantea el desplazamiento de expresiones que tienen que ver netamente con el desarrollo del conflicto armado hacia el escenario de la ciudad, como se había ya intuido desde períodos anteriores en los que se esperaban expresiones de este tipo como consecuencia principal de los intereses que representa este espacio en el contexto del desarrollo y la globalización. (Ver Capítulo sobre desarrollo).

La barbarie se traslada a la ciudad de Medellín...

La ciudad de Medellín concentra el mayor número de casos de masacres, tanto en el Área Metropolitana como en general en todo el departamento de Antioquia, es considerado un caso especial por lo cual se presenta a continuación el registro de cada uno de los hechos ocurridos en el año 98.

17. Ver Anexo: Masacres en el Departamento de Antioquia, Según Zonas de Ocurrencia Durante 1998.

18. En: Noche y Niebla: Panorama de DH y Violencia Política en Colombia. Cinep - Justicia y Paz. No. 7 -8, Enero - Junio de 1998. Pág. 31.

19. Asesinan a 6 personas en Barbosa. En: El Mundo, 28 de Junio de 1998. Pág. 6.

MASACRES OCURRIDAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DURANTE 1998					
ZONA	BARRIO	VICTIMAS		TOTAL	SUPUESTO RESPONSABLE
		Masculino	Femenino		
Centro-Oriental	Candelaria	4	0	4	Desconocidos
	Candelaria	4	0	4	Desconocidos
	Gerona	3	1	4	G. Armado
	Villa Hermosa	4	0	4	Desconocidos
	Villa Liliam	4	0	4	Desconocidos
Masacres	5	19	1	20	
Nor-Oriental	Carambolas	4	0	4	G. Armado
	Carambolas	4	0	4	G. Armado
	Santa Cruz	4	0	4	G. Armado
	Manrique	4	0	4	Desconocidos
	Popular	4	0	4	Encapuchados
	Bello Oriente	4	0	4	Banda El Vampiro
Masacres	6	24	0	20	
Nor-Occidental	Aures	5	0	5	Desconocidos
	Aures 2	4	0	4	Desconocidos
	Castilla	2	2	4	G. Armado
	Castilla	7	0	7	Sicarios
	El Diamante 2	2	2	4	Desconocidos
Masacres	5	20	4	24	
Centro Occidental	S. Javier	4	0	4	Desconocidos
	América	5	0	5	G. Armado
	El Salado	4	0	4	CAP
	N. Conquistad.	4	0	0	Desconocidos
	Los Pinos	4	0	4	Desconocidos
Masacres	5	21	0	21	
Sur-Oriental	0	0	0	0	
Sur-Occiden.	0	0	0	0	
TOTAL	21	84	5	89	

Fuente: Base de Datos IPC

La ciudad de Medellín concentra el 33.87% de las masacres que se presentaron en todo el departamento durante 1998 al registrar la ocurrencia de 21 casos en este año, es un poco más de la tercera parte de estos hechos en el contexto regional. Esta serie de violaciones a los derechos fundamentales en la ciudad de Medellín ya no presentan las características propias de los diferentes hechos violentos que produjeron la internacionalización negativa de la ciudad, cuando de manera muchas veces indiscriminada, fueron asesinados una gran cantidad de jóvenes en diferentes barrios populares de la capital durante la década de los ochenta.

Si bien hoy Medellín cuenta con una inusitada proliferación de bandas y otro tipo de grupos armados que se presentan como un eminente factor de desestabilización del equilibrio social en el escenario urbano, es muy importante tener en cuenta que la dinámica y las características a las que responden estas agrupaciones, no corresponden en su esencia, con la naturaleza de los grupos protagonistas de la violencia en la ciudad durante los años ochenta, cuando el narcotráfico tuvo en ellos una singular influencia y cuando las confrontaciones entre diferentes bandas de la ciudad se encontraban en un período de agudización.

Sin que los efectos del narcotráfico hayan desaparecido, sino entendiendo que han encontrado otras modalidades más descentralizadas en su accionar, las bandas que tanta incidencia tienen en la violencia que se ha generalizado en la ciudad, han encontrado altos niveles de especialización y organización que les garantizan mejores condiciones de ingresos económicos, mayor capacidad de acceso a diferentes tipos de armas y más facilidad para encubrir sus acciones. Esto gracias a que en la actualidad estos grupos poseen una alta capacidad de asociación y de negociación que influye de manera directa en su especialización para cometer diferentes modalidades delictivas para su sostenimiento económico y social.

Estos procesos de asociación se realizan entre una o varias bandas con otros grupos de sus mismas características, o también se presentan casos donde pueden asociarse con actores de niveles superiores de organización ya sean provenientes de la insurgencia o de los grupos paramilitares a modo de desarrollo de acciones particulares a su servicio, o en modalidades de carácter más permanente en servicios de inteligencia o intercambio de información. Las diferentes modalidades de asociación tienen la particularidad de no ser estables dado que lo que predomina es el interés económico sobre su posición de identificación ideológica o política con un actor determinado.

En el caso de los significativos avances que han logrado las bandas en términos de negociación, es posible identificar cómo estos grupos apoyados muchas veces por instancias del gobierno local como la Secretaría de Gobierno y la Asesoría de Paz y Convivencia de Medellín, han logrado establecer acuerdos entre sí a manera de pactos de convivencia y no agresión, que les permiten de alguna manera reducir el proceso de exterminio mutuo que en muchas zonas de la ciudad habían declarado de manera explícita o implícita diferentes grupos armados por cuestiones de dominio territorial o de interés económico.

Conservando las bandas su característica de fenómeno social y sus antecedentes culturales arraigados, asociados a los bajos niveles en los indicadores mínimos de calidad de vida y otras tantas explicaciones que han sido estudiadas a profundidad por diferentes investigadores, es posible encontrar en ellas cierto tipo de características que las asocian en la actualidad con perfiles de corte político, así en el fondo se encuentre una dinámica de predominio de intereses económicos, pues su relación directa, o al servicio de los actores del conflicto armado regional (y nacional), así lo pueden hacer suponer.

No es sólo el fenómeno de grupos que se presentan como actores políticos, como el caso de las Milicias Populares tan desdibujadas del contexto político urbano actualmente, sino cierto tipo de grupos que sin tener esta clara determinación, tienen un tipo de relación con la insurgencia, y de manera más reciente un fenómeno que podría denominarse como una especie de "paramilitarización de las bandas", en la medida de su capacidad de poder prestar sus servicios como agentes administradores de la seguridad y justicia privadas, o en su relación particular con los grupos que son señalados como paramilitares propiamente.

El contexto en el que se desarrollan cada una de las masacres ocurridas en la ciudad de Medellín no es menos complejo que el contexto en el que se ubican todas las masacres en el contexto nacional; por el contrario, esta ciudad cuenta con unas características más notables de una confluencia de diferentes tipos de violencias alargadas en el tiempo que hacen todavía más difícil poder establecer si estos hechos se ubican dentro de un rango específico de lo económico, lo político o lo social.

En este grado de alta complejidad se inscriben no sólo las masacres como máxima expresión de las diferentes violencias, sino toda una gama de delitos que se presentan en la ciudad diariamente, cada vez con mayores niveles de organización y de capacidad de acción.

La característica particular de las masacres en los últimos períodos como hechos que se presentan de una manera más selectiva que en años anteriores denotan de por sí, claros elementos de intereses mucho más particularizados y la pretensión de emitir mensajes simbólicos más directos en la ocurrencia de cada una de estas graves violaciones dentro de la ciudad.

Así en los registros periodísticos y en las estadísticas oficiales haya un predominio de las categorías "autor desconocido" o que "los móviles de la acción son materia de investigación" cuando se refieren a la responsabilidad o la explicación atinente de cada uno de los hechos de masacres, en varias zonas de la ciudad se cuenta con suficientes antecedentes para determinar, por ejemplo, que algunos sectores han dejado de ser escenarios de expresiones de un tipo de violencia cotidiana o social tan generalizada en toda la geografía urbana, para entrar a constituirse en escenarios de confrontaciones con un carácter más político, entendiendo el contenido de lucha por el mantenimiento del poder establecido o de la confrontación entre actores armados en su interés para sustituirlo o desestabilizarlo.

En ciertos escenarios urbanos se cuenta con bastantes antecedentes de expresiones de violencia política, y principalmente de hechos como las masacres. La zona Nororiental de Medellín, en la que se presentaron seis masacres durante 1998, es tal vez uno de los ejemplos que en la ciudad ilustra, el campo presumiblemente político en el que se inscriben algunas de las expresiones de máxima barbarie en el contexto actual.

Esta zona caracterizada por contar un gran número de barrios marginales ubicados en la periferia de la ciudad, que cuentan con una población de muy bajo o nulo acceso a servicios públicos básicos, y que además se caracterizan por ser uno de los sectores con mayores niveles de expulsión y recepción de desplazados por causas violentas, presenta características que la ubican como un escenario de relaciones violentas entre diferentes grupos armados que no sólo se disputan dominios territoriales, sino también dominios ideológicos, al querer buscar el reconocimiento de la comunidad o al querer intimidar a grupos sociales por cuestiones que se pierden entre intereses dispersos entre el campo de lo político, lo económico y lo social.

Las milicias populares que encontraron asiento particular en esta zona de la ciudad, y la reciente aparición de grupos de carácter paramilitar en los barrios donde se han ubicado gran parte de los desplazados que llegan a Medellín desde diferentes partes del departamento — pero principalmente desde la región del Urabá antioqueño y chocono — dan cuenta de las características de confrontación política que rondan a ésta y otras zonas de la ciudad.

Los habitantes de barrios como El Pinal y Carambolas se vieron intimidados numerosas veces durante el año 98 cuando grupos de hasta 20 hombres armados se desplazaban en un camión Ford 350, los mismos que el 28 de abril de este año produjeron la muerte selectiva de cinco personas y desaparecieron a un joven de 15 años según denunciaron pobladores de este sector a Codhesel, quien a su vez ha manifestado su preocupación debido a que el mencionado vehículo transitó sin carpa con los 20 hombres armados a bordo, por la vieja vía al municipio de Guarne, en sentido Santo Domingo Sabio - El Pinal, trayecto en el cual todavía estaba instalada para esta fecha una base del Batallón de Policía Militar No. 4, por lo cual resulta muy extraño que no se hayan percatado del tránsito libre de este tipo de grupos cuando pasaron frente a sus instalaciones.²⁰

En los seis casos de masacres que se presentaron en la zona Nororiental de Medellín, sólo se sabe con algún grado de certeza sobre la responsabilidad de una banda del sector Bello Oriente, cercano al barrio El Pinal y también asentamiento de comunidades desplazadas, quien contando con diez hombres encapuchados asesinó a cuatro personas selectivamente el 20 de febrero, al parecer por retaliaciones entre grupos armados de este sector (el caso ha sido citado más atrás).

En los otros casos ocurridos en los barrios Santa Cruz, El Popular y otro más en Caram-

20. ¿Nuevo asedio en El Pinal?: Denuncian patrullaje de extraños. En: El Colombiano, 10 de junio de 1998. Pág. 2A.

bolas la prensa o las fuentes oficiales reportan estos hechos bajo la responsabilidad de grupos armados sin identificar que se pierden sin dejar rastro, pero que se caracterizan por ser numerosos, por presentarse fuertemente armados y por estar cada uno de sus miembros con los rostros cubiertos, dificultando así su identificación:

“En la madrugada del 6 de septiembre de 1998 un comando armado conformado por 15 encapuchados asesinó a tiros a cuatro muchachos que se encontraban sentados conversando sobre el tronco de un árbol en la carrera 42 con calle 110 del barrio Popular No. 1 de la Zona Nororiental, ciudad de Medellín, en los mismos hechos resultó herido un menor de 12 años quien debió ser internado en un centro asistencial”.²¹

La Zona Noroccidental, afectada también por un gran número de homicidios comunes y otras expresiones violentas, también es un escenario donde se ha notado la presencia de grupos comprometidos con el conflicto político armado durante el último período. La existencia de milicias populares, sectores de la insurgencia y la pretensión de los grupos paramilitares por extender su acción en la ciudad también han encontrado aquí presencia. A esta situación se suma la existencia de comunidades de desplazados que se han asentado en barrios de invasión ubicados en la periferia y de un gran número, aunque indeterminado, de bandas que tienen gran incidencia en el desarrollo violento de los conflictos de esta zona de la ciudad a pesar de haber allí gran presencia de instancias gubernamentales que apoyan pactos de no agresión y de convivencia y que existen varias organizaciones sociales y comunitarias que trabajan por la paz en este sector.

En 1998 se presentaron allí cinco masacres que acabaron con la vida de 20 hombres y 4 mujeres en hechos en los que no logró establecerse plenamente la identidad o la naturaleza de los autores, ni tampoco los posibles móviles que rodearon a cada una de las diferentes acciones. Las masacres se presentaron dos en el barrio Aures, dos en el sector de Castilla y una más en El Diamante:

“Cinco jóvenes, residentes en el barrio Aures, fueron asesinados por desconocidos que dejaron sus cadáveres en los sectores vecinos del Trapiche y el barrio Santa Ana del municipio de Bello al norte del Valle del Aburrá. En el primer sitio fueron hallados dentro de un taxi los cuerpos de tres de las víctimas, uno de ellos indocumentado; posteriormente en un lugar despoblado fueron encontradas las otras dos víctimas, una de ellas también sin identificar. Las víctimas estaban atadas de pies y manos y presentaban impactos de bala calibre nueve milímetros”.²²

En estas acciones de violencia difusa ocurrió un caso en el sector de Castilla donde al parecer por equivocación perdieron la vida cuatro personas cuando un comando armado, dotado de sofisticados equipos de comunicación y advirtiendo — según los vecinos — la

21. Masacradas siete personas. En: El Mundo, 7 de septiembre de 1998. Pág. 8.

22. Asesinan a 5 jóvenes. En: El Colombiano, 8 de agosto de 1998. Pág. 2A.

realización de un allanamiento para lo cual portaban la dirección de la casa en un papel, arribó a la residencia ubicada en la carrera 75B con calle 196 en la madrugada del 19 de agosto, y en presencia de un anciano de 60 años y un niño de sólo dos, asesinó a dos hombres y dos mujeres con armas de corto y largo alcance. Al manifestar que se habían equivocado salieron en dos vehículos, no sin antes amenazar a varios testigos del hecho para que permanecieran callados.²³

La Zona centro-oriental de la ciudad donde existe una concentración de actividades económicas, financieras y comerciales se ha caracterizado por ser escenario de expresiones violentas producto de acciones de intolerancia social y de presencia de grupos de delincuencia común por la misma dinámica social que está allí presente. Fuera de que esta es una zona de la ciudad donde se presentan gran parte de los homicidios comunes y otras expresiones de violencia cotidiana, en el año de 1998 han ocurrido 5 masacres, con un saldo de cuatro víctimas cada una, entre ellas una víctima de sexo femenino.

Como en la mayoría de los otros casos de masacres no existe información sobre los posibles actores de estos hechos ni sobre las causas que los hayan podido haber motivado, los registros oficiales presentan en cuatro de los casos que fueron cometidos por desconocidos y en el otro caso manifiestan que la autoría fue llevado a cabo por un grupo armado, también sin identificar.

Entre tanto, en la Zona Centrooccidental de la ciudad han ocurrido otras cinco masacres durante 1998 con un saldo de 21 víctimas, todas de sexo masculino. En los barrios de este sector de la ciudad se ha notado la presencia de grupos urbanos de la insurgencia (Eln) y de expresiones de carácter paramilitar que han entrado a combatir a los primeros. Como en otros sectores de la ciudad, aquí se confunden las acciones de la delincuencia común, hechos de intolerancia social, violencia dentro de las instituciones educativas y expresiones de grupos con pretensiones de acción política, configurando un escenario de alta complejidad en el que es difícil establecer las características propias de cada uno de los hechos. En este caso la prensa y las autoridades han presentado cuatro de las masacres con autores desconocidos y uno de ellos bajo la responsabilidad de los Comandos Armados del Pueblo, Cap, agrupación de carácter insurgente urbana.

Uno de los casos sin atribución a un autor conocido, ocurrió en la plaza de mercado del barrio la América y fue ampliamente difundido por los medios de comunicación local:

“ El 26 de febrero de 1998 en horas de la mañana un comando armado asesinó a cuatro hombres en el interior de la plaza de mercado del barrio La América —occidente de Medellín— y secuestró a otro quien apareció baleado horas más tarde. A eso de las 10 a.m., hora de mayor movimiento en la plaza, llegaron varios hombres a una cafetería ubicada dentro

23. “Por error” masacran a cuatro personas. En: El Colombiano, 20 de agosto de 1998. Pág. 9A.

del establecimiento y luego de intimidar a clientes y dueños de puestos cercanos, hicieron tirar al piso a las personas que se encontraban departiendo en el sitio, cuatro en total, y procedieron a dispararles en la cabeza. Luego esposaron a un señor que se encontraba con los cuatro hombres y se lo llevaron. Los hombres de aspecto joven vestían ropa informal, portaban armas de fuego de corto y largo alcance (fusiles AK-47 y pistolas 9 mm), así como chalecos antibalas. La persona secuestrada y que posteriormente apareció baleada fue identificada como el ganadero José Ortiz Rueda quien en el momento era investigado por los delitos de enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir, una de las otras víctimas de este hecho era hermano de este ganadero, los demás eran sus escoltas”²⁴

Por otra parte, “A los Comandos Armados del Pueblo, CAP, atribuyó la Policía Metropolitana la matanza de cuatro jóvenes que departían la noche del miércoles 18 de marzo, en los alrededores de la cancha de fútbol de la parte alta del barrio El Salado — ciudad de Medellín —. Con tiros de fusil R15 fueron muertos estos jóvenes que contaban con edades entre los 19 y los 29 años y quienes presentaban entre 6 y 14 heridas, según el parte oficial. Los muchachos prácticamente fueron fusilados contra un muro, ya que trataron de escapar del grupo armado que llegó en un vehículo cuyas placas se desconocen, pero quedaron atrapados en un callejón, en donde los acribillaron”²⁵

En las Zonas Suroriental y Suroccidental de Medellín no se presentó ningún caso de masacres durante 1998, en los barrios que se ubican en este sector de la ciudad existen muy bajos niveles de ocurrencia de homicidios comunes y de otras expresiones delincuenciales. La Zona Suroriental, a diferencia de las demás zonas de la ciudad cuenta con una gran infraestructura de seguridad privada que vela por el mantenimiento de la propiedad privada allí donde está ubicada una gran parte de los sectores pudientes de la ciudad.

Las masacres en las demás subregiones de Antioquia...

Para el año de 1998 las masacres en el Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá, el Norte, el Nordeste, el Suroeste, el Occidente y el Oriente de Antioquia no representan el impacto, en términos estadísticos, que algunas de ellas representaron en períodos anteriores, cada subregión con sus distintas particularidades. La sola ciudad de Medellín acapara el centro de atención por el gran número de casos registrados durante 1998. Prácticamente esta ciudad concentró el mismo número de masacres que se presentaron en las otras subregiones de Antioquia diferentes al Área Metropolitana donde se supo con certeza su lugar de ocu-

24. Asesinadas 5 personas en Medellín. En: El Colombiano, 27 de febrero de 1998. Pág. 8A. Ver También El Mundo, 27 de febrero de 1998. Pág. 7.

25. Los “Cap” autores de la masacre. En: El Mundo, 20 de marzo de 1998. Pág. 6.
Cuádruple homicidio en El Salado. En: El Colombiano, 19 de marzo de 1998. Pág. 11^a.
Ver también El Mundo, 19 de marzo de 1998. Pág. 12.

rencia²⁶, lo cual contribuye una vez más a confirmar la tesis sobre el desplazamiento y el agravamiento de las diferentes violencias, pero de manera muy especial la que posiblemente tenga que ver con el conflicto político armado hacia la región urbana de Antioquia.

Urabá: escenario particular de violencia...

El caso más particular dentro de todo el territorio regional después del Área Metropolitana continúa siendo el Urabá, ya no por la gran cantidad de masacres que se registran, sino por su significativa y rápida disminución durante los dos últimos años, y por los profundos cambios cualitativos en el comportamiento de estas acciones sociales violentas en esta subregión.

Mientras en el año de 1996 se conoció la ocurrencia de 25 masacres en el Urabá Antioqueño, que produjeron la trágica cifra de 156 muertes violentas por estos hechos, y con un promedio que superaba las 6 víctimas por cada suceso (6.24), en el año de 1997 se presentó un importante descenso en el número de masacres a 6 casos en los que murieron 63 personas pero planteando sí, un grave aumento en el promedio de víctimas por cada masacre, representado en aproximadamente 10 personas muertas por cada evento. En 1998 se conoció sobre la existencia de 4 casos de masacres que en esta oportunidad cobraron la vida de 19 personas, entre ellas dos de sexo femenino, y plantearon nuevamente un cambio cualitativo en la expresión de cada hecho al registrar un promedio aproximado de 5 víctimas en cada uno de los casos.

Es sorprendente cómo ha variado el comportamiento de las masacres en esta zona de Antioquia durante el último período; también otras expresiones de extrema violencia como los homicidios comunes presentan el comportamiento de una reducción rápida y muy significativa en corto tiempo, lo cual además de presentarse como un balance muy positivo, ha servido para que las instituciones de seguridad del Estado en lo regional hayan manifestado repetidamente que han retomado el control de la zona y han logrado restablecer las condiciones de seguridad y orden público.

Pero según los habitantes, en esta zona todavía se respira un ambiente de tensión dado que existe la posibilidad de un recrudecimiento de los enfrentamientos entre la insurgencia y los paramilitares puesto que la situación de sus dominios aún no se encuentra resuelta. Las formas autoritarias de control por parte de los diferentes actores armados continúan, la grave situación de los desplazados por la violencia no encuentra niveles de mejoría y en este escenario territorial el posicionamiento y el proceso de legitimación del proyecto paramilitar se presentan como una de las posibles explicaciones para que se hayan reducido tan significativamente las estadísticas de la violencia, como ya se ha manifestado en los acápites sobre

26. Debe tenerse en cuenta que no contamos con la información acerca del lugar geográfico exacto donde ocurrieron 13 masacres en Antioquia durante 1998, lo cual podría modificar un poco esta interpretación.

el conflicto armado y en el de homicidios.

En el período de 1998 se ha notado la presencia de expresiones de violencia en contra de sectores muy bien diferenciados, demostrándose también en esta zona de Antioquia una tendencia hacia las acciones de carácter selectivo y una disminución de acciones indiscriminadas en contra de la población civil, como ocurría en muchas ocasiones durante períodos anteriores al año 98. En la actualidad se denota una especie de arremetida en contra de la población indígena, de los desplazados por la violencia que se encuentran en esta subregión, provenientes principalmente del departamento del Chocó, y en contra de las comunidades de paz que se han manifestado numerosas veces en su derecho a la neutralidad en el conflicto como una manera supuestamente efectiva de proteger sus vidas, y han demostrado su deseo de colaborar en la solución política de la confrontación que se desarrolla entre los actores armados.

Dos de las masacres en el Urabá cuentan con la autoría de grupos paramilitares en los municipios de Mutatá y Apartadó, otra bajo la responsabilidad de las Farc en Apartadó y en una más, ocurrida en el municipio de Murindó, se desconoce la autoría de los hechos. Todavía puede notarse como sobresaliente la presencia de actores armados que han alargado su confrontación en este territorio y que han sido protagonistas numerosas veces de hechos de extrema barbarie en contra de los pobladores de esta zona.

“El 14 de febrero de 1998 seis campesinos — entre ellos una mujer de 27 años —, y un indígena fueron torturados por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu, en la localidad de Uradá, cerca al corregimiento Pavarandó del municipio de Mutatá, según denunció la Comisión de Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Apartadó. Una veintena de labriegos desplazados de la limítrofe población de Riosucio por la violencia paramilitar hace un año, se dispusieron aquel domingo regresar por un tiempo a sus abandonadas tierras. La travesía era una larga caminata de por lo menos un día y medio por entre las selvas que separan a Pavarandó de la localidad de Uradá. Aproximadamente en la mitad del camino, en un sitio conocido como El Esmeraldal, los campesinos se encontraron con un retén de las autodefensas campesinas cuyos miembros, enterados del propósito de los desplazados, se llevaron consigo a 7 personas, entre ellos a un indígena. Un adolescente que logró evadirse del grupo antes de ser tiroteado, dijo que los seis campesinos y el indígena habían sido acusados de ser guerrilleros o auxiliares y luego de amarrarlos los asesinaron obligando al resto a regresar.”²⁷

“La Policía atribuyó a guerrilleros del V Frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Farc, el asesinato de cuatro ganaderos hombres el 4 de septiembre de 1998, en la vereda Tres Esquinas, del municipio de Apartadó. Según las versiones tres de las víctimas habían

27. Iglesia denuncia nueva matanza. En: El Mundo, 20 de febrero de 1998. Ver también El Colombiano, 27 de febrero de 1998. Pág. 8A.

llegado a la región procedentes de la ciudad de Montería (Córdoba) y Medellín para visitar una propiedad adquirida hace algún tiempo y tramitar la compra de un ganado, para llevarlo hacia la capital antioqueña. Los móviles del hecho fueron presentados por las autoridades como desconocidos. Los hechos ocurridos en el municipio de Apartadó y poblaciones vecinas desataron temor entre la población que temen el resurgimiento de una ola de violencia como la vivida en esa zona del departamento entre 1993 y 1995.”²⁸

La violencia paramilitar en el Suroeste de Antioquia...

En el Suroeste de Antioquia murieron 28 hombres y una mujer en cinco masacres durante 1998, cuando en el año anterior se habían contado dos casos que dejaron un saldo de 8 víctimas. Para este año, esta zona del departamento es la que presenta un aumento más notable en el número de masacres después del Área Metropolitana. Con un promedio aproximado de seis víctimas en cada uno de los casos, la presencia de los grupos paramilitares, a los cuales se le atribuye la presunta responsabilidad en todas las masacres conocidas este año en esta zona, es la que predomina en las relaciones de extrema fuerza en este territorio.

La acción directa de grupos insurgentes y paramilitares ha provocado la aparición de hechos violentos de gran magnitud en esta subregión donde se desconocen sistemáticamente los principios fundamentales de los derechos humanos y del DIH.

El caso de la incursión paramilitar en un corregimiento del municipio de Urrao en el mes de abril de 1998 fue el más grave ocurrido en esta subregión y uno de los de mayor impacto de las masacres en todo el departamento durante este período. Aquí pudo observarse la capacidad de acción bélica de los grupos armados de extrema derecha que son capaces de cercar todo un municipio intimidando a toda su población y evadir la reacción de los organismos de seguridad del Estado, que generalmente en estas localidades no cuenta con el personal y la infraestructura suficientes para contrarrestar la acción de hasta 300 hombres fuertemente armados que se presentan para acometer una sola acción, aunque en este municipio tan aquejado por problemas de orden público se cuenta con la presencia de una base de las fuerzas militares en la cabecera municipal.

Así se confirma el poderío que han logrado alcanzar estos grupos, y su total capacidad para lograr suplantar al Estado — en defensa del cual actúan — y ejercer justicia por la vía informal. En dos acciones ocurridas el mismo día, una en la cabecera municipal y otra en la zona rural murieron, según la prensa, un mínimo de 17 personas; mientras los pobladores denunciaron que las víctimas habrían podido ser más de 20 la cifra oficial no logró ser precisada, pues ninguna autoridad se hizo presente en el lugar de los hechos para realizar la respectiva inspección judicial a los cuerpos, de tal forma que 8 de los cadáveres fueron velados en el pequeño caserío y trasladados posteriormente al casco urbano de Urrao, previa

28. Masacradas 4 personas en Apartadó. En: El Mundo, 5 de septiembre de 1998. Pág. 7.

autorización de uno de los comandantes del Frente 34 de las Farc, según manifestaron a la prensa los campesinos.

Por el carácter de cuasi - simultaneidad y por la supuesta autoría del mismo grupo en las dos incursiones, este caso podría registrarse como una sola masacre lo cual realza el sentido y la gravedad de esta acción en el departamento por el gran número de víctimas que se produjeron. Por otro lado, la aparición de este hecho no sólo vulnera los derechos humanos de la población, se presenta como una grave infracción al DIH en contra de la población civil situada en medio de la intensidad del conflicto armado que allí se desarrolla, sino que desconoce totalmente la iniciativa de paz llevada a cabo por esta comunidad, cuando el 16 de diciembre de 1996 se declaró en “Neutralidad Activa” para salvaguardar sus derechos fundamentales.

También esta acción presenta una grave interferencia en el proceso de diálogo que se estaba adelantando con el Frente 34 de las Farc, el cual contaba con la intervención de algunos obispos de la Iglesia Católica y en el que ya se habían logrado establecer algunos acuerdos preliminares a pesar de encontrarse en receso durante ese momento por mutuo acuerdo de las partes, quienes decidieron hacer una pausa en el proceso para acotar algunos detalles y realizar así un impulso definitivo. Este es el relato de la prensa escrita frente a la acción del grupo paramilitar en el municipio de Urrao:

“El 27 de abril de 1998 en el parque principal del corregimiento la Encarnación — municipio de Urrao — fueron asesinados 10 campesinos y en la vereda El Maravillo, al parecer el mismo grupo ilegalmente armado asesinó a otras siete personas, entre estas, seis de una misma familia. En La Encarnación a las 2:30 de la tarde, cuando un bus de la empresa Tranbus ingresó al parque del corregimiento procedente del casco urbano de Urrao ubicado a 34 kilómetros de distancia, fue interceptado por un grupo de 15 personas fuertemente armadas quienes obligaron a bajar a los pasajeros, procediendo después a ubicar a algunos de ellos de acuerdo con una lista que tenían. El grupo de 10 personas seleccionadas de sexo masculino, incluidos los dos ayudantes del camión escalera, fueron obligados a tenderse en el piso con otros que no viajaban en el bus para posteriormente acribillarlos con armas de corto y largo alcance. Los paramilitares, quienes vestían prendas de uso privativo del Ejército colombiano, quemaron el centro de salud e invitaron a la población a participar de una reunión. La sevicia de los homicidas, en un número cercano a los 300, que coparon todas las salidas del pequeño caserío, llegó al punto que luego de ultimar sus víctimas, forzaron las puertas de varias tiendas y las saquearon. Muchos dolientes durmieron en el monte y al día siguiente volvieron a recoger a sus muertos. En su retirada el grupo robó caballos y mulas. Posterior al hecho se anunció la ubicación de otras dos bases militares en estas dos zonas que son frecuentadas por la guerrilla...

El mismo martes, a las 7 de la noche los profesores de la vereda El Maravillo, llegaron hasta el pueblo y denunciaron la muerte de por lo menos otras 7 personas, al parecer por el

mismo grupo que había huido en la tarde hacia aquella localidad".²⁹

La barbarie paramilitar también dejó su huella en el municipio de Heliconia con una masacre en la que murieron cuatro personas, y en el municipio de Betania con dos casos más, también con cuatro víctimas cada uno en fechas diferentes y todas con el denominador de haber sido actos selectivos en contra de la población civil:

"El 27 de enero de 1998 un grupo paramilitar que salió en horas de la noche desde el corregimiento de Sevilla — municipio de Ebéjico — ejecutó a cuatro personas en zona rural del vecino municipio de Heliconia. Los paramilitares estuvieron dando vueltas en un vehículo por las calles de esta población y luego procedieron a sacar por la fuerza de su casa a Andrés Olaya, a quien subieron en una camioneta Hilux para después ejecutarlo en la Inspección de Policía Llanos de San José. En este mismo lugar continuaron el recorrido y ejecutaron a otras dos personas que sacaron de sus casas. Por último en el sitio La Playa, el mismo grupo paramilitar ejecutó a un campesino y retuvo a una persona que horas más tarde fue liberada".³⁰

"El 12 de mayo de 1998 fueron asesinados cuatro labriegos en el municipio de Betania, luego de que un grupo numeroso de hombres vestidos con uniformes camuflados y dotados con armas de largo alcance, recorrió varias veredas de la población en busca de supuestos colaboradores de la guerrilla. Los agresores portaban un brazalete con las siglas Auc."³¹

Los "paras", también protagonistas en la barbarie en el Oriente de Antioquia...

El proceso de crecimiento de los centros urbanos, diferentes a la capital de Antioquia, parece predecir un proceso de reproducción de actitudes sociales violentas inmersas bajo motivaciones de carácter económico, político y social. El oriente de Antioquia, segundo polo urbano del departamento es en la actualidad, una zona que se perfila como un escenario de expansión político - territorial de los actores del conflicto armado que en su arremetida a esta zona geográfica en años recientes, han generalizado una serie de diferentes expresiones violatorias de los derechos humanos y el DIH en medio de una confrontación de gran intensidad.

En el caso particular de las masacres, los grupos paramilitares han protagonizado hechos de extrema crueldad durante los dos últimos años. En el 97 el Oriente registró cuatro casos de masacres, tres de ellos bajo la supuesta responsabilidad de grupos paramilitares y para el 98, cuando se presentaron cinco hechos en los que murieron 29 personas (con un promedio aproximado de seis víctimas en cada caso) la responsabilidad total se inscribe bajo

29. 17 Muertos en dos masacres en Urrao. *El Mundo*, 30 de abril de 1998. Pág. 7.

30. Noche y Niebla: panorama de DH y violencia política en Colombia. *Cinep & Justicia y Paz*. No. 7 y 8, enero - junio, 1998. Pág. 31.

31. Sigue el derrame de sangre en Antioquia. En: *El Mundo*, 13 de mayo de 1998. Pág. 7
Ver también: *El Espectador*, 14 de mayo de 1998. Pág. 10A.

la supuesta autoría de estos mismos grupos.

No sólo las masacres han encontrado asiento en este territorio, también se presentan como hechos de significativa gravedad otras expresiones violentas como los homicidios, los secuestros, las desapariciones forzadas, los hechos de intolerancia social, y se han intensificado las acciones armadas por parte de los actores comprometidos en el conflicto armado.

Los municipios en que se presentaron las masacres fueron La Ceja (1), San Carlos (3) y Guarne (1). El caso más grave se presentó en el mes de octubre en San Carlos cuando a manos, presuntamente, de las Autodefensas Unidas de Colombia murieron por lo menos 10 personas a pesar de que la Defensoría del Pueblo había denunciado con anterioridad las amenazas de muerte de los paramilitares:

"Tanto para María Girlesa Villegas — Defensora del Pueblo de Antioquia — como para la población de San Carlos es inexplicable la pasividad e intolerancia con la que actuaron las Fuerzas Militares, ya que los paramilitares actuaron con suficiente tiempo montando un retén en las afueras del municipio en su área urbana, donde ubicaron a una de sus víctimas. El informe de la Cuarta Brigada del Ejército se limita a decir escuetamente que entre la una y las dos de la mañana del domingo 25 de octubre unos "sujetos, al parecer pertenecientes a las Auc que se movilizaban en varias volquetas asesinaron a varias personas" y añaden que: "La Policía Nacional reaccionó dando de baja a un integrante de esta estructura delincuencial, el cual vestía prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares sin ser, hasta el momento, identificado". La Defensoría había pedido protección para la población de este municipio y los demás de la región que habían sido amenazados de muerte por los paramilitares, acusados de prestar ayuda a las cuadrillas guerrilleras de las Farc y el Eln que allí actuaban. La Defensoría también afirmó que después de recoger las denuncias de la Personería de San Carlos sobre las amenazas del grupo paramilitar alertó a las autoridades y los organismos nacionales e internacionales defensores de los derechos humanos para evitar la masacre. "Las autoridades no reaccionaron de la manera en que deberían hacerlo. Es anunciada y reconocida en el Oriente la presencia de los diferentes actores del conflicto armado". El secretario de gobierno consideró que el hecho era muy difícil de evitar porque las autoridades no tienen como garantizar seguridad las 24 horas en todas las áreas rurales y urbanas del departamento. La comunidad había informado sobre las amenazas y la inminencia del ataque paramilitar. Al respecto el Coronel Luis Eduardo García indicó que "era información muy similar a cuando dicen que la guerrilla hostiga. Lo que hacemos es alertar a la gente y alistar personal. Pero esto sucedió a las 2:00 a.m. cuando prácticamente estaba de servicio el comandante de guardia". En el ataque el grupo armado causó destrozos a la repetidora y las instalaciones telefónicas de San Carlos por un valor estimado en 800 millones de pesos, fue destruida la sede de la Caja Agraria y se produjo el secuestro de 15 personas. Dos de los cuerpos de las víctimas se encontraron días después decapitados en la represa de la locali-

dad por el cuerpo de bomberos".³²

El hecho ocurrido en el municipio de La Ceja también presentó una singular importancia en el contexto de las masacres ocurridas en el departamento, cuando en febrero de este mismo año en este municipio fueron asesinados de manera selectiva cuatro hombres y tres mujeres, supuestamente por parte de las Accu.³³

"En la noche del lunes 25 de febrero de 1998 miembros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu, incursionaron en el municipio de La Ceja. "Esa gente llegó a la vereda y empezó a gritar que nadie saliera de las casas porque nos mataban. Eran como las ocho de la noche cuando sonaron los primeros tiros y comenzaron de ahí pa'riba a matar gente" (testimonio de un campesino Vereda La Loma - Corregimiento de San José), en la primera casa que entraron encerraron a todos sus residentes y sacaron a María Agudelo de 58 años, a su hija Alicia Margarita, de 30, y a su hermano Omar de 63. A las dos primeras les propinaron varios impactos de bala con armas de corto y largo alcance en la cabeza y al tercero se lo llevaron. De ahí pasaron a otras dos casas y tras violentar las puertas ingresaron y dieron muerte a Amanda Arboleda de 56 años y a Otoniel Quintero de 36, quienes también fueron baleados en la cabeza. Omar Agudelo, Reinaldo y Emilio Marín que fueron llevados por el grupo aparecieron acribillados en la tarde del día siguiente. Los pobladores dijeron que los paramilitares se habían instalado allí desde hacía más de cuatro meses en fincas cercanas a La Ceja y que de su presencia dan cuenta los numerosos letreros pintados en las paredes de las casas. Ellos se abstienen de denunciar, pero afirman que las autoridades saben que los paramilitares buscan ejercer dominio sobre varias veredas en el corregimiento San José: patrullan por los caminos, hacen retenes y arengan a la población. Fuentes de la alcaldía manifiestan que este es un territorio de paramilitares desde hace mucho tiempo, que "allí hace presencia un grupo de cerca de 100 personas, uniformadas y con armas. La gente lo ha reportado pero la fuerza pública existente en la cabecera urbana es insuficiente para hacer frente a esa situación, pues sólo hay 14 policías".³⁴

El Nordeste, entre el terror de la "motosierra" de los paramilitares y los "horrores" de la insurgencia...

El Nordeste de Antioquia también presenta una situación crítica de violación a los derechos humanos que ha producido desplazamientos masivos de población hacia otras locali-

dades, y de manera especial hacia centros urbanos durante los últimos períodos. En esta subregión tienen presencia diferentes actores del conflicto armado y las masacres han aparecido como producto de la violencia cruzada entre los grupos paramilitares y la insurgencia armada, en un escenario que se caracteriza por ser uno de los más importantes del país en la producción de oro de veta y por ser un importante centro de producción agroindustrial.

En 1997 allí se presentaron 7 masacres, cometidas cuatro presuntamente por grupos paramilitares y dos por parte de la insurgencia, mientras en una más no fue posible conocer el autor. Para el año de 1998 se presentaron seis casos en los que murieron 35 hombres y una mujer con un promedio aproximado de 6 víctimas en cada masacre. No se observa una mejoría significativa en cuanto a los indicadores de seguridad y orden público en el último período sino, por el contrario, un mayor impacto sobre todo en lo que tiene que ver con la situación del conflicto armado en esta subregión.

Los grupos paramilitares generaron una mayor participación en la ocurrencia de las masacres en el 98 al cegar la vida de 24 personas, en tres casos llevados a cabo en los municipios de Remedios y Yolombó. Entre tanto, no fue posible establecer claramente la responsabilidad de ningún actor armado en los otros casos que se registraron en Santo Domingo, Amalfi y el otro ocurrido en Remedios.

La acción más cruel desarrollada por un grupo aproximado de 100 paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia, Auc, ocurrió en los corregimientos de Santa Isabel y El Tigre de Vegachí y Remedios en noviembre del 98, cuando a manos de esta agrupación murieron y fueron mutilados con motosierra y armas cortopunzantes — según los habitantes — por lo menos 17 campesinos que fueron encontrados en fosas comunes por sus familiares y fueron secuestrados otros 11 en esta misma acción, que contó supuestamente con la participación de una joven que desertó del Eln y que guiaba al comando de autodefensas en su recorrido por las veredas, señalando a supuestos colaboradores de la guerrilla:

"El jueves 5 de noviembre de 1998 un grupo armado conformado por 100 hombres que se identificaron como el grupo R-20, una fracción de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, incursionó en la Vereda Santa Isabel de Remedios. Los paramilitares recorrieron el centro y las veredas de ese corregimiento y recogieron a más de 20 personas, según las versiones de los sacerdotes que hablaron con los campesinos. Entre el domingo y el lunes siguientes las autoridades de Remedios hallaron en distintos lugares de Santa Isabel los cadáveres de siete de las personas retenidas. La noche del domingo fue sepultada por el párroco de Remedios una de las víctimas que había sido encontrada en una fosa común donde lo dejaron los mismos que lo mataron. Según el sacerdote los campesinos hablaron de la desaparición de un grupo de entre 20 y 30 personas. El grupo armado quemó el trapiche comunal dejando sin sustento a numerosas familias que vivían de la producción de panela. Después de atacar a Santa Isabel el grupo avanzó al corregimiento El Tigre, ubicado a una

32. "Autoridades no defendieron a la población". En: El Espectador, 27 de octubre de 1998. Pág. 7ª.

Ver también: El Mundo, 26 de octubre de 1998. Pág. 11 y El Espectador, 30 de octubre de 1998. Pág. 6A.

33. El 14 de agosto de 1997 fueron asesinados 10 aserradores en la vereda El Carmen del municipio del Retiro — Oriente de Antioquia — Ubicado a media hora del municipio de la Ceja. Ellos fueron atacados mientras dormían. En el mes de febrero del 98 la Fiscalía Regional de Medellín dictó medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación contra cuatro integrantes de la Convivir de esa localidad, implicados en la matanza.

34. En La Ceja, atribuyen masacre a las autodefensas. En: El Colombiano, 25 de febrero de 1998. Pág. 9 A.

Ver también: El Tiempo, 26 de febrero de 1998. Pág. 11 A.

hora y media del primer lugar. Los paramilitares llegaron hasta la vereda El Moná a las 5:30 de la mañana del viernes y sacaron de sus casas a varias personas. Tres fueron asesinadas en el sitio y otras siete fueron retenidas. Entre los secuestrados iba un joven de 16 años que más tarde fue liberado. Esta acción generó el desplazamiento de la población hacia la cabecera municipal.³⁵

El Nordeste también fue escenario de uno de los actos más graves de violencia que se presentaron en el departamento en 1998, cuando en la madrugada del 18 de octubre el ELN dinamitó el Oleoducto Central de Colombia en Machuca — zona rural del municipio de Segovia —. En un efecto que no estaba previsto por el grupo armado la explosión causó el incendio de esta población y con ello la muerte de 72 personas calcinadas, entre ellos un gran número de niños. Si bien este acto no es clasificable como una masacre por no estar presente el carácter de intencionalidad por parte del grupo armado, no puede dejar de señalarse como un hecho de extrema gravedad donde la que la responsabilidad de este grupo insurgente no puede perderse bajo sus comunicados en los que, con argumentaciones realmente pobres pretendieron mostrar esta acción como consecuencia de un increíble error que cobró la vida de un número significativo de mineros con sus mujeres y sus hijos.

Esta tragedia, sin precedentes en el departamento de Antioquia ni el país, constituyó una grave violación al DIH lamentada y condenada nacional e internacionalmente. Ni el país, ni la comunidad internacional quedaron conformes con el procedimiento de esta organización armada que entabló un juicio y el posterior fusilamiento de Carlos Uribe Gaviria y otros componentes de su red urbana³⁶, en una iniciativa de administración de justicia insuficiente y no aceptada por estar por fuera del sistema de justicia formal.

La acción contrainsurgente de los paramilitares en el Occidente

En el Occidente antioqueño se redujeron los casos de masacres de 5 en el año 97 a dos casos en el 98, esta vez con un saldo de 16 víctimas y en ambas oportunidades bajo la supuesta responsabilidad de los grupos paramilitares. Las masacres también han aparecido en esta zona geográfica muchas veces dentro del contexto del conflicto armado que afecta principalmente a la población civil; allí se inscriben conflictos que han tenido que ver con la disputa por poderes locales y pugnas por la propiedad de la tierra protagonizados entre las Accu y las Farc.

En los últimos años, la arremetida de los grupos paramilitares ha generado una pérdida no calculada de vidas humanas, al darse estos grupos a la tarea de contrarrestar la ac-

35. Antioquia bajo el terror de las AUC. En: El Espectador, 10 de noviembre de 1998. Pág. 7 A.

Volvió terror de la motosierra. En: El Tiempo, 10 de noviembre de 1998. Pág. 7B.

Horror y dolor en el Nordeste. En: El Mundo, 10 de noviembre de 1998. Pág. 8.

Descubren los cadáveres de otros dos campesinos. En: El Mundo, 12 de noviembre de 1998. Pág. 6.

36. Triste aniversario del Eln. En: El Tiempo, 25 de octubre de 1998. Pág. 6 A.

ción de la guerrilla y de sus supuestos colaboradores sometiéndolos al exterminio:

«Las Accu, comandadas por el propio Carlos Castaño, iniciaron desde el año pasado un recorrido de muerte por el norte y el occidente de Antioquia, arrasando con todo lo que encuentran a su paso bajo la premisa de “limpiar a la zona de guerrilleros y sus auxiliadores”. En el mes de julio el turno le correspondió a Sabanalarga y por esta razón las Accu recorrieron la zona comprendida entre San Andrés de Cuerquia y Toledo, donde asesinaron a dos personas y llegaron luego a las veredas Oroabajo, Aurora, Novava y Rebatín de esta localidad dejando un saldo de 9 campesinos muertos. En Oroabajo, ubicado a 11 horas del casco urbano nadie se atrevió a atender a los heridos y mucho menos a rescatar los cadáveres por el temor a una represalia. Como consecuencia de estos hechos se produjo el desplazamiento de 250 personas, incluidos los familiares de las víctimas que se movilizaron desde aquella zona de difícil acceso. Fuentes locales señalaron que estas personas están entre dos fuegos y por salvar sus vidas han tenido que prestar ayuda humanitaria a guerrilleros y paramilitares y el ejército los toma como colaboradores.»³⁷

En el Norte, la extrema fuerza en contra del sexo femenino

El norte de Antioquia registra un caso de masacre para 1998, en el que murieron cinco personas, cuatro de ellas de sexo femenino; en el año anterior se habían presentado tres casos en los que resultaron muertas 13 personas. Esta zona se caracteriza por tener una economía eminentemente campesina donde coexisten grandes unidades productivas al lado de pequeños propietarios y productores.

Este es el único caso de masacres en el departamento que tiene como objetivo a un grupo de sexo femenino. La masacre se presentó el 4 de julio del año 98 cuando — según la versión oficial — un grupo de siete personas, entre ellas una menor de 15 años y dos niños salieron aquel día sábado desde Santa Rosa de Osos hacia Carolina del Príncipe, con el propósito de participar en una fiesta. Estas personas fueron interceptadas por un grupo de hombres armados no identificados que procedieron a asesinarlas. En primera instancia en la vereda Yarumalito, jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Osos fueron encontrados los cadáveres de un hombre de 18 años y de una menor de 15 años. Posteriormente las autoridades encontraron en la vereda El Guácimo, Yarumal, los cuerpos abaleados de otras tres mujeres. Los dos niños fueron liberados posteriormente.

4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MASACRES EN 1998

La intención de producir mensajes simbólicos es una de las características que siempre ha estado presente en todos los casos de las masacres. El símbolo actúa como un referente

37. Nueva masacre en Antioquia. En: El Espectador, 14 de julio de 1998. Pág. 10 A.

de intimidación que va más allá de la muerte misma de las víctimas, para producir un efecto entre quienes quedan con vida. Los signos que acompañan a la muerte transmiten altas dosis de terror: además de la eliminación y en ocasiones la exposición de los cuerpos lacrados de las víctimas ante el grupo social al cual pertenecen, aparecen la tortura, los tratos crueles a los que son sometidas las víctimas, las fosas comunes, la quema de viviendas y poblados, la amenaza y la desaparición como actos de extrema crueldad que vulnerando la integridad y dignidad humanas, actúan a manera de advertencia, castigo o reprimenda hacia una población o sector social determinados.

La manera como opera la masacre, entendida como método de guerra de los actores del conflicto armado y como expresión de actitudes de intolerancia social o de ajuste de cuentas entre algunos sectores de la sociedad, continúa mostrando una aparente involución en las maneras de expresión de las violencias. Pues a pesar de que los diferentes autores de estos hechos cuentan con mayor capacidad de acceso a armamentos sofisticados, que en casi todos los casos utilizan, continúan causando la muerte a sus víctimas con métodos que producen mayor daño a sus cuerpos como armas cortopunzantes y otro tipo de métodos con los que parece quisiera matarse no una, sino varias veces a las víctimas.

En los últimos años casi ha desaparecido la responsabilidad de los organismos de seguridad del Estado en las masacres y a cambio se ha acrecentado la responsabilidad de los grupos paramilitares y de grupos de "limpieza social" en estos hechos. Parece que el Estado busca cada vez más evitarse cuestionamientos nacionales e internacionales, aunque aún así, no ha logrado escapar a señalamientos por la supuesta responsabilidad por omisión, en casos donde se han anunciado con anterioridad las intenciones de los grupos armados o cuando incluso, ha logrado confirmarse su participación directa en alguno de estos eventos.

En Antioquia continúan apareciendo como principales víctimas de las masacres miembros de la población civil, que además hacen parte de sectores sociales desprotegidos por el Estado y por la sociedad, y que por su posición ocupacional, por el lugar que ocupan de residencia y por su identidad política y social se convierten en víctimas de diferentes actores violentos. En las zonas rurales las principales víctimas son campesinos y mineros, mientras que en el escenario urbano, son los pobladores humildes de sectores populares y las posibles víctimas de hechos de intolerancia social los que se convierten en blanco de estas graves acciones.

El modo discriminado como se vienen produciendo las masacres en los últimos períodos se presenta como un elemento que imprime carácter de violencia política asociado a los diferentes hechos. En gran parte de los casos los nombres contenidos en las listas con las que los grupos armados — principalmente los grupos paramilitares como ya se ha visto — llegan a los lugares de los hechos, correspondieron a personas que fueron señaladas como miembros o colaboradores de la insurgencia. También estuvieron presentes en el listado de víctimas líderes sociales, cívicos y comunitarios, grupos desplazados por la violencia y habi-

tantas de comunidades de paz o de poblaciones declaradas en neutralidad activa frente al conflicto armado. Las víctimas de las masacres también cuentan con la característica de ser generalmente personas jóvenes de sexo masculino y se presentan eventualmente víctimas de sexo femenino; estas últimas, junto con la población infantil, se convierten en los principales receptores de los efectos secundarios al quedar totalmente desamparados en la sociedad.

La manera como operan los diferentes grupos armados al cometer una masacre demuestra, cada vez más, altos niveles de organización y planeación, así como una alta capacidad táctica y logística, personal cualificado para desarrollar estos crímenes y condiciones económicas óptimas suficientes para asegurar el éxito en cada una de las acciones y lograr evadir la acción de la justicia quedando la mayoría de estos hechos en la impunidad. En los casos en que se hace posible identificar plenamente a los responsables, la justicia tarda demasiado tiempo en resolver el caso y en muy pocas oportunidades se hace posible castigar a alguien por un acto de este tipo.

Gran parte de las masacres se producen en lugares distantes y de difícil acceso, lo cual impide la presencia de los organismos de seguridad del Estado y en varios casos esto explica su tardanza para reaccionar ante los diferentes hechos. En ocasiones un hecho de este tipo sólo logra saberse varios días después cuando ya los cuerpos de las víctimas han sido enterrados por sus familiares sin las respectivas diligencias judiciales, o cuando los cuerpos son exhumados de fosas comunes en avanzado estado de descomposición.

Cada masacre, además de generar el aislamiento ciudadano, produce un despojo de carácter social, económico y cultural por los efectos producidos entre la población receptora de los mensajes emitidos mediante cada acción en la que se registran estos excesos de violencia; el despojo producido por la pérdida de seres queridos se ve agravado cuando es necesario que se desplace la población como ocurre en casi todos los casos, sobre todo cuando ocurren en el área rural de poblaciones alejadas, cuando son destruidas las poblaciones y cuando se presentan otras acciones de "vandalismo" como el saqueo, el robo de ganado y de insumos alimenticios.

En gran parte de los casos las masacres no se presentan como casos aislados; ellas hacen parte de otras violaciones sistemáticas en contra de la población, cuando ésta es víctima constante de la amenaza que produce la sola presencia de un actor armado en un territorio determinado, o sus acciones intimidatorias mediante presiones, rumores y amenazas verbales que algunas veces llegan a materializarse. Comúnmente también existen hechos asociados como homicidios sistemáticos y selectivos, anuncios mediante grafitis y panfletos, desapariciones de los pobladores o enfrentamientos entre diversos grupos del conflicto armado.

"La incertidumbre que crea este tipo de hecho entre la población, hace que alrededor de las masacres se presenten diferentes versiones y especulaciones, acordes con los intereses de diferentes sectores de la sociedad. A las distorsiones contribuyen por ejemplo, la ves-

timenta de los grupos armados, que en el caso de los paramilitares se puede confundir con los integrantes del ejército oficial, o el hecho de que los grupos cubran sus rostros con capuchas y utilicen prendas negras, con el objetivo de infundir mayor terror”³⁸ y pretender ocultar sus rostros ante la posibilidad de ser identificados por la población.

Las masacres, como ya se ha mencionado anteriormente, manifiestan un avanzado estado de erosión del poder político y una segmentación del poder entre sectores ajenos a la representación legal del Estado. Estos hechos se han convertido en motivo de señalamiento internacional y han llevado el nombre de Colombia a discusiones de importantes instancias de carácter oficial como la ONU y otras de tipo no gubernamental como las principales organizaciones defensoras de los Derechos Humanos en el mundo. La situación de las masacres ha logrado generar acciones como la creación de una Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en Colombia y la propuesta de un relator especial para este país, sin que se haya logrado avanzar significativamente en la superación de las violaciones a los derechos humanos de los colombianos.

El significativo número de masacres genera no sólo un alto costo económico por las consecuencias de destrucción, por los éxodos masivos de población que deben ser acogidos por otras localidades, por la pérdida misma de las vidas en condiciones de producción, etc., sino que produce un enorme costo social y político, tanto para el departamento de Antioquia, escenario principal de estos hechos de extrema barbarie, como para el país en término de deterioro creciente de su imagen y de la estabilidad de sus relaciones internacionales.

El hecho de que las masacres no se encuentren tipificadas en el Código Penal ha dificultado también la labor de las autoridades a la hora de lograr judicializar estas acciones, pues para que una conducta pueda ser considerada como punible debe estar plenamente tipificada, es decir, inscrita en el Código Penal con su respectiva sanción. Sólo hechos de extrema gravedad como la masacre ocurrida en Puerto Alvira - Meta, en el mes de mayo de 1998, pudieron convertirse en un argumento para que los congresistas, el Gobierno y el poder judicial decidieran proponer un proyecto para crear un nuevo título dentro del Código Penal, para poder juzgar los delitos de lesa humanidad. El texto contempló la tipificación de la desaparición forzada y el genocidio, así como el aumento de penas para el delito de tortura. Se encuentra aquí también la penalización de las masacres y el desplazamiento forzado que ellas generan. Ninguna de estas conductas se determina como delito político y se busca imprimir por estos hechos las máximas penas contempladas en el Código Penal. La masacre según este proyecto (que no ha sido aprobado en su totalidad) ha quedado tipificada de la siguiente manera:

38. Guerra, Paz y Derechos Humanos en Antioquia. Pág. 188.

“El que con el fin de intimidar a un sector de la población o generar zozobra, dé muerte bajo un mismo contexto de acción a tres o más personas que se encuentren en estado de indefensión o inferioridad o que hayan sido puestas en tales circunstancias incurrirá en prisión de 45 a 60 años, multa de 500 a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes e interdicción de derechos y funciones públicas de 5 a 10 años”. La pena se aumentará en 5 años, cuando el delito se cometa contra persona cabeza de familia, discapacitado, menor de 18 años, mayor de 60 años o mujer embarazada. También cuando se cometa contra servidores públicos, periodistas, defensores de derechos humanos, candidatos o aspirantes a cargos de elección popular, dirigentes cívicos, comunitarios, sindicales, políticos o religiosos.³⁹

Por otra parte la esperanza de rebajar los niveles de impunidad frente a los delitos de lesa humanidad en Colombia ha surgido con la creación del Tribunal Penal internacional que en su rango de acción cobijará a Colombia por haber participado en este tratado y se convertirá en una forma de castigar a los autores de crímenes de lesa humanidad en diferentes partes del mundo.

5. LA OFENSIVA PARAMILITAR MARCÓ UN INICIO DE MUERTE EN EL AÑO 99

Sin el país haber salido del asombro por el saldo de muertes que dejaron los diferentes tipos de violencia en el año 98, debió enfrentarse a un comienzo de año siniestro en 1999, cuando la ofensiva de los grupos paramilitares hizo eco en diferentes escenarios del territorio nacional marcando así el inicio de un nuevo año segado por la barbarie y la desolación causada por una serie de hechos de muertes. Una vez terminada la tregua de fin de año declarada unilateralmente por las autodefensas de Colombia y la cual comprendía el cese de operaciones ofensivas desde el 20 de diciembre hasta el 6 de enero del año nuevo, las incursiones de estos grupos se hicieron presentes en más de 20 municipios ubicados en seis departamentos de todo el país, con resultados que afectaron de manera especial al departamento de Antioquia.

“Muchas de estas masacres habían sido anunciadas y en la mayoría de ellas se ha denunciado complicidad por omisión de los organismos de seguridad del Estado (...) A pesar de los anuncios gubernamentales de combatir a los paramilitares ellos hicieron presencia en diferentes lugares del país sin ser repelidos por los agentes estatales”.⁴⁰

En la mayoría de los lugares donde se registraron esta serie de hechos violentos se había señalado repetidamente la presencia, el dominio o el control de las fuerzas paramilitares. Esta arremetida de hechos de barbarie además de mostrar el inmenso poderío de estas

39. Delitos de lesa humanidad, al Código Penal. En: El Espectador, 19 de mayo de 1998. Pág. 9 A.

40. Barbarie Paramilitar. En: Actualidad Colombiana. Año X No. 255. Enero 20/febrero 3 de 1999. Pág. 1

agrupaciones, demuestra la capacidad que tienen para replegarse y su intención de expandirse cada vez en el territorio nacional durante el año que comienza. La extrema gravedad de estos hechos también pudo ser una forma que encontraron las autodefensas para responder a los duros golpes que la insurgencia les propinó al terminar el año en sus propias bases paramilitares cuando estos habían suspendido su actividad militar en el territorio nacional.

La primera incursión tuvo como centro el Urabá Antioqueño, donde 15 personas fueron asesinadas el día 7 de enero: 8 en el municipio de Apartadó, 3 en Carepa y 4 más en Chigorodó. La muerte y el terror de los paramilitares también fueron sembrados en San Carlos donde murieron 3 personas, 5 en Toledo, 4 en Guadalupe, una en San Andrés, 3 en San Vicente, una en Liborina, 6 en Salgar, 6 en Santa Fe de Antioquia y una más en Betania para un total de 45 víctimas en esta primera arremetida en el departamento de Antioquia.

El mismo 7 de enero las autodefensas atacaron el corregimiento de Santa Isabel en Curumaní - Cesar, zona limítrofe con Venezuela y donde estas agrupaciones ejercen total control produciendo un saldo de 11 víctimas, entre ellas una anciana ciega y casi inválida de 82 años quien, al igual que los demás, fue asesinada con sevicia al ser acusados todos de ser auxiliares de la guerrilla.

Un día después en San Pablo, Sur de Bolívar, los paramilitares acabaron con la vida de 14 personas, estremeciendo así a toda esta población. También en Orozco Magdalena, en momentos en que se realizaba un bautizo colectivo, 27 personas más fueron acribilladas por los grupos paramilitares.

El domingo 10 de enero la racha de extrema barbarie paramilitar se extendió a Toluvié - Sucre con un saldo de 8 víctimas a manos de estos grupos armados. En el corregimiento El Tigre — La Hormiga, Putumayo — fueron acribilladas 19 personas; una vez más en Antioquia, en los municipios de Peque y Caracolí cayeron 9 víctimas y en Fonseca - Guajira otras 4 personas también fueron masacradas.

El 15 de enero más de 40 paramilitares incursionaron en la zona rural del Carmen de Bolívar - Bolívar dejando un saldo de 4 víctimas, mientras que las autoridades locales denunciaron que los paramilitares hicieron presencia en la región durante cuatro días sin haber sido detenidas sus acciones por parte de los agentes del Estado.⁴¹

El 28 de enero son secuestrados cuatro empleados del IPC en la ciudad de Medellín por orden expresa de Carlos Castaño, máximo jefe de las autodefensas en Colombia.

El 29 de enero, una patrulla de la Policía fue emboscada en Arauca por las Farc y 4 uniformados perdieron la vida. En otra incursión del mismo grupo en Dabeiba, Antioquia murieron cuatro campesinos.

El 31 de enero, dos miembros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos fueron asesinados en la vía que conduce de Medellín hacia Bogotá, en un hecho que fue atribui-

do a las autodefensas.

El 4 de febrero la Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados con sede en Alemania denunció la muerte de dos indígenas Embera por parte de las autodefensas. Un día después, cayeron en el departamento de Nariño 4 campesinos que según las versiones oficiales se hacían pasar por guerrilleros y el día 6 de febrero en la vía Medellín Bogotá fueron acribilladas otras 4 personas que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas de Colombia.

El 8 de febrero fueron víctimas de otra masacre 5 miembros de una misma familia en el departamento de Cundinamarca y cuatro personas más fueron asesinadas en Envigado, Antioquia.

41. Ibid.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS MASACRES EN ANTIOQUIA - 1998

MASACRES OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGÚN ZONA DE OCURRENCIA DURANTE 1998						
SUBREGION	MUNICIPIO	VICTIMAS			PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA
		MAS C	FEM E	TOTAL		
AREA METROPOLITANA						
	Medellín	4	0	4	Desconocido	16/02/98
	Medellín	4	0	4	Grupo Armado	20/02/98
	Medellín	4	0	4	Banda El Vampiro	21/02/98
	Medellín	4	0	4	Grupo Armado	21/02/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	23/02/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	26/02/98
	Medellín	5	0	5	Grupo Armado	26/02/98
	Medellín	4	0	4	CAP	18/03/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	18/03/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	23/03/98
	Medellín	3	1	4	Grupo Armado	11/04/98
	Medellín	4	0	4	Encapuchados	13/04/98
	Medellín	2	2	4	Desconocido	21/06/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	28/07/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	3/08/98
	Medellín	5	0	5	Desconocido	8/08/98
	Medellín	2	2	4	Grupo Armado	19/08/98
	Medellín	4	0	4	Encapuchados	6/09/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	5/10/98
	Medellín	7	0	7	Sicarios	3/11/98
	Medellín	4	0	4	Desconocido	5/12/98
	Bello	4	0	4	Desconocido	13/04/98
	Bello	5	0	5	Accu	25/08/98
	Bello	4	0	4	Encapuchados	25/12/98
	Barbosa	6	0	6	Paramilitares	28/06/98
	Barbosa	4	0	4	G. Limp. Social	31/10/98
Subtotal		26	107	5	112	

NORDESTE	Remedios	4	0	4	Desconocido	9/04/98
	S. Domingo	4	0	4	Desconocido	1/05/98
	Amalfi	4	0	4	Grupo Armado	1/09/98
	Remedios	6	0	6	Auc	10/11/98
	Remedios	4	1	5	Auc	10/11/98
	Yolombó	13	0	13	Paramilitares	22/11/98
Subtotal		6	35	1	36	
NORTE	S. Rosa O.	1	4	5	Grupo Armado	7/07/98
Subtotal		1	1	4	5	
OCCIDENTE	Liborina	7	0	7	Accu	15/05/98
	Sabanalarg	9	0	9	Accu	15/07/98
Subtotal		2	16	0	16	
ORIENTE	La Ceja	4	3	7	Accu	23/02/98
	San Carlos	4	1	5	Paramilitares	25/03/98
	Guarne	3	1	4	Desconocido	9/05/98
	San Carlos	12	1	13	Auc	25/10/98
	San Carlos	4	1	5	Paramilitares	18/12/98
Subtotal		5	27	7	34	
SUROESTE	Heliconia	4	0	4	Paramilitares	27/01/98
	Urrao	7	0	7	Paramilitares	30/04/98
	Urrao	10	0	10	Paramilitares	30/04/98
	Betania	4	0	4	Paramilitares	13/05/98
	Betania	3	1	4	Grupo Armado	11/09/98
Subtotal		5	28	1	29	
URABA						
	Mutata	4	0	4	Paramilitar	6/02/98
	Apartado	5	2	7	Accu	25/02/98
	Murindó	4	0	4	Desconocido	28/05/98
	Apartado	4	0	4	Farc	5/09/98
Subtotal		4	17	2	19	
TOTAL		49	186	20	206	
Sin Registro Period.		13			219	
Masacres Antioquia		62			425	

PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS MASACRES OCURRIDAS EN LAS DIFERENTES ZONAS DE ANTIOQUIA DURANTE 1998									
PRESUNTO RESPONSABLE	MAG. MEDIO	ORIENTE	V. ABURRA	NOR DESTE	OCCID.	NORTE	SUROES	URABA	TOTAL
PARAMILITARS		2	1	1			3	1	8
AUC		1		2					3
ACCU		1	1		2		1	1	6
LIMP. SOCIAL			1						1
FARC								1	1
CAP			1						1
G. ARMADO			5	1		1	1		8
SICARIOS			1						1
ENCAPUCHADS			3						3
BANDAS			1						1
DESCONOCIDS		1	12	2				1	16
SUBTOTAL	0	5	26	6	2	1	5	4	49
SIN REGISTRO PERIODISTICO									13
TOTAL									62

Fuente: Base de Datos IPC

SECUESTRO COMO INSTRUMENTO DE GUERRA

—Un acercamiento al secuestro
en Antioquia, 1998—

El secuestro en el Departamento de Antioquia fue uno de los fenómenos de violencia relacionados con la libertad y la dignidad personal mas dramáticos durante 1998.

En Colombia se registran casi la mitad de todos los secuestros realizados en el mundo entero¹.

En el país, las marchas contra secuestros realizadas en 1998 en varias ciudades revelan hasta que punto la persistencia del plagio ha penetrado la conciencia nacional. De igual manera, casos cometidos por grupos insurgentes con el propósito de intercambiar soldados y miembros de la policía por guerrilleros presos, han generado mucha polémica en torno a la situación de las víctimas, en el contexto del conflicto armado interno.

Para efectos del análisis y la interpretación de este tema nos centraremos en comentar los secuestros cometidos a la luz del Derecho Internacional Humanitario durante 1998 sin dejar de lado el acumulado que traemos de otros años, y además a los que concretamente se presentaron en el Departamento de Antioquia.

En ese orden de ideas, se mostrará en primer lugar el resultado de la acumulación significativa de estadísticas en el Banco de Datos del IPC, sobre distintos aspectos del tema; en segundo lugar, una lectura interpretativa que da cuenta de la magnitud del impacto de esta grave violación de derechos fundamentales sobre la situación de los territorios en disputa y frente al Derecho Internacional Humanitario.

1. JARAMILLO, Ana María: «América Latina, paraíso del secuestro». En: El Tiempo, 27 de octubre de 1996, p 22 - A (Cifra de Kroll Associates, empresa internacional de seguridad. Santafé de Bogotá, año 3, No 43, febrero de 1997, p.17).

Finalmente, unas conclusiones que dan cuenta de este fenómeno de violencia durante 1998 en Antioquia.

1. RECORRIDO ESTADÍSTICO

El secuestro es un fenómeno de violencia que se ha venido presentando reiteradamente en el panorama departamental y consiste, básicamente, en la acción de retener a un ciudadano contra su voluntad, con la finalidad de obtener un provecho, ya sea económico o político o de otra índole.

Es importante anotar que, al contrario de lo que sucede con la desaparición forzada, el sujeto activo de este delito no tiene una calidad subjetiva específica, es decir, es una conducta que desarrollan particulares.

Se hace pertinente el análisis de este hecho de violencia, toda vez que se ha presentado como un eficaz instrumento de intimidación en el conflicto armado interno, sin dejar de anotar que cuando tiene una finalidad económica, no es una conducta exclusiva de los actores armados insurgentes, pues también se han presentado casos donde la presunta autoría es de paramilitares o de las autodefensas, de miembros de la fuerza pública dentro o fuera del servicio, pero es, además, una práctica criminal común de ciudadanos no combatientes, aunque muchas veces ligados a organizaciones tales como los «combos» o bandas urbanas, aunque esta modalidad no es el objeto central del presente análisis.

La utilización del secuestro como medio para hacer la guerra ha ocasionado que este se perfile como uno de los grandes problemas por resolver en el país, sobre todo porque ya no recae sobre unos pocos sectores de la sociedad, los de mayor capacidad económica o poder político, contra quienes se orientó inicialmente, sino que ha ido expandiéndose de una manera indiscriminada hasta alcanzar a todo tipo de personas, incluso con media o baja capacidad económica y muy poco poder, y así se registran casos antes insospechados pero que llegaron a ser tan comunes, como para que la imaginación de los comunicadores pudiera denominarlos como verdaderas “pescas milagrosas”.

Para ilustrar los alcances que ha adquirido este hecho, van en primer lugar las cifras y la relación estadística de este fenómeno:

Secuestro en Colombia 1987-1998

Con un aumento anual progresivo de nuevos casos, definitivamente el secuestro en Antioquia y Colombia es una realidad notoriamente escalada en los últimos 10 años.

También es notable cómo el secuestro en los últimos tres años ha dado un vuelco total en cuanto a la autoría: en el lapso de 1987 a 1995 los presuntos responsables de 5.207 casos fueron delincuentes comunes, frente a 3.782 donde la presunta responsabilidad fue de la insurgencia. Es decir, hasta ese entonces los atribuidos a la delincuencia común eran el

SECUESTRO EN COLOMBIA			
AÑO	D. ORGANIZADA	INSURGENCIA	TOTAL
AÑO 1987	97	114	211
AÑO 1988	312	341	653
AÑO 1989	398	316	714
AÑO 1990	689	502	1191
AÑO 1991	802	604	1406
AÑO 1992	897	408	1305
AÑO 1993	664	387	1051
AÑO 1994	716	563	1279
AÑO 1995	632	547	1179
AÑO 1996	739	646	1385
AÑO 1997	751	811	1562
AÑO 1998	763	1385	2148
TOTAL	7460	6624	14084

Fuente: Base Datos I.P.C.

57% del total y los de la insurgencia, el 43%. Pero durante los últimos tres años, esto es de 1996 a 1998, sin poder dejar de considerar su relación con la intensidad del conflicto armado, se presentaron presumiblemente 2.253 casos donde la presunta autoría fue de la delincuencia común y 2.842, de la insurgencia, donde los respectivos porcentajes son: el 55.78% atribuidos a la insurgencia y el 44.22% a la delincuencia común.

Más remarcado aparece esto en el último año (1998), puesto que el secuestro realizado presuntamente por las guerrillas se agudizó y pasó a ser el 64.47 % de los casos, frente a un 35.53% de la delincuencia común. Se presenta, además, una cifra considerable de secuestros cuya autoría es presumiblemente de grupos paramilitares.

Tasa indicativa por 100.000 habitantes de secuestro en Colombia hasta 1998

El impacto del fenómeno ha ascendido desde 1987, con 0.67 secuestros por cada 100.000 habitantes, hasta 1998 cuando se reseñaron aproximadamente 4.97 secuestros por cada 100.000 habitantes.

El secuestro en Colombia ha afectado muchas actividades económicas, el desempeño de varias profesiones y, sobre todo, la dinámica de cambio de las regiones que en mayor medida han sido golpeadas por él; pero es el derecho a las diferentes libertades que otorga la Constitución, el aspecto que más daño ha sufrido.

Este fenómeno no deja de ser una cadena de violaciones, dado que la amenaza permanente (puesto que a cualquiera puede ocurrirle, en casi cualquier lugar), significa restricciones para la locomoción, la reunión, la recreación, el tránsito de mercancías, la construcción de infraestructura local, la explotación y exploración mineras...

TASA DE SECUESTROS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN COLOMBIA		
AÑO	Cantidad de secuestros	Tasa indicativa por 100.000 habitantes
AÑO 1987	211	0.67
AÑO 1988	653	2.01
AÑO 1989	714	2.27
AÑO 1990	1191	3.76
AÑO 1991	1406	4.43
AÑO 1992	1305	4.08
AÑO 1993	1051	3.18
AÑO 1994	1279	3.91
AÑO 1995	1179	3.48
AÑO 1996	1385	4.16
AÑO 1997	1562	4.69
AÑO 1998	2148	4.97

Secuestro por departamentos en Colombia, 1998

DEPARTAMENTO	TOTAL
ANTIOQUIA	366
CESAR	248
C/MARCA	149
SANTANDER	149
VALLE	148
META	136
N SANTANDER	132
BOLIVAR	105
TOLIMA	75
CAQUETA	67
MAGDALENA	64
CASANARE	63
STA F DE BOG	58
GUAJIRA	54
HUILA	53
CAUCA	50
BOYACA	37
NARIÑO	35
SUCRE	26
ATLÁNTICO	21
RISARALDA	21
VICHADA	21
ARAUCA	20
CALDAS	18
PUTUMAYO	15
CHOCO	9
QUINDIO	6
CÓRDOBA	2
TOTAL	2148

En el año de 1998 se registraron en Colombia, aproximadamente, 2.148 secuestros, cifra a la cual aporta el Departamento de Antioquia, una proporción importante de 366 casos; le sigue el Cesar con 248, Cundinamarca y Santander con 149 casos cada uno, y el Valle con 148. Es notorio que en algunos de estos departamentos se concentra gran parte de la dinámica económica del país, y solamente en cuatro de ellos (exceptuando a Cesar), se produce el 37.80% de los casos, o sea, 812 secuestros.

Por su parte, la enorme cuota que desafortunadamente concentra Antioquia, es el 17.09% de todos los que se presentaron en el país.

Otros datos sobre el secuestro en Colombia 1998

SECUESTRADOS POR MES	179
SECUESTRADOS POR DÍA	5.9
SECUESTRADOS POR HORA	0.3

Fuente: Base Datos I.P.C.

Es necesario ilustrar bajo qué parámetros socio-políticos sucedieron los hechos estadísticos que se relacionan.

Es de enorme importancia relacionar este fenómeno no solamente con su incidencia frente al derecho Internacional Humanitario y la economía del país, sino también con el aspecto político, desde el cual puede verse, por ejemplo, su utilización como instrumento de guerra en 1998, un año básicamente electoral: se realizaron elecciones el 8 de marzo, para definir los miembros de órganos legislativos y los gobernadores; el 31 de mayo fue la primera vuelta presidencial y el 21 de junio, la segunda.

La época electoral, más que un espacio para la discusión política, se plantea en términos de la confrontación bélica como una batalla en la cual se miden las fortalezas políticas que se poseen y se abona el terreno para conseguir resultados que favorezcan las propias posiciones en el conflicto armado interno.

Los diferentes poderes que se alinean en la defensa del Estado y aquellos que luchan contra él, se plantearon muy probablemente cómo definir la disputa entre intereses contrapuestos no propiamente haciendo gala de amplitud democrática, sino asegurando con su capacidad militar el control de los territorios donde hacen presencia unos y otros.

Las presiones militares tenían la finalidad de inducir los resultados electorales hacia uno de los siguientes nortes - cada uno abanderado por la correspondiente fuerza armada:

- 1- Excluir los movimientos políticos alternativos.
- 2- Excluir los movimientos políticos tradicionales.
- 3- Expandir el dominio territorial evitando que sus enemigos pudieran legitimarse.
- 4- Mantener el control militar y el dominio político-ideológico sobre áreas de influencia.

Esta disputa por el poder territorial, que entraña el dominio sobre la población de ciertas regiones, determina lógicas de avanzada y repliegue que son implantadas mediante recursos como el secuestro, que aseguran un acceso al poder local.

En esta coyuntura pueden lanzarse afirmaciones como la del profesor Rodrigo Lozada, quien estima:

“Estoy convencido que el país llegó a un momento histórico en el que, frente al conflicto con la subversión, estamos obligados a tomar grandes y costosas decisiones. La guerrilla ha creado un estado de cosas de tal envergadura -simbolizadas en el Caquetá por la entonación, en pie de igualdad, de dos himnos, el nacional y el de las Farc— que no podemos desconocerlo”².

Secuestro en Antioquia 1997-1998, por zonas

Las dos subregiones más afectadas en Antioquia en el 97 se mantuvieron en esas condiciones durante 1998. Valga decir que el Área metropolitana y la subregión del Oriente fueron las zonas con más alto índice en estos dos últimos años.

2. LOZADA, Rodrigo. “Una dura propuesta de paz”. Periódico Desde Abajo, Suplemento: Tres Vértices y un conflicto, octubre de 1997, p. 9; y continúa: “Estamos frente a un enemigo fuerte, más aún en auge. Sus armas, sus ingentes recursos económicos y la gran capacidad, insuficientemente reconocida, de sus líderes, le han permitido llegar a

SECUESTROS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
ZONA	1997		1998	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
AREA METROPOLITANA	78	25.57	87	23.8
BAJO CAUCA	13	4.46	7	1.9
MAGDALENA MEDIO	16	5.24	1	0.3
NORDESTE	36	11.4	32	8.7
NORTE	19	6.2	68	18.6
OCCIDENTE	20	6.5	15	4.1
ORIENTE	63	20.65	105	28.7
SUROESTE	53	17.33	21	5.7
URABA	7	2.29	30	8.2
TOTAL	305	100	366	100.0

Fuente: Base Datos I.P.C.

Concretamente, durante 1998 estas dos subregiones, Área Metropolitana y Oriente, concentraron el 52.5 % de todos los casos del departamento con 192 secuestros. Otra subregión con un considerable impacto es la del Norte, con un 18.6% de los casos.

De otro lado, la subregión del Oriente que registra 105 casos y concentra el 28.7 % en 1998, ha sufrido una preocupante escalada desde 1997, cuando los casos de secuestro fueron el 20.65% del total del departamento.

Presuntos responsables del secuestro en Antioquia 1997-1998

Este fenómeno de violencia en Antioquia comienza a adquirir unas connotaciones más de propósitos económicos y políticos, por un lado como fuente de ingresos para capitalizar la guerra, de otro lado como instrumento de dominación territorial a través de controles militares en carreteras (retenes), que en muchos casos fueron acciones de guerra donde se presentaban requisas, retenciones arbitrarias, y secuestros (pescas milagrosas).

En el siguiente cuadro se observa cómo el secuestro atribuido a la insurgencia constituye un alto porcentaje en 1997, que fue del 69.53% del total, y en 1998, un 72.4%. Es impor-

controlar una buena parte de las decisiones que afectan la vida y las actividades sociales y económicas de un número no despreciable de colombianos, particularmente de quienes viven en las áreas consideradas de control guerrillero...".

PRESUNTOS RESPONSABLE						
PRESUNTOS RESPONSABLE	1997			1998		
	NÚMERO	PORCENTAJE	PRESUNTO RESPONSABLE	NÚMERO	PORCENTAJE	
ELN	105	34.43	ELN	101	27.6	
FARC	93	30.5	FARC	154	42.1	
ERP	11	3.6	ERP	3	0.8	
ERG	0	0.0	ERG	3	0.8	
EPL	0	0.0	EPL	4	1.1	
Paramilitares	0	0	Paramilitares	6	1.4	
Delincuencia Común Y Organizada	96	31.47	Delincuencia Común Y Organizada	95	26.2	
TOTAL	305	100	TOTAL	366	100.0	

Fuente: Base Datos I.P.C.

tante anotar que este fenómeno tuvo en el 98 una variación especial: grupos paramilitares que también realizan los secuestros que eran un medio típico de las guerrillas.

De los 366 casos de secuestro presentados en Antioquia durante el año de 1998, 265 fueron efectuados por la insurgencia; esto significa el 72.4% de los mismos, que son realizados con diferentes fines: Es reiterativa la privación de la libertad personal para ejercer presiones políticas, control fiscal o político al gobierno municipal, y para demostrar que se está

SECUESTROS ATRIBUIDOS A LA INSURGENCIA

ZONA	1997		1998	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
AREA METROPOLITANA	20	9.5	29	7.9
BAJO CAUCA	9	4.3	5	1.4
MAGDALENA MEDIO	16	7.6	1	0.3
NORDESTE	32	15.3	30	8.2
NORTE	13	6.2	58	15.8
OCCIDENTE	13	6.2	15	4.1
ORIENTE	55	26.3	83	22.7
SUROESTE	45	21.5	17	4.6
URABA	6	2.8	27	7.4
TOTAL	209	100	265	100.0

Fuente: Base Datos I.P.C.

ante un movimiento fuerte en lo militar, que está en condiciones de resquebrajar la estructura del poder del enemigo.

Sobre todo en este año electoral, la arremetida ha creado la suficiente zozobra como para que la gente en algunas zonas sepa que no tiene libertad para candidatizar o para elegir, con lo cual sufre menoscabo el derecho constitucional a la participación democrática.

Proporción entre insurgencia y delincuencia común por secuestro en Antioquia 1997-1998

PROPORCION INSURGENCIA Y DELINCUENCIA COMUN				
SECUESTRO				
	97		98	
Insurgencia	213	69.8	265	72.4
Delincuencia Común	92	30.2	95	26.2
Paramilitares	0	0	6	1.4
TOTAL	305	100	366	100

Fuente: Base Datos I.P.C.

Por eso no es raro que los noticieros informen sobre secuestros de alcaldes, concejales y políticos, tanto para enviar mensajes como para buscar que los potenciales votantes se abstengan de participar en elecciones; además, se hace rendir cuentas a funcionarios municipales sobre su gestión, y en algunas ocasiones se les realizan juicios políticos.³

Sectores sociales afectados por secuestro en Antioquia, 1998

En esta estrategia de monopolio territorial, político, social y económico en las subregiones, el secuestro se ha perfilado como instrumento para lograr concesiones políticas, económicas y publicitarias; pero también para la represión del enemigo que no solo es uniformado o armado, sino que además puede ser mujer campesina, hombre campesino, funcionario público, agricultor; es decir, la población civil cuya necesidad de supervivencia la hace someterse a los actores armados, o que le toca hacerlo por miedo a poner en peligro sus derechos fundamentales: vida, libertad personal...

Es claro a la luz de la siguiente tabla establecer que los secuestros afectan en gran cantidad de casos a personas que por su capacidad económica o por sus cargos generan relaciones económicas importantes en ambientes territoriales donde se gestionan proyectos económicos de cierta consideración; por eso, se refiere a: ingenieros, empresarios, técnicos

3. Ver: IPC. "Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia" El secuestro en Antioquia, Los fines políticos, p. 202.

ESTUDIANTES	32	FOTOGRAFO	1
ABOGADOS	4	GANADEROS	22
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	6	GERENTES	4
EMPRESARIO AGRICULTOR	2	HACENDADOS	3
JEFE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL	24
AMA DE CASA	4	MEDICOS	5
ARQUITECTO	2	MENORES	9
BIOLOGO	2	PENSIONADOS	3
CAFICULTOR	24	PERIODISTAS	2
CHICAS DE ACERO	14	PILOTO	2
COMERCIANTE	163	PUBLICICISTA	1
CONDUCTORES	7	SECRETARIA	1
CONTROLADOR AEREO	1	TAXISTAS	2
EDUCADOR UNIV	1	TECNICO FORESTAL	1
EMPLEADO PUBLICO	10	VETERINARIO	3
EMPRESARIO IND	2	ZOOT	1
ENFERMERA	1	TOTAL	366
ESCOLTAS	1		
EXTRAN	5		

forestales, empleados públicos, medianos y grandes comerciantes, jefes de obras civiles, arquitectos, entre otros.

Secuestro por sexo en Antioquia 1997-1998

La proporción de secuestros entre hombres y mujeres es de 3 a 1 en Antioquia, siendo de mayor impacto en el Oriente. En 1998, el 72.9% de los secuestrados fueron hombres y el 27.1% mujeres.

SECUESTROS POR SEXO EN ANTIOQUIA						
Región	Mujeres		Hombres		Total	
	97	98	97	98	97	98
A Metropolitana	19	16	59	71	78	87
B Cauca	4	0	9	7	13	7
M Medio	0	0	1	1	1	1
Nordeste	8	18	43	14	51	32
Norte	6	15	13	53	19	68
Occidente	2	2	18	13	20	15
Oriente	11	25	52	80	63	105
Suroeste	9	4	44	17	53	21
Uraba	2	9	5	21	7	30
Total	61	89	244	277	305	366

Fuente: Base Datos I.P.C.

Es apreciable el incremento de secuestro de mujeres que pasó de 61 a 89 en 1998, y que en los últimos dos años sumó 150 casos.

Secuestro por edades y sexo en Antioquia, 1998

Es de anotar en esta tabla cómo el secuestro impacta con mayor rigor determinados rangos de edad; este es el caso de las personas con edades entre los 35 años y los 50, pues aquí se concentra el 39.6 % de los secuestros en Antioquia.

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 - 14	5	10	15
15 - 25	22	29	51
26 - 30	11	23	34
31 - 35	9	33	42
36 - 42	14	61	75
43 - 50	14	56	70
51 - 60	25	29	54
61 O +	3	22	25
TOTAL	103	263	366

Fuente: Base Datos I.P.C.

En cuanto a las mujeres, entre 15 y 25 años se presenta el secuestro con intensidad fuerte, pero hay un rango de edad en el cual las mujeres fueron objeto con mayor frecuencia de esta práctica criminal: entre los 51 y los 60 años.

Los hombres entre los 36 y los 60 años configuran el 55.53% de los casos de secuestros de personas de sexo masculino en Antioquia.

MES	CANTIDAD 1998
ENERO	38
FEBRERO	28
MARZO	32
ABRIL	55
MAYO	30
JUNIO	38
JULIO	34
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	17
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	28
DECIEMBRE	23
TOTAL	366

Secuestro por meses en Antioquia, 1998

Durante todo el año el secuestro fue de enorme dureza por el impacto social que marca, sin embargo, fue abril el mes donde el año 98 presentó los mayores niveles de secuestro en el departamento, pero en el período de marzo a junio se dan connotaciones especiales, pues fueron meses de elecciones.

Otros datos sobre el secuestro en Antioquia, 1998

SECUESTRADOS POR MES 30.5
SECUESTRADOS POR DÍA 1.0
Fuente: Base Datos I.P.C.

2. LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD PERSONAL EN LOS TERRITORIOS DE DOMINACIÓN DE LOS ACTORES ARMADOS

No cabe duda de que el secuestro es una práctica abominable y criminal, sea de quien sea la autoría. Lo que sucede es que hasta el momento no ha existido un juicio claro de la forma del tratamiento jurídico que corresponde a los actos cometidos en medio del Conflicto armado interno colombiano cuando el autor en este terreno ha sido un militar, un insurgente o un paramilitar.

Dicho de otra manera, hablar de secuestro en cualquiera de los casos de autoría necesariamente requiere cierto rigor de análisis a la luz del Derecho Internacional Humanitario que simplemente no ha caracterizado el debate nacional de este tema. Es ese justamente nuestro reto, contribuir a este debate aportando elementos de análisis derivados del DIH que permitan manejar con alguna luz de precisión las obligaciones y responsabilidades que emanan de estas normas internacionales de regulación de los conflictos armados.

Primer Obstáculo. "Aplicabilidad del DIH"

El primer problema metodológico en Colombia no es si se aplica el DIH al conflicto armado colombiano sino cómo se aplica. Esta consideración básica se refiere a la relación entre el derecho interno particularmente las leyes penales y las normas del DIH.

Una discusión extensa sobre los fundamentos del derecho internacional desbordaría el alcance de este análisis, sin embargo hay que tener en cuenta que la normativa internacional respecto al derecho humanitario y los derechos humanos no suplanta ni sustituye ninguna parte del orden jurídico interno de un Estado.

Realmente, se trata de dos ordenamientos jurídicos legales distintos, vigentes, y recogidos por el derecho colombiano, y que se deben de aplicar en todo el territorio, son diferentes pero interdependientes, sobrepuesto el uno al otro si se quiere, que coexisten en la práctica sin excluirse mutuamente; solo en caso de un conflicto directo entre una disposición del DIH o del derecho internacional de los derechos humanos y una disposición legal nacional, puede afirmarse de manera categórica la supremacía del Derecho Internacional, como lo prescribe para la solución de estas dificultades el artículo 93 de la Constitución Política Colombiana.⁴

De tal forma se puede concluir que el protocolo II, y el artículo tercero común a los cuatro convenios de Ginebra de 1949 contienen normas del Derecho Internacional Huma-

4. Véase Rogelio Enrique Peña Peña, Constitución Política Colombiana, ECOE Ediciones, 1994, pg 75. " Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia."

nitario aplicables a la conducta de las partes en conflicto, a saber la Fuerza Pública y los grupos paramilitares e insurgentes, sin perjuicio de una aplicación paralela de las leyes penales.

El Secuestro y la legislación internacional

El Protocolo II, aplicable al conflicto armado interno colombiano no menciona específicamente el secuestro, sino la **toma de rehenes**, situación que ha suscitado muchísima confusión.

El artículo 4° del Protocolo II proscribire en todo tiempo y lugar la toma de rehenes, así como las amenazas de realizar esta acción. El artículo 3° común a los cuatro convenios de Ginebra confirma en los mismos términos la misma prohibición.

*“...el 9 de diciembre a un día del 50° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de manera simultánea escuadrones armados en la ciudad de Medellín, quienes vestían prendas de uso privativo de la Fuerza Pública y del CTI, secuestraron a seis personas civiles en sus lugares de residencia, los hechos se registraron a las tres de la madrugada... — Ellos llegaron en un camión como del CTI de la fiscalía, y detrás venían varias camionetas. — Encañonaron al celador y dijeron que buscaban a Luis Argiro y a Cecilia, se los llevaron con sus dos pequeños hijos ...—A esa hora en otro lugar de la ciudad, otro comando que se movilizaba en tres camionetas, ingresó al edificio Sierra Brava, llevándose al Médico Albeiro Hurtado...— Los hombres entraron y tumbaron la puerta. Eran como ocho unos le dijeron a los celadores que eran de la guerrilla, otros dijeron ser de la fiscalía y de la policía, dijo un vecino... pero el drama no paró, en el barrio Calasanz, otro comando del mismo grupo armado ingreso a la fuerza y se llevo a Marcela Arteaga ...se presume que los secuestrados están en poder de Carlos Castaño Gil, máximo jefe de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU...”*⁵

Ambos textos son claros en recalcar que los principios del trato humano recogidos en sus articulado, incluyendo la prohibición estricta acerca de la toma de rehenes, tiene aplicación en toda circunstancia a todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar directamente o indirectamente en las hostilidades de uno de los bandos de la confrontación armada, estén o no privadas de la libertad.

“...El Ingeniero Iván Darío Bernal Eusse de 50 años, gerente encargado de la Corporación Social Minera Las Brisas, fue secuestrado en el municipio de Campamento por guerrilleros del Frente 36 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, informó la policía ...hace cuatro meses, el tres de agosto del presente año, sediciosos del mismo frente guerrillero plagieron a Rafael Campis

5. Véase El Espectador, “Confusión por el secuestro de los Arteaga”, viernes 11 de diciembre de 1998, pg 10 A.

*Peñalosa, gerente en propiedad de dicha empresa, quien aún sigue en poder de los alzados en armas, según los cuales se supo están exigiendo la entrega de un millón de dólares por su rescate...”*⁶

Es importante resaltar que estas garantías del trato humano se aplican por igual a toda persona que no esté participando activamente en las hostilidades, es decir tanto el soldado como el paramilitar o el insurgente que se encuentren fuera de combate como los miembros de la población civil.

La pregunta clave para los analistas del DIH y sobre el tema específico de secuestro es ¿Cuándo puede considerarse un secuestro una toma de rehenes? ¿Cuándo no? El Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, en recientes interpretaciones del Protocolo II, recuerda que los rehenes son personas que se encuentran, de grado o por fuerza, en poder de una de las partes en el conflicto o de uno de sus agentes y que responden con su libertad, su integridad corporal y/o su vida de la ejecución de órdenes dadas por las personas en cuyo poder están o de los actos hostiles cometidos contra ellas.⁷

En otras interpretaciones, se distingue más claramente el papel del tercero sobre quien se busca incidir con la toma de rehenes: la toma de rehenes es un método de lucha que ejerce una enorme presión sobre personas de las cuales el adversario (que secuestra) está intensamente interesado en conseguir una prestación: económica o política, o ambas.⁸ Esta interpretación del Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, coincide plenamente con la definición general del Derecho Internacional Humanitario en el mismo sentido:

“Toda persona que se apodere de otra (que en adelante se denominará el Rehén) o la detenga, y amenace con matarla, herirla o mantenerla detenida a fin de obligar a un tercero, a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas, a una acción u omisión como condición explícita o implícita para la liberación del rehén comete el delito de toma de rehenes...”⁹

En torno a estas consideraciones se puede concluir de manera clara que cualquier secuestro extorsivo realizado por una de las partes en el conflicto armado, sin importar el motivo o la calidad de la víctima, constituye una toma de rehenes para efectos del DIH y, por ende, una grave violación del mismo. En este sentido, falta identificar con mayor precisión el tipo de responsabilidad que se genera cuando una de las partes en el conflicto armado interno lleva a cabo un secuestro extorsivo (u otra acción violatoria de normas humanitarias).

Desde esta significativa puntualización, existe la clara responsabilidad internacional de

6. Véase, El Mundo, “Las Farc secuestra a Ingenieros”, 27 de noviembre de 1998, p 6.

7. CICR comentario del Protocolo II de 1977 adicional a los cuatro convenios de Ginebra. Ginebra 1986, comentario al apartado (c) del artículo 4 del título III.

8. Michel Veuthey. *Guerrilla et Droit Humanitaire*. Comité Internacional de la Cruz Roja. CICR. Ginebra. 1983, p. 126.

9. Convención internacional contra la toma de rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 34/146 del 17 de diciembre de 1979 (105° sesión plenaria).

los grupos insurgentes por acciones violatorias del derecho Internacional. Si bien no existe la misma obligación jurídica que atañe a los Estados que ratifican los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, los grupos insurgentes partes en un conflicto armado interno tienen, por lo menos, la obligación política y ética de comportarse conforme a las pautas mínimas de la conducta humana y civilizada consagradas en el Protocolo II, y el artículo tercero común a los cuatro convenios de Ginebra: pues no cumplir con este mínimo o piso ético significaría caer en la barbarie, desvirtuando así cualquier pretexto de credibilidad o confianza política a la cual podrían aspirar en torno a una construcción social y política.

Por esta razón el Protocolo II, exige que «las fuerzas armadas disidentes tengan un mando responsable y que ejerzan sobre una parte de territorio un control tal que les permita aplicar el presente protocolo», afirmación que presupone la obligación de hacerlo. Así las cosas, a pesar de que los actores armados en Antioquia ejercen un control (y en otros casos, dominación), sobre el territorio, en vez de crear garantías para el respeto de los derechos fundamentales, su dominación sirve al propósito de violarlos de manera grave a quienes no son sus simpatizantes, o no comparten sus principios o ideales políticos.

En el otro ángulo de la apreciación, las acciones de agentes estatales que transgreden las normas del Derecho Humanitario, o del Derecho Internacional de los derechos humanos, generan responsabilidades jurídicas para los Estados. Tradicionalmente, los únicos sujetos a quienes se hacía responsables por violaciones de los derechos humanos eran los estados, puesto que son ellos los que ratifican o consagran las normas contenidas en los respectivos tratados internacionales.

Hechos como justificación de guerra: los “prisioneros de guerra” como los “objetivos militares” son secuestrados

Frecuentemente, se presentan argumentos que buscan atenuar o excusar las responsabilidades en circunstancias que se salen del contexto propio del conflicto armado interno; así, se señala a las víctimas civiles de secuestro como: “prisioneros de guerra” o “rehenes”.

Es inapropiado referirse a las personas civiles como objetivos militares, pero es igualmente erróneo utilizar el término “prisionero de guerra” para describir a las personas civiles retenidas por los insurgentes o paramilitares. La categoría de prisionero de guerra existe únicamente para los combatientes en un conflicto armado internacional capturados por el enemigo¹⁰.

Como se observa, el Protocolo II y el artículo tercero sólo rigen entre las personas que participan directamente en las hostilidades — los combatientes— y las que no lo hacen o

10. Protocolo I, art. 44. Pár. 1. La categoría de prisionero de guerra, no es una definición general del DIH sino una categoría de persona a la que se otorga una calidad especial y ciertos derechos con el fin de suplir la suspensión de garantías legales de índole nacional que frecuentemente acompaña las conflagraciones internacionales.

han dejado de hacerlo — los civiles y las personas fuera de combate, respectivamente —.¹¹ Así, se exige que en cualquier hecho se respeten “como mínimo” las garantías relativas a todas “las personas” privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto armado interno, con esto se precisa que no importa si el hecho en sí es legítimo o no, en función de actos de guerra no prohibidos, o resultado de una toma ilegal de rehenes¹².

3. CASO DE SECUESTRO MASIVO EN EL IPC MEDELLÍN

Los intentos de justificar estas acciones violatorias del DIH como medios legítimos de lucha contra «objetivos militares» no solamente revelan los equívocos que hay sobre las obligaciones que tienen las partes contendientes, sino que siguen sumando enormes costos políticos para ellas, como su pérdida de credibilidad nacional e internacional.

El hecho de reducir a cualquier persona a la categoría de blanco militar porque una de las partes del conflicto armado interno así lo decide, significa un franco desconocimiento de las normas del derecho internacional humanitario, es como “entrar a jugar sin saber cuáles son las reglas; es casi como perder de entrada el juego”.

“Comunicado del IPC tras el secuestro de los defensores de derechos humanos por las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, grupo paramilitar comandado por Carlos Castaño Gil: ...en el día de hoy 28 de enero de 1999 un grupo armado que se identificó de diferentes maneras “milicias populares”, “ejército nacional de Colombia”, ingresaron a la sede del Instituto Popular de Capacitación –IPC– de la ciudad de Medellín (Colombia), organización reconocida por la promoción, defensa y protección de los derechos humanos. Encerraron a todos en una oficina y se llevaron al equipo directivo con rumbo desconocido. Las personas retenidas ilegalmente: son Jorge Salazar, Claudia Tamayo, Olga Rodas y Jairo Bedoya...

...Olga Rodas es la directora administrativa, Jorge Salazar es el actual coordinador de derechos humanos y paz, Jairo Bedoya es el director del IPC y Claudia Tamayo es la coordinadora del programa de desarrollo. Ellos se tomaron la sede por pisos y la fueron cubriendo sacando la gente de las oficinas y dando órdenes para que se aglomeraran en un rincón del segundo piso...

...Luego fuimos conducidos todos (aproximadamente unas 25 personas) entre empleados y personas que en el momento visitaban la sede, a la oficina del director y dijeron que querían hablar con estas personas porque iban a acla-

11. Las definiciones pertinentes se encuentran en los siguientes artículos del protocolo I: combatientes, art. 43, pár. 2: persona civil. Art. 50. Pár. 1: población civil. Art. 50. Pár. 2.

12. Protocolo II. Art. 5. Pár 1: entre las garantías figuran la atención médica y un trato humano.

rar algo sobre las milicias; "que no iban a permitir que la subversión y el comunismo se tomaran la ciudad y engañando al pueblo en el campo".

...El grupo armado se marchó de la sede ubicada en el barrio Prado Centro, en 2 camionetas Luv cuatro puertas una verde y una plateada estas camionetas permanecieron afuera por los menos 25 minutos con conductor a bordo y otras dos personas; allí fueron montados nuestros compañeros.

Instituto Popular de Capacitación
Medellín, 29 de enero de 1999

Tampoco puede utilizarse el término "prisionero de guerra" para describir una persona retenida por la insurgencia o paramilitares, sin importar si la privación de la libertad es prohibida por el derecho humanitario o no.

Medellín, 1 de febrero de 1999

CARTA ABIERTA A LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA —AUC—

Señores:

AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA —AUC—

Montañas de Colombia

Señores AUC:

Hemos recibido en las horas de la mañana del día de hoy, vía fax, un mensaje de Ustedes, las Autodefensas Unidas de Colombia, en el que reconocen ser los autores de la retención de Jairo Bedoya Carvajal, Olga Rodas, Claudia Tamayo y Jorge Salazar; directivos y trabajadores del Instituto Popular de Capacitación IPC.

Para el Instituto Popular de Capacitación IPC y para cada uno de sus trabajadores lo primero es el respeto al derecho a la vida y los derechos humanos en general, la independencia y neutralidad ante los actores armados y el tratamiento político y pacífico a los conflictos.

Para nuestra institución y para cada uno de sus trabajadores y amigos es muy importante que se haya realizado este pronunciamiento de las AUC luego de 90 horas en las que no conocíamos nada de su paradero. Ahora tenemos conocimiento de quien los tiene y que están con vida.

Sin embargo, no dejamos de preocuparnos y de rechazar su arbitraria privación de la libertad. Creemos que no existe razón que legitime a algún actor armado para realizar este tipo de hechos contra personas e instituciones que han manifestado su neutralidad frente a todos los actores armados que hacen presencia en el país, y que se han destacado por sus labores en defensa de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la construcción de la paz y el tratamiento pacífico de los conflictos.

La lógica "quien no está conmigo, está contra mí", los conduce a ustedes, a la

guerrilla y a las fuerzas armadas a señalar a los defensores de derechos humanos y constructores de paz como aliados de alguno de los actores armados en conflicto. Se equivocan ustedes al señalar de "parasubversivos" y "guerrilleros" a nuestros compañeros de trabajo. Nosotros damos fe que las personas actualmente retenidas, y todos nuestros trabajadores no hacen parte, ni son colaboradores, ni simpatizantes de ningún actor armado.

Reiteramos que nuestra postura es la de la neutralidad activa y desde ella la institución y sus trabajadores nos pronunciamos y actuamos frente a todos los actores armados. Al contrario de lo que manifiestan en su comunicado, estas personas que tienen retenidas se han caracterizado y se destacan por ser voceros de esta postura institucional y en ese sentido son reconocidos por un conjunto de instituciones públicas, privadas, e importantes personalidades del país y del exterior

En el mismo sentido, no podemos aceptar y rechazamos el carácter de "prisioneros de guerra" que en el comunicado se quiere dar a las cuatro personas retenidas, y no lo podemos aceptar porque el Derecho Internacional Humanitario establece el estatuto de prisionero de guerra en el artículo 4 del III Convenio, así como en los artículos 43 y 44 del Protocolo I, planteando que: Son prisioneros de guerra los miembros de las fuerzas armadas de una parte en conflicto en tanto su carácter de combatientes, que caigan en poder de una parte adversa. A todas luces estas cuatro personas no son combatientes, ni hacen parte activa o pasiva de algún grupo armado, por el contrario hacen parte de la población civil no combatiente, que en nuestro país nos hemos declarado neutrales e independientes frente a los actores armados.

Igualmente el artículo 3 común a los cuatro convenios y el artículo 4 del Protocolo II, protegen a las personas que no participan directamente del conflicto y en tal sentido exige respeto a sus derechos fundamentales a la vida, integridad y dignidad personal, al debido proceso y a la libertad individual. Es por esto que la situación generada con la retención de estas cuatro personas no es otra cosa que una toma de rehenes que constituye una infracción del DIH.

Hacemos un llamado a ustedes para que nos den pruebas de la supervivencia y buen estado de salud de las personas retenidas y para que desistan de involucrar a la población civil en el conflicto armado del país.

Para lograr el respeto a sus vidas y su pronta liberación haremos todas las gestiones necesarias y que estén a nuestro alcance tanto a nivel (sic) nacional como internacional, convocando a las organizaciones e instituciones comprometidas en la defensa de los DDHH, el DIH y la búsqueda de la paz para que nos acompañen en esta labor.

Al igual de lo que ustedes piensan, creemos que hay que ponerle fin al conflicto armado en Colombia por la vía de la negociación política.

Instituto Popular de Capacitación

De otro lado hay que señalar, que el derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados internos en ninguna parte proscribía la privación de la libertad o retención de combatientes del adversario, siempre y cuando esta no se convierta en una retención ilegal o sea en una toma de rehenes, según la definición señalada.

Esto refleja la protección especial para la población civil, y las personas civiles, y este sería el límite especial de la norma humanitaria.

Lo que significa que está dentro de los límites la permisibilidad de que un combatiente puede ser neutralizado por medio de su captura en situaciones de enfrentamiento entre las partes contendientes.

Una privación de la libertad o retención de combatientes en estas circunstancias no constituye una violación del Protocolo II y del artículo 3º común; sí se exige, en todo caso, como ya se comentó, que las personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto sean tratadas humanitariamente.

4. CONCLUSIONES

Basados en que la insurgencia es el actor que más comete este delito, pues se le atribuyen algo más del 70% de los secuestros presentados durante 1998, se establece que la finalidad de los mismos se encuentra claramente relacionada con el conflicto armado, en cualquiera de las variables que sustentan la comisión del mismo, a saber:

Secuestros con fines políticos para posteriormente poder realizar solicitudes de canje o simplemente ganar reconocimiento político a través de su capacidad de desestabilización y operación.

Secuestro como medio para financiar la guerra, en la medida que en algunos de ellos se producen altos rendimientos como consecuencia del pago de los rescates.

Secuestro como mecanismo de “desnaturalización de la guerra”, es decir, en este sentido el secuestro obra como un medio péfido para el actor armado conseguir a cualquier precio, determinada reacción o determinada victoria, frente a los poderes locales o regionales.

El secuestro cometido por los actores de la delincuencia común u organizada, no es más que una muestra evidente de la descomposición social y en muchos de los casos, de la falta de opciones para derivar sustento del ejercicio de actividades lícitas.

El secuestro siempre en sentido creciente, sencillamente porque las políticas propuestas no son eficaces, en la medida que siempre atienden el fenómeno como respuesta a y no causa de, es decir, no hay una atención sobre el origen y causas del mismo, la atención está concentrada sobre unos efectos y más en los efectos represivos que preventivos, pues todos

confían en que un día la ley, especialmente la penal, sea eficaz.

Fracaso de los instrumentos para la atención y lucha contra el secuestro, al margen de las grandes campañas de incentivación “moral” contra el fenómeno, no se le ha exigido al Estado a través de los múltiples organismos, “directores” y funcionarios a los que ha dado competencia y asignado recursos en materia de gastos, que rindan un informe claro y detallado sobre los resultados de su gestión.

En esta medida se continúan formulando políticas desarticuladamente, que reproducen en ineficiencia las ya existentes y se traducen en una desconfianza generalizada contra el Estado mismo y su capacidad de actuación, pues en vez de mermar paulatinamente el número de ataques contra la libertad individual por esta vía, observamos que cada año el informe lo que debe registrar es una nueva modalidad y una nueva finalidad que persiguen los actores, unos para asegurarse su papel protagónico en la guerra y otros por asegurarse desde un sustento mínimo hasta un “status de vida” que las actuales condiciones económicas no pueden ofrecer por caminos lícitos.

Evidente fracaso de la Ley 40 de 1993, que introdujo exageradas penas para la punición de los delitos de secuestro simple y extorsivo, penas que solo ha correspondido sufrir a unos cuantos chivos expiatorios del sistema, pero que en medida alguna, han logrado amedrentar a los actores y más beneficiados con el mismo, la prueba evidente de esta afirmación con relación al fracaso del instrumento penal, es que en el nuevo proyecto de código se decide rebajar la pena del simple que estaba de 6 a 20 años para la de 6 a 12 años, y la del secuestro extorsivo que está de 20 a 40 para la de 15 a 20 años, y las circunstancias de agravación punitiva son un aumento de la tercera parte a la mitad, es decir, no se superarían los 30 años, mientras que ahora se contempla una pena para el extorsivo agravado, que va hasta los 60 años.

El secuestro extorsivo como el que suele realizar la insurgencia colombiana es una toma de rehenes para efectos del DIH y, como tal, una grave violación al mismo.

El problema del secuestro, sobre todo en el contexto del conflicto armado interno, es un tema muy complejo que se presta a un análisis desde varias ópticas diferentes.

Cuando combatientes de la insurgencia cometen violaciones del DIH no solo pueden producirse responsabilidades penales en el orden legal interno, sino también una clara responsabilidad nacional e internacional frente a la población y la comunidad internacional en general.

Violaciones a las normas del DIH y del derecho Internacional de los derechos humanos por agentes del Estado conducen a una responsabilidad jurídica para Colombia en el plano internacional, además de las responsabilidades penales individuales que estas acarrearán en muchos casos, con arreglo a la Constitución y las leyes colombianas.

EN LA OSCURIDAD DEL ESTADO

—Un acercamiento a la desaparición forzada en Antioquia, 1998—

*«Se cansarán un día
Y van a intentar desaparecer / la Patria entera.
Van siendo tantos ya / Nuestros hombres y mujeres
Que simplemente no aparecen / Que van siendo suficientes
Para fundar una Patria / De los exiliados en la muerte;
Un Estado aparte con decreto / En el subsuelo de este territorio
De las amnistías y las treguas traicionadas;
El verdadero rostro de la Patria / Que ofrecen al pueblo los verdugos.
Sería una Patria de cadáveres sin lengua
Sin dirección, sin sexo, mutilados.
Es que los asesinos no va a darnos tregua
Y esa Patria nuestra / Todos los días más cadáveres
No puede ser tan nuestra Patria;
No es la Patria para nosotros añorada / Por los fundadores de la Patria.
Son tantos día a día / Los que simplemente no aparecen
Que un día no cabrán en el subsuelo
Y brotarán y cubrirán todo este territorio.
Y en un macabro recorrido / Exhibirán el verdadero rostro
De la Patria que ofrecen los sicarios.
Sobre el subsuelo rico de esta Patria / De cadáver sin lengua o sin cabeza
El hijo de un padre desaparecido / Aprende a construir la Patria verdadera
Nacida de la memoria de su padre / Después de los combates.»*

Jesús Antonio Peña Marín¹

1. Jesús Antonio Peña Marín, poeta y escritor antioqueño, trabajó durante varios años con el grupo Teatro Estudio Universitario de la Universidad de Antioquia. Luego se radicó en la ciudad de Bucaramanga, donde conformo el grupo Comunidad de Teatro de la Calle, del

La desaparición forzada de personas puede caracterizarse de manera genérica, como un procedimiento represivo ilegal, cruel e inhumano, practicado en algunos casos por agentes con funciones gubernativas a nombre de un «Estado» o por mandato de «ese Estado». Estos agentes pueden ser, funcionarios: Nacionales, departamentales y/o municipales al margen de la ley dentro del Estado (en cualquier órgano: Judicial, Legislativo y ejecutivo); miembros de los órganos de seguridad del Estado: militares, policías, agentes de inteligencia; y pueden contar con la colaboración directa o indirecta de civiles y/o particulares, o sea paramilitares que observando la inoperancia directa de la Fuerza Pública para llevar a cabo tareas de seguridad, actúan en nombre del Estado con la tolerancia, complicidad y apoyo de los anteriores.

La desaparición forzada en Antioquia durante 1998 continuó siendo una captura ilegal, que en algunos casos terminó con la ejecución de la o las víctimas, orientada básicamente a ocultar el paradero o a despojar de su personalidad jurídica a un disidente, opositor o a grupos de disidentes u opositores políticos o sociales, personas que en un territorio determinado son calificadas de: colaboradoras, ayudantes, auxiliadores de la insurgencia, en otros casos encaminados a ejercer justicia privada contra supuestos secuestradores o extorsionadores de la delincuencia común, o de grupos insurgentes.

que era director. Chucho Peña, como lo llamaban los amigos, desapareció el 30 de abril de 1987. Al salir de su casa fue abordado por varios sujetos. Cinco días después fue hallado su cuerpo, con brutales señales de tortura, en un paraje a dos horas de Bucaramanga, es célebre por la frase a la que aluden los defensores de Derechos Humanos de Colombia y de otras partes: «**Enamorados de la vida y resentidos con la muerte, a la vida por fin daremos todo a la muerte jamás daremos nada**».

En estas circunstancias nos encontramos frente a los desaparecidos quienes se presentan como fuerzas al margen de la ley, cuyo objetivo es evitar la aplicación de la ley y la Constitución en la defensa de la libertad individual, e integridad física, la dignidad y la vida misma. En estas condiciones, los disidentes u opositores y aún ciudadanos sin alguna actividad política, son víctimas de la conculcación de sus derechos humanos.

En el Departamento de Antioquia se viene realizando este procedimiento cruel e inhumano que, tiene como finalidad reprimir, impedir y entorpecer la disidencia política, social y de conciencia, así como castigar a quienes ejercen el secuestro y la extorsión como arma de dominación territorial, y en caso extremo su exterminio como grupo humano asociado para tales fines.

La Organización de Estados Americanos OEA, en su Asamblea General de 1983 y mediante Resolución No 666 declaró que: «La práctica de la desaparición forzada es una afrenta al hemisferio y constituye un crimen de lesa humanidad».

Por su parte la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en la Resolución No 828 de 1984, consideró la práctica de la desaparición forzada como una «violación flagrante de una serie de derechos humanos, reconocidos en los instrumentos internacionales...» e instó a los países y gobiernos de Europa Occidental para promover en las Naciones Unidas, a manera de Convención, los siguientes principios:

«1) La desaparición forzada es un delito de lesa humanidad que:

- a) No puede considerarse como delito político y por consiguiente puede ser objeto de extradición.
- b) Es imprescriptible.
- c) No puede ser objeto de amnistía.

1) Las personas responsables de una desaparición forzada podrán ser procesadas no solo en el país en el cual el delito fuere cometido, sino en cualquiera en que sean detenidos.»

Presentamos un documento que intenta dar cuenta en primer lugar del balance cuantitativo del año de 1998; en segundo lugar un conjunto de interpretaciones relacionados con la intencionalidad, el territorio, los autores; y finalmente las conclusiones que determinaron el perfil del fenómeno de la desaparición forzada de 1998.

DESAPARICIÓN FORZADA EN ANTIOQUIA DURANTE 1998

En Antioquia durante 1998, 315 personas fueron víctimas de esta gravísima violación de los Derechos Humanos.

¿Dónde Están?²

Fecha	Lugar	Presunto Responsable	Nombre	Apellido	Profesión	Edad
4/01/98	Medellín	Accu	Rodrigo	Zapata Rodríguez	Médico	36
4/01/98	Copacabana	Para	Orlando de Jesús	Gómez Ortiz	Comer	30
7/01/98	Medellín	Desc	Llanfary Andrea	Ibáñez Echavarría	Estud	20
14/01/98	Medellín San Jav	Desc	Jenny Andrea	Ríos Cosío	Estud	16
14/01/98	La Estrella	Para	Luis Alfonso	Cano Espinosa	Albañil	35
16/01/98	La Ceja	Para	Beatriz Cecilia	Sánchez López	Estud	16
17/01/98	Yarumal	Para	Luz Adriana	Vásquez Torres	Educadora	24
19/01/98	Medellín Centro	Para	Claudia Patricia	Marulanda Patiño	Trabajador	23
20/01/98	Puerto Berrío	Amm	Walter Alberto	Sánchez Ocampo	Cond	28
29/01/98	Medellín	Band Para	Juan Fernando	Zapata	Comerc	21
5/02/98	San Jerónimo	Para	Héctor Alcides	Bedoya Correa	Campes	19
7/02/98	Copacabana	Band Para	María Alba	Restrepo Larrea	Vendedora	31
8/02/98	Bello	Para	Orlando Esneider	Galindo Cardona	Trab	23
9/02/98	San Carlos	Para	Candida Rosa	Martínez González	Estud	20
6/1/98	Betulia	Accu	Félix Antonio	Amaya J.	Camp.	34
6/1/98	Betulia	Accu	Ramón	Amaya J.	Camp.	31
14/02/98	Peque	Accu	Pastor de Jesús	Loaiza Loaiza	Comer	52
14/02/98	Peque	Accu	Eider	Miranda Garzón	Comer	26
16/02/98	Medellín Centro	Para	Jorge Enrique	Martínez Villa	Desemp	59
18/02/98	Bello Villa del Sol	Desc	Paola Andrea	Hincapié Atehortúa	Estud	15
24/02/98	Ituango	Para	Gildardo de Jesús	Hernández Herrera	Campesino	38
25/02/98	Itagüí Mayorista	Para	Jhon Jairo	Restrepo Cadavid	Vendedor	39
26/02/98	Caucasia	Para	Milton	Pérez Córdoba	Desemplead	29
26/02/98	Turbo	Para	Milena Mabel	Buriticá Ramírez	Estud	23
1/03/98	Caldas	Para	Sergio Ignacio	Villa Mendoza	Trabaj	20
12/03/98	Amalfi	Para	Remigio	González Villa	Camp	34
21/03/98	Itagüí La Cruz	Para	Robinson Alberto	Suárez Beltrán	Desemp	21
28/03/98	Medellín Centro	Desc	Irley Adriana	Hurtado Toro	Estud	19
28/03/98	Medellín Moravia	Para	Doralba Elena	Vallejo Monsalve	Desemp	26
29/03/98	Tarso	Accu	Elkin de Jesús	Román Pérez	Camp	25
30/03/98	Andes	Para	Sandra Milena	Muñoz	Estud	18
1/04/98	Rionegro	Descon	Julio César	Ocampo Amariles	Militar	20
2/04/98	Medellín	Desc	Carlos Andrés	Pérez Higueta	Vend Amb	22
3/04/98	Medellín	Desc	María Eugenia	Grisales	Desempl	28
3/04/98	Medellín	Desc	Francisco Javier	Osorio Loaiza	Comer	37
3/04/98	Mutatá	Para	Ramiro	Osorio Cortez	Camp	34

2. Traemos de las nieblas del territorio del Departamento de Antioquia, el clamor amoroso por la vida, clamor unánime, para sustraer de la noche a algunas de las personas que todavía son de los nuestros. De los vivos. Los acompañamos en su afirmación de lucha por la vida porque el ocaso de sus figuras es también congoja para nosotros. Sus familias los esperan. *Equipo de Investigación Violencia y Derecho Humanitario, del Instituto Popular de Capacitación.*

5/04/98	Medellín	Para	José Rodrigo	Cardona	Educador	39
13/04/98	Remedios	Para	Evelio	Páramo	Camp	27
17/04/98	Valdivia	Para	Gloria Patricia	Pulgarín Rojas	Camp	33
18/04/98	Bolombolo	Desc	Francisco Javier	Suárez	Campesino	24
21/04/98	Dabeiba	Accu	Óscar Alberto	Cobaleda Roldán	Comerciant	39
21/04/98	Dabeiba	Accu	Jairo de Jesús	Cobaleda Roldán	Personero	41
23/04/98	Medellín Centro	Desc	Fernando	Moreno Liévano	Trab	39
24/04/98	San Luis	Para	Juan Bautista	Payán Gutiérrez	Conduc Tra	57
26/04/98	Dabeiba	Accu	Juan José	Moreno Rueda	Comer	18
26/04/98	Dabeiba	Accu	Benjamín Alonso	Moreno Gaviria	Comerc	37
29/04/98	Urrao	Accu	Ever	Congote	Camp	36
29/04/98	Urrao	Accu	Mario	Gómez	Camp	36
29/04/98	Urrao	Accu	Alonso	Aguilar	Camp	24
29/04/98	Urrao	Accu	Santiago	Caicedo	Camp	34
29/04/98	Urrao	Accu	Jimeno	Morales	Camp	39
29/04/98	Urrao	Accu	Gerardo	Ramírez	Campes	29
29/04/98	Urrao	Accu	Ivan Darío	Gallardo	Camp	42
30/04/98	Cisneros	Accu	Manuel José	Gallon Marín	Vend Amb	40
30/04/98	Bello El Pinal	Band Para	Duván	Mariel	Desplaz	33
30/04/98	Bello El Pinal	Band Para	Édgar	Durango	Desplaz	37
30/04/98	Bello El Pinal	Band-para	Miguel	Guerra	Desplaz	32
30/04/98	Bello El Pinal	Band-para	Moisés	Quiroz	Desplaz	34
30/04/98	Bello El Pinal	Band-para	Luis	Pineda	Desplaz	25
30/04/98	Bello El Pinal	Band-para	Jaime	Vera	Desplaz	28
30/04/98	Bello El Pinal	Para	Henry	Rodríguez	Desplaz	28
16/05/98	Medellín El Plan	Band Para	Jonatan Andrés	Vélez Otálvaro	Estud	17
16/05/98	Medellín El Playón	Desc	Liliana Jazmín	Montoya Mira	Estud	15
18/05/98	Anori	Accu	Darlen de Jesús	Tabares Sánchez	Campes	31
19/05/98	Medellín	Band Para	Raúl Antonio	Zuluaga Zuluaga	Camp	26
21/05/98	Segovia	Para	Germán	Cifuentes	Camp	31
1/06/98	Medellín	Para	Carlos Alberto	Ramírez Mejía	Educador	29
3/06/98	Medellín	Band Para	Jhon Jader	Olaya Rendón	Estud	09
5/06/98	Medellín	Para	Diego Alfredo	Álvarez Muñoz	Albañil	35
6/06/98	Medellín	Para	Liévano Albeiro	Ramírez Duque	Taxista	24
11/06/98	Medellín	Band Para	Samuel Ernesto	Cote Cote	Comerc	26
12/06/98	Remedios	Para	Jorge	Hoyos Mata	Camp	38
13/06/98	Murindó	Accu	Evelio	Bailarín	Camp	32
13/06/98	Murindó	Accu	Carlos	Domico	Camp	26
13/06/98	Murindó	Accu	Gloria	Domico	Camp	26
13/06/98	Murindó	Accu	Emilio	Bailarín	Camp	29
13/06/98	Murindó	Accu	Lina	Domico	Camp	28
13/06/98	Murindó	Accu	Belarmina	Bailarín	Camp	34
13/06/98	Murindó	Accu	Emiro	Domico	Camp	28
13/06/98	Murindó	Accu	Gilma	Domico	Camp	32
14/06/98	Murindó	Accu	José	González	Camp	38

14/06/98	Murindó	Accu	Juan	Reyes	Camp	27
14/06/98	Murindó	Accu	Luis	Mendoza	Camp	29
14/06/98	Murindó	Accu	Gabriel	Marriaga	Camp	34
14/06/98	Murindó	Accu	Wilson	González	Camp	36
14/06/98	Murindó	Accu	Ever	González	Camp	39
14/06/98	Murindó	Accu	María Esperanza	Ayala	Camp	34
15/06/98	Medellín	Para	Javier Ignacio	Castrillon Benjumea	Vendedor	40
15/06/98	Valparaíso	Para	Marleny del Socorro	Avendaño	Comerc	39
15/06/98	Valparaíso	Para	Apolinar	Marín Ruiz	Comerc	46
18/06/98	Medellín Centro	Desc	Viviana Andreina	Mazo Franco	Estud	12
19/06/98	Medellín	Para	Judy Surley	Sánchez Ossa	Estud	15
24/06/98	Medellín	Para	César Augusto	Orrego Gallego	Comerc	19
25/06/98	Medellín Alpujarra	Band Para	Hugo	Gutiérrez Pérez	Comerc	36
27/06/98	Apartadó	Para	Bibiana Patricia	Ocampo Saldarriaga	Estud	24
27/06/98	San Pedro Urabá	Para	Carlos Alberto	Ramírez Vargas	Vended	26
27/06/98	San Pedro Urabá	Para	Carlos Alberto	Ángel Velasquez	Vendedor	28
27/06/98	San Pedro Urabá	Para	Edwin	Parra	Vendedor	29
3/07/98	Medellín	Desc	Ricardo	Castrillón Coronado	Estud	24
4/07/98	Puerto Berrío	Amm	Robinson Alexis	Agudelo Martínez	Camp	23
4/07/98	Sonsón	Descon	Juan Roberto	Mejía Suárez	Militar	19
7/07/98	Barbosa	Para	Héctor de Jesus	Graciano Cossio	Comerc	24
9/07/98	Yolombó	Para	Reinaldo	Duque Zapata	Concejel	25
11/07/98	Medellín Sucre	Para	Rosa María	Carmona Jiménez	Desemp	39
13/07/98	Medellín	Band Para	Juan Fernando	Aristizábal Marín	Comerc	35
14/07/98	Medellín	Band Para	Adrián Kaleth	Escobar Henao	Vendedor	20
14/07/98	Medellín	Band Para	Juan Felipe	Cárdenas	Estud	13
16/07/98	Medellín	Para	Fierro	Neiviluar	Trabaj	25
16/07/98	Segovia	Para	Amalia	Borrero	Camp	27
18/07/98	Medellín	Desc	Juan David	Moreno Mosquera	Desplaz	08
23/07/98	Medellín	Band Para	Jorge Eduardo	Marulanda Soto	Educador	47
24/07/98	Envigado	Band Para	Luis Carlos	Vélez Trujillo	Comerc	34
28/07/98	Medellín	Band Para	Jorge Andrés	Echavarría Echavarría	Desemple	18
31/07/98	Yarumal	Para	Darwin Andrés	Sánchez García	Estud	19
31/07/98	Yarumal	Para	Gustavo	Cardona Alzate	Estud	21
31/07/98	Yarumal	Para	Carlos Mario	Llano Sánchez	Estud	17
7/08/98	San Francisco	Accu	Liliana	Henao	Estudiante	12
7/08/98	San Francisco	Accu	Carlos Arturo	Arias Soto	Camp	28
7/08/98	San Francisco	Accu	Juan Manuel	Ciro Valencia	Camp	60
7/08/98	San Francisco	Accu	Leonel	García	Camp	20
7/08/98	San Francisco	Accu	Alberto	Giraldo	Camp	20
7/08/98	San Francisco	Accu	Argemiro	Morales Soto	Camp	18
9/08/98	Mutatá	Para	Hernan	Morón	Camp	35
10/08/98	Medellín	Desc	Lina Marcela	Martínez Londoño	Estud	18
10/08/98	Mutata	Para	José Ever	Martínez	Campes	41
11/08/98	Sta Rosa de Osos	Para	Juan Miguel	Arias	Camp	29

11/08/98	Sta Rosa de Osos	Para	Luis Alfonso	Ospina	Campesino	32
11/08/98	Sta Rosa de Osos	Para	Alfonso	Granados	Comer	29
11/08/98	Sta Rosa de Osos	Para	Luis Eduardo	Atehortúa Atehortúa	Comerc	30
11/08/98	Sta Rosa de Osos	Para	Gabriel	Zapata	Comerc	28
14/08/98	Medellín	Band Para	Mauricio Andrés	Osorio Castrillón	Estud	14
14/08/98	Sta Rosa de O	Para	José Ramiro	Garcés Betancur	Comerc	44
15/08/98	Sopetrán	Para	Jose Luis	Moreno Pérez	Vende Amb	31
17/08/98	Remedios	Para	Alberto León	Garcés Duran	Camp	26
24/08/98	Cañas Gordas	Accu	Bernardo	Serna Tamayo	Campesino	40
24/08/98	Cañas Gordas	Accu	Juan Gabriel	Serna	Camp	37
26/08/98	Cañas Gordas	Accu	Jesus Antonio	Serna Tamayo	Campesi	43
26/08/98	Cañas Gordas	Accu	Carlos Mario	Escobar Urrego	Camp	38
6/09/98	La Unión	Accu	Juan Guillermo	Guarín	Estud	20
6/09/98	La Unión	Accu	Juan Carlos	Garzón	Estud	21
7/09/98	Jericó	Accu	Hugo León	Bedoya	Camp	27
7/09/98	Jericó	Accu	Didier	Zapata	Camp	34
7/09/98	Jericó	Accu	Juan	Mosquera	Camp	27
7/09/98	Jericó	Accu	Hernán	Mosquera	Camp	23
7/09/98	Jericó	Accu	Mario	Mosquera	Camp	23
8/09/98	Medellín	Para	Mónica Lucia	Villegas Orozco	Comerc	32
16/09/98	Medellín	Para	Jaime Alonso	Durango Ramírez	Comerc	24
17/09/98	Yolombó	Para	Carlos Alberto	Rodríguez Porras	Campes	30
18/09/98	Jardín	Para	Carlos Arturo	Mejía	Comerc	50
18/09/98	La Ceja	Para	Juan Felipe	Almario Maya	Camp	18
19/09/98	Segovia	Para	Andrés	Jiménez Vélez	Camp	35
22/09/98	Sn Pedro de los M	Accu	Guillermo	Tobón	Campes	42
22/09/98	Sn Pedro de los M	Accu	Fernando	Betancur	Campes	39
22/09/98	Itagüí	Para	Jaime Andrés	Mejía Muñoz	Desempleado	21
1/10/98	Medellín La Playa	Fza Pub	Roberto Ángel	Ramírez Loaiza	Desempleado	38
5/10/98	Sopetrán	Accu	Daniel Alexánder	Lennis Torres	Campes	27
8/10/98	La Estrella	Desc	Néstor Antonio	Zuluaga Rodríguez	Albañil	30
12/10/98	Titiribí	Accu	Guillermo Alberto	Giraldo Villa	Tecnólogo	35
12/10/98	Titiribí	Accu	Aura Cristina	Zapata Sepúlveda	Ama de Casa	31
12/10/98	P Triunfo	Amm	Esteban	Villa Rojas	Estudiante	09
12/10/98	P Triunfo	Amm	Carlos Andrés	Villa Rojas	Estudiante	07
12/10/98	P Triunfo	Amm	Monica Lucía	Rojas Patiño	Trab Edate	32
12/10/98	P Triunfo	Amm	Juan Camilo	Villa	Comerc	37
12/10/98	Chigorodó	Para	Mariano	García Perez	Campes	43
15/10/98	Medellín	Para	María Victoria	Sánchez	Estudiante	15
19/10/98	Itagüí	Para	Martín Emilio	Restrepo Vargas	Comerc	62
21/10/98	Mutatá	Para	Alirio	Vásquez	Camp	37
23/10/98	Guarne	Accu	Pedro Antonio	Ochoa Quiceno	Camp	20
23/10/98	Guarne	Accu	Carlos Mario	Ochoa Quiceno	Camp	24
23/10/98	Montebello	Accu	Eider Alexánder	Ruiz	Camp	18
23/10/98	Montebello	Accu	Carlos Alberto	Ruiz	Camp	20

23/10/98	Sonsón	Accu	Fredy	López	Camp	20
23/10/98	P Triunfo	Para	Carlos Alberto	Domínguez Echeverry	Abogado	32
24/10/98	Medellín	Para	Orlando Antonio	Páez Serna	Pintor	42
24/10/98	Remedios	Para	Eduardo Alberto	Campo Suárez	Camp	32
25/10/98	Jericó	Para	Gustavo Adolfo	Rincón Valencia		
25/10/98	Jericó	Para	Jhon Jairo	Echavarría Gómez	Comerc	28
26/10/98	Medellín	Accu	Juan Esteban	Arteaga	Eln	25
27/10/98	Envigado	Band Para	Antonio María	Gómez	Comerc	
27/10/98	Medellín	Band Para	Jorge Mario	Salazar Berrío	Estud	19
27/10/98	Envigado	Para	Javier Alonso	Palacio Correa	Comerc	
28/10/98	Medellín	Para	Alberto de Jesús	Pineda Montoya		46
3/11/98	Bello	Para	Gildardo de Jesús	Molina Villa	Desempleado	58
6/11/98	Medellín	Band-para	Édgar de Jesus	Loaiza Salazar	Estudian	32
6/11/98	Medellín	Para	Oscar Arley	Mejía Valencia		23
10/11/98	Medellín	Para	Fernelis	Rodríguez Osorio	Desempleado	19
14/11/98	Pintada	Para	Mauricio Ernesto	Ramírez Osorio	Comerc	32
14/11/98	Pintada	Para	Jaime Albeiro	Osorio	Comerc	29
3/12/98	Salgar	Para	Luis Arturo	Agudelo Gómez	Conductor	29
8/12/98	P Triunfo	Descon	Amm El Pisinga		Combat	
8/12/98	P Triunfo	Descon	Amm Jose Ángel	Castrillón	Combat	
8/12/98	P Triunfo	Descon	Amm El Repollo		Combat	
10/12/98	Medellín	Accu	Cecilia	Arteaga	Ama de Cas	32
10/12/98	Medellín	Accu	Sebastián	Villa Arteaga		3
10/12/98	Medellín	Accu	Alejandra	Villa Arteaga	Estudiante	09
10/12/98	Medellín	Accu	Mónica Marcela	Arteaga Correa	Cajera Ban	22
10/12/98	Medellín	Accu	José Albeiro	Hurtado	Meédico	38
10/12/98	Salgar	Accu	David de Jesús	Correa	Comerc	31
10/12/98	Salgar	Accu	Hernán Didier	Escobar Correa	Comerc	21
10/12/98	Salgar	Accu	William	Escobar Correa	Comerc	18
10/12/98	Medellín	Band Para	Luis Argiro	Villa Monsalve	Comerc	38

BALANCE ANUAL DE LA DESAPARICION FORZADA

Desaparicion forzada en Colombia 1998

Colombia se encuentra inmersa en una guerra de magnitudes críticas, en donde se enfrentan distintas facciones en defensa de intereses encontrados.

Las partes en conflicto han adoptado tácticas de guerra que cobran a diario víctimas en la gran mayoría de los casos que no son combatientes.

Pero si bien, los derechos humanos son algo que compete a todos sin excepción, es sobre todo el Estado el que, por su responsabilidad ineludible ante la ciudadanía, debe desplegar todos sus esfuerzos para asegurar que se respeten y, desde luego, para respetarlos.

Las autoridades civiles y los servidores públicos son guardianes de la ciudadanía y sus deberes constitucionales les imponen la protección de "todas las personas residentes en Colombia, en sus vida, honra y bienes". Si bien el Gobierno colombiano enfrenta un desafío armado por parte de fuerzas insurgentes desestabilizadoras, en la defensa de las instituciones el Estado debe adherirse estrictamente a la ley, sin que nada justifique su recurso a métodos irregulares. La adopción de prácticas ilegales hace que el Estado pierda por completo la legitimidad democrática que se precia de tener cuando desaparecen personas sobre el territorio.

El problema de la desaparición forzada, por lo tanto, es un asunto al que se debería conferir máxima prioridad dado el alcance que ha cogido en Colombia durante 1998, observemos la siguiente tabla:

DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA 1998		
ANTIOQUIA		315
ARAUCA		0
ATLÁNTICO		0
BOLIVAR		38
BOYACA		0
CALDAS		1
CAQUETA		8
CASANARE		2
CAUCA		12
CESAR		19
CHOCO		12
CÓRDOBA		1
C/MARCA		5
DISTRITO CAP		0
HUILA		0
GUAVIARE		0
GUAJIRA		5
MAGDALENA		19
META		5
N DE SANT		10
NARINO		1
PUTUMAYO		6
R/RALDA		5
SANTANDER		42
SUCRE		1
TOLIMA		0
VALLE		8
TOTAL		515

Fuente: Base Datos I.P.C.

Se trata de 515 personas, que durante 1998, fueron desaparecidas forzosamente en Colombia. Quiere decir esta cifra que en Colombia se está llevando a cabo un método orientado a ocultar el paradero o a despojar de su personalidad jurídica a un disidente, opositor, o a grupos disidentes u opositores políticos. Estamos señalando que se está llevando a cabo un procedimiento represivo clandestino, practicado por personas que quieren colaborar con la justicia pública haciendo justicia por sus propias manos, en nombre del Estado. Y el impacto de este fenómeno en Antioquia representó una alta suma, esto es, el 61.16% del total de denuncias de desaparición forzada en Colombia.

Desaparición forzada en Antioquia y Colombia 1970/1998

La desaparición forzada de personas, fenómeno que comenzó a registrarse en Colombia en la década de los setenta, ha sufrido un brusco aumento en los últimos tres años (1996, 1997, 1998) llegando a sumar 1218 casos denunciados. Y un total espeluznante de 3440 desde 1970, señalando que la tercera parte de los hechos se realizaron en tres de los 28 años anotados.

Pero, más significativa y preocupante es la situación del departamento de Antioquia, que desde 1970 ha registrado 1129 denuncias de desaparición forzada, esto es la tercera parte de las que se presentaron en toda Colombia desde la misma fecha.

AÑO	ANTIOQUIA	COLOMBIA	TOTAL
AÑO 1970-1978	5	19	24
AÑO 1979	7	16	23
AÑO 1980	1	4	5
AÑO 1981	17	84	101
AÑO 1982	23	107	130
AÑO 1983	21	85	106
AÑO 1984	20	102	122
AÑO 1985	14	68	82
AÑO 1986	36	158	194
AÑO 1987	17	92	109
AÑO 1988	29	181	210
AÑO 1989	31	106	137
AÑO 1990	44	186	230
AÑO 1991	29	149	178
AÑO 1992	64	132	196
AÑO 1993	27	116	143
AÑO 1994	23	124	147
AÑO 1995	22	63	85
AÑO 1996	129	139	268
AÑO 1997	255	180	435
AÑO 1998	315	200	515
TOTAL	1129	2311	3440

Fuente: Base Datos I.P.C.

Sin embargo es más grave cuando en los últimos tres años en el departamento de Antioquia se dieron 699 denuncias de las 1218 de carácter nacional, esto representa el 57.38 % de los casos del país.

Desaparición forzada en Antioquia

El área Metropolitana con 161 casos, Urabá 144, 102 en el suroeste, 91 en el Oriente, y 85 en el Nordeste, son las regiones más impactadas por este fenómeno de violencia, coincide este hecho con la intensidad del conflicto armado interno en las mismas regiones.

DESAPARICIÓN FORZADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
ZONA	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998
Área Metropolitana	12	34	115
Bajo Cauca	7	2	16
Magdalena Medio	0	8	10
Nordeste	11	34	40
Norte	2	17	19
Occidente	3	20	14
Oriente	21	36	34
Suroeste	30	30	42
Urabá	43	76	25
Total	129	255	315

Fuente: Base Datos I.P.C.

Características de la desaparición forzada en el departamento de Antioquia:

La desaparición forzada de personas se presenta en un contexto socio político especial, generalmente delimitado por el conflicto político de carácter armado.

Pero, cuando los conflictos internos no tienen como característica el enfrentamiento armado directo entre los diferentes ejércitos en pugna, la guerra se sustrae al combate abierto y adquiere la forma de una violencia indiscriminada de la que generalmente, las víctimas no resultan siendo precisamente los miembros de uno u otro bando en pugna, sino personas ajenas al conflicto.

En ese contexto, sobresalen dos elementos bastante comunes: primero, que es casi recurrente que la desaparición forzada aparezca dentro del marco de los conflictos armados internos.

En segundo lugar, siendo la desaparición forzada una forma técnica y refinada de eliminar a las personas que un gobierno o un Estado considera sus adversarios, el Estado obra como principal protagonista.

Las desapariciones no son entonces el resultado de enfrentamientos entre grupos de particulares en el marco de un conflicto social o entre estos y las fuerzas del orden estatal, o

en el campo de una violencia generalizada. Responden, más bien, a una típica forma de represión oficialmente institucionalizada, pero clandestina, que se caracteriza porque no hay enfrentamiento alguno entre la víctima y el captor sino que este, utilizando las condiciones de superioridad numérica y organizativa, somete a aquella a condiciones de indefensión total.

Distribución y tasa indicativa de desaparición forzada en Antioquia 1996, 1997, 1998

Ante todo, señalar como una de las zonas más afectadas, por el número de casos que se han presentado durante los últimos tres años, el área Metropolitana, que concentra el 23.03 %, Urabá el 20.60%, el suroeste el 14.59%, el oriente el 13.02%, y el Nordeste el 12.78% de los 699 casos de todas las zonas del departamento.

SUB REGION	Población	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	TOTAL 96-98	TASA X 100000 HABITANTES	
						1997	1998
Área Metropolitana	2850905	12	34	115	161	1,2	4,03
Bajo Cauca	192044	7	2	16	18	1,0	8,33
Magdalena Medio	89450	0	8	10	25	8,9	11,18
Nordeste	175862	11	34	40	85	19,3	22,75
Norte	242225	2	17	19	31	7,0	7,84
Occidente	222143	3	20	14	37	9,0	6,30
Oriente	565861	21	36	34	91	6,4	6,01
Suroeste	409725	30	30	42	102	7,3	10,25
Urabá	386982	43	76	25	149	19,6	6,46
Total	5155197	129	255	315	699	4,9	6,11

Fuente: Base Datos I.P.C.

Empero cuando se trata del impacto en una zona territorial, el indicador que procesa los hechos frente al número de habitantes en un territorio refleja la intensidad de otra manera, esto es durante el año de 1998: la zona Nordeste con 22 desapariciones por cada 100000 habitantes, Magdalena Medio 11 desaparecidos por cada 100000 habitantes y el suroeste con 10 desapariciones forzadas por cada 100000 habitantes.

El análisis del caso de Antioquia nos permite identificar durante los últimos tres años que se viene utilizando la desaparición forzada en los territorios donde tiene presencia la insurgencia como un instrumento de disputa de la dominación territorial, como una acción militar de aniquilamiento contra quienes apoyan a los insurgentes, comprendiendo esto como una metodología represiva para enfrentar la oposición civil al Estado.

En los últimos años irrumpieron grupos paramilitares de carácter rural en diferentes zonas del Departamento de Antioquia, pero durante 1998 se hizo más patética la presencia de grupos de carácter urbano principalmente en la ciudad de Medellín, Envigado, Itagüí, Bello.

Ocupación de las víctimas

Los desaparecidos forzosamente lo han sido en su gran mayoría con procedimientos de guerra, aproximadamente 699 personas en Antioquia durante los últimos tres años, siendo los sectores sociales más afectados: pequeños comerciantes, obreros, parceleros, trabajadores de finca, y siendo los agricultores o campesinos concretamente el sector más señalado.

OCUPACION	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	TOTAL
COMERCIENTES	10	17	23	50
CATEQUISTA	1	0	0	1
CONDUCTOR	2	6	4	12
AYUDANTE CONDUCTOR	1	3	2	6
ESTUDIANTE	4	12	9	25
DEPORTISTA	1	1	2	4
MUSICO	1	0	0	1
PROFESIONAL	5	9	12	26
AGRICULTOR	14	94	89	197
FUNCIONARIO ESTADO	1	2	1	4
TRABAJADOR FINCA	7	63	37	107
LÍDER COMUNAL	3	4	1	8
DISIDENTE EPL	2	0	0	2
TELEFONISTA	1	0	1	2
EMPLEADO ENERGÍA	2	2	3	7
PARCELERO	4	11	21	36
TRABAJADOR COOSERCOM	1	0	0	1
SIN OCUPACIÓN	22	4	39	65
TAXISTA	0	0	3	3
VENDEDOR AMBULANTE	0	0	34	34
OBRAERO	0	15	9	24
TRABAJADOR CONSTRUCCION	0	0	11	11
SINDICALISTA	0	6	5	11
SIN DATOS	47	6	9	62
TOTAL	129	255	315	699

Fuente: Base Datos I.P.C.

La mayor parte de los desaparecidos de manera forzada, en Antioquia son ciudadanos que no tienen un nivel económico, o capacidad adquisitiva. Sin dejar de lado que este hecho de violencia ha comenzado a golpear a personas de capas medias pero en cuantía inferior.

Con esta metodología operan como lo señalara el Ex procurador General de la nación Carlos Jiménez Gómez el 29 de agosto de 1986 en el primer Foro Nacional de Detenidos Desaparecidos: *"Yo he dicho y proclamado a los cuatro vientos que en Colombia se mata, se tortura, se desaparece a la gente; lo hacen gentes con autoridad, agentes de seguridad del Estado, soldados y policías..."*, en este último tiempo la estrategia se ha moldeado a través de una estrategia contrainsurgente cuya dirección la ostentan los grupos paramilitares.

Igualmente las zonas rurales son las más afectadas por la desaparición forzada, especialmente donde tienen centro de operaciones los grupos insurgentes, o donde se han desarrollado movimientos ciudadanos de protestas, y en municipios específicos que son o fueron escenarios de confrontación militar entre la insurgencia y el Ejército. En estas zonas los responsables de las desapariciones forzadas son grupos paramilitares.

Esto sin lugar a dudas, nos muestra que la desaparición forzada es parte de una estrategia de guerra contrainsurgente, y corresponde a una metodología planificada, cuantitativamente en crecimiento en los últimos tres años en Antioquia, que compromete por acción y omisión a la fuerza pública en los lugares donde se presenta este fenómeno, y de la cual también son responsables núcleos de las clases políticas dirigentes locales por complacencia u omisión.

La forma como operan quienes practican la desaparición forzada en el territorio de este departamento es ya conocida, subrayando que la metodología tiende a ser muy calculada: no dejar dudas que quienes lo cometen no son visualmente miembros de la Fuerza pública, evitar testigos judiciales (es decir que a pesar de que se hace en frente de población los autores hacen la advertencia amenazante), que evidentemente se trataba de un operativo contrainsurgente a través de listas producto de la inteligencia dirigida contra un objetivo militar: "civiles colaboradores de insurgentes".

DESAPARICION FORZADA EN ANTIOQUIA POR EDADES Y SEXO			
EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 - 14	3	18	21
15 - 25	29	68	97
26 - 30	6	72	78
31 - 35	16	37	53
36 - 42	5	40	45
43 - 50	1	14	15
51 - 60	0	5	5
61 O +	0	1	1
TOTAL	60	255	315

Fuente: Base Datos I.P.C.

Edad y sexo de los desaparecidos forzados en Antioquia 1998

Entre los 15 y los 35 años de edad hay 228 casos, es decir el 72.38% de las desapariciones forzadas en Antioquia.

De todas las víctimas, 60 fueron mujeres en un gran porcentaje entre los 15 y los 25 años, siendo las mujeres desaparecidas el 19.05 % de los casos y los hombres el 80.05%.

Desaparición forzada en Antioquia 1996, 1997, 1998 según presunto responsable

Nos encontramos en una fase donde los autores de la desaparición forzada son en su gran parte las organizaciones de paramilitares: la fase anterior mostraba una preocupante tendencia, por razón del origen de las víctimas, a tener como objetivo la eliminación de personas previamente seleccionadas por razones políticas: preponderantemente sindicalistas, líderes estudiantiles, líderes políticos y otros, a quienes se les acusaba de ser los originadores del conflicto armado o de haber participado en protestas sociales, paros o huelgas.

PRESUNTO RESPONSABLE	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	TOTAL
MIEMBRO FUERZA PUBLICA	3	15	1	19
MIEMBRO FUERZA PARAMILITAR ACCU, AMM, Banda Param, y otros paramilitares	94	220	294	608
SIN DATOS	32	20	20	72
TOTAL	129	255	315	699

Fuente: Base Datos I.P.C.

Los desaparecidos, en su gran mayoría, son personas señaladas de haberle colaborado a la insurgencia de las FARC, ELN, EPL, ERG, ERP, buscando en los territorios donde tienen cierta incidencia estos grupos, paralizar procesos insurgentes o confrontar el secuestro con la fuerza paramilitar.

La fase actual muestra una condición más avanzada: las desapariciones forzadas se vuelven indiscriminadas o menos selectivas, son numerosas en el mismo hecho y responden más a la necesidad de los autores de construir una cadena de ocultamientos de las pruebas de los crímenes anteriores, como también de apoderarse mediante el terror de ciertos territorios. En estos casos, los victimarios terminan desapareciendo testigos, familiares de desaparecidos, abogados, defensores de derechos humanos y personas que estén empeñadas en las investigaciones de estos hechos.

Situación de los desaparecidos forzados en Antioquia 1996, 1997, 1998

SITUACION	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	TOTAL
NO APARECEN	101	238	269	608
APARECEN ASESINADOS	22	16	39	77
APARECEN VIVOS	6	1	7	14
TOTAL	129	255	315	699

Fuente: Base Datos I.P.C.

Esta tabla da cuenta de la tipología de los casos de desaparición en Antioquia, o por lo menos los que se presentan, donde aún 608 personas continúan desaparecidas forzosamente. En Antioquia los desaparecidos no tuvieron todos el mismo final, hubo situaciones en donde aparecieron muertos, en otras vivos y hay otros, como lo fue en la gran mayoría, que no volvieron a aparecer.

La desaparición forzada en Antioquia es una verdad irrefutable, es un método represivo, es el eje central del modelo de Estado que genera el terror como expresión última del denominado "Estado contrainsurgente", existe y se practica en Colombia, va dirigida contra individuos, sectores sociales y corrientes políticas desafectadas o en oposición al régimen político y tiene como meta principal la eliminación del enemigo interno.

El amigo del enemigo interno de los actores armados contrainsurgentes está en las zonas rurales donde tiene presencia la insurgencia y en el área metropolitana concretamente, en palabras de los que aplican este método, son ... los colaboradores de la insurgencia ... o los campesinos, trabajadores, estudiantes, defensores de Derechos Humanos y todo aquel que cuestione el Estado o sistema imperante, en otras palabras los amigos del enemigo interno son gente común, población civil.

Desaparición forzada por días de la semana

La verificación de las fechas en las cuales se produjeron las desapariciones en decenas de casos, coincidentalmente muestran que fueron viernes, sábado o domingo. Los fines de semana se registran el 70% de las desapariciones forzadas, días no hábiles para adelantar cualquier tipo de denuncia pública, o gestiones pertinentes ante la autoridades civiles o militares, acudir ante los organismos de derechos humanos no gubernamentales, tiempo precioso que corre a favor del autor.

DÍAS	PORCENTAJE	
	1997	1998
LUNES	6%	5%
MARTES	8%	6%
MIÉRCOLES	11%	8%
JUEVES	11%	11%
VIERNES	24%	25%
SÁBADO	21%	22%
DOMINGO	19%	23%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Base Datos I.P.C.

Desaparición forzada en Antioquia por meses 1996, 1997, 1998

Lo primero es señalar el incremento del fenómeno anualmente, lo segundo es que en 1998 reflejó una exacerbación del hecho durante los meses de período electoral; concretamente de marzo a mayo se presentaron 132 casos, es decir el 41.90%.

DESAPARICION FORZADA POR MESES EN ANTIOQUIA				
MES	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	TOTAL
ENERO	0	26	12	38
FEBRERO	12	26	18	56
MARZO	21	39	10	70
ABRIL	5	37	47	89
MAYO	8	30	15	53
JUNIO	2	25	60	87
JULIO	26	2	23	51
AGOSTO	6	13	34	53
SEPTIEMBRE	3	9	20	32
OCTUBRE	10	17	32	59
NOVIEMBRE	1	14	20	35
DICIEMBRE	20	17	24	61
SIN FECHA	15			15
TOTAL	129	255	315	699

Es interesante observar cómo en épocas de vacaciones, como semana santa, mitad de año o fin de mes también se presenta un acumulado de desapariciones forzadas importante. Esto es, 237 casos durante los últimos tres años que representan el 33.98% del total de 699 desapariciones forzadas denunciadas en Antioquia.

Desapariciones registradas en Antioquia por municipios durante 1997,1998

MUNICIPIOS	CASOS	
	1997	1998
Amagá	2	0
Amalfi	2	15
Apartadó	11	1
Argelia	1	
Bello	8	17
Ciudad Bolívar	4	
Carmen de Viboral	19	1
Cáceres	2	
Campamento	1	3
Cañas Gordas	1	4
Caramanta	1	
Carepa	2	
Chigorodó	5	1
Cisneros	3	13
Cocorná	4	3

MUNICIPIOS	CASOS	
	1997	1998
Dabeiba	12	4
Frontino	5	
Guarne	4	
Ituango	23	1
La Estrella	1	2
Maceo	2	
Medellín	22	80
Murindó	7	15
Mutatá	17	4
Puerto Nare	2	
Puerto Triunfo	3	8
Remedios	6	4
San Carlos	4	1
San José de la M. 1		
San Luis	4	1
Salgar	6	4
Segovia	11	3
Támesis	3	3
Tarso	2	1
Uramita	1	
Urrao	12	8
Vigía del Fuerte	22	
Valparaíso	1	2
Vegachí	7	
Yalí	3	
Yarumal	2	4
Yolombó	3	2
Yondó	3	
TOTAL	255	205

Fuente: Base Datos I.P.C.

Otros municipios donde se registraron desapariciones forzadas en 1998

SUBTOTAL	205	CONCEPCION	3
ANDES	1	CONCORDIA	8
ANGOSTURA	1	COPACABANA	2
ANORI	1	EL BAGRE	3
BARBOSA	2	EL RETIRO	6
CALDAS	3	EL SANTUARIO	4
CAUCASIA	9	ENTRERRÍOS	1

ENVIGADO	4	SAN FRANCISCO	7
FRONTINO	1	SAN JERONIMO	1
GUARNE	2	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2
ITAGUI	6	SAN PEDRO DE U	3
JARDIN	1	SANTA ROSA DE O	6
JERICO	7	SANTO DOMINGO	1
LA CEJA	1	SONSON	2
LA UNION	2	SOPETRAN	2
MARINILLA	1	TARAZÁ	3
MONTEBELLO	2	TITIRIBÍ	2
PEQUE	2	TURBO	1
PINTADA	2	VALDIVIA	1
PUERTO BERRIO	2	ZARAGOZA	1
RIONEGRO	1	TOTAL	315

CONCLUSIONES

La desaparición forzada en Antioquia durante 1998 se caracterizó en su gran mayoría por ser acciones de carácter arbitrario cometidas por paramilitares de los grupos de Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, y miembros de las Autodefensas del Magdalena Medio, AMM, estos grupos realizaron 294 desapariciones en 1998, y 608 durante los últimos tres años; además de omisiones por parte de agentes de la Fuerza Pública que justamente hacían presencia en los lugares donde se registraron la gran mayoría de estas violaciones de derechos humanos.

En Antioquia se presentaron casi 26 desapariciones forzadas por mes en 1998, y 19 por mes durante los últimos tres años. En estos momentos en torno a este fenómeno es el departamento y la zona del Continente con una de las situaciones más graves, que ha empeorado gradualmente desde 1995. Pues de 1970 a 1995 en este departamento se habían registrado 430 denuncias por desaparición forzada, y en solo tres años 1996 a 1998, se dieron 699 casos de denuncias, y con un recrudescimiento así en 1996: 129, 1997: 255, y este último año 1998: 315. De una desaparición forzada cada 22 días durante 1970 a 1995, se pasó a una desaparición forzada cada día y medio.

Es una constante el manto de impunidad que cubre el 99.9% de los casos de desaparición forzada. La mayoría de las familias cesan en la búsqueda, aterrorizadas por las amenazas, y los testigos se niegan a declarar ante los investigadores por temor a represalias. Los agentes y abogados de la Procuraduría, así como los jueces ordinarios y fiscales, llegan a una *zona de oscuridad* a partir de la cual, para seguir avanzando en las investigaciones, dependen de los informes y pruebas que a bien tengan proporcionarles los jefes militares, de policía y seguridad.

En el departamento de Antioquia, la desaparición forzada es parte de una estrategia de

DESAPARICIÓN FORZADA EN ANTIOQUIA 1996, 1997, 1998.

Región	Mujeres			Hombres			Total			GRAN TOTAL 96 - 98
	96	97	98	96	97	98	96	97	98	
A Metropolit	3	4	30	9	30	85	12	34	115	161
B Cauca	0	0	0	0	2	16	0	2	16	18
M Medio	1	1	1	6	7	9	7	8	10	25
Nordeste	2	5	8	9	29	32	11	34	40	85
Norte	0	1	3	2	9	16	2	10	19	31
Occidente	1	3	0	2	23	14	3	20	14	37
Oriente	6	5	7	15	31	27	21	36	34	91
Suroeste	4	2	4	26	28	38	30	30	42	102
Urabá	5	4	7	38	77	18	43	81	25	149
Total	22	25	60	107	230	255	129	255	315	699

Fuente: Base Datos I.P.C.

guerra contrainsurgente y corresponde a una metodología planificada y en crecimiento durante los últimos tres años, que compromete a diferentes estamentos de las instituciones armadas y de seguridad del Estado, mandos y bases y de la cual también son responsables núcleos de las clases dirigentes por acción, complacencia y omisión. Esto se argumenta por:

- La desaparición forzada de ciudadanos en zonas rurales, especialmente en aquellas de confrontación militar entre Ejército y fuerzas insurgentes o donde existen conflictos de tierra y de tradición de luchas cívicas, es una práctica usual dirigida principalmente contra campesinos, agricultores y trabajadores de fincas, sospechosos de ser auxiliares o colaboradores de la insurgencia.
- Diversos casos de opositores políticos desaparecidos tienen como antecedentes detenciones previas, seguimientos y amenazas de muerte.
- La verificación de las fechas en las cuales se produjeron las desapariciones en decenas de casos coincidencialmente caen, en un 64% los días viernes, sábado y domingo; días no hábiles para adelantar distintas gestiones ante autoridades civiles y militares, acudir ante los organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales y producir la denuncia pública. Tiempo precioso que corre a favor de los desaparecidos.
- Los testimonios de decenas de familias narran que posterior a la desaparición de sus parientes, fueron hostilizados y perseguidos de diversas formas para que cesaran la búsqueda y silenciaran la denuncia: seguimientos, allanamientos, llamadas anónimas con falsas pistas, amenazas de muerte y llamadas telefónicas persistentes a altas horas de la noche, que al responderlas son cortadas o simulan la voz del desaparecido.

Durante 1998 se paramilitarizó notablemente el ejercicio de la autoridad que ejerce, en el control efectivo del territorio, la Fuerza Pública en Antioquia. Ello fue apreciable en el ya mencionado fortalecimiento de la impunidad por violaciones de derechos humanos precisamente por su omisión.

Es coherente sostener que a las autoridades gubernamentales les cabe una alta dosis de responsabilidad por su tolerancia, encubrimiento y complicidad en los planes y tareas de desaparición forzada realizadas por grupos paramilitares en casi un 86% de los casos registrados en 1997, lo dicho se sustenta en lo siguiente:

- La sorprendente facilidad con que actúan en todo el departamento.
- El irrisorio número de detenidos por desaparición forzada, comparado con la proliferación de este crimen de lesa humanidad.
- El desconocimiento público y reiterado por parte de la Fuerza Pública de la existencia de grupos paramilitares.
- La no-existencia de un solo condenado de los grupos paramilitares por desaparición forzada.
- La labor de inteligencia para desaparecer forzosamente hace suponer que la información que requieren los grupos paramilitares sólo pueden proporcionarla los organismos secretos de la Fuerza Pública.

La deficiente y contradictoria política estatal, así como el correlativo poder de los grupos paramilitares, fue algo particularmente notorio en el Área Metropolitana y el Suroeste de Antioquia.

Mientras tanto, continúa el proyecto de ley de tipificar en el código Penal Colombiano el delito de desaparición forzada, aún en discusión en el Congreso colombiano durante las últimas cuatro legislaturas y sin ser aprobado; la comunidad internacional acentuó su atención con respecto a la situación en el departamento de Antioquia. Habría que decir que la comunidad de derechos humanos está a la espera de que el Congreso colombiano considere una verdadera tipificación de la conducta de los desaparecidos aquí mencionados como una prioridad en el desarrollo legislativo de la Carta de los Derechos, y que al hacerlo tenga en cuenta las previsiones adoptadas por los instrumentos internacionales para cerrar a los responsables de las desapariciones forzadas cualquier camino de impunidad.

LA VIOLENCIA COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

*«Lo que es más importante,
el análisis de las causas de opresión de las mujeres
constituye la base de cualquier estimación de lo que habría que cambiar
para alcanzar una sociedad sin jerarquía por géneros.
Así si en la raíz de la opresión femenina encontramos agresividad
y tendencia al dominio innato de los hombres,
las mujeres tendrán que determinar
un programa para modificar ese carácter».*

Gayle Rubin¹

1. *Nueva Antropología*, Vol. VIII, No. 30, México 1986. Título original en Inglés: «The traffic in Women: Notes on the Political Economy of sex», publicado en: Reiter, Rayana (Comp.), *Toward on Anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York, 1975, traducción de Stella Mastrangelo.

Es importante anotar de entrada que a pesar de los importantes avances de las normas constitucionales y legislativas existentes, nos encontramos en la antesala de una discriminación sexual en los ámbitos familiar, social, económico y político en donde viven y evolucionan los hombres y mujeres en Antioquia.

En el territorio del departamento subsisten formas de discriminación endémicas y estructurales que se manifiestan en una cultura machista y se concretan en una realidad que pone de relieve las desigualdades, y disminuye para las mujeres el disfrute global de sus derechos.

Queremos partir en este seguimiento de los hechos relativos a la utilización de la violencia como instrumento de dominación de género con la siguiente pregunta: ¿Qué papel juega *la utilización de la violencia* como instrumento de dominación en las relaciones de género en los diferentes ámbitos de convivencia humana en Antioquia?

Seguramente esta pregunta no la resolveremos con el seguimiento riguroso de los hechos acaecidos durante 1998, pero si intentaremos caracterizarlos para contrastarla de una manera más científica y más detenida con el seguimiento de los hechos que se presenten en 1999 tomando como unidad de medida cuantificadora dos años.

El documento que se presenta a continuación está compuesto de tres partes básicas: la primera parte es el seguimiento estadístico de los hechos sobre violencia en Antioquia y Colombia durante 1998. La segunda parte es un análisis en relación directa al contexto de las lecturas estadísticas. Y finalmente, se plantean unas conclusiones que apunten a la puesta en marcha y seguimiento de la política de género en Antioquia y Colombia.

Es nuestra intención proporcionar un documento lo más sencillo posible que sirva no sólo de consulta sino también para la guía o el estudio, además que oriente y proporcione

herramientas para continuar las tareas de la Investigación y la comprensión de las dificultades del Género humano introyectadas por la violencia.

UN BALANCE SOBRE LA VIOLENCIA Y EL GÉNERO EN ANTIOQUIA

Como se desprende de la información estadística, los mayores porcentajes de población se encuentran en el grupo de los 0 a 14 años, en el cual a su vez es menor la cantidad de población femenina, y a partir de los quince años, la población femenina es mayor que la masculina.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 4	358644	344148	702792
5 a 9	296954	291881	588835
10 a 14	276676	274089	50765
15 a 19	246682	243527	490209
20 a 24	225178	255999	481177
25 a 29	215315	245144	460459
30 a 34	206409	223981	430390
35 a 39	152988	192395	345383
40 a 44	123993	131359	255352
45 a 49	93017	101504	194521
50 a 54	81459	88256	169715
55 a 60	58993	67775	126768
61 o +	168735	190096	358831
TOTAL	2505043	2650154	5155197

Fuente: Base de datos IBC Población estimada 1996/2000

Esta composición de la población por sexos y grupos de edad nos señala que el Departamento se mantiene en la norma demográfica según la cual nacen más hombres, pero, también mueren más hombres que mujeres. Un estudio comparativo del comportamiento de las dos últimas décadas permitirá ver la incidencia de la violencia en la composición de la población dado el alto porcentaje de hombres entre los 15 y 44 años víctimas de la misma.

Si bien se notan cambios en la composición, todavía es significativa la población joven, las personas menores de 15 años alcanzan un 33.19 % del total, la población entre los 15 y 44 representan el 49.37 %, lo anterior nos permite ver que el departamento comparte con el resto del país el proceso de transición de una población mayoritariamente joven a una población joven adulta, lo que incide en el aumento de la presión sobre el mercado laboral.

También se destaca en la información el porcentaje ligeramente mayor de mujeres, correspondiendo estas al 51.5 % del total de la población.

A continuación hacemos un recorrido por los diferentes fenómenos que causa la utilización de la violencia en el departamento de Antioquia contra las personas de un género y otro, insumos a través de los cuales haremos una lectura interpretativa.

Desplazamiento Forzado: Algunas tendencias feministas presumen la no-participación directa de la mujer en el conflicto armado por su formación en una cultura patriarcal

donde se espera que la mujer esté más dispuesta a la procreación y menos dispuesta a comprometerse de manera directa en hechos de violencia; la inclinaría más a la conservación de la vida, que hacia la muerte. Otras como la Ruta Pacífica de las Mujeres tienen una concepción y práctica opuesta.

Pero independientemente de su nivel de incidencia, la mujer es la más vulnerable a los rigores de la guerra, es la mujer la mayor víctima de la violencia.

Según datos de 1998, el mayor número de desplazados lo conforman las mujeres y niños; estudios estadísticos recientes muestran que alrededor de **24.125 mujeres colombianas en los últimos tres años** asumen hoy la condición de jefes de igual número de hogares desplazados por la violencia. **Es decir tres de cada diez hogares desplazados son responsabilidad de mujeres.**

La mayoría de estas mujeres fueron expulsadas por la violencia en los departamentos de Antioquia (37.60%, en especial en la región de Urabá), Santander (15.20%), Cesar (8.40%), Norte de Santander (3.60%) y Sucre (3.20%) en desarrollo de una lógica de violencia que sí tiene una perspectiva de género.

En situación de desplazamiento se ubican en los departamentos de Cundinamarca (a la ciudad de Santa Fe de Bogotá llegaron el 26% del total de las mujeres que huyeron de sus regiones en busca de refugio), Antioquia (22.80%) y Santander (12.40%).

El 76.40% de las mujeres cabeza de familia son viudas o fueron abandonadas durante el proceso de desplazamiento que las expulsó de las zonas del conflicto armado, son mujeres en su mayoría provenientes del sector rural que abandonaron sus pequeñas propiedades acosadas por una modalidad de contra reforma agraria que no consulta el dolor humano.

Tienen la responsabilidad de alimentar, educar y criar a más de 170 mil niños y niñas que prolongan el sufrimiento del desarraigo y acumulan el dolor que impone la salida forzada. No recibieron apoyo, se hacinaron en zonas tuguriales, cambiaron su condición de mujeres del campo por seres clandestinos de ciudades imposibles.

El 69.20% del total de las mujeres desplazadas cabeza de familia dijeron que prefieren permanecer donde se encuentran (porque persiste la violencia de las zonas de donde huyeron, porque en el lugar de desplazamiento no corren peligro y por asegurar el futuro de sus hijos), el 15.20% desean refugiarse en otro lugar (en especial en el campo aduciendo que es muy difícil vivir en las ciudades) y el 12.40% manifestó su deseo de retornar (porque quieren reagrupar familias, recuperar bienes abandonados o porque no quieren sufrir más en las ciudades).

El miedo, si bien no es un actor armado, es una constante en las respuestas que dan cuenta de «otros actores» responsables del desplazamiento. Tienen relación con el temor y la zozobra en las zonas de violencia que las obligaron a salir en busca de protección y ayuda.

También hay respuestas que se refieren a maltratos ó abusos cometidos por hombres en los hogares de mujeres que optaron por el desplazamiento.

En cuanto a los hechos que motivaron el desplazamiento sobresale la amenaza como primer factor de presión para la migración forzada, seguida de «otros» en donde una vez más aparece el «miedo» en las zonas de violencia como causa de la salida.

Del total de la población desplazada 6 de cada 10 personas corresponden a mujeres, sometidas a la doble presión que implica la vulnerabilidad de ser desplazados y de ser mujer en el país de la violencia y la discriminación.²

De este total en el departamento de Antioquia se muestra como en el año de 1998 el 52.8% de las personas desplazadas de manera forzada son mujeres, o sea 32027, y de este total el 21.69 % aproximadamente son mujeres viudas, o sea unas 5179.

Pero de esta forma, estas serían jefas de hogar, y estarían encargadas de una enorme cantidad de niños y jóvenes menores de edad. Así mismo, del total de desplazados aproximadamente 34570 son jóvenes menores de 18 años, y de estos aproximadamente 18254 son mujeres, 16317 hombres. En el mismo sentido la población mayor desplazada fueron 3006 de estos: 1587 mujeres y 1419 hombres.

La Desaparición Forzada: Este delito aunque no está contemplado como hecho punible en la legislación penal colombiana sí está enmarcado en las prácticas de los diferentes actores armados, quienes recurren a este hecho para neutralizar ó poner una señal de terror y alertar a otros. Las víctimas de este crimen de lesa humanidad en su mayoría son torturadas y asesinadas y enterradas en las fosas comunes sin dejar ningún rastro; algunas son activistas de movimientos políticos que actúan en el marco institucional, dirigentes cívicas o gremiales.

Este fenómeno tan abominable y que se encuentra implícito en la dinámica del conflicto también afecta a la mujer sea como víctima directa es decir que sea desaparecida de manera forzada o indirecta, que sufra el trauma que deja el hecho de no saber donde esta esa persona tan allegada a ella, su compañero, hijo ó alguien cercano.

En Antioquia en 1998, en relación con el acumulado de personas detenidas desaparecidas de manera forzada, el 17.6 fueron mujeres, y un 82.4 % hombres de un total de 199 casos. Dentro de las mujeres se destacan con mayor impacto campesinas, amas de casa y vendedoras ambulantes.

El secuestro: La mayoría de los secuestros son con fines económicos, lo que hace que una de las características principales de las víctimas sean personas pudientes propietarias de tierras, ganaderos, comerciantes, pero son también significativos los hechos de secuestro por razones políticas.

A este delito recurren en su gran mayoría los grupos insurgentes con el fin de procurar el fortalecimiento de sus finanzas para continuar realizando la guerra ó de otra parte intimidar a dirigentes políticos o frenar propuestas políticas, hechos que se vieron claramente en las elecciones en marzo y junio en sus respectivas campañas.

2. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Bogotá, Colombia, edición especial Mujeres Desplazadas, nov. 25 de 1996.

Homicidios: La violación de los derechos humanos y en especial el derecho a la vida es cada vez más frecuente en Colombia, sin embargo de la larga lista de homicidios presentada este año 1998 en Antioquia, la mujer se muestra como la menos afectada por este delito. Es preocupante el hecho de que esta problemática va en ascenso frente a la mujer, en la mayoría de los casos entran a engrosar la lista de impunidad que al parecer se ha convertido en el común denominador de los homicidios en este país.

En el departamento de Antioquia durante 1998 se presentaron 752 homicidios de mujeres o sea el 12.2 % del total y 5422 homicidios de hombres el 87.8 % del total. En los últimos tres años le han quitado la vida por medio de la fuerza a 1940 mujeres, y a 19160 hombres esto significa 21100 homicidios, donde las mujeres representan el 9.19% y los hombres el 90.81% del total 1996-1998.

Conflicto Armado: Suele asociarse la violencia con el mundo de los hombres por las cualidades distintivas que la cultura introyecta en ellos, como su disponibilidad a la conquista, a la agresión, a la acción, a no expresar sus sentimientos abiertamente, patrones culturales que se han ido reproduciendo por los diferentes medios de socialización y han ido perpetuándose de generación en generación, de esto pueden dar cuenta los datos que muestran la presencia masculina predominante en las instituciones de control y represión social como las fuerzas militares y policiales ó también en el caso de grupos insurgentes, paramilitares y organizaciones legalmente constituidas, lo que muestra el hombre con una amplia participación en la guerra directa de los combates, contrario a la presencia de la mujer que es menos notable en dichas instituciones otorgando unos roles menos directos en la guerra. Podemos observar en el siguiente cuadro algunos resultados acumulados.

Muertes en combate en Antioquia 1998 - Sexo

Organización, Institución o grupo	Hombres	Mujeres	Total
	98	98	98
AMM	0	0	0
ERG	3	1	4
MILICIA POPULAR	2	0	2
ELN	24	4	28
FARC	66	17	83
ACCU	101	4	105
FZA PUBLICA	119	7	126
Paramilitares	0	0	0
Convivir	0	0	0
Civiles	27	15	42
TOTAL	342	51	393

Fuente: Base Datos I.P.C.

De las muertes en combate es de mención como dato significativo el de muerte de mujeres civiles en medio de los combates constituyendo un gran porcentaje el 29.41 % de

las muertes en combates de mujeres. Y en otros términos las muertes de mujeres en medio de combate es el 12.97% en relación a la muerte de hombres que constituyen el 87.03 % del total de 393 muertes en combate en el departamento de Antioquia durante 1998. El rol de las mujeres en los combates en una relación de menor poder de decisión tiene una participación en la logística, traslado de armas, inteligencia, mensajeras.

Muertes fuera de combate en Antioquia 1997-1998

Hombres		%		Mujeres		%		Total	
97	98	97	98	97	98	97	98	97	98
1399	921	88.66	88.9	179	114	11.34	10.1	1578	1035

Fuente: Base Datos I.P.C.

Estas muertes son efectuadas por un actor armado contra una persona civil fuera de una confrontación armada ó combate en su gran mayoría de casos.

Las mujeres muertas fuera de combate cumplían un rol específico: básicamente prestaban un apoyo alimenticio o de información. La mayoría de las víctimas eran campesinas lo que demuestra una agudización del conflicto en las zonas rurales.

Víctimas según su perfil

Características	Total
Campesinas	49
Obreras	18
Estudiantes	9
Desempleadas	9
Amas de casa	8
Secretarias	7
Funcionarias	7
Indígenas	3
Líderes comunitarias	3
Profesoras	2

*Datos aproximados. Fuente: Base de Datos I.P.C.

Violencia intrafamiliar: En Antioquia, la violencia hacia la mujer es un problema social que hace parte de la vida cotidiana de muchos hogares y es aceptada hoy como una de las causas de morbilidad y mortalidad femenina, al generar debilitamiento gradual de sus defensas físicas y psicológicas, que se traducen en incremento de problemas de salud tales como, traumas psicológicos, depresiones, lesiones físicas y suicidios.

Dado que los fines que persigue la violencia a la mujer, son derivados del sometimiento y la negación activa de sus derechos, los efectos de esta violencia no se agotan en el cuerpo femenino, sino que trascienden al espacio afectivo y relacional. Las mujeres maltratadas disminuyen el rendimiento intelectual, lo cual afecta sus actividades laborales y educativas. Esta

cotidianeidad cargada de agresiones hacia ella, hace que la mujer presente disminución en su auto concepto, su autodeterminación, su auto estima y su autonomía, lo que le dificulta decidir sobre su situación social y económica, su salud, su sexualidad y su vida en general. En últimas lo más vulnerado es su poder de decisión.

Según los reportes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia conyugal es mayor del hombre hacia la mujer que viceversa (Berenguer, 1985; Uribe & Uribe, 1990; PROFAMILIA, 1992), situación que según las estadísticas, ha tenido poca variación a través del tiempo. En 1995 (República de Colombia, 1995) la proporción fue de 18 mujeres maltratadas por cada hombre maltratado.

TASAS PROMEDIO NACIONAL 1990 ? 1998 DE LESIONES NO FATALES SEGÚN EDAD Y SEXO EN COLOMBIA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR								
SE MIDEN POR CADA 100.000 HABITANTES								
	MALTRATO CONYUGAL H/M		MALTRATO AL MENOR H/M		MALTRATO A MAYORES H/M		TOTAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR H/M	
0 ? 5	0	0	42	38			43	39
5 ? 14	0	1	61	64			64	68
15 ? 24	7	218	13	28			28	270
25 ? 34	17	397					28	421
35 ? 44	19	239			12	20	30	259
45 ? 59	11	55			14	16	25	71
60 - +++	3	7			17	12	21	20
TOTAL	9	163	22	24	9	17	40	203

Fuente: Base de datos IPC. Los recuadros marcados son del IPC

Este cuadro es realmente significativo, dado que expresa de manera especial la utilización de la fuerza contra la mujer, en la gran mayoría de los casos nos referimos a unos niveles más altos por encima del promedio contra hombres, en todos los aspectos. Además a espacios de orden privado que son traducidos en un territorio, esto es en escenarios como la familia, el barrio o la escuela.

TASAS PROMEDIO NACIONAL 1990 ? 1998 DE LESIONES FATALES SEGÚN EDAD Y SEXO EN COLOMBIA SE MIDEN POR CADA 100.000 HABITANTES								
Rangos de edad	MUERTE VIOLENTA H/M		HOMICIDIO H/M		ACCIDENTE DE TRANSITO H/M		SUICIDIO H/M	
0 ? 5	24	16	3	2	7	4	0	0
5 ? 14	24	11	7	3	10	5	1	1
15 ? 24	309	34	240	16	39	9	11	6
25 ? 34	327	30	247	16	51	9	11	2
35 ? 44	280	26	202	12	49	8	9	2
45 ? 59	201	25	123	7	48	12	8	2
60 - +++	190	40	59	5	85	26	12	1
TOTAL	196	25	136	9	36	9	7	2

Fuente: Base de datos IPC.

Es de anotar cómo la tasa de muertes violentas de mujeres su núcleo duro está comprendido en las edades entre los 15 y 24 años de edad, igual sucede frente al homicidio pero se amplía su rango de edad de los 15 a los 34 años, la tasa de suicidio es realmente preocupante una tasa de 6 mujeres por cada 100000 habitantes en Colombia entre los 15 y 24 años de edad.

En cuanto a los totales es realmente dramático mostrar una tasa de 25 muertes violentas por cada 100000 habitantes, 9 homicidios de mujeres por cada 100000 habitantes, 9 homicidios culposos o de tránsito contra mujeres por cada 100000 habitantes, y 2 suicidios de mujeres por cada 100000 habitantes, todos estos datos son un promedio de tasa por el total de homicidios entre 1990 a 1998, en Colombia por cada 100000 habitantes.

DELITOS SEXUALES DENUNCIADOS A LA FISCALÍA REGIONAL EN ANTIOQUIA 1 DE ENERO DE 1997 A 30 DE MARZO DE 1998

TIPO PENAL	ARCHIVADO	CASOS INICIADOS CON CAUSA PENAL	EN PRELIMINAR	EN INSTRUCCION
ACCESO CARNAL VIOLENTO	1259	434	193	632
ACTO SEXUAL VIOLENTO	224	132	49	43
ACTO SEXUAL A PERSONA INCAPACITADA	11	3	8	
ACCESO CARNAL MEDIANTE ENGANO	15	10	3	2
ACCESO CARNAL A MENORES DE 14 AÑOS	40	6	22	12
CORRUPCIÓN DE MENORES	450	45	164	241
PROXENITISMO	34	12	16	6
INDUCCION A LA PROSTITUCION	3		3	
TRATA DE MUJERES	5	2	3	

Fuente: Base de datos IPC.

Según el informe de Fiscalía Regional se establece de los casos denunciados que el 72% de las víctimas menores de 15 años de edad, durante 1997 a 1998, se pudo determinar una relación existente entre el agresor y la persona agredida, novios, o de relaciones de amistad.

Violencia conyugal: Entendiendo la violencia conyugal como las distintas formas de

relación abusiva, - física, emocional o sexual -, que caracterizan de modo permanente o cíclico las relaciones de pareja:

Los datos estadísticos de Medicina legal indican que en 1998 en Antioquia casi el 93 % de la violencia conyugal se ejerció contra mujeres, y que el promedio mensual de lesionados por violencia conyugal fue de 3287 en Colombia, lo que significa que en Colombia se presentaron diariamente un promedio de 110 casos de violencia conyugal contra la mujer, o sea 5 casos cada hora del año de 1998.

Aproximadamente a una tercera parte de las mujeres golpeadas (27%), su compañero les pegó con una alta frecuencia, la cual varía entre todos los días y al menos una vez por mes. Los motivos son los celos, el consumo de alcohol del esposo y los comportamientos de la mujer con los cuales el compañero no está de acuerdo, como son, las salidas, el trabajo y las amistades, entre otras.

Una alta proporción de las mujeres víctimas de la violencia conyugal física y psicológica (entendida esta como la utilización de expresiones, manifestaciones orales agresivas que inducen miedo sobre la persona) no se perciben a sí mismas como maltratadas y consideran que no es pertinente buscar ayuda.

De todos estos datos alarmantes y graves es pertinente mencionar que en vez de disminuir la casuística han ido aumentando cada año, según Medicina Legal en Bogotá, San Andrés y los Departamentos de Meta, Quindío, Amazonas, Antioquia se dan los mayores casos de violencia conyugal.

El sentimiento de maltrato conyugal en las mujeres golpeadas (47.1%) es mayor que en las mujeres víctimas del maltrato psicológico (es el resultado producido por la violencia sociológica traducido en daños como perturbaciones mentales) (44,6%). Podría pensarse que estas mujeres asumen el maltrato psicológico como algo inherente a la relación conyugal, no percibiéndolo como maltrato.

Al analizar el problema de acuerdo con la edad de las mujeres, se observa que las menores de 20 años se sienten en una alta proporción maltratadas (68%), mientras que ninguna de las mujeres mayores de 65 años perciben los golpes como maltrato. En las primeras posiblemente influyen los cambios en la apropiación de los roles asignados culturalmente a la mujer y el reconocimiento de sus derechos. En tanto, a las mujeres cuando señalan que si el marido tiene derecho a pegarles, se encuentra que, a menor edad es menos frecuente que las mujeres consideren el abuso físico como un derecho del hombre sobre la mujer.

La gran mayoría de las mujeres no buscan ayuda porque consideran que no deben hacerlo. Esto para referirnos directamente a que la gran cantidad de casos de violencia conyugal no son denunciados por parte de las víctimas.

Sin embargo, la violencia conyugal es estadísticamente mayor, en los estratos más bajos de la población, hecho que lleva a cuestionar la relación existente entre el nivel educativo de los progenitores y las formas de socializar a los hijos(as). Es importante aclarar que aspec-

tos como la calidad e intensidad del maltrato conyugal deben ser analizados y valdría la pena preguntarse si éstos presentan variación por nivel económico.

Cuadro resumen

ZONA	MUJ/DESP	HOM/DESP	MUJ/DET DESAP	HOM/DET DESAP	MUJ/SEC	HOM/SEC	MUJ/HOMIC	HOM/HOMIC
ÁREA METROPOLITANA	2901	2594	18	59	16	71	531	3716
BAJO CAUCA	1030	920	0	1	0	7	4	30
MAGDALENA MEDIO	1130	1010	1	9	0	1	2	36
NORDESTE	4602	4113	1	11	18	14	39	174
NORTE	4404	3936	2	12	15	53	13	152
OCCIDENTE	3773	3372	0	13	2	13	18	249
ORIENTE	8255	7380	3	13	25	80	38	386
SUROESTE	3897	3483	3	28	4	17	23	245
URABA	2035	1820	7	18	9	21	84	434
ZONA	MUJ/DESP	HOM/DESP	MUJ/DET DESAP	HOM/DET DESAP	MUJ/SEC	HOM/SEC	MUJ/HOMIC	HOM/HOMIC
TOTAL	32027	28628	35	164	89	277	752	5422
%	52.8	47.2	17.6	82.4	24.3	75.7	12.2	87.8
	TOTAL DESPLAZADOS 60655		TOTAL DESAP FORZADOS 199		TOTAL SECUESTRADOS 366		TOTAL HOMICIDIOS 6026	

Fuente: Base de datos IPC.

Se da cuenta en esta tabla resumen cómo la dignidad humana de la mujer fue fuertemente vulnerada, si sólo se precisara el rubro de desplazamiento forzados, tendríamos que concluir de manera rigurosa la multiplicación de todas las violaciones de los derechos de la mujer en el departamento de Antioquia con todas las particularidades ya reseñadas, es así como el 52.8% de los desplazados son mujeres, multiplicándose sus dificultades dado que en el lugar donde llegan o son recibidas deben llevar la dirección de sus problemas y atienden la necesidad de el 66.55% de los desplazados que son menores de edad.

UN TRASLUZ ESTRUCTURAL: LA DEGENERACIÓN DE LA DOMINACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El Estado Colombiano firmó las declaraciones emanadas de las conferencias internacionales sobre los derechos de las mujeres: Plan de Acción mundial de 1975, Estrategias de Nairobi para el adelanto de las mujeres (1985), y la declaración de la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing (1995). Además ratificó la Convención sobre la elimina-

ción de todas las formas de discriminación contra la mujer³, así como la Convención Interamericana para prevenir la Violencia contra la Mujer⁴.

La Constitución política de 1991, en sus artículos 13 y 43, reconocen la plena igualdad entre las mujeres y los hombres. Y en ese orden ha establecido la Ley número 294 del 16 de julio de 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución política y se dictan normas para prevenir, remediar, y sancionar la violencia intrafamiliar. En ese mismo sentido se dicta la Ley número 311 del 12 de agosto de 1996 por la cual se crea el registro nacional de protección familiar.

La violencia como instrumento de dominación: todas las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales, personales y territoriales entre géneros cuando son determinadas por la utilización de la violencia resultan realmente afectadas, e inciden sobre lo que nos rodea tanto personas como cosas. Surgiendo de por sí para mantener un estado de situaciones irracionales ciertas relaciones de poder.

En este sentido hablamos del poder en términos de cultura dominante, el poder es siempre poder de colectivos. No es nunca poder de individuos, no hay poder individual. El individuo solo y atomizado no tiene poder, según Sartre «se tiene tanto menos poder cuantas más posibilidades existen de que sean alterados los resultados de nuestras objetivaciones en la realidad», por eso las acciones aisladas alteradas en función de la acción de los demás en una gran medida tienen poco poder.

Cuanto en mayor medida ese colectivo es un espacio de iguales, es decir todos en el colectivo no tienen el mismo poder, pero pueden al menos poder, o sea, son contemplados como posibles o virtualmente sujetos de poder.

Desde este punto de vista, se podría decir que el sexo masculino es un espacio de pares, en el siguiente sentido: todo hombre percibe a otro hombre a alguien que, si no puede, puede al menos poder, pertenece digamos al genérico que tiene el poder en cuanto algo que corresponde, y eso no se cuestiona y se generaliza la percepción en los escenarios como la familia, la escuela, el barrio.

El hecho generalizado de que en Antioquia es «la mujer la que manda en la casa» es una idea impuesta por un patriarcado alterno de pleno poder y ejercido con violencia cuando se pretende transgredir la regla general del colectivo del género del sexo masculino.

Lo que realmente se presenta en la cotidianidad es un efecto simbólico de representaciones reales, o sea la mujer reclama en todos estos escenarios con derecho en mano lo que significa: por un lado que hay un empoderamiento por parte de la mujer de acceder a mejores niveles de convivencia a través de derechos constituidos y establecidos, pero de otro lado se manifiesta una reacción de poder en las interacciones en estos mismos escenarios, de

3. Incorporada en la legislación nacional por la ley 51 de 1981.

4. Incorporada en la legislación nacional por la Ley 248 de 1995.

mantener el poder de género masculino por encima de las normas que le dan la razón a la mujer.

Cuando hay una expresión generalizada por la discriminación de los derechos de la mujer esto se traduce en un conflicto de intereses de género, y una lucha de poder a nuestro modo de ver irrazonable dado que se pretende mantenerlo a través de la fuerza, en este caso con la utilización de la violencia contra la mujer en ocasiones le conocemos más concretamente como maltrato físico.

CONCLUSIONES EN CUANTO AL ENFOQUE DE GÉNERO

En lo teórico, consideramos importante el concepto de violencia contra la mujer: cualquier acto de violencia basado en el género que resulte o que tenga como resultado, causar un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo amenazas de tales actos, coerción, privación arbitraria de la libertad, bien ocurra en la vida pública ó en la privada⁵ (Art. 1).

La violencia ejercida contra la mujer continúa siendo un aspecto crítico en nuestro medio.

Históricamente nuestra sociedad ha valorado a los hombres portadores de lo masculino, en términos absolutos, mientras a la mujer portadora de lo femenino, se la valora con relación al hombre. La concepción de la mujer como complemento del hombre, genera en la cultura una percepción de inferioridad de ésta y permite el desarrollo de relaciones desiguales de poder.

Estas relaciones desiguales entre los sexos se han ido integrando a las instituciones en el proceso histórico de dominación a través de la instrumentalización de la fuerza en los diferentes escenarios de convivencia pública y privada, al mismo tiempo que han consolidado y han fortalecido toda una serie de mecanismos con los cuales sigue funcionando hasta hoy.

Por otro lado, esas relaciones de poder para tratar de detectarlas, tendríamos que observar los mecanismos de su funcionamiento, y fundamentalmente en la vida privada, en la vida cotidiana, donde ha transcurrido en gran parte la historia de la mujer; lo que **queremos precisar es que lo que caracteriza esas relaciones de dominación entre géneros es una relación de fuerza** que se va transformando mediante conflictos con multiplicidad de intereses en las relaciones sociales, económicas, políticas y territoriales que enfrentan a los seres humanos: hombres y mujeres.

5. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución, número 48 - 104, se adoptó en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.

Es importante resaltar que esos intereses se traducen en el ámbito privado, es así como aún una alta proporción de mujeres en Medellín y Antioquia, continúan recluidas en el hogar dedicadas a las labores domésticas y aunque hacen un trabajo que contribuye a la economía y el bienestar de la familia su aporte no es reconocido como trabajo, no reviste prestigio social y al no ser remunerado, no se contabiliza en la economía y por lo tanto son incluídas en la categoría: económicamente inactivas.

DESARROLLO LEGISLATIVO NACIONAL DE LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS

“Estamos asistiendo, incluso en los países de democracia más avanzada, a una crisis profunda y creciente del derecho, que se manifiesta en diversas formas y en múltiples planos... tal crisis se manifiesta en la inflación legislativa provocada por la presión de los intereses sectoriales y corporativos, la pérdida de generalidad y abstracción de las leyes, la creciente expedición de las leyes acto, el proceso de descodificación y el desarrollo de una legislación fragmentaria, incluso en materia penal, habitualmente bajo el signo de la emergencia, de la excepción”

Luigi Ferrajoli¹

1. Citado por Mauricio Martínez en “Estado de Derecho y Política Criminal. La política de Sometimiento” Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Santafé de Bogotá 1995, pág. 50. Tomado de Ferrajoli, Luigi, “el derecho como sistema de garantías” en debate y Justicia. Asonal Judicial, Bogotá 1993.

PRESENTACIÓN

Presentamos las políticas de derechos humanos desde el desarrollo legislativo nacional, regional y local. *El equipo de investigación presenta las políticas de derechos humanos de 1998 realizando un examen a la normatividad nacional, regional y local.*

Este año en comparación con los anteriores encontraremos una menor inflación legislativa en temas relacionados con los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario e incluso con las políticas en legislación penal y de orden público.

Con relación a los temas de Paz, veremos un crecimiento inusitado en materia legislativa; la ausencia de unas políticas y la nueva presencia de otras se explica en parte porque el año de 1998 fue básicamente electoral y de acoplamiento del nuevo gobierno y la paz, en el contexto de las elecciones y consolidación del proyecto político del nuevo mandatario juega un papel vital y determinante.

Sin adelantar las conclusiones, es bueno notar desde ya que un balance comparado con lo legislado en años anteriores arrojará resultados absolutamente insatisfactorios, no por la cantidad sino por la ineficacia y la descontextualización.

1. DESARROLLO LEGAL NACIONAL

Ley 424 del 13 de enero de 1998

Ordena el **seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia**, la Cancillería debe presentar un informe anual al Congreso sobre como se están cumpliendo y desarrollando los convenios internacionales.

Decreto 173 de enero 26 de 1998

Se adopta el **Plan Nacional para La Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia**. El objeto fundamental es articular la acción gubernamental en el orden nacional y territorial, elaborar un diagnóstico de causas, agentes que realizan el desplazamiento forzado, hasta llegar a consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas. Diseñar medidas para la prevención y superación de las causas, medidas de atención humanitaria de emergencia. Mecanismos de asistencia legal y jurídica a la población desplazada por la violencia. Estrategias de prevención, a través de las siguientes líneas de acción: Política, de Comunicación, Pedagógica, Investigación, de Distensión, y Protección, asignando responsables para cada una de estas líneas. Estrategia de Atención Humanitaria de Emergencia, en la que se incluye: Seguridad alimentaria, salud, protección y seguridad, alojamiento, atención educativa, participación y organización comunitaria. Estrategia de Consolidación y Estabilización Socioeconómica: Contempla la creación de una red nacional de información para la atención a la población desplazada por la violencia.

Decreto 182 del 28 de enero de 1998

Destinación Provisional y Definitiva de los Bienes Rurales Adquiridos Ilícitamente (**Ley 333 de 1996, sobre extinción de Dominio**). Conforme a esta Ley, los bienes inmuebles con vocación rural, pasan a administración en algunos casos provisional y otras veces definitiva al INCORA, para los programas de reforma agraria y de sustitución de cultivos, la prioridad de ocupación de estos bienes será para los desplazados, trayendo una definición de desplazado de la Ley 387 de 1997.

Decreto 501 del 13 de mayo de 1998

Establece la **organización y funcionamiento del fondo para la atención integral de la población desplazada por la violencia**, la administración corresponde a la Dirección General de la Unidad Especial para los Derechos Humanos, trae las funciones para el Director, del Consejo Nacional para la atención a los desplazados por la violencia y las funciones de la Consejería Presidencial para los desplazados.

Ley 472 del 5 de agosto de 1998

Desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política, sobre el **ejercicio de las acciones populares y de grupo**, acciones para la protección de los derechos e intereses de grupo, conocidos como derechos humanos de tercera generación, como el medio ambiente, el espacio público, los derechos del consumidor, etc. Interesante instrumento para la protección de los derechos sociales, económicos y culturales.

Decreto 1828 del 7 de septiembre de 1998

Le otorga carácter permanente a la **comisión interinstitucional** para la promoción y protección de los derechos humanos de los trabajadores, le otorga el carácter de órgano consultivo y coordinador para el gobierno nacional.

Decreto 2391 del 24 de noviembre de 1998

Crea una **comisión interinstitucional** de seguimiento a las investigaciones que se adelantan por violación a los Derechos Humanos en el Departamento de Arauca y sólo por 90 días.

Decreto 2429 del 1 de diciembre de 1998

Crea con **carácter general el comité especial** de impulso a las investigaciones por violaciones a los Derechos Humanos.

2. LEGISLACIÓN ORDEN PÚBLICO**El decreto 313 del 29 de enero de 1998**

Declaró **por otros 180 días más el Estado de Emergencia Penitenciaria**, estado que viene declarado desde el 1 de febrero de 1995 hasta el 25 de diciembre de 1997, así pues, que la situación carcelaria no ha podido estabilizarse, sin importar la larga duración de las facultades que se otorgan al ejecutivo para estabilizar la situación.

Decreto 232 del 2 de febrero de 1998

Regula lo relativo a **Beneficio Administrativo de salida hasta por 72 horas sin vigilancia para los internos** de las cárceles de país, ya condenados, solicitudes que deben tramitarse en un plazo máximo de 15 días, con miras a lograr en parte una pequeña descongestión del atosigado sistema carcelario, el irrespeto a dicho término constituye falta disciplinaria, sin embargo, los establecimientos se demoran más de 6 meses para tramitar dichos beneficios y la descongestión no se hace ostensible.

Decreto 864 del 11 de mayo de 1998

Crea la **Dirección Antisecuestro y Extorsión de la Policía Nacional**, con áreas de operación técnica y policía Judicial, de Inteligencia, de servicios y apoyo a grupos regionales, todos con funciones definidas en la Ley.

Decreto 1035 del 10 de junio de 1998

Otorgamiento de **garantías financieras a las víctimas de hechos que se susciten en el marco del conflicto armado interno**, con la certificación se puede acceder a créditos del fondo nacional de garantías.

Decreto 1236 del 2 de julio de 1998

Establece la **organización y funcionamiento del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana**, trae los objetivos, los recursos que administra el fondo, funciones del director y administración del mismo.

Ley 447 del 21 de julio de 1998

Pensión vitalicia y beneficios a parientes fallecidos durante la prestación del servicio militar obligatorio. Pensión vitalicia de un salario y medio mínimo mensual vigente, cuando la razón sea muerte en combate o por acción del enemigo con ocasión del servicio militar obligatorio.

Decreto 2295 del 11 de noviembre de 1998

Crea el **bloque de búsqueda contra el paramilitarismo en el Magdalena medio**, con operación en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cesar, Santander y Sucre.

Decreto 2024 del 30 de noviembre de 1998

Contempla la generación de planes urbanos de convivencia y seguridad. Suprime la Consejería Presidencial para la Defensa y Seguridad Nacional, y crea el programa nacional para la Convivencia, Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, con las autoridades locales y de policía, con excepción de las ciudades de Cali, Medellín y Bogotá donde ya funciona.

Decreto 2541 del 15 de diciembre de 1998

Reglamenta la **prestación del servicio militar obligatorio para los menores de edad**, determinando que los menores reclutados no podrán ser destinados a zonas donde se desarrollen operaciones de guerra ni empleados en acciones de confrontación armada.

3. LEGISLACIÓN DE PAZ**Directiva Presidencial número 6 de 1998**

Da **instrucción a gobernadores y alcaldes, sobre acuerdos de paz**, reiterando la exclusividad que da la Ley 418 de 1997, al presidente para el manejo del tema, con fundamento en ella, hace las siguientes orientaciones a los mandatarios regionales y locales:

- Autorización previa y expresa del Presidente para los contactos.
- No se conceden autorizaciones de carácter general o permanente.
- Las aproximaciones deben ser coordinadas por oficina del Alto comisionado para la paz.
- No se autorizan diálogos sobre temas nacionales, manejo de orden público o acción de la fuerza pública.
- Se autoriza sobre acuerdos puntuales, aplicación del D.I.H. o acción de carácter humanitario expresa.

Considera a los gobiernos locales y regionales de gran importancia dentro de las limitaciones impartidas.

Ley 434 del 3 de febrero de 1998

Crea el **Consejo Nacional de Paz**. Se define la Política de Paz como permanente y participativa, consagra los principios de la Política de Paz (Integralidad, solidaridad, responsabilidad, participación, negociación y gradualidad). Establece las funciones para el Consejo Nacional y los territoriales. Lo define como órgano asesor y consultivo del gobierno con participación de la sociedad civil.

Lo preside el Presidente de la República, lo integran el Alto Comisionado para la Paz, los Ministros del Interior, Defensa, Justicia, Hacienda y Planeación, podrán invitarse miembros de la fuerza pública, representantes de los gobernadores, diputados, alcaldes y concejales del país, tres senadores y tres representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que uno de ellos sea de las minorías políticas, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, un representante de los personeros del país, un representante de la Conferencia Episcopal, otro por los demás credos y confesiones religiosas, dos representantes de los sindicatos de trabajadores, dos de los sectores económicos, dos del sector comercial y de servicios, dos del industrial y agropecuario, dos de las organizaciones campesinas, uno por los indígenas, uno por las comunidades negras, uno por los oficiales y suboficiales de la fuerza pública en retiro, uno por las organizaciones en defensa de la mujer, dos por organizaciones en pro de la paz, dos por organizaciones en pro de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, dos por las universidades, uno por los desmovilizados, uno por los desplazados, uno por organizaciones en defensa de los niños, un representante del sector solidario de la economía. El número de participantes puede ampliarse en cualquier momento que se estime ne-

cesario. Se reúnen cada dos meses, salvo las extraordinarias, cumple las siguientes funciones, como cuerpo asesor y consultivo del gobierno en materia de paz, asesora permanentemente al gobierno, ofrece alternativas de solución al conflicto armado interno, implementación de mecanismos de participación de la sociedad civil en la negociación. Como Facilitador de la colaboración armónica de entidades y órganos del Estado, ayuda a discutir proyectos tendientes a lograr una paz integral, a la creación de los consejos Departamentales y Municipales de Paz y las Políticas de Reinserción. Presentar un informe público anual del Congreso.

Crea un Comité Nacional de Paz, compuesto por 7 miembros del Consejo Nacional, 3 de ellos integrantes de la sociedad civil, el consejo Nacional puede conformar un cuerpo consultivo, por representantes de Universidades o centros de Investigación del país. El fondo de programas especiales para la Paz administrará los recursos que garanticen el desarrollo de este Consejo.

Decreto 352 del 19 de febrero de 1998

Reglamenta los **mecanismos de elección para los representantes del Consejo Nacional de Paz**, conforme a los participantes que define la Ley 434 de 1998

La Directiva Presidencial N° 2 del 5 de octubre de 1998

En ella la Presidencia de la República reitera que todo acuerdo o dialogo debe llevarse exclusivamente con arreglo a las instrucciones que el Presidente o sus delegados impartan.

Decreto 2069 del 9 de octubre de 1998

Medidas para facilitar la gestión de guerrilleros privados de su libertad frente al proceso de paz, contemplando lugares especiales de reclusión, en cuanto a seguridad, espacio y visitas, autorizar el uso de equipos de comunicación, oficina, autorizar el derecho a reserva de material fílmico y documental, traslado a otros centros carcelarios, desplazamiento de los centros de reclusión con vigilancia, no se interrumpe el tiempo de cumplimiento de la pena.

4. LEGISLACIÓN ORDINARIA

Ley 446 del 7 de julio de 1998

Contempla disposiciones sobre **descongestión de despachos judiciales, algunos cambios en los procedimientos civil, laboral y administrativo** que propenden por una mayor agilidad en los trámites de estos procesos, mayores niveles de descongestión, privilegio de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, con-

templada además nuevas obligaciones para acceder al título de Abogado, en materia penal pretende vincular nuevamente a los estudiantes de derecho para que asuman determinadas defensas penales.

Decreto 1818 del 7 de septiembre de 1998

Establece el **Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos**, dentro de los cuales se contempla la conciliación, el arbitramento, la amigable composición y mecanismos de solución directa.

Decreto 2349 del 18 de Noviembre de 1998

Crea el **Consejo Superior de Justicia**, como asesor del presidente para la formulación de una política integral de justicia, es instancia de coordinación de los órganos estatales que cumplen funciones judiciales, integrado por los presidentes de las altas Cortes, órganos de control y representantes del Congreso en Senado y Cámara.

5. EMERGENCIA ECONÓMICA

Decreto 2330 del 16 de Noviembre de 1998

Se **declaró el primer estado de Emergencia Social y Económica en todo el territorio nacional**, por el deterioro de los establecimientos de crédito, por la crisis financiera internacional, las altas tasas de interés, están en peligro la estabilidad y permanencia de los establecimientos de crédito, la inestabilidad del sistema de financiación de vivienda. Con fundamento en la declaratoria se dicta el Decreto 2331 del mismo día, en el cual se dictan las primeras medidas tendientes a resolver la situación de los sectores financiero, cooperativo, y aliviar la situación de los deudores de crédito de vivienda, dentro de ellas, el famoso 2 por mil.

6. PROPUESTA PLAN DESARROLLO NACIONAL

“Plan de Desarrollo de Pastrana: Cambio para construir la paz 1998 – 2002”

Es pertinente aclarar que los comentarios que se citan corresponden al documento de preparación para una discusión sobre el plan de desarrollo y no son el plan mismo, el cual debe ser sometido a discusión en el Congreso de la República para convertirse en Ley.

El centro de este mandato es la construcción de la paz a través de variadas estrategias, todas justificadas por el logro de la paz.

- La participación ciudadana y reorganización del Estado para convertirlo en un Estado viable.
- La Reconstrucción y fortalecimiento del tejido social
- Desarrollo y Paz, instrumentos adecuados para llegar a un proceso de negociación frente al conflicto armado.
- Reactivación de la producción a partir de las exportaciones y la competitividad regional.

Es una invitación a construir el plan conforme a estas bases.

El contexto es de reconocimiento de un conflicto social, que presenta las más altas tasas de Homicidios y Secuestros, un gran porcentaje de la población que no tiene satisfechas sus necesidades y vive en condiciones de manifiesta indignidad.

En materia de relaciones internacionales se habla de una diplomacia para la paz, el medio ambiente y la lucha antidrogas.

El fortalecimiento de un Estado participativo pasa por una reforma política que sea el cambio para construir la paz.

En la gobernabilidad para el desarrollo se habla de la creación de un fondo de inversión para la paz.

Con el objetivo de lograr la paz se reclaman facultades especiales concedidas por el legislativo, para tener facilidades frente a la negociación. Textualmente se expresa: "El plan nacional de Desarrollo, en su totalidad, está concebido para producir condiciones que le den viabilidad a la consecución de la paz y a garantizar su sostenibilidad en el largo plazo".

La política de atención a los desplazados tendrá dos propósitos fundamentales uno es incentivar el retorno voluntario a las zonas de origen y en casos que por ausencia de garantías no sea posible garantizar el establecimiento en las actuales zonas o donde deseen establecerse.

Un capítulo habla de infraestructura para la paz, entonces se habla de transporte para la paz, "vías para la paz", "Telecomunicaciones por la Paz", etc., la paz también justifica los megaproyectos.

7. NIVEL DEPARTAMENTAL

Ordenanza 07E del 1 de junio de 1998

Aprobó el plan de desarrollo "Antioquia Nos Une" 1998 – 2000, plan que estima un costo de \$ 3.060.000.41 millones de pesos de 1998. Programas:

1. El Social orientado básicamente a la Educación en todos los niveles, estima unos gastos de 1.959.396.36 millones de pesos de 1998.
2. Mujer, niñez, juventud, tercera edad y discapacitados.

3. Paz, Seguridad y Orden Público, en el que se contempla la implementación de una cultura de la paz, convivencia y pacificación ciudadana, gestionar apoyo para la atención de la población desplazada por la violencia, atención a los desmovilizados, y el plan pedagógico para la cultura de paz. En cuanto a seguridad y orden público la estrategia es el apoyo logístico, con una inversión proyectada de 48.032 millones
4. Infraestructura, estima una participación activa en los megaproyectos como el puerto Tribugá en el Pacífico, el ferrocarril del Pacífico, la troncal de la paz, el canal seco interoceánico, el tapón del Darién, el ferrocarril a Porce y continuación de la marginal del Cauca, inversión calculada en 871.075.78 millones de pesos, de los cuales 91.182.33 millones se destinan a los megaproyectos.

Ordenanza 21 del 26 de agosto de 1998

Se crea el Consejo Departamental de Paz, como asesor y consultor del gobierno departamental, lo preside el Gobernador y lo conforman los secretarios de gobierno, educación, hacienda, el director de planeación y de salud, cinco alcaldes de las 9 subregiones, representantes del consejo de las otras 4 subregiones no representadas por alcaldes, el procurador regional, el defensor del pueblo, el contralor, un representante por los personeros, magistrados del tribunal superior de Antioquia, del tribunal Administrativo, del Consejo superior de la Judicatura y 30 representantes de la sociedad civil, de las diversas organizaciones sociales y ONGs del departamento. Igualmente contempla la creación del comité de paz, encargado de ejecutar las políticas del consejo departamental de paz, la secretaría técnica de este consejo la ejerce la Consejería Departamental de Paz, esta ordenanza es claro desarrollo de la Ley 434 de 1998.

8. NIVEL MUNICIPAL

El acuerdo municipal 14 de 1998

Aprobó el plan de desarrollo del municipio de Medellín "Por una Ciudad Más Humana", regido por los principios de integración social, desarrollo sostenible, descentralización y participación ciudadana, cooperación pública, privada y comunitaria, paz y convivencia.

Una de las estrategias claves es la intervención en el espacio público, se tiene entre otras las siguientes metas: El montaje y puesta en marcha del observatorio de la violencia, para el año 2000 tener una caracterización absoluta de la criminalidad en Medellín, definir un plan básico de equipamiento tecnológico, formulación de un plan de desarme para poner en marcha en 1999, proponer el banco nacional de armas y huellas balísticas, poner en marcha el consejo municipal de paz y conformar el comité municipal de desplazados.

Mientras que en las estrategias de paz e integración se estima una inversión de 448.575 millones de pesos, la mayor inversión corresponde a la estrategia de Espacio público y ciudad, con 1.101.631 millones para sus variables.

Acuerdo Municipal 34 del 9 de Septiembre de 1998

Creó el **Consejo Municipal de Paz**, como órgano asesor y consultivo de la administración municipal, conformado de manera muy similar al departamental, pero con autoridades del orden municipal, con 28 miembros de la sociedad civil, en los que haya elección los escoge el alcalde de lista que le pase la respectiva organización, contempla igualmente la creación del comité municipal de paz, integrado por 7 miembros del Concejo Municipal, encargados de ejecutar las políticas del consejo municipal de paz.

Acuerdo Municipal 29 de 1998

Estableció el premio gran defensor de los Derechos Humanos "Jesús María Valle".

CONCLUSIONES

- De los tres años en que se ha realizado el informe, este es el de menor producción legislativa, seguro por ser coincidente con el debate electoral, pero no es esta la nota relevante, pues lo que ha quedado suficientemente claro es que la entronización de determinada legislación no ha cambiado para nada el Estado Actual de cosas.
- Se observa para este año un cambio cualitativo en el tema de legislación, porque si en 1996 y 1997, la nota predominante era legislar en derechos Humanos y otras políticas ordinarias, lo importante para este período incluido el cambio de mando es "legislar para la Paz".
- Nuevamente, y esto ya parece un mal institucional que se trasmite de legislatura en legislatura, se ha confiado al instrumento penal la atención de los problemas de la sociedad², que merecen otra respuesta, con ellos hacemos referencia a un proyecto de Código Penal, de Código de Procedimiento Penal y de Código Penitenciario, que sólo pretenden recoger la misma legislación ilegítima expedida en épocas anteriores y novedosamente incluir sin criterio alguno y con exageradas cantidades de pena todos los ataques al Derecho Internacional Humanitario y los más relevantes a los Derechos Huma-

2. Iván Orozco, resume así los peligros de combinar una política social con una política criminal: "(...) la necesidad de complementar la política criminal con una política social, o los peligros de asociar la una con la otra, en cuanto tal asociación puede conducir a la utilización masiva del derecho penal como instrumento de política social". En GIRALDO ÁNGEL JAIME y otros, "Justicia y Sistema Político" Debate Político. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. "Política y Justicia en la Coyuntura Actual Colombiana" Iván Orozco. Prima Edición Ltda. Santafé de Bogotá. D. C. 1997 pág. 42.

nos, como si no bastase más que esto para obtener el respeto hacia los mismos.

- De esta tercera revisión de las políticas legales del Estado nos queda un gran e importante trabajo investigativo por realizar y es un seguimiento sistemático y actualizado que debe hacerse con relación a la ejecución de las mismas y así acercarnos más a la tesis según la cual todas ellas son un esfuerzo vacío y sin vocación de modificación de la realidad o del estado de cosas inconstitucional³ que permanentemente vivimos.

3. Expresión utilizada por la Corte Constitucional al referirse a la contradicción de la realidad misma con los mandatos superiores de la Carta Magna, orientados por el principio de la dignidad Humana.

**CONFLICTOS,
VIOLENCIAS Y
BÚSQUEDAS DE PAZ**

CONTEXTO

El año de 1998 pudo significar un momento clave en la transición inconclusa y conflictiva de los modelos de gestión política y acumulación económica que se inició en 1990-1991 y un punto de inflexión que, como efectivamente lo interpretó el gobierno de Pastrana, debía aprovecharse para abordar la negociación del conflicto político armado.

En el remate del gobierno de Samper, la crisis financiera mundial que se inició en 1997 en Tailandia mostró las fragilidades de las economías de América Latina en el contexto mundial. Se combinaron la caída en los precios del petróleo, los cereales y otros productos, con menores flujos de capital y con el término de la expansión en las inversiones que había seguido a la crisis mexicana.

El desempeño de la economía colombiana fue negativo en ese panorama, pues a los factores recesivos propios habría que agregar las amenazas de devaluación que para el momento se insinuaban en los países con los cuales se comercia activamente. Brasil tuvo su propio remezón financiero, y pese al plan de austeridad y a un paquete de ayuda de 45.000 millones de dólares aportado por el Fondo Monetario Internacional -FMI-, el Banco Mundial -BM-, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, y algunos gobiernos, pesó seriamente su propia recesión sobre el resto de países del subcontinente.

Aunque la reciente coyuntura económica del país no depende exclusivamente de tales factores, las actuales dificultades no se pueden separar de ese marco global. Es evidente la capacidad desestabilizadora del flujo de capital internacional, sobre todo cuando el dinero sale de un país, como es el caso de la situación actual, proceso tal vez acelerado por la desconfianza reciente de los inversionistas en las economías emergentes.

Por estos y otros factores que se derivan del desempeño negativo de diferentes sectores económicos, aquel programa de apertura e internacionalización que fue propuesto como "el futuro", la gran oportunidad para Colombia, mostró su cara oculta, sin que por ello se pueda decir que el nuevo gobierno abandona la adopción formal del nuevo modelo de acumulación y reproducción del sistema económico en el cual se basa tal programa.

En lo social, las consecuencias se vieron en la primera medición de fuerzas que tuvo lugar entre el 7 y el 27 de octubre, entre el gobierno recién posesionado y diversos sectores sociales organizados. Los antecedentes estaban en una jornada de protesta de dos días convocada el 23 de septiembre por las centrales de trabajadores, donde el conjunto de organizaciones comprometidas en el movimiento reclamó un debate público sobre las causas de la crisis económica, la intervención del gobierno para controlar la tasa de interés y la tasa de cambio, el replanteamiento de la política de apertura y la protección a la producción nacional y el empleo. El gobierno insistió, por su parte, en las limitaciones que le imponía la crisis fiscal y afirmó que se trataba de un movimiento carente de sentido, dado que aún no se habían agotado las instancias del diálogo.

El paro nacional convocado para el mes siguiente, con carácter indefinido, afectó inicialmente al sector educativo, al judicial, al hospitalario y de telecomunicaciones. Tras las vicisitudes de este pulso en el cual el conjunto de la sociedad se afectaba pero procuraba acomodarse y con el asesinato de Jorge Ortega, Vicepresidente de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), el paro concluyó con un acuerdo de alcance limitado y, quizás, de corta duración en cuanto al compromiso del gobierno de respetar la estructura vigente de importantes empresas del Estado.

En el aspecto político, sin culminar la crisis que desató el llamado proceso 8.000, y a ocho años del comienzo del "revolcón" de Gaviria, donde la reforma política e institucional y la participación ciudadana eran los móviles fundamentales del trámite de la nueva Constitución de 1991, tales factores se encuentran hoy a punto de colapsar: no han sido una opción real para solucionar la crisis nacional y han devenido en factor de conflicto y disputa permanente entre diversos sectores de las élites política y empresarial, así como entre éstas y los sectores subalternos de la sociedad.

Algo similar ocurre con el manejo de lo relativo al narcotráfico en el ámbito internacional, que en la última etapa del gobierno de Samper conoció nuevos y contradictorios desarrollos, no solamente por las diferencias en la evaluación de la lucha antidrogas, sino también por las posiciones enfrentadas sobre desembolso de recursos para la misma, en la medida en que EE.UU. concede una mayor importancia al asunto de los derechos humanos.

Ha sido evidente el cambio en el trato otorgado al gobierno de Pastrana, aunque el eje siguió siendo el mismo: la lucha antinarcóticos, ahora articulada al tema de la paz. Con ello, se perfila cada vez más la intervención estadounidense en los conflictos armados colombianos, aunque también aumenta la presencia de distintas entidades estatales y no gubernamen-

tales extranjeras. La paz figura como el tema prioritario de las gestiones internacionales del gobierno, pero en Colombia no parece existir mucha claridad sobre la participación de la comunidad internacional en las posibles salidas a los conflictos internos.

¿ES TIEMPO DE PAZ?

El 9 de febrero, en Viana, España, con el auspicio del gobierno español y con la participación de la Comisión de Conciliación Nacional, se suscribió un preacuerdo entre el gobierno de Samper y voceros internacionales del ELN, sujeto a la ratificación de su Comando Central (COCE). Allí se convino la convocatoria a la Convención Nacional para la Paz, la Democracia y la Justicia, como instancia de participación de la sociedad civil y la insurgencia para construir consensos conducentes a las reformas económicas, sociales y políticas que permitan la superación del conflicto armado; también, se previó el desarrollo de acuerdos humanitarios. Demorada su ratificación por la enfermedad y muerte del comandante del ELN, Manuel Pérez, el preacuerdo fue divulgado por un diario español y, en seguida, el COCE se abstuvo de convalidarlo, pues estimó que el gobierno lo estaba utilizando con fines electorales.

Más tarde, las conferencias episcopales de Alemania y Colombia y el gobierno alemán, propiciaron un encuentro en Maguncia entre el ELN, el Comité de Paz, órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Paz, y diversos sectores de la sociedad civil colombiana. La reunión concluyó con la firma, el 15 de julio, del Acuerdo de Puerta del Cielo. Allí se inició el proceso de paz con este grupo.

A pesar de la crisis política y del fracaso de su propuesta de "Paz Integral", el gobierno de Samper instaló el 2 de abril el Consejo Nacional de Paz, organismo asesor en materia de paz, integrado por 60 personas provenientes de distintos sectores sociales y del Estado. Con él se busca que haya una política de Estado, ajena a los intereses de los gobiernos de turno, según una propuesta de distintas organizaciones sociales.

También bajo presión social, la última campaña electoral se centró en la política de paz. Los dos candidatos a la Presidencia entraron en una competencia de ofertas a la guerrilla. Se comprometieron, entre otras cosas, a ordenar el despeje de los municipios exigido desde 1990 por las FARC-EP como condición para sentarse a conversar. En medio de esta subasta se produjo el inusitado guiño de este grupo insurgente, en favor de Pastrana.

El 9 de julio, el Presidente electo se entrevistó "en algún lugar de las montañas" con Manuel Marulanda Vélez, y luego del histórico abrazo se comprometió a ordenar el despeje de 42.139 Km de los municipios de Uribe, Vistahermosa, Macarena y Mesetas en el Meta y San Vicente del Caguán, en el Caquetá, dentro de los primeros noventa días de su mandato. Desde el inicio de las conversaciones, la llamada Zona de Distensión ha sido una oportunidad para experimentar el tipo de garantías que requiere el proceso, si bien ha sido criticada

como una cesión hecha sin contraprestaciones para el gobierno.

Alrededor de la apuesta por un espacio adecuado para el mantenimiento del diálogo, el actual gobierno ha puesto “el centro” de su mandato en “la construcción de la paz”. En el Plan Nacional de Desarrollo se argumenta “que los dos problemas actuales más graves del país son el conflicto social y el desempeño económico insatisfactorio”. Si bien este plan, “en su totalidad, está concebido para producir condiciones que le den viabilidad a la consecución de la paz y garanticen su sostenibilidad en el largo plazo”,

“en primera instancia y como eje central de la política de paz, el gobierno ha estructurado el Plan Colombia que contiene como elementos centrales el plan especial para las zonas afectadas, el programa de desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos ilícitos y la política de atención a la población desplazada. Como un complemento al Plan Colombia, la política de paz involucrará, a su vez, las políticas de paz y convivencia ciudadana, por un lado, y las Estrategias de Lucha Antinarcóticos, por el otro”.

En la aplicación de su estrategia para una negociación, el gobierno ordenó la creación de una Unidad Especial para combatir a los paramilitares, pese al reconocimiento político que han buscado éstos, sin éxito, pues tanto las FARC como el ELN exigen la definición de una política frente a unas organizaciones que consideran parte de la actividad contrainsurgente del Estado.

No sobra considerar, sin embargo, que es muy pronto para observar avances en estrategias de paz, si los indicadores son, por ejemplo, factores de desarrollo, democracia y derechos; equidad, etc.

INICIATIVAS DE “RECLAMADORES” POR LA VIDA, LA JUSTICIA SOCIAL Y CONTRA LA VIOLENCIA DE LA GUERRA

Ante la agudización del conflicto armado y el desbordamiento de la confrontación, donde la mayor parte de las víctimas son civiles que no toman parte en las hostilidades, se han generado múltiples reacciones e iniciativas civiles por la paz.

Por ejemplo, en mayo del 98 se conformó el Frente Social Amplio (FSA), una convergencia de gremios empresariales, centrales obreras, universidades y organizaciones sociales unificadas en la lucha contra la impunidad, por la defensa de la vida y la distensión inmediata del conflicto armado. Hizo la convocatoria de una Jornada Nacional para el 19 de mayo, contra la impunidad, por la defensa de la vida y contra la “guerra sucia”, la cual obtuvo una respuesta masiva en varias partes del país.

En las zonas de conflicto armado, por iniciativa de los afectados y con apoyo nacional e internacional, se ha introducido una dinámica nueva con la declaratoria de la Neutralidad

Activa y el establecimiento de comunidades de paz en zonas, municipios, regiones o distritos, por los diferentes sectores de la población y las comunidades étnicas. Esta iniciativa pretende proteger a la población civil de las constantes agresiones protagonizadas por los actores armados contra ella, reclamar a los mismos la búsqueda de una salida política y democrática, facilitar el tránsito a otras prácticas de acción política y social y crear un ambiente propicio a la construcción de alternativas políticas y sociales a la guerra desde la sociedad civil, comprometiendo las instituciones del Estado.

Se mantienen, por otra parte, iniciativas ciudadanas que se han venido construyendo:

- Red Nacional de iniciativas ciudadanas contra la guerra y por la paz (REDEPAZ), creada en 1993, aglutina un conjunto de expresiones sociales de las regiones como las mesas de trabajo por la vida y ONG, así como a sectores de la Iglesia Católica; esta iniciativa junto con UNICEF y la Fundación País Libre promovió el Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad en 1997.
 - Comité de búsqueda de la paz, conformado principalmente por las centrales sindicales del país y ONG.
 - Ruta pacífica de las mujeres por la resolución negociada de los conflictos, que aglutina a buena parte del movimiento feminista y de mujeres del país, ha promovido marchas de las mujeres hacia zonas conflictivas como Urabá y el suroeste antioqueño.
 - Jóvenes por la paz, en diferentes regiones del país; dentro de estos cabe destacar los jóvenes que impulsan la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.
 - Empresarios por la paz, donde se aglutinan los interesados en apoyar la solución negociada del conflicto armado.
 - Universidades por la paz, que buscan aportar desde el mundo académico.
 - Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento de Conflictos, conformada por organizaciones sociales y ONG que trabajan la convivencia ciudadana y comunitaria y la transformación de los conflictos comunitarios.
 - Comité de impulso a las experiencias de neutralidad activa y comunidades de paz, donde participan ONG, dirigentes de comunidades de paz y organizaciones sociales como la OIA (Organización Indígena de Antioquia), los cuales están por el fortalecimiento y desarrollo de este tipo de experiencias en el país.
 - Comisión de Conciliación Nacional, conformada por el presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana, otros obispos y algunas personalidades democráticas del país, de diversos sectores sociales. Fue creada en 1994, y ha cumplido tareas humanitarias y de acercamiento entre los actores armados. Por otro lado, encabezó, mediante la consulta a diversos sectores sociales del país, la construcción de una política permanente de paz y la convocatoria de una **Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz**, que se instaló en Santafé de Bogotá el 31 de julio.
- En esa fecha, se congregaron tres mil delegados de casi todos los departamentos del

país y sectores de la vida económica y social. La Asamblea se comprometió con la solución política negociada del conflicto armado, se definió como un espacio de encuentro de las diferentes iniciativas de paz y como un proceso orientado a la construcción de consensos y delimitación de los desacuerdos en torno a las reformas estructurales que requiere la sociedad para hacer viable una paz basada en la justicia social y la equidad.

Este conjunto de actividades organizadas es indicativo de una fuerza social incipiente, que todavía debe consolidarse como voz crítica, con posturas suficientemente consensuales sobre los principales aspectos a ser considerados en una eventual negociación, y que le imprima el necesario marco de principios y valores a un proceso donde los actores parecen no estar dispuestos a respetar siquiera los básicos.

BÚSQUEDAS DE PAZ COMO PARTE DE LA LUCHA POR LA INCLUSIÓN

La vida de los colombianos en medio de los conflictos¹ se parece, en realidad, a los esfuerzos de un nadador que trata de escapar de un remolino. Por ello, parece desmesurado sumar a las tensiones que se experimentan tratando de escapar de los múltiples modos de violencia, todas las variables que han de considerarse para empezar a pensar que la paz sea posible. Esto, sin mencionar los valores que están en juego² y, por qué no, las teorías que se van decantando acerca del significado de los comportamientos, la voluntad expresada, los intereses y los alcances de las iniciativas de los distintos protagonistas del conflicto que parece más central, el político armado, y de su tratamiento y transformación.

Por lo pronto, parece conveniente adoptar una perspectiva “construccionista”, que permita dar un paso adelante en el tradicional abordaje desde la sociología del conflicto, sea ella de tipo positivista y funcionalista o marxista, para considerar la interactividad y, por tanto, tomar en cuenta elementos de contexto, culturales, de redistribución del poder, así como el discurso³, en lugar de considerar a las partes como homogéneas o como configuradas de una vez y para siempre.

En esta visión está implícito que la definición de un conflicto particular, así como su importancia social y las posibilidades de tratarlo y transformarlo, son una construcción co-

1. “Una encrucijada”, según Pierre Gilhodes: “el bandolerismo, el malestar agrario, las batallas políticas, los conflictos étnicos, la expresión de una nacionalidad en busca de sí misma y las autonomías regionales...”.
2. “...el respeto, el diálogo la tolerancia, la comprensión mutua, la compasión, la solidaridad, el perdón o el respeto a la vida, son valores y actitudes que cada ser humano puede ejercer a partir de su propia voluntad, con independencia de que dichos valores estén o no consagrados o enraizados en las referencias religiosas o culturales de cada individuo. La justicia, la equidad, la libertad, la seguridad, las oportunidades, la satisfacción de necesidades básicas o la responsabilidad democrática, en cambio, aún teniendo siempre un componente individual, dependen mucho más de la existencia y el fortalecimiento de determinadas estructuras, códigos y prácticas políticas o económicas”. FISAS A., Vicenç., Cultura de paz y gestión de conflictos. Barcelona: Icaria, 1998, p. 338.

lectiva, que empieza por ser puesta en escena por un sector o sectores de la sociedad hasta cuando se convierte en objetivo prioritario de la mayoría de tales sectores (entre otros, los poderes públicos, los medios de comunicación, las instancias culturales, la comunidad científica y las organizaciones religiosas⁴).

De ese modo, las iniciativas de los “reclamadores” a las cuales se hizo alusión antes, dejarían de hacer parte del “texto oculto” de las negociaciones de paz, donde la sociedad figura como “tercero excluido”, y sería visible la riqueza que encierran los legados, los eslabonamientos y las localidades de las redes sociales que teje toda esa actividad de la gente por su propia supervivencia.

Se apreciaría la posibilidad, por ejemplo, de renunciar a una herencia de ascetismo, que muchos quieren prolongar porque predispone a la sumisión, para favorecer en su lugar una sociedad regulada por consensos civiles vinculantes, a partir de la tradición de resistencia que se ha expresado en múltiples luchas por una sociedad más equitativa.

En cuanto a la forma de conectar iniciativas, no se esperaría que opere solamente en el plano nacional y por medio de representantes de entidades poderosas, sino que también se retomarían los modelos que son fruto de la creatividad de la gente del común y que se ensayan a diario porque son parte de su manera de convivir y hacer frente a la denominada “turbulencia”.

Finalmente, se prestaría atención a las múltiples formas de organización de que se dotan dichos reclamadores en todas las regiones del país, pues resultarían básicas en la construcción de condiciones para la búsqueda de la paz.

3. COBB, Sara. En: SUARES, Marínés. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. Paidós, 1996, pp.15 -17. Citada por FISAS A., Vicenç, op. cit., p. 187.
4. Según Hilgartner y Bosk, citados por SANÍN, Javier, S.I. en ponencia para el Seminario sobre resolución de conflictos y medios de comunicación. Medellín, diciembre de 1995. Habría que agregar las fuerzas insurgentes y las paraestatales y, en lo urbano, variados agrupamientos transgresores de la ley.

SEGUNDA PARTE

**INVESTIGACIÓN
SOBRE VIOLENCIA,
DERECHO HUMANITARIO
Y PAZ EN ANTIOQUIA
—Informe sobre los primeros
diez meses de 1999—**

CONCLUSIONES

Es un año realmente dramático en cuanto a violaciones del Derecho Humanitario, no obstante que la violencia de origen político, al menos, se ha pretendido acotar transitoriamente mediante conversaciones de paz; por tanto, son preocupantes las tendencias que se observan para el próximo año, dado que continúan los procesos de consolidación militar de los actores armados, sin que ello signifique que logran legitimarse; el proceso de paz está en sus comienzos, y a esto se suma toda una situación de crisis socioeconómica y política.

1. Durante 1999 se ha registrado un descenso en los homicidios y las masacres en Antioquia (aunque acá se registra una tercera parte de los que se llevan a cabo en el país). Principalmente, debido a la disminución presentada en las dos regiones donde antes se había producido más violencia, el Área Metropolitana y Urabá.
2. En el afán de los actores armados por lograr una influencia ideológica más firme, se acude cada vez más al terror psicológico que se desprende del uso intenso y puntual de la violencia, como el medio de afianzamiento en zonas o de manifestar la presencia de uno u otro en territorios que se pueden considerar en disputa. A ello se puede atribuir que en ciertas regiones del departamento, como el Área Metropolitana y el Nordeste, haya cifras constantes con relación al conflicto armado, mientras que en otras se produce un incremento en la violación de los Derechos Fundamentales (Oriente, Occidente y Norte).
3. La situación más grave durante el 99 la constituye el aumento de violaciones contra la libertad personal: secuestro con 317 casos, y la vergonzosa cifra de 112 desaparecidos forzosamente (aproximadamente la mitad de los ocurridos en el país), en tanto que las cifras de poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado se mantienen alarman-

tes en el Departamento, así haya disminuido el número de casos. En este caso, los menores de edad son un 74.54% de los afectados y las mujeres, las mayores víctimas, pues sobre ellas recaen directamente los efectos de estos flagelos.

4. Se presentó un decrecimiento relativo de acciones armadas, (pasando de 2632 acciones en 1997 a 1506 en 1998, y a 1032 en 1999), pero su nivel es preocupante por dos aspectos: seguimos aportando una gran parte del total de acciones armadas en Colombia, y crecen los actores armados de todo tipo, con mayor número de civiles involucrados en la guerra, pero también como víctimas de ella. En la confrontación, abundan comportamientos atroces, degradantes de la dignidad humana e indicativos de intensas escaladas en la disputa territorial.
5. En las políticas gubernamentales no se refleja todavía un liderazgo en favor de la paz, que por otra parte es explícito en el discurso; particularmente, hay graves problemas de afección a los civiles sin aparente solución, de donde se derivan situaciones como:
 - Incremento en el número de grupos armados ilegales tanto en lo rural como en lo urbano; que van desde guerrillas hasta fuerzas para-estatales, e incluyen bandas delincuenciales, que en Medellín son cerca de 238 en la actualidad. Se observa el aumento del pie de fuerza por parte de todos los actores, y esto incluye a las FFAA.
 - Como resultado del conflicto armado se da un escandaloso aumento de las víctimas civiles no combatientes, proporción que llega al 75.07% del total de las muertes provocadas en los enfrentamientos bélicos.
 - Campaña de exterminio contra minorías étnicas, como es el caso de los Embera-Katío y Chamí.
 - La intimidación a los estamentos de la comunidad educativa, que se iniciara con amenazas en Antioquia y ha cobrado la vida de personas destacadas en este campo, ya se ha generalizado en otras regiones.
 - Pese a todas las denuncias nacionales e internacionales de los últimos años, continúan los desplazamientos forzados de población, constituyéndose estos en una estrategia de guerra. Pero no sólo de lucha contrainsurgente, sino también vinculada a fuertes intereses económicos, particularmente en la tierra y en zonas donde se realizan importantes iniciativas privadas y públicas. Ello explica por qué aún en zonas en las cuales no hay guerrillas, se presentan desplazamientos forzados.
 - La Fuerza Pública parece declinar su misión de preservar el monopolio de la fuerza, pues la ofensiva en contra de las guerrillas la encabezan los grupos paramilitares ilegales y de autodefensa.
6. Hay un nuevo mapa del narcotráfico, cuyos actores y operaciones no dejan de sumarse a los indicadores de conflictividad aquí reseñados.
7. La impunidad sigue siendo una constante. No se presentan cambios importantes en cuanto a la investigación y sanción a los responsables de la violación de los Derechos

Fundamentales, no hay una política estructural. Este es un factor en gran parte estimulante de la solución violenta de los conflictos y de la conformación o desarrollo de grupos armados.

8. Es crónica la llamada (desde hace muchos años) "explosividad carcelaria", que está ligada a la estructura de la impunidad.
9. Es reiterada la violación al Derecho Internacional Humanitario por parte de todos los actores armados. Más que simples infracciones involuntarias o consecuencia de la guerra, ya son parte de una táctica militar deliberada para adelantarla.
10. Las medidas del gobierno departamental para atender las consecuencias de las violencias son insuficientes, por ejemplo en la atención a los desplazados forzados y a otras víctimas de las mismas.
11. En contraste con el avance de la guerra y de la pacificación autoritaria, desde la sociedad civil surgieron múltiples iniciativas en favor de la solución pacífica de los conflictos. Propuestas con diferentes denominaciones y procedencias confluyeron en las marchas ciudadanas del NO MAS, mediante las cuales se reclama la solución política negociada del conflicto armado. Como paso inmediato, se pretende lograr un acuerdo humanitario entre los distintos sectores que adelantan la guerra.
12. En el Área Metropolitana, pero básicamente en Medellín, hay un gran número de líderes comunitarios asesinados (se sabe al menos de 53 ligados a las acciones comunales, procesos organizativos de carácter barrial y la promoción de otros intereses comunitarios).

1. HOMICIDIOS¹

Los 19.728 homicidios que se presentaron en toda Colombia durante los diez primeros meses de 1999, teniendo en cuenta el porcentaje que en ellos ocupan los homicidios producto de la violencia política y del conflicto armado, son motivo suficiente para tomar conciencia frente a la existencia de una crisis estructural que no es posible aliviar con políticas de corto alcance, sino con un verdadero proyecto de carácter integral. Esta cifra significa que cada mañana al despertarnos nos encontramos con la ausencia de aproximadamente 65 colombianos que han dejado de existir a causa de cualquiera de las violencias o que en la actualidad en Colombia se produce un homicidio aproximadamente cada tres horas.

Colombia conserva la tasa más alta de homicidios en Latinoamérica, la cifra calculada durante los últimos diez años es de 78.6 muertes (homicidios) por cada 100.000 habitan-

1. **Datos entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 1999.** Nos referimos a aquellos hechos que teniendo el carácter de intencionalidad de sus autores o el carácter de hecho previsible, arrojan como resultado la eliminación física de las personas, es decir, aquellos delitos contemplados en el código penal como "Homicidios", por lo cual no se abarcan estrictamente todos los hechos agrupados bajo la categoría de muertes violentas (incluidos suicidios y accidentes de tránsito), según el seguimiento que realizan los organismos de investigación y seguridad del Estado.

Cuadro No. 1
Homicidios en Colombia, Antioquia y Medellín 1994- Octubre 1999

HOMICIDIOS EN COLOMBIA, ANTIOQUIA Y MEDELLÍN								
1994/OCTUBRE 1999								
AÑO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	% Ant. en COL	AREA METROPOLITANA	MEDELLÍN	% Med. En Col.	% Med. en Ant.	% Med. En A.M.
1994	26.807	7.899	29	6.060	4.832	18	61,2	79,7
1995	25.398	7.526	30	5.862	4.157	16	55,2	70,9
1996	26.710	7.909	30	5.290	3.854	14	48,7	72,9
1997	25.798	7.017	27	4.378	3.568	14	50,8	81,5
1998	26.789	6.179	23	4.247	3.001	11	48,6	70,7
A OCT. 99	19.728	4.763	24	3.678	2.739	14	57,5	74,5
TOTAL	151.230	41.293	27	29.515	22.151	15	53,6	75,0

Cuadro Elaborado por I.P.C.

tes, y los alcances que ha tomado el conflicto armado interno ya perfilan a nuestro país como una amenaza real para todo el continente.

Mención aparte merece la situación de los homicidios producidos dentro del contexto del conflicto armado y los causados por la violencia política. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Colombia denuncia la ocurrencia de 800 homicidios políticos durante los primeros ocho meses de este año, estaríamos hablando de que cada mes son asesinadas en Colombia cien personas por estas causas, lo que una vez más nos remite a las limitaciones que presenta el sistema político actual para operar como una real democracia, donde los derechos de opinión y de participación política y ciudadana dejen de ser tan continuamente vulnerados.

La persecución que se ha registrado durante los últimos períodos en contra de algunos sectores de organizaciones políticas alternativas, contra la comunidad educativa e intelectual, contra los organismos y personas defensores de los derechos humanos y contra líderes sociales, campesinos, sindicales y comunitarios ha producido un gran rechazo entre la comunidad nacional e internacional. Entre muchos casos ocurridos durante este año, podríamos mencionar los asesinatos de Julio Ernesto González y Everardo de Jesús Puerta, defensores de derechos humanos del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el humorista

Jaime Garzón, el profesor e investigador de la Universidad de Antioquia Hernán Henao Delgado, el dirigente estudiantil de la misma universidad Gustavo Marulanda García, el ex-Consejero de Paz Jesús A. Bejarano, el profesor antioqueño Darío Betancur...

La violencia política ha dejado sin vida, entre muchos otros, a aproximadamente 47 indígenas en el departamento, cinco de ellos líderes en el Urabá antioqueño, 49 líderes gran parte de ellos vinculados con acciones comunales en la ciudad de Medellín, cuatro defensores de derechos humanos, cinco líderes estudiantiles, seis reinsertados, dos líderes religiosos y por lo menos a otros 10 líderes campesinos y populares.

El caso del departamento de Antioquia es realmente particular, para este año más del 24% de los homicidios que se presentaron en todo el país han ocurrido en este departamento (ver cuadro No. 1) y de los 800 homicidios políticos que se presentaron en Colombia hasta agosto de este año, 285 casos (35.6%), se registraron en Antioquia. Las expresiones de las diferentes violencias adquieren cada vez más características que se ubican dentro de un contexto territorial particular en cada una de las subregiones en las que se divide el departamento.

Esta zona geográfica del país sigue siendo el escenario de acción de todos los actores del conflicto armado, y la violencia urbana que se presenta en su capital y su área metropolitana ha sido, y es la de mayor gravedad en todo el país, lo que le otorga a este departamento unas características de protagonismo en el escenario de la violencia nacional.

Cuadro No. 2

HOMICIDIOS Y TASAS INDICATIVAS POR 100000 HABITANTES EN LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA									
SUBREGIÓN	HOM 1996	HOM 1997	HOM 1998	OCT. 1999	POB.	TASA	TASA	TASA	TASA
					1996	1996	1997	1998	1999
AREA METROPOLITANA	5.290	4.378	4.247	3.678	2.850.905	186	154	149	129
B. CAUCA	37	51	30	11	192.044	19	27	16	6
MAGDALENA MEDIO	53	62	38	25	89.450	59	69	42	28
NORDESTE.	167	323	213	83	175.862	95	184	121	47
NORTE	126	196	165	67	242.225	52	81	68	28
OCCIDENTE.	246	322	267	114	222.143	111	145	120	51
ORIENTE	281	325	424	276	565.861	50	57	75	49
SUROESTE.	253	377	268	175	409.725	62	92	65	43
URABÁ	1.456	1.001	518	334	386.982	376	259	134	86
TOTAL	7.909	7.035	6.170	4.763	5.155.197	153	136	120	92

Cuadro Elaborado por I.P.C.

La tasa de 92,4 homicidios por cada cien mil habitantes que se presenta en la actualidad en Antioquia es la más baja de los últimos cuatro años; es evidente la reducción que se ha venido registrando. Sin embargo, esta cifra no deja de superar ampliamente la tasa nacional de homicidios, caso único entre los departamentos del país.

Teniendo en cuenta los diez primeros meses de 1999, se observa una disminución en los homicidios de 4.9% con respecto al mismo período en el año anterior y teniendo en cuenta que generalmente en los últimos meses de cada año se presenta un incremento en los indicadores de violencia en el departamento, es posible que al terminar 1999 comiencen a ascender las cifras de violencia en Antioquia nuevamente. Esto depende de dos factores fundamentales: primero que los actores del conflicto armado lleguen a una tregua durante las festividades navideñas como algunos ya lo han propuesto, lo cual podría incidir en un mejoramiento de los indicadores para este año; y segundo, de que sigan aumentando las cifras de homicidios en los municipios del Área Metropolitana como ya se observa, pues esta es la única subregión donde se presenta un incremento importante (8.7%) de estos hechos durante este año.

Entre las demás subregiones del departamento, las tasas de homicidios se sitúan por debajo del indicador regional, y sólo en Urabá se presenta una tasa que está por encima de la cifra nacional, aunque es evidente la disminución de los homicidios allí durante los últimos años, si se tiene en cuenta que en esta región se presentaron los más altos índices de violencia durante la última década.

La ciudad de Medellín, capital de Antioquia, es la que más contribuyó a aumentar las cifras de los homicidios en el Área Metropolitana. Esta ciudad ha aportado durante estos diez meses un total de 2739 homicidios, es decir, el 77.22% del total de casos que se presentaron en Área Metropolitana y el 56.48% del total de casos que se presentaron en todo el departamento.

Desde el inicio del año se ha venido observando un aumento en los homicidios en la ciudad, hasta que al mes de octubre se registran 265 casos más que en el mismo período del año anterior, es decir, hay un aumento en el número de homicidios de 10.7%, y se estima que al terminar el año 99 la cifra de homicidios podría alcanzar las 3287 víctimas, lo que significaría un incremento cercano al 10% con respecto a 1998.

En caso de registrarse un aumento en las cifras de los homicidios para este año sería una situación realmente particular, puesto que desde el año 1991, cuando las cifras de los homicidios en Medellín fueron las más trágicas en los últimos tiempos, la tendencia en el comportamiento de los homicidios en Medellín ha sido la disminución constante.

El aumento en las cifras de los homicidios se desarrolla al lado del impacto negativo que han causado las políticas macroeconómicas en el aumento de la pobreza, de la marginalidad, del desempleo y la informalidad en Medellín, la profundización de una crisis social y económica que continúa degradando los indicadores mínimos de calidad de vida; la

problemática de los desplazados por la violencia que no halla soluciones eficaces en el gran centro urbano. Los actores del conflicto armado han venido paulatinamente buscando un acercamiento con el escenario urbano para transportar allí su confrontación, en una especie de nueva etapa de la guerra que podría clasificarse como un intento de "urbanización del conflicto armado".

Cuadro No. 3

HOMICIDIOS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN 1991/1999										
ARMA O MEDIO UTILIZADO	AÑO									
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	OCT. 1999	TOTA L
FUEGO	5.612	5.106	4.705	4.101	3.579	3.415	2.842	2.617	2.491	34.073
BLANCA	625	600	708	655	483	363	229	283	197	4.142
OTROS HOMICIDIOS	81	148	106	61	67	53	60	87	37	673
ONDA EXPLOSIVA	31	27	7	14	30	22	14	14	14	169
TOTAL	6.349	5.881	5.526	4.831	4.159	3.853	3.145	3.001	2.739	39.057

Cuadro Elaborado por IPC

Hoy las condiciones extremas de violencia en la ciudad producen un promedio mensual de 274 homicidios, aproximadamente 68 personas mueren cada semana en algún lugar de la ciudad, 9 homicidios en promedio cada día, una muerte cada tres horas o menos.

2. MASACRES²

A diferencia de los homicidios comunes, las masacres o asesinato de un grupo de personas en estado de indefensión, tienen generalmente otro tipo de significado, ubicado más dentro de la lógica de la guerra y con la emisión de mensajes la mayoría de las veces muy evidentes para los receptores del terror que generan estas acciones.

Por las condiciones en que se produce un hecho de extrema barbarie, que muchas veces es acompañado con otras acciones violentas como la amenaza o la tortura, es posible ubicarlas dentro de un contexto de causalidad económica, política o social generalmente posi-

2. Se toma en cuenta como masacre aquel hecho homicida, discriminado o indiscriminado, donde haya de manera simultánea o casi simultánea, cuatro (4) o más víctimas.

ble de diferenciar en las variadas regiones del país.

En el año 1999 se confirma la grave situación de violaciones a los Derechos Humanos y al DIH con la continua presencia de las masacres que parecen estar dando cuenta cada vez más de la pretensión de los actores armados por incrementar la intensidad de sus acciones violentas y confrontar al enemigo mediante la demostración ilimitada de su poder de acción, con la misma característica presente en años anteriores de victimizar dentro de la confrontación armada a la población civil, la más vulnerada por los actores del conflicto armado en el país.

También en materia de masacres, el departamento de Antioquia es el escenario de mayor incidencia de esta expresión violenta dentro del contexto de todo el país. Durante todo el año 1998 cuando en Colombia se registró la trágica cifra de 201 masacres que dejaron 1332 víctimas, este departamento contó con una participación en 62 casos y 425 muertes, la más alta de todo el territorio nacional.

Hasta el mes de agosto de 1999 en Colombia se presentaron un total de 116 masacres que arrojaron un saldo de 679 víctimas entre hombres y mujeres (un promedio aproximado de 7 víctimas por cada evento); en esta oportunidad, más de la tercera parte de estos hechos de violencia: 40 casos, es decir el 34.7%, ocurrieron en Antioquia, donde el balance de los primeros ocho meses de 1999 deja un total de 213 muertes (un promedio de 5.3 víctimas por cada hecho).

En Antioquia se ha concentrado el número de masacres más alto durante los últimos tres años; estas acciones de los grupos armados que constantemente recurren al uso extremo de la violencia en medio de una lógica territorializada, se presentan de manera repetitiva dejando como su mayor consecuencia el desplazamiento forzado de un número incalculable de población, el desmembramiento del tejido social y en algunas localidades la imposición de modelos autoritarios que permanecen temporal o definitivamente bajo la amenaza y el terror.

Si bien es cierto que las masacres no están ubicadas exclusivamente dentro del contexto propio del conflicto político armado, puesto que también pueden ser el producto de conflictos interpersonales, por acciones de intolerancia social, por vendetas y ajustes de cuentas de grupos armados en el escenario urbano principalmente, y en general pueden ser consecuencia de todo el universo de diferentes violencias con las que cuenta Colombia, la presunta responsabilidad de agentes comprometidos con ese conflicto en la ocurrencia de estos hechos supone en primera instancia la estrecha relación de las masacres con el desarrollo del conflicto político armado en el país.

Los grupos de carácter paramilitar son quienes se han caracterizado durante los últimos tres o cuatro años por ser los principales autores de las masacres y otra serie de expresiones violentas que acompañan a estos acontecimientos. En los primeros ocho meses de 1999 estos grupos aparecen como los presuntos culpables de la muerte de más del 62% de

Cuadro No. 2

Masacres en Colombia en 1998-1999		
Presuntos responsables	Víctimas 1998	Víctimas 1999
Escuadrón de la Muerte	13	4
Grupo Armado No Identificado	101	76
Grupo de Limpieza Social	55	17
Policía Nacional	8	-
Militares	71	-
Paramilitares	755	396
ELN	102	4
FARC	99	66
Sin Información	128	60
Bandas	-	8
Total	1.332	631

Fuente: Comité Permanente Por la Defensa de los DH. Base de datos -IPC-

las víctimas que cayeron en homicidios colectivos en el país, mientras que la guerrilla, el otro principal actor comprometido en el conflicto aparece con la presunta responsabilidad de 70 víctimas (66 las FARC y cuatro el ELN) lo que equivale a 11.1% dentro del total nacional. Estamos hablando de que más del 73% de las víctimas de las masacres cayeron muertas presuntamente a manos de agentes comprometidos con el conflicto armado interno, mientras que en el caso de 21.5% de las víctimas no se tiene algún indicio sobre el carácter o la identidad del grupo responsable.

Cuadro No. 3

Masacres en el Departamento de Antioquia - 1996/1997/1998/1999

ANTIOQUIA 1996 - 1997 - 1998 - 1999										
SUBREGION	1996		1997		1998		1999		TOTAL	
	MASAC	VÍCTIMAS	MASAC	VÍCTIMAS	MASAC	VÍCTIMAS	MASAC	VÍCTIMAS	MASAC	VÍCTIMAS
A. METROPOLITANA	9	60	11	59	26	112	12	53	58	284
BAJO CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAG. MEDIO	0	0	2	11	0	0	1	5	3	16
NORDESTE	2	21	7	30	6	36	4	37	19	124
NORTE	3	18	3	13	1	5	2	8	9	44
OCCIDENTE	8	51	5	31	2	16	6	29	21	127
ORIENTE	5	22	4	22	5	34	6	43	20	121
SUROESTE	3	14	2	8	5	29	5	21	15	72
URABÁ	25	156	6	63	3	15	4	17	38	251
Sin registro en prensa	0	0	35	201	14	219	0	0	49	420
TOTAL	55	342	75	438	62	466	40	213	232	1.459

Fuente: Base Datos I.P.C.

Al culminar los primeros ocho meses del año 1999 se presenta una gran concentración de las masacres en el Área Metropolitana de Antioquia, esta situación coincide con otras expresiones de la violencia que se vienen posicionando en el escenario urbano. De los 40 casos que ocurrieron en ocho meses, 12 masacres están ubicadas en el Área Metropolitana dejando un saldo 53 víctimas. En algunos de los diferentes hechos hay la posibilidad de encontrar algún tipo de relación con la llegada del conflicto armado al principal centro urbano de Antioquia.

3. SECUESTRO

En el lapso de 13 años (1987 - 1999), en Colombia se perpetraron 15.584 casos de secuestro de los cuales 8.031 fueron cometidos por la delincuencia organizada, 7.500 por la insurgencia, 62 por los paramilitares y tres por la fuerza pública.

En los últimos dos años (1998-1999) tenemos que en el departamento se dio el siguiente número de casos:

Antioquia 683 casos; Cesar 316 casos; Cundinamarca 238 casos; Valle 377 casos, siendo Guainía el menor con 3 casos en total entre 1998 y lo que va de 1999 (hasta agosto) se habían presentado 3660 casos (1998:2148; 1999: 512).

Por regiones, los datos relevantes durante los años 1997, 1998 y 1999 (hasta agosto), serían:

SECUESTROS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
SUBREGIÓN	AÑO 1997		AÑO 1998		AÑO 1999	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
AREA METROPOLITANA	78	25,6	87	23,8	78	24,6
BAJO CAUCA	13	4,3	7	1,9	13	4,1
MAGDALENA MEDIO	16	5,2	1	0,3	4	1,3
NORDESTE	36	11,8	32	8,7	19	6,0
NORTE	19	6,2	68	18,6	32	10,1
OCCIDENTE	20	6,6	15	4,1	21	6,6
ORIENTE	63	20,7	105	28,7	113	35,6
SUROESTE	53	17,4	21	5,7	32	10,1
URABA	7	2,3	30	8,2	5	1,6
TOTAL	305	100	366	100	317	100

Fuente: Base Datos I.P.C.

Los presuntos responsables del secuestro

PRESUNTOS RESPONSABLES DE SECUESTROS EN ANTIOQUIA						
PRESUNTOS RESPONSABLE	1997		1998		1999	
	NUMERO	%	NÚMERO	%	NUMERO	%
ELN	105	34,4	101	27,6	83	26,2
FARC	93	30,5	154	42,1	114	36,0
ERP	11	3,6	3	0,8	1	0,3
ERG	0	0,0	3	0,8	1	0,3
EPL	0	0,0	4	1,1	0	0,0
PARAMILITARES	0	0,0	6	1,6	29	9,1
Delincuencia Común y Organizada	96	31,5	95	26,0	89	28,1
TOTAL	305	100	366	100	317	100

Fuente: Base Datos I.P.C.

En resumen:

PRESUNTOS RESPONSABLES	AÑOS		
	1997	1998	1999
Guerrillas	213	265	199
Delincuencia común y organizada	92	95	89
Paramilitares	-	6	29

En orden numérico decreciente, las ocupaciones de los secuestrados son las siguientes:

Ocupaciones de gran impacto con registro de secuestro	1998	1999
Comerciantes	163	105
Estudiantes	32	12
Caficultor	24	4
Empleado público	10	17
Ganaderos	22	8

Fuente: Base Datos I.P.C.

Como conclusión:

Hay un aumento sostenido en el total de secuestros en el departamento de Antioquia, pues pasó de 305 en el 97 a 315 personas en el 98, y ya en ocho meses de 1999 a 317 casos, siendo más notable dicho hecho violatorio de la libertad personal, en Norte y Oriente Antioqueño, pero sin disminuir en el Área metropolitana de manera especial.

Los grupos insurgentes son responsables de casi el 61.3% de los secuestros en el departamento de Antioquia. Pero se debe mencionar el incremento de secuestros que llevan a cabo los grupos paramilitares que representan un 9.15% del total de secuestros en Antioquia.

4. DESAPARICIÓN FORZADA

Esta conducta es practicada por agentes a nombre del Estado o por mandato de ese Estado. Los agentes pueden ser: funcionarios del Estado (nacionales, departamentales y/o municipales), de cualquier órgano (legislativo, judicial y ejecutivo), miembros de los órganos de seguridad (militares, policía, órganos de inteligencia), y civiles o particulares, denominados paramilitares, que presten colaboración directa o indirecta de los anteriores.

ZONA	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	TOTAL
Área Metropolitana	12	9,3	34	13,2	115	36,5	44	39,3	205
Bajo Cauca	7	5,4	2	0,8	16	5,1	2	1,8	27
Magdalena Medio	0	0,0	8	3,1	10	3,2	5	4,5	23
Nordeste	11	8,5	34	13,2	40	12,7	11	9,8	96
Norte	2	1,6	17	6,6	19	6,0	5	4,5	43
Occidente	3	2,3	20	7,8	14	4,4	3	2,7	40
Oriente	21	16,3	36	14,0	34	10,8	28	25,0	119
Suroeste	30	23,3	30	11,7	42	13,3	11	9,8	113
Urabá	43	33,3	76	29,6	25	7,9	3	2,7	147
Total	129	100	257	100	315	100	112	100	813

Fuente: Base Datos I.P.C.

Comparación entre 1998 y 1999

En Antioquia, durante 1999 han desaparecido 112 personas y en el resto del país 127, lo que indica que Antioquia representa el 46.86% del total de desapariciones del país: 239 denuncias de desaparición forzada.

Es evidente un descenso de las cifras en relación con el período anterior con 515 casos en todo el territorio colombiano, de los cuales 315 se localizaban en Antioquia, represen-

tando el 61,17% del total de desapariciones. Esta disminución indica que ahora la práctica de esta conducta es más selectiva y sistemática, y continúa en plena vigencia en el departamento y en el resto del país.

Desaparición forzada en Antioquia y Colombia, desde 1970

La desaparición forzada sigue siendo una práctica frecuente en nuestro país y particularmente en el departamento de Antioquia. Es cierto que en 1999 notamos una disminución de este fenómeno con respecto al año de 1997 y 1998, pero su cantidad aún sigue siendo escandalosa, aún más, si miramos la cantidad total que se ha presentado desde 1996, es decir 811 casos.

A lo anterior hay que aunarle el hecho de que en Colombia el delito de la detención desaparición forzada, considerado de lesa humanidad por las Naciones Unidas, aun no está tipificado como tal en la legislación Colombiana. Desde 1979, se viene discutiendo en el Congreso de la República la ley al respecto, sin que hasta el día de hoy haya podido cumplir todos los trámites. En la actual legislatura se hacen esfuerzos por aprobarlo y enviarlo a sanción ejecutiva.

Analizando las estadísticas del fenómeno en estos cuatro años, encontramos que el 83.4% de los hechos de desaparición forzada en Antioquia, han sido realizados presumiblemente por paramilitares.

Por otro lado, los afectados por este flagelo son personas pertenecientes a profesiones relegadas en la vida social y económica, o personas de zonas rurales o que por algún motivo estaban en zonas rurales y de estratos sociales humildes, en especial agricultores, trabajadores de fincas, parceleros, entre otros.

Se ha presentado un notable aumento en los últimos 4 períodos (1996/1999), sumando en Antioquia 811 casos, hecho grave si se tiene en cuenta que en el país se presentaron 1435 casos, lo que demuestra que ha sido Antioquia el Departamento más golpeado por este crimen. Desde 1970 se han presentado 1241 denuncias de desaparición forzada en Antioquia, y en Colombia 3440, lo que indica que en Antioquia se presentó la tercera parte de las desapariciones ocurridas en el país. Cabe anotar que del total de desapariciones desde 1970 hasta el presente año, la tercera parte se ha dado en los últimos 4 años.

Desaparición forzada en el departamento de Antioquia durante 1999

El Área Metropolitana concentró el 44, 4% del total; el oriente, el 22,2%; el Suroeste, el 12,2%; el Nordeste, el 7,78% y el Magdalena medio, el 4,44%. También en los tres años anteriores (96, 97, 98), dicha área concentra el mayor número de hechos (de un total de 811 en los cuatro años, 205 se presentaron en ella), seguida por el Oriente, el Suroeste y el Nordeste.

Zonas afectadas

Además del Área Metropolitana, principalmente las rurales, en donde tienen centros de operaciones las guerrillas o en donde se han desarrollado movimientos ciudadanos de protesta y escenarios de confrontación entre insurgencia y ejército. Los responsables de las desapariciones en estas zonas son los grupos paramilitares, practicando la desaparición forzada como una estrategia de guerra contrainsurgente.

Edad y sexo

En 1999, el 72,38% oscilaban entre los 15 y 35 años. Predominan con un 80% los hombres como víctimas de la desaparición forzada, constituyendo las mujeres un 19,05%.

Presunto responsable

Son principalmente las ACCU, las AMM, bandas y otros grupos para-estatales, quienes continúan utilizando la desaparición forzada como táctica contrainsurgente con el objetivo de eliminación de personas previamente seleccionadas por razones políticas (sindicalistas, líderes estudiantiles o cívicos), acusados de hacer parte de grupos insurgentes o de participar en protestas sociales, paros, huelgas. Pero también, las desapariciones forzadas se han utilizado en forma indiscriminada y menos selectiva cuando se trata de ocultar pruebas de crímenes anteriores y entorpecer las investigaciones, o de apoderarse mediante el terror de ciertos territorios.

PRESUNTOS RESPONSABLES DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ANTIOQUIA 1996-1999					
PRESUNTO RESPONSABLE	1996	1997	1998	1999	TOTAL 96-99
MIEMBRO FUERZA PUBLICA	3	15	1	0	19
MIEMBRO FUERZA PARAMILITAR ACCU, AMM, Banda Param, y otros paramilitares	94	220	294	112	720
SIN DATOS	32	20	20	0	72
TOTAL	129	255	315	112	811

Fuente: Base Datos I.P.C.

Situación actual de las víctimas desaparecidas en Antioquia 96/99

682 continúan desaparecidas en Antioquia, 93 aparecieron asesinadas, y 14 vivas. La gran mayoría, el 86,44% tienen un desenlace fatal.

SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ANTIOQUIA 96-99						
SITUACIÓN	1996	1997	1998	1999	TOTAL	% TOTAL 96-99
NO APARECEN	101	238	269	74	704	86,8
APARECEN ASESINADOS	22	16	39	16	93	11,5
APARECEN VIVOS	6	1	7		14	1,7
TOTAL	129	255	315	90	811	100

CONCLUSIONES

- En la desaparición forzada durante 1999, las acciones de las ACCU y las AMM, han sido numerosas, y en los últimos cuatro años se les atribuye un gran porcentaje de las desapariciones en Antioquia.
- La impunidad en estos casos es absoluta, por amenazas, complicidades de algunos miembros de la Fuerza Pública y represalias, que dificultan cualquier investigación.
- La desaparición forzada sigue siendo pilar de la guerra contrainsurgente, y por su funcionalidad con relación a la eliminación del "enemigo interno", no preocupa realmente sino a aquellos que se sienten indignados por la ocurrencia de esta práctica aberrante.
- Se espera la aprobación del proyecto que tipifica como delito la conducta de desaparición forzada. Además, será necesario un real compromiso del Estado en la investigación y sanción de los responsables.
- La desaparición forzada se da en primer lugar en un contexto relacionado con el conflicto armado interno, como reacción armada frente al boleteo, extorsión y secuestro y, en segundo lugar, en lugares de alta conflictividad social, cuando se protesta en contra de medidas restrictivas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Las aprehensiones previas a la desaparición demuestran control territorial y manejo de información por parte de los responsables; son sistemáticas y permanentes.
 - Quienes ejercen la desaparición forzada, buscan efectos como los siguientes:
 - Hacer ignorar si la persona está viva, muerta o detenida.
 - Permitir la tortura sin límite a los retenidos.
 - Alterar la identidad psíquica y política del retenido.
 - Facilitar la aplicación masiva de la pena de muerte.
 - Ocultar la responsabilidad.
 - Generar un efecto disuasivo de terror en la sociedad, el cual es empleado como medio de control social.

5. DESPLAZAMIENTO FORZADO

PERSONAS DESPLAZADAS FORZADAS EN ANTIOQUIA 1996-1999					
	1996	1997	1998	1999	Total 96-99
A. METROPOLITANA	3.570	2.910	5.495	3.490	15.465
B. CAUCA	198	1.230	1.950	270	3.648
MAGDALENA MEDIO	178	2.205	2.140	805	5.328
NORDESTE	423	11.665	8.715	970	21.773
NORTE	511	8.520	8.340	430	17.801
OCCIDENTE	9.870	3.941	7.145	1.270	22.226
ORIENTE	723	3.143	15.635	3.590	22.091
SUROESTE	457	3.276	7.380	1.230	12.343
URABA	19.876	14.623	3.855	2.820	41.174
TOTAL	35.806	51.513	60.655	14.875	161.849

Cuadro elaborado por el IPC

En este cuadro observamos el desarrollo del fenómeno en los últimos cuatro años, y podemos visualizar la significativa disminución de 1999 con respecto del año de 1998, en un 75%, que es bastante considerable; también podemos observar con gran alivio una fuerte disminución en las subregiones del departamento donde el año pasado se agudizó el problema, valga decir oriente, nordeste, y norte.

No es menos significativo anotar que aunque este año (99) fueron muchos más los municipios afectados del departamento de Antioquia (83) las personas afectadas fueron menos.

Presuntas causas del desplazamiento forzado en Antioquia 98 - 99			
	1.998	1.999	Total 98-99
DESPLAZADOS	60.655	14.875	75.530
Amenazas	58	61	119
Homicidios	11	9	20
Masacres	9	10	19
Desaparición Forzada, secuestro	4	3	7
Atentado	3	2	5
Ataque población	3	2	5
Tortura	1	1	2
Miedo, persecución, boleteo	12	12	24

Cuadro elaborado por el IPC

Este cuadro nos corrobora el planteamiento de que la amenaza es el mayor potencializador del desplazamiento forzado en Antioquia, y con un leve aumento este año con respecto del año anterior (98). También nos puede indicar una posible nueva táctica para desplazar a los campesinos por parte de los actores armados, que presumiblemente es no utilizar métodos mucho más sangrientos como los homicidios y las masacres, en un cambio de la violencia física directa a la presión psicológica.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA A OCT. DE 1999				
REGIÓN	MUJERES	HOMBRES	MENORES DE 18 AÑOS	MAYORES 55 AÑOS
A METROPOLITANA	1.885	1.605	2.154	178
BAJO CAUCA	159	111	151	12
MAGDALENA MEDIO	432	373	453	37
NORDESTE	529	441	600	50
NORTE	233	197	247	20
OCCIDENTE	675	595	748	62
ORIENTE	1.367	2.223	1.595	132
SUROESTE	651	579	719	59
URABA	1.485	1.335	1.721	142
TOTAL	7.416	7.459	8.388	692

Cuadro elaborado por el IPC

Sigue siendo muy preocupante que el mayor número de desplazados se presente en el rango de menores de 18 años, lo cual tiene fuertes repercusiones en la educación de estos niños y jóvenes y en los altos niveles de desnutrición y violencia juvenil sólo para mencionar algunos de los problemas más representativos.

Aunque constantemente nos hemos planteado las fuertes secuelas que el fenómeno del desplazamiento forzado deja en la institución familiar, aquí el dato que es un estimativo aproximado se refiere en términos de hogares que para estos diez primeros meses de 1999 nos muestra una clara caída de las cifras con respecto de los últimos tres años, que aunque no es profundamente satisfactorio es muy alentador. La subregión del norte del departamento de Antioquia es una de las grandes beneficiadas en este sentido.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA 1999			
REGION	MUJERES	HOMBRES	MENORES DE 18 AÑOS
A METROPOLITANA	1885	1605	2154
BAJO CAUCA	159	111	151
MAGDALENA MEDIO	432	373	453
NORDESTE	529	441	600
NORTE	233	197	247
OCCIDENTE	675	595	748
ORIENTE	1367	2223	1595
SUROESTE	651	579	719
URABA	1485	1335	1721
TOTAL	7416	7459	8388

Cuadro elaborado por el IPC

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE FAMILIAS EN ANTIOQUIA 1998 - OCT. DE 1999					
	96	97	98	99	TOTAL
A. METROPOLITANA	912	682	1.099	698	3.391
BAJO CAUCA	16	205	390	54	665
MAGDALENA MEDIO	14	315	428	161	918
NORDESTE	96	1.665	1.743	194	3.698
NORTE	97	1.420	1.668	86	3.271
OCCIDENTE	3.106	763	1.429	254	5.552
ORIENTE	321	449	3.127	518	4.415
SUROESTE	156	546	1.476	246	2.424
URABA	6.012	2.089	771	564	9.436
TOTAL	10.730	8.134	12.131	2.775	33.770

Cuadro elaborado por el IPC

En cuanto a las presuntas responsabilidades de los actores del conflicto que mayor relevancia tienen en el fenómeno del desplazamiento, se siguen sosteniendo bajo el triángulo de los paramilitares, la insurgencia, y las fuerzas militares, y como principal causa, el control que intentan mantener con la dinámica bélica en "sus" territorios, sin tener en cuenta que en el centro del triángulo y en medio del fuego cruzado se encuentra la población civil.

Es de anotar que los grupos paramilitares son los presuntos responsables de la mayoría de los desplazamientos forzados (52.7%).

DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN ANTIOQUIA SEGUN EL PRESUNTO RESPONSABLE 1998-1999								
DEPARTAM	DESPLAZADOS	PARAMILITARES	GUERRILLA	FFMM	POLICIA	MIL	VIOL URB	NARCOT
ANTIOQUIA 1998	60.655	32.754	9.098	8.492	1.213	3.639	4.852	607
ANTIOQUIA 1999	14.875	7.055	1.960	1.829	261	784	1.045	131
TOTAL 98-99	75.530	39.809	11.058	10.321	1.474	4.423	5.897	738
%		52,7	14,6	13,7	2,0	5,9	7,8	1,0

Cuadro elaborado por el IPC

6. EL CONFLICTO POLÍTICO ARMADO

La intensidad de la violencia y el conflicto armado en Antioquia mantiene niveles muy altos y preocupantes.

ACCIONES ARMADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA POR LAS ZONAS Y AÑOS								
ZONA	1996		1997		1998		1999	
	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%	ACCIONES	%
Area Metropolitana	77	19.69	362	13.75	308	16.2	145	14,08
Bajo Cauca	8	2.0	50	1.89	30	1.6	44	4,25
Magdalena Medio	4	1.0	82	3.1	27	1.4	24	2,31
Nordeste	48	12.2	308	11.7	173	9.1	80	7,77
Norte	22	5.6	213	8.0	298	15.7	84	8,13
Occidente	23	5.8	218	8.2	133	7.0	115	11,17
Oriente	82	20.8	317	12.0	400	21.0	339	32,89
Suroeste	23	5.8	293	11.1	240	12.6	134	12,99
Urabá	104	26.3	788	29.9	291	15.3	66	6,43
Acción global en el departamento.	3	0.7	1	0.03	1	0.04	0	0
TOTAL	394	100.0	2632	100.0	1901	100.0	1032	100

Cuadro elaborado por el IPC

- Las zonas del departamento donde se presentan disminuciones importantes en las estadísticas, como Urabá y el Magdalena Medio antioqueño, son subregiones donde uno de los actores armados, en este caso los grupos de autodefensa o paramilitares, han consolidado su presencia.
- En el Oriente y el Occidente Antioqueño se viene incrementando el accionar armado lo que patentiza que son zonas donde el territorio está en disputa y además, el control de la población que lo habita.

- Es más, en Urabá, El Nordeste, y Suroeste el conflicto se mantiene latente, varias razones nos llevan a plantearlo: primero, por el anuncio de las FARC de reconquistar la zona de Urabá, lo que se deduce de los combates que han librado allí; y segundo, la multiplicación de efectivos insurgentes y paramilitares en el Nordeste y Suroeste. Esta situación hace suponer que hacia el futuro, Urabá, Suroeste y Nordeste volverán a ser epicentro de agudas confrontaciones militares y por lo tanto, las cifras de homicidios, desplazamientos, desapariciones y combates crecerán de nuevo.
- Otro aspecto que merece atención es la conexión que parece haber entre acciones atribuibles al conflicto armado y la celebración de elecciones: en 1997 hubo elecciones locales, y ello contribuyó a que la cantidad aumentara. Por lo tanto, tales acciones pueden intensificarse en el año 2000, cuando hay elecciones de cuerpos colegiados municipales y de alcaldes.

Para resumir, si bien es cierto que en lo que va corrido del año se manifiesta una baja en las cifras de algunas estadísticas importantes, esto no quiere decir que estemos presenciando un proceso de solución de los altos niveles de agudización del conflicto armado que se aprecia en el departamento desde 1996.

Un análisis pormenorizado de las cifras permite constatar que por subregiones lo que existe es una expansión hacia nuevas zonas. Es decir, se vive durante 1999 una transición hacia nuevas y más agudas escaladas del conflicto armado. Nuevas subregiones entran en disputas por parte de los actores de la guerra como el oriente antioqueño y el occidente, y zonas aparentemente dominadas por uno de los actores, como es el caso de Urabá, mantienen un conflicto latente. De otro lado en casi todas las subregiones donde no hay mucha presencia de población el impacto por cada 100000 habitantes es sorprendente en lo corrido desde el 1 de enero de 1996 al 31 de octubre de 1999 lo que es un indicativo del accionar armado de los diferentes actores de la confrontación.

Organización, Institución o grupo	Hombres			SUB TOTAL	%	Mujeres			SUB TOTAL	%	Total			SUB TOTAL	%
	97	98	99			97	98	99			97	98	99		
ELN	42	24	47	113	10,8	7	4	7	18	22,8	49	28	54	131	11,7
EPL	0	2	0	2	0,2	0	1	0	1	1,3	0	3	0	3	0,3
ERG	0	3	2	5	0,5	0	1	0	1	1,3	0	4	2	6	0,5
FARC	127	75	104	306	29,3	15	8	14	37	46,8	142	83	118	343	30,5

	33	87	16	136	13,0	1	4	0	5	6,3	34	91	16	141	12,5
ACCU															
AMM	12	14	2	28	2,7	0	0	0	0	-	12	14	2	28	2,5
FZA PÚBLICA POLICÍA	17	11	11	39	3,7	0	0	0	0	-	17	11	11	39	3,5
FZA PÚBLICA FFMM	89	115	67	271	25,9	0	0	0	0	-	89	115	67	271	24,1
OTROS PARAMILITARES	15	0	0	15	1,4	0	0	0	0	-	15	0	0	15	1,3
CONVIVIR	3	0	5	8	0,8	0	0	0	0	-	3	0	5	8	0,7
CTI	0	0	2	2	0,2	0	0	0	0	-	0	0	2	2	0,2
MP	6	2	3	11	1,1	0	0	0	0	-	6	2	3	11	1,0
CIVILES	54	36	14	104	10,0	7	6	4	17	21,5	61	42	18	121	10,8
CAP	0	0	5	5	0,5	0	0	0	0	-	0	0	5	5	0,4
Total	398	369	278	1.045	100	30	24	25	79	100	428	393	303	1.124	100

De acuerdo al anterior cuadro, en Antioquia han muerto durante los últimos cuatro años 121 civiles en medio de las confrontaciones armadas y 1003 presuntos combatientes.

El dato es impactante cuando observamos el cuadro a continuación, esto es, han muerto fuera de combate durante los últimos cuatro años en Antioquia, por homicidio 3509 personas, de las cuales 3357 son civiles y 152 presuntos combatientes.

AÑO	Civiles	MP	Conviv	FF.MM	Policía	FARC	ELN	ACCU	TOTAL
1996	279	2	2	17	0	0	0	0	300
1997	1548	7	3	7	3	7	3	0	1578
1998	983	0	0	14	6	9	3	24	1039
1999	547	3	5	8	3	12	8	6	592
TOTAL	3357	12	10	46	12	28	14	30	3509

Cuadro elaborado por el IPC

Una simple suma nos indica que producto de la utilización de la violencia de los actores armados en enfrentamientos y fuera de ellos han muerto en Antioquia durante los últimos cuatro años aproximadamente 4633 personas donde 3478 eran civiles. En otras palabras, eso significaría que el 75.07 % de las muertes en las confrontaciones armadas son civiles y un 24.93 % son presuntos combatientes.

El narcotráfico y la generación de un nuevo contexto del conflicto político armado en Antioquia y Colombia

La expansión de la economía de la droga y la consolidación de redes de dominio por parte de los narcos ha incidido de manera notoria en el funcionamiento de la sociedad y de las instituciones propiciando intereses entre los actores armados y colocando recursos ingentes a su disposición.

De esta manera la economía de la droga juega un papel determinante en la creación de un nuevo contexto para el desenvolvimiento del conflicto armado en Colombia.

Particular incidencia tiene por ejemplo la compra de tierras por parte de quienes tienen más capacidad económica que el mismo Estado, "los narcos", en la expansión de cultivos ilícitos en las zonas de frontera agrícola, que han terminado por configurar un nuevo mapa de conflictos, generando formas particulares de relacionamiento entre los diferentes actores armados.

El incremento de tierras en poder de los narcotraficantes en la última década ha devenido de manera acelerada. En 1989 los estudiosos del mercado de las tierras estimaban en un millón de hectáreas las propiedades de éstos. Diez años después (1998) se calcula que sus propiedades pueden llegar a 5 millones de hectáreas localizadas aproximadamente en 409 municipios de Colombia, lo que representa más o menos el 38% de los municipios de Colombia.

Buena parte de estas narcopropiedades se ubican en zonas donde tiene presencia la guerrilla, lo que produjo de hecho una convergencia con el interés estratégico de las FFMM en enfrentar la guerrilla, uno de cuyos resultados fue la creación de grupos de justicia privada. Tal como el caso de las AMM.

Pero por otra parte la expansión de los cultivos ilícitos en zonas de frontera agrícola, ha reproducido la superposición espacial de intereses de la guerrilla y de la economía del narcotráfico: cultivos ilícitos, laboratorios, redes, rutas, corredores, medios de transporte, medios de comunicación, criterios de seguridad, sistemas de armamentismo, tráfico de armas, etc.

Resultado de esta convergencia de múltiples maneras y múltiples actores se viene poniendo en la escena un sistema tributario en disputa en medio del conflicto armado en todo el territorio nacional, en virtud del cual el narcotráfico ha logrado expandirse a expensas del conflicto armado, a expensas de la seguridad que ofrecen los grupos paramilitares y la

guerrilla en diferentes lugares del país, financiando en un gran porcentaje aun sin cifrar el conflicto armado Colombiano.

Minorías étnicas

Indígenas. En lo que va de 1999 en Antioquia, se han registrado 19 homicidios de indígenas y seis desapariciones, donde los presuntos responsables son las ACCU; 20 homicidios y cuatro desapariciones donde los presuntos responsables son las FARC. Otros cinco homicidios fueron cometidos por actores sin precisar.

7. CONFLICTO ARMADO DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Numerosos estudios dan cuenta de la situación de violencia contra la mujer, referida principalmente a la violencia intrafamiliar y en ella, a la violencia sexual y/o conyugal (considerada como doméstica, del orden de lo privado), pero que se articula a la violencia social y política. Si bien, ésta violencia es contundente y su práctica tiene severas y alarmantes consecuencias que vulneran los derechos humanos de las mujeres, las niñas y los niños, no es la única violencia soportada por las mujeres; las estadísticas disponibles muestran cómo la violencia político – militar, tiene efectos que recaen en gran medida sobre la población de sexo femenino, lo que hace necesario y urgente abordarla, si pretendemos acercarnos al reconocimiento y comprensión de que la negociación política del conflicto político militar interno, el respeto y vigencia del DIH, y la consolidación de la paz positiva, pasan por la reducción de la inequidad, lo cual implica visibilizar las afectaciones que las violencias y conflictos producen en el ejercicio de la democracia, la justicia y la equidad para las mujeres.

Aunque en la violencia político - militar, exceptuando el desplazamiento forzado, la afectación directa es mayor para los hombres, no se pueden desestimar los datos sobre la violación a los derechos humanos de las mujeres y niñas causados por la violencia, así como el número de éstas involucradas y afectadas por el conflicto político armado; pues las cifras son alarmantes, pero las consecuencias escandalosas y denigrantes.

Una aproximación estadística, muestra cómo los mayores porcentajes de población se encuentran en el grupo de 0 a 14 años, en el cual a su vez es menor la cantidad de población femenina, y a partir de los quince años, la población femenina es mayor que la masculina.

Esta composición de la población por sexos y grupos de edad nos señala que el Departamento se mantiene en la norma demográfica según la cual nacen más hombres, pero, también mueren más hombres que mujeres. Un estudio comparativo del comportamiento de las dos últimas décadas permitirá ver la incidencia de la violencia en la composición de la población dado el alto porcentaje de hombres entre los 15 – 44 años víctimas de la misma.

Por ejemplo, veamos el número de muertes violentas y de homicidios en los dos últimos años, en hombres y mujeres:

Muertes violentas: vistas desde el contexto político y la violencia común, tiene como principales víctimas directas a los hombres, así:

Indicador de muertes violentas en Colombia según rangos de edad y sexo por cada 100.000 habitantes (durante 1998 y hasta agosto de 1999)

	Hombres por cada 100.000 habitantes	Mujeres por c/ 100.000 hs
De 0 a 5 años	24 niños	16 niñas
De 5 a 14 años	24 niños	11 niñas
De 15 a 24 años	309	34
De 25 a 34 años	327	30

FUENTE: Medicina Legal

Homicidios: los datos existentes muestran a mayor número de hombres víctimas durante el año 1998 y hasta octubre de 1999

Area Metropolitana	1998	1999
Hombres	3716	2289
Mujeres	531	389
Antioquia		
Hombres	5422	3240
Mujeres	752	523

FUENTE: Medicina Legal

Indicador de muertes violentas en Colombia según rangos de edad y sexo por cada 100.000 habitantes (a agosto de 1999)

	Hombres	Mujeres
De 0 a 5 años	3 niños	2 niñas
De 5 a 14 años	7 niños	3 niñas
De 15 a 24 años	240	16
De 25 a 34 años	202	12

FUENTE: Medicina Legal

Estos datos, muestran a la población entre 14 y 35 años, como la más afectada por la violencia, bien sea en el ámbito de lo privado o en lo público. Correspondiendo el primero en mayor número a las mujeres (como se reseña más adelante) y el segundo a los hombres. Lo que puede tener una explicación de un lado en la alta sujeción existente aún de la mujer al hombre y el dominio y poder ejercido por éste en lo público; así, como en la menor par-

ticipación directa de las mujeres en instituciones y/u organizaciones armadas, con relación a los hombres, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DE LOS ACTORES ARMADOS - OCT. 1999*		
Actores	Mujeres	Hombres
Fuerza Pública	2038	23754
Paramilitares	176	3031
Fuerza Insurgente	1394	2895
Subtotal combatientes	3608 (13%)	29680 (88%)
	Gran total	33.288

-Base de datos IPC - *Dato aproximado

Sin embargo, no se puede explicar y justificar la violencia que enfrentan las mujeres, por su ya significativa participación como actrices armadas. Ya que la extensión de la violencia social y el conflicto político armado, no sólo afecta de manera particular y mayormente a mujeres no combatientes, sino que pone en riesgo hasta las más elementales conquistas de las mujeres. Tal es la situación generada por el desplazamiento forzado y la desaparición forzada, que las enfrenta abruptamente a situaciones de duelo, desarraigo, estigmatización, amenazas, miedo, marginalidad y clandestinidad, para las cuales no han sido preparadas, donde la única alternativa pareciera ser la de abandonarse al hostil y frío cemento de las ciudades.

Sus mayores afectaciones, están dadas así:

El desplazamiento forzado:

Durante 1998 y 1999, en Antioquia se han registrado 39.442 mujeres desplazadas, 32.026 durante el primer año y 7.416 durante el segundo, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

MUJERES DESPLAZADAS FORZADAS EN ANTIOQUIA 1998 1999			
SUBREGIÓN	MUJERES 1998	MUJERES 1999	TOTAL
A METROPOLITANA	290	1885	4786
B CAUCA	1030	159	1189
M MEDIO	1130	432	1562
NORDESTE	4602	529	5131
NORTE	4404	233	4637
OCCIDENTE	3773	675	4448
ORIENTE	8255	1367	9622
SUROESTE	3897	651	4548
URABÁ	2035	1485	3520
TOTAL	32026	7416	39442

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Tal y como puede observarse, en 1998, las regiones mayormente afectadas fueron Oriente, Nordeste, Norte, Suroeste y Occidente Las menos afectadas en su orden; Bajo Cauca, Magdalena Medio y Área Metropolitana.

En tanto en 1.999, el Área Metropolitana, ocupa el primer lugar en desplazamiento forzado (1.885), seguido de Urabá (con 1.485) y Oriente.

Lo anterior se explica no por un aumento del fenómeno en esta región, (Área Metropolitana donde se presentó una disminución de 1.016 casos de desplazamiento forzado, con relación al año 1998), sino por la significativa disminución del fenómeno en el resto del Departamento de Antioquia.

El desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la muerte y la pérdida, nos da una idea no sólo del sacrificio humano que conlleva el conflicto político armado, sino también del sufrimiento y trastorno de las costumbres y responsabilidades de las mujeres, toda vez que se conoce que "por regla general el rol de la mujer cambia sin haberse planificado, debido a la desorganización tanto social como económica, o porque la guerra requiere la fuerza de trabajo de las mujeres: Una experiencia universal es hacerse cargo de nuevas responsabilidades, sobre todo la de mantener económicamente la familia"³, acostumbrarse a nuevas y hostiles maneras de ser y estar. Significa, resurgir como de la nada y sin nada, pues pierden desde su identidad hasta su esperanza.

La desaparición forzada: 77 casos de mujeres desaparecidas durante 1998 y 1999.

DESAP. FORZADA MUJERES		
	1998	1999
A Metropolitana	30	9
B Cauca	0	-
M Medio	1	2
Nordeste	8	1
Norte	3	1
Occidente	0	1
Oriente	7	3
Suroeste	4	-
Urabá	7	-
Total	60	17

Fuente: Base Datos I.P.C.

El no poder realizar el ritual establecido para los muertos y no tener la posibilidad de expresar el dolor, es una de las razones por las cuales la desaparición forzada es tan angustiante, en tanto el dolor se hace más insostenible por la incertidumbre de no saber que pasó, de no tener algo, por lo menos tangible que permita si no comprender, si aceptar la pérdida.

3. Panes Institute. Nuestras guerras, nuestras palabras, En: Introducción, En: Armas para luchar, brazos para proteger. Icaria, España, 1995

Este sentimiento de abandono e impotencia, afecta de manera mayoritaria a las mujeres, en tanto el mayor número de desapariciones forzadas recae en los hombres: esposos, hijos, hermanos.

Los homicidios: El siguiente cuadro, relaciona los homicidios de mujeres desde el 1 de enero de 1996 hasta el 31 de octubre de 1999, período en el que se ha registrado un total de 1.694 homicidios de mujeres en el Área Metropolitana (531 en 1998 y 389 en 1999). En los dos últimos años en Antioquia, el total de homicidios de mujeres, asciende a 1.275 (752 en 1998 y 523 en 1999). Lo que representa una disminución de 419 homicidios en el último año. Siendo aún alarmante la cifra dentro de un total de 10.789 homicidios en los últimos dos años.

HOMICIDIOS DE MUJERES POR ZONAS DE ANTIOQUIA 1996 - OCT. 1999					
ZONA	96	97	98	99	TOTAL
Área Metropolitana	423	351	531	389	1694
Bajo Cauca	3	4	4	2	13
Magdalena Medio	4	5	2	4	15
Nordeste	13	25	39	11	88
Norte	10	14	13	9	46
Occidente	19	25	18	17	79
Oriente	22	26	38	21	107
Suroeste	20	30	23	19	92
Urabá	116	80	84	51	331
TOTAL	630	560	752	523	2465

Fuente: Base Datos I.P.C.

Violencia y conflicto armado según víctimas hombres

Desplazamiento forzado: Tenemos un total de 36.088 casos, 28.629 en 1998 y 7.459 durante 1999. Siendo Oriente la región más afectada (con 9603 casos).

En el Área Metropolitana, se presentaron 2.594 casos de secuestro en hombres durante 1998 y 1.605 en 1999.

Los homicidios: Con un total de 15.201 en el Área Metropolitana y 21.774 en Antioquia.

En lo que a homicidios se refiere, los datos existentes muestran a mayor número de hombres víctimas durante los años 1998 y octubre de 1999.

Las muertes violentas: 2.477 en el Área Metropolitana.

El secuestro: Con 41 en Área Metropolitana y 205 en Antioquia.

La desaparición forzada: 30 en Área Metropolitana y 77 en Antioquia.

Si bien en estos campos, exceptuando el desplazamiento forzado, la afectación es mayor para los hombres, no se pueden desestimar los datos sobre la violencia ejercida contra la mujer, lo cual implica visibilizar las afectaciones que las violencias y conflictos producen en el ejercicio de la democracia, la justicia y la equidad para ellas, haciendo mucho más difícil y lejana la superación de la exclusión y la constitución de las mujeres como sujetas de transformación social y política.

LA OTRA CARA DE LA VIOLENCIA

En cuanto a la otra violencia, la casi invisible e innumerable, se reseña aquí un análisis derivado de un cuadro de violencia intrafamiliar, con rangos de 9 años, en el que se lee por ejemplo, como en mujeres y hombres maltratados entre los 5 y 14 años, las mujeres agredidas superan a los hombres más o menos en 8.

Maltratos (datos a 31 de agosto de 1999 – Tasas indicativas por cada 100.000 habitantes en Colombia).

Rangos de edad	Hombres	Mujeres
Entre 15 y 24 años	28	270
Entre 25 y 34 años	28	421
35 y 44 años	30	259
Entre 45 y 59	25	71

FUENTE: Medicina Legal

En la población entre 60 y más años, vuelve a presentarse una cifra casi igual de maltrato en hombres y mujeres, tal como ocurre con los menores de 5 años.

Lo anterior, sin desconocer que no todos los casos de maltrato son denunciados; y, que son menores las denuncias en lo que a los hombres se refiere.

Delitos sexuales denunciados (maltrato infantil) en Antioquia (a 31 de agosto de 1999)

	Niños	Niñas
Agredidos por el padre	1956	2630
Agredidos por la madre	1111	1271

FUENTE: Medicina Legal

Existe una variación en casos cuyo agresor es el padre, así:

Menores de 5 años, es mayor el número de niños maltratados. Mayores de 5 años, es

mayor el número de niñas maltratadas, aumentando significativamente el maltrato en las jóvenes entre 15 y 17 años (460 más casos de mujeres que de hombres).

Total maltrato infantil: Casos denunciados (a 31 de agosto de 1999 en Colombia)

	Casos
Niñas:	5.745
Niños	4.667
Total	10.412

FUENTE: Medicina Legal

Cuadro de maltratos según agresor (a) – Datos correspondientes al 31 de agosto de 1999 en Colombia

	Casos
Maltratos ocasionados por el padre	4.586
Maltratos ocasionados por la madre	2.382
Maltratos ocasionados por el padrastro	1.286
Maltratos ocasionados por otro familiar	2.158
Total menores maltratados por hombres	5.872
Total menores maltratados por mujeres	4.540

FUENTE: Medicina Legal

Los datos muestran cómo en una población conformada por mayor número de mujeres, precisamente éstas y los infantes son las principales víctimas del maltrato intrafamiliar, mostrando a los hombres, no como únicos, pero sí como los principales causantes de las agresiones.

8. EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

DIH en Antioquia

- Infracciones al D.I.H. por empleo de medios ilícitos de guerra

Durante 1999 se presentaron las siguientes situaciones:

Por uso de “minas” ⁴, “minas lanzadas a distancia”, armas trampa u otros artefactos utilizados indiscriminadamente⁵ contra la población civil o personas de civil.

Campos minados

Campos minados en Antioquia 1999			
ZONA	CASOS 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
San Luis	1	20 de mayo/99	FARC
Mutata	4	17 de marzo/99	FARC
Dabeiba	3	18 de marzo/99	FARC
Segovía	1	15 de enero/99	ELN

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Estamos frente a una evolución progresiva y sostenida aunque no de grandes diferencias, pasando de cinco a siete campos minados en tres años a razón de un incremento de uno por año. Sin embargo, estas cifras advierten poco sobre la realidad, pues su uso no responde al número de veces que han sido encontrados accidentalmente o por otros medios. Ni siquiera es posible asegurar, como sucedió en El Salvador, que ante la finalización del conflicto sea posible advertir fehacientemente que estos campos son totalmente desactivados.

Minas lanzadas a distancia

Afectando directamente la integridad y la vida de personas civiles. De acuerdo a la clasificación utilizada para este informe, este hecho también se contempla como un método ilícito.

Minas lanzadas a distancia en Antioquia 1999			
ZONA	CASOS 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
San Carlos	2	18 de agosto/99	FARC
Frontino	4	18 de enero/99	FFMM
Dabeiba	8	3 de mayo/99	FARC (5) FFMM (3)
Turbo	2	25 de mayo/99	FARC
Granada	3	8 de agosto/99	FFMM
Nariño	8	3 de agosto/99	FARC (3) FAC (5)
Concepción	3	20 de febrero/99	FARC
Campamento	5	10 de julio/99	FARC

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

- El protocolo II de la Convención del 10 de octubre de 1980, no prohíbe el uso de minas, pero en la última sesión de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario de La Haya en noviembre de 1997, 82 países firmaron un pacto de no-utilización de minas, fabricación o empleo de artefactos similares, y en su defecto cumplir con las reglas de delimitación de los lugares donde se ubican. El gobierno colombiano ha dicho que es interesante, pero no ha firmado la intención.
- Por uso indiscriminado entiende el Protocolo I el hecho de que tales instrumentos no estén dirigidos a un objetivo militar determinado o que se prevea que puedan causar incidentalmente pérdidas de vidas de personas civiles, heridas a personas civiles o daños a bienes de carácter civil.

Nótese la preponderancia de las Fuerzas estatales en la realización de este tipo de actividad en el último año, frente a las fuerzas insurgentes.

Bombardeos aéreos: dirigido de manera indiscriminada en lugares poblados y cerca de cabeceras municipales de gran concentración civil. Se presentan además como métodos ilícitos.

Bombardeos aéreos en Antioquia 1999			
ZONA	CASOS 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
San Carlos	2	18 de agosto/99	FAC
Frontino	1	18 de enero/99	FAC
Dabeiba	2	3 de mayo/99	FAC
Turbo	2	25 de mayo/99	FAC
Granada	3	8 de agosto/99	FAC
Nariño	3	3 de agosto/99	FAC
Concepción	2	20 de febrero/99	FAC
Campamento	3	10 de julio/99	FAC
San Francisco	4	24 de mayo/99	FAC

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Destacamos también un incremento: cuando en 1997 se presentaron 12 bombardeos, en 1998 se dieron 19 casos, y 1999 con 22 casos.

Bombas

Bombas activadas en Antioquia a octubre de 1999			
ZONA	CASOS 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Medellín	2	29 de agosto IPC, SINTRAEEVV, USO	En investigación
San Carlos	2	18 de agosto/99	FARC
Frontino	1	18 de enero/99	FARC
Dabeiba	2	3 de mayo/99	FARC
Turbo	2	25 de mayo/99	FARC
Granada	3	8 de agosto/99	FARC
Nariño	3	3 de agosto/99	FARC
Concepción	3	20 de febrero/99	ELN
Campamento	3	10 de julio/99	FARC
San Francisco	1	24 de mayo/99	FARC
Concepción	1	20 de febrero/99 Puente	ELN
Guatapé	1	25 de febrero/99 Patrulla	ELN
Medellín	3	7 de agosto/99	FARC
Medellín	1	20 de julio/99 Edificio Argos	FARC
Medellín	4	18 de abril/99 CONFIAR	En investigación
Medellín	1	11 de febrero/99 U DE A	FARC

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C. - (Se carece de información sobre varios de los objetivos)

Granadas

Granadas lanzadas en Antioquia a octubre de 1999			
ZONA	CASOS 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Medellín	1	17 de mayo/99	MP
Medellín	1	24 de marzo/99	MP

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Petardos

Petardos activados en Antioquia a octubre de 1999			
ZONA	CASOS 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
Medellín	1	17 de marzo/99	MP
Medellín	1	7 de julio/99	MP
Medellín	3	10 de abril/99	En investigación
Medellín	1	26 de marzo/99	MP
Medellín	1	28 de marzo/99	MP
Bello	1	10 de abril/99	MP
Medellín	2	17 de agosto/99	MP
San Francisco	1	24 de mayo/99	FARC

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Para 1996 y 1997, el total de acciones realizadas con petardo fueron en área urbana, más exactamente en Medellín. Para 1998, esta modalidad se disemina, además de esta zona, en el oriente y nordeste.

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por empleo de métodos ilícitos de guerra

Si no se puede utilizar cualquier instrumento, tampoco se puede utilizar cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del D.I.H. regulan los métodos de guerra. A este respecto se pueden cometer infracciones al D.I.H.:

Por conducir las hostilidades de modo que no haya sobrevivientes, lo que se ha llamado "Guerra sin cuartel" o por amenazar con ello al adversario.⁶

Las ACCU declararon la muerte a determinadas poblaciones, veredas⁷ y corregimientos por ser presuntas «colaboradoras de la guerrilla». Se presenta además como objetivo ilícito.

6. Convenio IV de La Haya de 1907. art. 23 d; Protocolo I de 1977. art. 40.

7. Informe Defensoría del Pueblo, publicado por el periódico El Espectador. p. 7A, 28 noviembre de 1997.

Amenaza de muerte a poblaciones en Antioquia a octubre de 1999

Amenaza de muerte a poblaciones en Antioquia a octubre de 1999		
LUGAR 1999	FECHA	PRESUNTO RESPONSABLE
San Carlos	31 de marzo/99	FARC
Nariño	3 de agosto/99	FARC
Sabanalarga	22 de agosto	Paramilitares
San Carlos	23 de agosto	Paramilitares
San Rafael	21 de julio/99	Paramilitares
La Ceja	23 de julio/99	Paramilitares
Santuario	21 de julio/99	Paramilitares
Granada	24 de julio/99	FFMM
Mutata	23 de febrero/99	Paramilitares
Frontino	18 de agosto/99	Paramilitares
Dabeiba	22 de mayo/99	Paramilitares
Dabeiba	22 de junio/99	Paramilitares
Urao	18 de mayo/99	Paramilitares
Angelópolis	23 de julio/99	Paramilitares
San Roque	18 de junio/99	Paramilitares
Campamento	24 de marzo/99	FARC
San Antonio de Prado/Medellín	9 de enero/99	FARC
Giraldo	23 de mayo/99	Paramilitares
Turbo	12 de agosto/99	FARC
San J de Apartado	16 de marzo/99	Paramilitares
Girardota	8 de julio/99	ELN
Medellín	3 de marzo/99	Paramilitares
Medellín	4 de febrero/99	Paramilitares
Medellín	21 de mayo/99	Paramilitares
Medellín	18 de julio/99	Paramilitares
Concordia	14 de marzo/99	Paramilitares
Támesis	21 de junio/99	Paramilitares
Amalfi	6 de julio/99	Paramilitares

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Por causar desplazamientos forzados de población civil. Sólo se podría en caso de exigirlo así la seguridad de la población, pero en ese caso se la debe proveer de alojamiento, salubridad e higiene, seguridad y alimentación⁸

Desplazamiento forzado en Antioquia a octubre de 1999

ZONA	MUNICIPIO	EXPULS	FAM	PERS	RECIB	FAM	PER
TOTAL	87	-	2775	14875	-	-	-

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Esto desde luego habla de la magnitud del grado de fuerza como los actores armados arremetieron contra la población civil causando una multiplicación, además, de la violación de los Derechos Humanos en Antioquia.

8. Art. 17 Protocolo II de 1977.

Estas tablas muestran el incremento del número de desplazados, y la proporción de la presunta responsabilidad de unos y otros actores en las infracciones al protocolo II.

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por atacar objetivos ilícitos de guerra

En los textos del Derecho Internacional Humanitario los objetivos civiles se definen por contraposición a los objetivos militares: “aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyen eficazmente a la acción militar o cuya destrucción militar total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida”.⁹ Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera preventiva, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

Queda a las partes prohibido atacar localidades no defendidas¹⁰

Esta prohibición va más allá, se refiere también de manera muy concreta a los mecanismos de protección de la población civil en términos de seguridad frente a la vida.

TOMA PUEBLOS EN ANTIOQUÍA A OCTUBRE DE 1999			
FECHA	LUGAR	HECHO	PRESUNTO
18	de San Carlos	TOMA PUEBLO	FARC
18	de Frontino	TOMA PUEBLO	FARC
3	de Dabeiba	TOMA PUEBLO	FARC
25	de Turbo	TOMA PUEBLO	FARC
8	de Granada	TOMA PUEBLO	ELN
3	de Nariño	TOMA PUEBLO	FARC
20	de Concepción	TOMA PUEBLO	ELN
10	de Campamento	TOMA PUEBLO	FARC
24	de San Francisco	TOMA PUEBLO	FARC ELN

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

En todos estos casos resultaron afectados bienes civiles, y vidas de civiles dado que cuando una fuerza ocupa un lugar determinado, la que defiende el territorio, no vela en la gran mayoría de los casos por quienes están a su alrededor.

Bienes indispensables para la supervivencia de la población civil

Esto implica que queda prohibido para las partes utilizar el sitio por hambre como método de guerra, o atacar o destruir cultivos de alimentos, ganado y fuentes de agua, con el fin de privar de alimento o bebida a la población civil.¹¹

9. Art. 52 Protocolo I de 1977.

10. Art. 59 Protocolo I de 1977.

11. Protocolo I de 1977, art. 54. Protocolo II, art. 14 de 1977.

Año 1999: Vegachí, Yolombó, Santo Domingo y Cisneros (presuntos responsables paramilitares haciéndose llamar héroes de Machuca), Yalí (presunto responsable paramilitares), Nutibara (presunto responsable ACCU), Urrao en el Quintar (presunto responsable ACCU). Yondó (presunto responsable paramilitares), Salgar, Concordia, Angelópolis, Fredonia, Támesis, Jardín y Andes (presunto responsable paramilitares). Murri, en el Municipio de Frontino, (presunto responsable FFMM y ACCU); En San José de Apartadó, en el Municipio de Apartadó, (presunto responsable ACCU); Vigía del Fuerte (presunto responsable ACCU), Belmira/Labores (presunto responsable ACCU), Oro Bajo (presunto responsable ACCU), Dabeiba (presunto responsable ACCU). Se presenta además como métodos ilícitos y trato indigno.

Destrucción de Bienes, sin razones justificadas por necesidades militares y efectuadas en gran escala, de manera ilícita y arbitraria:

Año 1999

- 17 torres de energía derribadas.
- 66 vehículos incendiados.
- 87 vehículos pinchados.
- 19 establecimientos comerciales destruidos en el accionar armado.
- 162 viviendas afectadas por onda explosiva.
- 89 viviendas incendiadas.
- Dos puentes volados.
- Tres tramos de carreteras dinamitados.
- 21 fincas dinamitadas.
- 11 fincas incendiadas.
- Siete bancos afectados por onda explosiva.
- Tres helicópteros abaleados.
- Cinco ataques a ambulancias.
- Dos peajes volados.
- Cuatro casos de matanza de semovientes.
- Nueve casos de robos masivos de semovientes.

Homicidios fuera de combate

Se entiende por tales, aquellos homicidios cometidos contra los no combatientes, o sea población civil, que no participan en las acciones armadas y contra miembros de grupos armados que al momento del hecho no tienen la calidad de combatientes.¹²

12. El artículo 13 del Protocolo II, precisa que aún aquellos que participan en hostilidades, si dejan de participar en ellas son no combatientes.

Según estos criterios, no se puede convertir en objetivo militar a personas que no toman parte en la lucha armada, aunque sean colaboradores de los que sí toman parte en ella. La exigencia de no atacar a la población civil o a personas civiles es tan estricta, que por ello se prohíbe todo ataque indiscriminado donde corra peligro la población civil.¹³ De acuerdo a la clasificación de este informe, este hecho también se contempla como trato indigno.

**PRESUNTOS ACTORES RESPONSABLES DE LAS MUERTES DE CIVILES
EN ANTIOQUIA 1996 - A OCTUBRE DE 1999**

	96	97	98	99	TOTAL	%
PARAMILITARES	229	527	207	69	1032	30,6
ELN	8	48	105	46	207	6,1
FARC	34	86	86	114	320	9,2
ACCU	6	569	378	306	1259	35,5
FF.MM	0	7	1	7	15	0,3
AMM	0	38	0	45	83	2,0
CUP	0	15	98	18	131	3,9
Convivir	0	1	0	0	1	0,0
Otros paramilitares	0	147	0	0	147	4,4
Milicias Populares	0	16	21	14	51	1,3
Milicias Bolivarianas	0	39	24	17	80	2,1
Milicias	0	55	55	6	116	3,4
CAP	0	0	8	5	13	0,3
No se conoce	23	0	0	0	23	0,7
TOTAL	300	1548	983	647	3478	100,0

Cuadro elaborado por el I.P.C.

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por el trato indigno al ser humano

En caso de que se deje de participar en el conflicto por rendición o enfermedad, herida o naufragio, sea que caiga en manos del adversario, sea que no participe en el conflicto, constituye la vulneración a estos preceptos, crimen de guerra e infracción grave del Derecho Internacional Humanitario¹⁴ el cual contiene las siguientes reglas que limitan:

13. Art. 51 Protocolo I de 1977.

14. Art. 85, par. 5, Protocolo I de 1977. Los artículos: 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra; 50 del Convenio I de Ginebra de 1949, 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II.

Torturas¹⁵

Torturas en el departamento de Antioquia a octubre de 1999		
MUNICIPIO	TORTURADOS 1997	PRESUNTOS RESPONSABLES
Angelópolis	2 campesinos	ACCU
Concordia	4 campesino	ACCU
Cocorna	1 campesino	ACCU
Apartadó	2 campesinos	ACCU y militares
Sonson	1 campesino NN	FF.MM
Concordia	2 colonos	ACCU
Urao	3 campesinos	ACCU
Salgar	1 turista	ACCU
La Ceja	3 campesinos	ACCU
Dabeiba	2 campesinos	ACCU
Segovia	7 campesinos	ACCU
Murindó	1 campesino	ACCU
Vigía del Fuerte	1 campesino	ACCU
Apartadó	2 campesinos	ACCU y militares
Zaragoza	1 campesino NN	FF.MM
Segovia	1 campesino	ACCU
La Ceja	? campesino	ACCU
Segovia	1 campesino	ACCU

Cuadro elaborado por el I.P.C.

En este caso en Antioquia se presenta un número evidentemente mayor frente al año de 1997; pasamos de 17 a 58 casos de tortura registrados durante 1998.

Desapariciones forzadas producto de operaciones militares

Se presentan además como métodos y objetivo ilícito.

PRESUNTOS RESPONSABLES DE DESAPARICIONES FORZADAS A OCT. DE 1999				
FUERZA PÚBLICA	AUTODEFENSAS CAMPESINAS	PARAMILITARES	OTROS	TOTAL 1999
0	88	8	16	112

Cuadro elaborado por el I.P.C.

15. Informe Banco de Datos, Justicia y Paz. Revistas 7, 8 de 1998, Banco de datos del Comité Permanente para la Defensa de los derechos humanos de Colombia.

En este aspecto de infracciones del DIH contamos con un leve decrecimiento con respecto a 1997 cuando se presentaron 255 casos, y 1998 con 315; sin embargo sigue siendo muy intenso.

Secuestros producto de operaciones armadas de carácter político

Se presenta además como método y objetivo ilícito.

Secuestros en Antioquia como operativos político militares A octubre de 1999						
FARC	ERG	EPL	ELN	ACCU	ERP	TOTAL 1998
114	1	0	83	29	1	228

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

Este hecho violatorio de la libertad personal y la dignidad humana también registra una escalada descomunal con respecto a 1997 cuando se presentaron 202 violaciones. Para este año contamos con 270 casos en el 98 y 228 para 1999.

Por obligar a los adversarios a tomar parte en operaciones armadas contra sus intereses, y a la propia población civil¹⁶.

Cuatro campesinos fueron utilizados como escudos en Frontino, producto de cerco insurgente el 29 de enero (presuntos responsables ACCU).

REACCIONES FRENTE A LAS VIOLACIONES DEL DIH

Las acciones que se han hecho de carácter humanitario, han girado en dos aspectos: uno, acciones puntuales con miras a liberar alguna persona o a proteger una comunidad en específico; dos, la elaboración de propuestas que permitan la aplicación del DIH de manera más global.

En este último campo se expresan unas discusiones, las cuales es importante desarrollar y clarificar. Estas son:

- La aplicación del DIH, en el contexto colombiano, debe ser en bloque o es viable hacerlo por partes, o gradual.
- La discusión sobre el indulto o perdón a los crímenes de lesa humanidad.

De todas formas, es importante desarrollar la aplicación del DIH en el contexto especí-

fico nuestro. En este sentido, es necesario desarrollar propuestas que profundicen el DIH por temas (desplazados, desaparición forzada, secuestro, etc.), por sitios y personal protegido (salud, lugares de culto, culturales, escuelas, etc), por sectores sociales y étnicos (indígenas, negritudes, mujeres, niños, etc.) y mecanismos de verificación y garantía de cumplimiento apoyado, en la comunidad internacional y la sociedad civil.

Desde esta perspectiva es necesario trabajar en los siguientes aspectos:

- Debate público y profundización sobre el tema, sobre todo las discusiones reseñadas.
- Análisis político permanente sobre cómo evolucionan las condiciones reales de aplicación del DIH, y no sólo mirar su parte agitativa.
- Partiendo de la propuesta global aprobada en el acto de instalación de la asamblea nacional, desarrollar y promover propuestas específicas.
- Desarrollar y promover acciones puntuales humanitarias.
- Acciones educativas y de divulgación de las propuestas en este campo.

Habría, igualmente, tres pasos a concretar en el avance del DIH entre nosotros:

- Exigir el compromiso unilateral a los actores armados. Es lo contrario a decir que hasta que no suscriban acuerdos con el gobierno no los cumpla, que hasta que la insurgencia no los cumpla yo no los cumpla, que hasta que los paramilitares dejen de masacrar yo tampoco los cumpla, porque eso no es justificativo. Se trata del derecho internacional, es derecho internacional público, es derecho internacional imperativo, ahí no hay negocio.
- Apropiación de la sociedad civil.
- Suscripción de acuerdos. Puede serlo en la medida en que los actores han manifestado una muy mala voluntad de aplicar el Derecho Internacional Humanitario y en la medida en que el conflicto está absolutamente degradado y corrompido, las prácticas que se dan aquí son escabrosas. En esa medida los acuerdos pueden ser simplemente como procedimientos o pactos para hacer efectivas ciertas normas. Y esas normas que se deben hacer efectivas, nunca pueden rebajar el mínimo, que es el mínimo contemplado en el artículo tercero y en el Protocolo II. Es decir, yo no puedo pactar: de hoy en adelante no reclutaré menores de 14 años porque no tiene ninguna razón de ser. Y si lo hago sobre los 15 años tampoco estoy haciendo nada porque ese es mi compromiso unilateral. De pronto puedo establecer mecanismos de verificación para que se den cuenta que yo no recluto menores de 15 años ni en las filas de la guerrilla, ni en las filas paramilitares. Simplemente eso sería un compromiso de verificación, pero no de cumplimiento. Si sería un acuerdo, que va más allá, el de no reclutaremos menores de 16 años. El gobierno ha tratado de lavarse un poco las manos diciendo: no los menores de 18 años primero, no irán al frente y segundo, es posible que ni siquiera presten servicio militar.

16. Convenio IV de La Haya de 1907. art. 23, h; Convenio III de Ginebra, art. 130; Convenio IV, art. 147.

Los elementos de verificación internacional

La participación internacional, es absolutamente necesaria. Se está volviendo cada vez más indispensable para el conflicto colombiano. Hay un profundo irrespeto por las instituciones por parte de los actores armados; es decir, hay niveles muy bajos de credibilidad. Hay una sociedad civil muy desorganizada, hay muchos intereses en juego que hacen que no haya claridad sobre qué debe contener un acuerdo de paz, qué debe contener un acuerdo sobre Derecho Internacional Humanitario, cuál es el mínimo, cada cual interpreta su mínimo.

La presión Internacional

El conflicto colombiano tiene que salir de su **provincialismo** y pasar a un contexto internacional de presión. A los actores armados sólo les preocupa si quedan aislados internacionalmente, tanto a la insurgencia como a los paramilitares. Los paramilitares, entre otras porque muchos de los familiares de ellos viven en el exterior. Si ellos empiezan a perder su estatus y a ser considerados como terroristas, lo mismo le pasa a la insurgencia, la insurgencia y paramilitares tienen sus familiares en el exterior; claro ellos dan la pelea y tienen sus armas, por eso es tan fácil darla. En cambio uno que tiene la familia, tiene que plantearla en situaciones diferentes.

Uno de los elementos de verificación internacional podrían ser los de Naciones Unidas, podría ser la intervención de la Comisión de Encuesta, pueden ser los mecanismos de verificación de los países amigos, que se ha planteado, los cuatro países amigos, en fin... participaciones mixtas como ONG para cosas puntuales como se dio en el caso de las milicias.

Hay otro elemento, que en algún momento tiene que plantearse: exigir a los actores que cumplan porque el día de mañana es posible, eso todavía se está desarrollando en el nivel internacional, que haya un Tribunal Penal Internacional. Hasta ahora hay dos casos de Tribunal Penal Internacional: por los eventos de guerra en Yugoslavia y en Ruanda. El derecho penal internacional es algo que se está desarrollando, claro, tiene muchos peros, puede entenderse como la forma de interferencia de algunos países en asuntos absolutamente internos.

En esa medida, en algún momento se debe plantear, todavía es una propuesta lejana, que los muertos de ahora en adelante, los desplazados, los van a tener que pagar, como se los están cobrando internacionalmente a Pinochet o a los argentinos, pero era porque eran muertos españoles y eran muertos franceses y eran muertos italianos; pero entonces aquí como son muertos colombianos, ¿nadie los tendría que pagar?

En conclusión a la luz del DIH, el aumento en la intensidad del conflicto se concentró en la utilización de medios ilícitos; el aumento de la degradación se ubicó en la multiplicación de los métodos y objetivos ilícitos, mostrando un nulo compromiso de los actores ar-

INFRACCIONES AL DIH EN ANTIOQUIA Y SU EVOLUCIÓN 1996 A OCTUBRE DE 1999

	FUERZA PÚBLICA				FUERZA INSURGENTE				FUERZA PARAMILITAR			
	1996	1997	1998	1999	1996	1997	1998	1999	1996	1997	1998	1999
DIOS MITOS	11	20	17	9	23	48	79	67	9	4	32	23
TODOS MITOS	128	1131	872	378	1642	1747	1814	798	2321	5840	6301	2045
JETIVO ÍCITOS	164	1175	964	318	2267	2309	2402	819	3108	7136	7207	2405
ATO IGNO	16	82	21	8	719	962	966	328	783	1519	1536	575

Cuadro elaborado por el Banco de Datos del I.P.C.

mados para respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario. Los grupos paramilitares son los mayores infractores del D.I.H., seguidos por los grupos insurgentes. Se presentó una disminución en los casos atribuibles a la Fuerza Pública mientras se incrementó el número de infracciones cuya autoría se atribuye a los grupos paramilitares.

Es categórico señalar que se ha desbordado el uso de la violencia desconociendo las reglas de juego de la guerra. Toda guerra está determinada por un conjunto de acciones humanas, por una serie concatenada de interacciones humanas; toda interacción humana esta normatizada en positivo o en negativo, respondiendo así a la idea de que la utilización de la violencia en el Conflicto Armado interno Colombiano está regulada y tiene límites; en este caso, en Antioquia rigen las reglas de la guerra a la que todos los actores armados aluden y exigen. En ese camino el Protocolo II permite delimitar un actuar ético y moral de las fuerzas que se enfrentan, y esto es importante para la Sociedad Civil, para salvaguardar el ejercicio de sus derechos y poder exigir a los contendientes armados límites en sus acciones.

En síntesis hemos visto que la aplicación del derecho internacional humanitario tiene una posibilidad llamativa: un acuerdo humanitario que busca reducir los riesgos y estragos de la guerra y a su vez crea unas condiciones propicias para una negociación política. Además, crea un marco relativamente objetivo, mas allá de la pura discrecionalidad de las partes, que permita una ubicación equilibrada de los actores de la guerra en Antioquia y Colombia. Finalmente, es una norma jurídica, aplicable y obligatoria para el gobierno colombiano.

RECOMENDACIONES

Dado que continúan sin ponerse en práctica las recomendaciones hechas por la comunidad internacional a los sucesivos gobiernos de Colombia, especialmente desde 1987, con lo cual serían muchas las violaciones de los Derechos Humanos que se habrían prevenido, corregido o reparado, debe insistirse en su ejecución, pues aún es tiempo de aplicarlas. Entre ellas cabe recordar las siguientes:

1. Atender recomendaciones internacionales

- **Fuero Militar:** Exclusión expresa del juzgamiento, por jueces militares, de graves violaciones de los Derechos Humanos tales como desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones u homicidios sumarios, y genocidio. Esta recomendación fue expresada en el Informe conjunto del relator especial encargado de la cuestión de tortura, Sr. Nigel Rodley, y del relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, Sr. Bacre Waly Ndiaye, sobre su visita a la República de Colombia del 17 al 23 de Octubre de 1994, documento de Naciones Unidas E/CN.4/1995/111.
- **Justicia democrática y eficaz:** Fortalecimiento de una justicia común, ordinaria, civil y democrática y eliminación del sistema de justicia de orden público o justicia regional, denominada como Jueces sin rostro. Recomendación hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, número 7 de 1996 y número 4 de 1997. A la fecha, se ha dado continuidad a este sistema mediante la Justicia especializada.
- **Impunidad:** La prolongada permanencia de los altos índices de crímenes atroces y la no conclusión de manera veraz y eficaz de los procesos penales o la no investigación de los sucesos y, en particular, la responsabilidad de altos agentes del Estado en estos crí-

menes, comprobados por la Fiscalía, la Procuraduría, y la Defensoría del Pueblo en diversos casos, nos lleva a urgir al Gobierno nacional y departamental de Antioquia el revisar a fondo la estructura y la operación de los sistemas de inteligencia de todos sus organismos de seguridad, y establecer mecanismos de control y sanción.

- **Retiro de violadores notorios:** Separación del servicio activo, de manera urgente por parte del Gobierno, en uso de claras atribuciones constitucionales, de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía notoriamente comprometidos en graves violaciones de Derechos humanos, sin perjuicio de la correspondiente investigación judicial. Informe del relator especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Documento de Naciones Unidas E/CN.4/1990/22/add.1 párrafo 67.
- **Grupos paramilitares:** Desarme y desmantelamiento de los grupos paramilitares, teniendo en cuenta que operan en los mismos lugares que operan las fuerzas militares. El Gobierno colombiano deberá asumir un papel objetivo que solo es posible en la medida en que reconozca su responsabilidad por acción o por omisión frente a la existencia de éstos en los mismos lugares donde actúan las Fuerzas Militares. El Estado está obligado ante la comunidad internacional a vigilar e investigar a todos los miembros de la fuerza pública, o servidores públicos, de los cuales se sospeche su contribución a la conformación de grupos armados ilegales. Igualmente, debe enmendarse el aporte que se hizo a la legalización de grupos paramilitares, mediante la creación de los servicios especiales de seguridad y vigilancia privada o CONVIVIR, que fueran modificados por la Corte Constitucional, pero que persisten como una amenaza contra la democracia, pues dan lugar a la privatización de la justicia y la seguridad en Colombia. Se recogen aquí recomendaciones de gran parte de los organismos internacionales de Derechos Humanos, gubernamentales o no.
- **Estado de excepción:** Es preciso evitar el recurso a medidas de excepción, como las zonas especiales de orden público que afectan el disfrute de los Derechos Humanos, buscando como alternativa los medios ordinarios de superación de la crisis. En especial, se ha recomendado no conferir atribuciones extraordinarias a la Fuerza Pública para privar de la libertad o para investigar judicialmente a los particulares, lo cual no sólo es violatorio de los Derechos Humanos, sino que frecuentemente se propician condiciones para violaciones más graves como torturas y desapariciones forzadas. Informe del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias acerca de su visita a Colombia en 1988, documento de Naciones Unidas E/CN.4/1989/add.1, párrafo 132.
- **Secuestro:** En principio, se debe insistir frente a los combatientes en el respeto a las disposiciones del D.I.H., las cuales son muy claras al condenar actos como el secuestro o retención de civiles «no combatientes».

Uno de los puntos de acuerdo, en un proceso inicial de negociación entre los grupos insurgentes y el Estado, deberá ser el compromiso de aquéllos de no seguir realizando

secuestros de cualquier tipo y, por parte de las fuerzas estatales y paraestatales, el de no seguir aplicando a los civiles métodos de contrainsurgencia, como la desaparición forzada o las masacres, pero menos aún de menores de edad, mujeres en embarazo, personas de avanzada edad o enfermas.

- **Desaparición Forzada:** Se insta al Presidente de la República, Dr. Andrés Pastrana Arango, y al Congreso de la República, a adoptar sin más dilación todas las medidas reglamentarias, administrativas, legislativas y presuetales complementarias de la tipificación como delito de la desaparición forzada; ajustados a las provisiones de la Declaración sobre la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y a las recomendaciones sobre desapariciones forzadas de la ONU, para fortalecer las facultades de investigación y sanción, por la justicia ordinaria, a los autores de este crimen de lesa humanidad.

2. Fortalecimiento efectivo de la Oficina Delegada del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos Humanos en Colombia

Es preciso aumentar su presupuesto, así como el número de expertos.

Igualmente, agilizar la elaboración de informes analíticos y pormenorizados sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, para ser presentados públicamente a la Comisión de DDHH en sus sesiones anuales.

3. Crear una comisión de esclarecimiento sobre graves violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Humanitario

El alto grado de impunidad en las violaciones al DIH y a los Derechos Humanos requiere ser enfrentado con una actitud decidida por parte del Estado. Se hace necesario esclarecer hechos que afectan [a etnias, personas y] múltiples familias; reparar en lo posible los perjuicios causados y dar, por este medio, garantías de convivencia hacia el futuro.

Para el efecto se ha sugerido insistentemente la conveniencia de crear una comisión especial de investigación que contribuya a hacer justicia en relación con un tema tan sustancial. Informe del experto argentino Raúl Aragón, enviado al Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 18 de agosto de 1990: Comisión de superación de la Violencia en Colombia, Bogotá Informe, 1992, pág. 167 y S.S.; y Amnistía Internacional, Violencia Política en Colombia, Madrid 1994, pp. 89 a 91.

4. Prestar atención especial a las personas desplazadas

El desplazamiento forzado ha alcanzado magnitudes tan altas que, aún en caso de que prospere un eventual proceso de paz, este no podrá resolver por sí mismo el grave proble-

ma del desplazamiento que actualmente sufre Colombia. Por ello es grave el desamparo de la población desplazada en Antioquia: desde la Gobernación del departamento se deben re-tomar medidas específicas para atender a las personas afectadas, las cuales están urgentemente necesitadas de condiciones mínimas de subsistencia y ubicación territorial, así como la aplicación de programas de desarrollo que generen alternativas para su recuperación psicosocial y económica, conjuntamente con políticas tendientes a superar las acusas del desplazamiento forzado. Documento de Naciones Unidas E/CN.4/1995/50/add.1 Informe del Secretario General para los desplazados internos en Colombia de Naciones Unidas.

5. *Brindar protección a los defensores de Derechos Humanos*

Son muchos los defensores de Derechos Humanos que continúan siendo agredidos por agentes estatales y grupos paramilitares; no obstante que se han producido directivas explícitas por parte de los últimos gobiernos, las manifestaciones de funcionarios y de mandos militares no son siempre consistentes con ellas, y con frecuencia se tiende un manto de duda al respecto, cuando en múltiples ocasiones se les califica como colaboradores de la guerrilla. Y cuando suceden hechos desafortunados, se exculpan, a pesar de que sus comentarios o menciones pueden ser una causa directa de tales agresiones.

Se hace necesario un compromiso que permita adoptar una política estatal coherente en materia de protección a la actividad de defensa de los Derechos Humanos, en el convencimiento de que con ella se contribuye decididamente a la consolidación del Estado de Derecho.

6. *Concretar un Acuerdo Humanitario*

El conflicto armado al cual se encuentra sometida la población colombiana requiere ser inscrito en comportamientos humanitarios elementales. Los civiles desarmados son quienes más están sufriendo las consecuencias del enfrentamiento. Tal vez se haya avanzado considerablemente en cuanto a sensibilizar a muchos sobre la necesidad de observar los principios del Derecho Internacional Humanitario, pero es necesario concretar esa conciencia general mediante las correspondientes prácticas.

- La validez y la posibilidad de lograr un acuerdo nacional humanitario, independiente de que se realicen diálogos y negociaciones del conflicto armado, otorga a la población civil la alternativa de atenuar la violencia dirigida contra ella misma. Regular el conflicto armado no significa suspenderlo o resolverlo definitivamente; significa reducir al mínimo el número de víctimas y evitar o reducir al límite la destrucción material que producen las guerras.
- En el sentido estricto de la norma internacional, el D.I.H. no emplea la expresión pactos y/o acuerdos humanitarios. Pero eso hace parte de las facultades de los represen-

tantes políticos o militares de uno y otro bando; para esto simplemente debe existir la voluntad de querer respetar a la población civil. Buscar la paz no es precisamente la finalidad del D.I.H., ni la de los acuerdos que sobre él tratan, por lo tanto su formulación y aplicación no está condicionada al cese de las hostilidades, a la desmovilización de combatientes o a la modificación del estatuto jurídico de las partes.

- Incrementar y fortalecer la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja en Antioquia, dado que un gran porcentaje de las violaciones al DIH se registran en este departamento. Su actual presencia no es proporcional al sinnúmero de demandas en diferentes ámbitos de su misión.
- Se hace necesario, con carácter de urgencia, una amplia difusión del D.I.H. entre todos los actores armados, legales o ilegales, independientemente de su ideología, así como entre el conjunto de la población, en aras de poner freno a los atropellos que viene sufriendo la población no combatiente.
- En este sentido, se debe conformar una comisión de ciudadanos u organismos de reconocida representatividad, de nacionales o extranjeros, para que sean veedores y garantes del cumplimiento del D.I.H.
- La aplicación del D.I.H. e incluso el compromiso unilateral de cada uno de los actores armados (paramilitares, insurgencia, y FFMM), sirve como elemento favorable a la distensión en el conflicto militar. Pactos parciales para garantizar la sujeción al D.I.H., pueden servir para iniciar entendimientos entre las partes que, unidos a otros procesos, contribuyan a mejorar las condiciones para la construcción de un proceso de paz.
- Para facilitar en el departamento de Antioquia que las partes en conflicto armado cumplan con sus responsabilidades frente al D.I.H., desde la sociedad civil se pueden fortalecer iniciativas con énfasis en:
 - Sensibilizar al conjunto de la sociedad para que se ganen experiencias en la solución negociada de los conflictos en diferentes dominios de la vida social, y se avance en una cultura de construcción de una paz duradera.
 - Para motivar a la población e incentivar la participación ciudadana, es importante realizar programas y campañas, pactadas con quienes orientan los medios de comunicación.
 - Propiciar condiciones políticas y humanas en el ámbito local, regional y zonal, para sensibilizar a los actores armados sobre la aplicación del D.I.H. y la necesidad de establecer relaciones multilaterales entre los actores armados.
 - Movilizar a la población civil para promover en cada localidad o región sus demandas frente a los actores armados. La movilización ciudadana y su organización para rechazar actos violatorios del D.I.H. pueden ser clave en el avance hacia la distensión del conflicto.
 - Promover un acuerdo humanitario mínimo en torno al D.I.H., que se base en el Pro-

toloco II y el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra.

- Fortalecer la asistencia y solidaridad con las víctimas del conflicto, en especial las que se refieren a casos de desplazamiento forzado, muertes violentas fuera de combate, secuestro y desaparición forzada. El Estado debe promover iniciativas políticas y legales para crear alternativas, y debe respetar también, unilateralmente, las normas del Derecho Internacional Humanitario que le prohíben dar a la población el trato de enemigos.

7. Persistir en la búsqueda de una solución negociada del conflicto armado

Tenemos la firme convicción de que solamente se podrá hablar de paz cuando haya justicia social. Esto implica el cubrimiento de cinco necesidades básicas: trabajo, alimentación, salud, educación, vivienda. Implica también una reforma agraria que prioritariamente devuelva las tierras sustraídas a millones de campesinos mediante la violencia, al generar el drama de los desplazados forzados. Además, el Estado y los gobiernos nacional y departamental, de Andrés Pastrana y Alberto Builes, respectivamente, tienen el deber de saldar la deuda social secular con las comunidades indígenas y afrocolombianas, protegiendo ante todo sus conceptos integrales de «territorio y cultura». De igual manera, con los sectores más victimizados por la llamada «guerra sucia» a lo largo de estos años: los líderes políticos, populares, los miembros de partidos de oposición, los sindicalistas, los defensores de derechos humanos, las mujeres y los niños.

A pesar de las dificultades evidentes en la concreción de una solución negociada al conflicto armado interno en Colombia, no debe desfallecerse en ese propósito. Reclamamos la participación de la empresa privada y de los medios de comunicación en los diferentes organismos que desde la población civil se han vinculado de manera activa en las búsquedas de paz, pues ellos son fundamentales en el desarrollo de este proceso.

Así mismo, la conformación de un grupo de países amigos del proceso de paz en Colombia, que no miren sólo por sus intereses económicos en el país, para atenuar los múltiples y profundos motivos de desconfianza que dificultan la posibilidad de entablar negociaciones hacia una paz duradera.

FUENTES

Para la elaboración de los últimos cuatro informes ejecutivos anuales (1996-1999) acerca de la evolución y situación del Derecho Humanitario en Antioquia, el IPC utiliza principalmente dos fuentes de datos cuantitativos y cualitativos: la recopilación de casos que allegan directamente las víctimas o sus familiares y el conocimiento indirecto gracias a la comunicación con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, y a la información que aparece en periódicos y revistas (fuentes secundarias). En este último caso se toma en cuenta la confiabilidad de la fuente, la posibilidad de comprobación de los hechos descritos y el seguimiento que se les ha podido dar.

Por lo anterior, se puede afirmar que en el presente informe ejecutivo se encuentran datos fidedignos acerca de la situación del Derecho Humanitario en Antioquia, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 1999.

En relación con la estructura del presente informe debe decirse que valoramos como un elemento de análisis de la mayor importancia el estudio comparativo entre éste que entregamos y los anteriores (1996-1997-1998), pues solamente de esta manera es posible conocer si han existido variaciones, positivas o negativas, en relación con el respeto del Derecho Humanitario por parte del Estado y los particulares.

Por medio de los diversos apartados que lo constituyen, el informe ejecutivo pretende dar cuenta de los elementos de interpretación de las cifras acumuladas. Finalmente, en los cuadros y gráficos anexos se encontrarán condensados datos de importancia recopilados durante el año de 1999 en Antioquia y Colombia.

Listado de fuentes

Oficiales: Revista Criminalista de la Policía Nacional de Colombia, SIJIN de Policía Antioquia, SIJIN Policía Metropolitana de Medellín, SIJIN Policía de Urabá, Medicina Legal Regional del Valle del Aburrá, Medicina Legal de Colombia, DECYPOL, Fiscalía nacional, Fiscalía Regional Antioquia, Procuraduría Departamental de Antioquia, Procuraduría Regional del Magdalena Medio, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Defensoría del Pueblo Regional Urabá, Asociación de Personeros de Antioquia, Personerías de cada uno de los municipios de Antioquia, Consejería Presidencial para los Desplazados y para Antioquia, Oficina permanente para los Derechos Humanos para Antioquia, Oficina de Asesoría de Paz y Convivencia para Medellín, Asesoría de Paz y Convivencia del Municipio de Bello, Oficina del Asesor de paz para Antioquia, Consejería de Paz de la Gobernación de Antioquia, Oficina de Derechos Humanos de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional de Colombia, Consejería Departamental para la Mujer, Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional, Oficina de Derechos Humanos del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República de Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, INCORA, INDERENA, DANE, Secretarías de Participación Ciudadana de los municipios de: Medellín, Itagüí, Envigado, Bello, La Estrella, Barbosa, Sabaneta, Copacabana, La Ceja, Rionegro, San Luis, Apartadó. (43).

Privadas: Organismos No Gubernamentales de Derechos Humanos de carácter nacional, subregional y Municipal, particularmente: Oficina de Derechos Humanos de la Pastoral Social de Medellín, Pastorales sociales de: Medellín, La Ceja, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Santa Rosa de Osos, Santa Fe de Antioquia, Támesis, Urrao, Girardota, Vegachí, Segovia; ASFADDES Medellín, ASFADDES Colombia, ANDAS Medellín, Asociación de Campesinos de Antioquia ACA, Oficina de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, Oficina de Derechos Humanos de la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia FUTRAN, Corporación Región, Corporación para la vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos Mujer, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Medellín, Corporación Jurídica Libertad, Comité Departamental de Derechos Humanos, Comité Permanente para la defensa de los derechos Humanos de Colombia, Fundación País Libre Medellín, Fundación País Libre Colombia, Centros de Investigación como CINEP, Comisión Colombiana de Juristas, Escuela Nacional Sindical, Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, la Red Colombiana de Investigadores sobre la Violencia, El Instituto de Estudios Políticos U. de A., Instituto de Estudios Regionales U. de A., INER, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz Regional Antioquia, REDEPAZ, CONCIUDADANÍA, Viva la Ciudadanía, CODHES, CREDOS, MINGA, CEDAVIDA, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, Alta Comisionada

para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Banco de datos para la Movilidad Humana de la Pastoral Social. (45).

Periodísticas: Recolección de los principales diarios escritos, particularmente de "EL Tiempo", "El Espectador", "El Mundo" y "El Colombiano"; Revistas: Cambio, Alternativa, Semana; y de los medios radiales y audiovisuales.

Testimoniales: A partir de los vínculos directos de nuestra institución con diversas comunidades y regiones y con los mismos personeros municipales, se reciben denuncias de hechos violentos, o miembros del equipo de investigación se desplazan personalmente a los municipios en donde ocurren los hechos para informarse directamente sobre el terreno acerca de lo ocurrido.

BIBLIOGRAFIA

- ALAPE**, Arturo. La paz, la violencia: testigos de excepción . Santafé de Bogotá: Planeta. 1985. 640 p.
- Antioquia: entre la guerra y la paz** / María Teresa Uribe de Hincapié. En: Estudios Políticos. -- Medellín. -- No. 10 (Ene. - Jun. 1997); p. 126-137 Antioquia, Instituto de Estudios Regionales.
- Arquidiócesis de Bogotá, Desplazados por violencia y conflicto social en Bogotá**; Santa fe de Bogotá, CODHES, Septiembre 1997.
- AYDALOT, P. (1985)**. *Economie Regionale et urbaine*. París : Ed. Económica.
- BECATTINI**, Giacomo. (1994). El distrito marsalliano: una noción socioeconómica. En: Las regiones que ganan / G. Benco y Alain Lipietz. Barcelona: Ediciones Alfons El Magnanim
- BENKO G. y LIPIETZ A.** (1994). Las regiones que ganan. Distritos y redes. Los nuevos paradigmas de la geografía económica. Barcelona: Edicions Alfons el Magnanim
- BERENQUER A.M.** (1985). Violencia conyugal. En: Revista de Mujeres, 9 p. 39 - 49 Cali.
- Boletines Grupo de Apoyo A Organizaciones de Desplazados (GAD).
- BONILLA**, Guillermo. (1992). Tendencias de la productividad en la industria manufacturera colombiana. En: *Estrategia industrial e inserción internacional* / Luis Jorge Garay. Santafé de Bogotá : Fescol, p. 279-370
- BURNEO LARIN**, José. Derechos Humanos y violencia: balances y perspectivas de una década. Lima: CEAPAZ. 1989. 24 p.
- CANALES**, Manuel. En: Primera Encuesta Intolerancia y Discriminación: Informe y Análisis. Fundación Ideas, Universidad de Chile. 1997. p. 11 - 17.
- CASTAÑO H.**, Berta Lucía. Violencia socio-política en Colombia: repercusión en la salud mental de las víctimas. Santafé de Bogotá: Corporación AVRE. 1994. 73 p.
- CHICA**, Ricardo. (1994). Crisis y reconversión en la industria colombiana. Bogotá : CEJA, 322 p.
- CIDER**, (1994). Efectos regionales de la apertura de la economía: estudios de caso / Universidad de los Andes. P. 47.
- Comportamiento de las lesiones de causa externa evaluadas por el instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**. P. 37. 1998, Santafé de Bogotá: Framimpresos.
- Colombia violencia y espacio**, Desplazados por Violencia en Colombia 1930-1974. Santafé de Bogotá: Ratón de Biblioteca -- Conferencia Episcopal de Colombia, 1995.
- CONSENSO**: En torno a la Convivencia. Revista de Cultura Política. Plan Nacional de Rehabilitación, Consejería Presidencial Para Los Derechos Humanos, Consejería Presidencial Para el Desarrollo de la Constitución. Vol.1 N° 1. Santafé de Bogotá: (enero). 1994.

- CORSI**, Jorge (1994) (Compilador), *Violencia Familiar una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social*. Ed. Paidós, 1ª ed. Argentina.
- Damnificados, desplazados y refugiados por la guerra sucia en Córdoba**, Urabá Nordeste y Bajo Cauca antioqueño: investigación. Santafé de Bogotá: CONADHEGS: CISEF, 1990. 93 p.
- DANS Dasgupta, S & Warrier S.** (1996). In the Footsteps of "Arundhati". In: *Violence Against Women*, 2,3 p. 238 - 259. Ca: Sage.
- Departamento Nacional de Planeación**. Archivos de Macroeconomía; No. 50 Santafé de Bogotá. -- No. 2 (Mar.-Abr. 1996).
- En: Éxodo** : Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. Santafé de Bogotá. -- No. 2 (Mar.-Abr. 1996)
- En: La Hoja de Medellín**. -- Medellín : La Hoja Mes. -- No. 48 (Nov. 1996)
- Artículo : Historia de los paramilitares, respuesta civil a la insurgencia, es una guerra especializada en comprometer a la población civil.
- Estudios Políticos**. Mujer y desplazamiento. La otra cara de la guerra. --Se multiplican los exiliados en el propio país. -- Medellín. -- No. 10 (Ene.-Jun. 1997).
- Estrategia nacional contra la violencia**. Colombia. Presidencia de la República. Santafé de Bogotá: Presidencia de la República. 1991. 46 p.
- FLOREZ**, Luis; **GONZALEZ**, César. (1977). *Industria y desarrollo urbano en Colombia*. En: *Urbanismo y vida urbana / Carlos Castillo*. Bogotá : Instituto Colombiano de Cultura, p. 175-227
- Foro, No 34** Junio 1998, desplazamiento Forzado, Santa fe de Bogotá.
- FURIO**, Elies. (1996). *Evolución y cambio en la economía regional*. Barcelona: Editorial Ariel
- GIRALDO**, Carlos Alberto, Et al, *Relatos e Imágenes, El Desplazamiento en Colombia*, CINEP, Santa fe de Bogotá, 1997.
- GLASER**, B.G. & Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Cualitative Research*, Chicago: Aldine.
- GONZÁLEZ ARIAS**, José Jairo. Geopolítica de la violencia. **En**: Análisis: conflicto social y violencia en Colombia. Santafé de Bogotá: N° 2 (May). 1989. P. 43-46
- GONZÁLEZ González**, Fernán E. El transfondo social y político de las violencias en Colombia. **En**: Análisis: Conflicto social y violencia en Colombia. Santafé de Bogotá: N°6 (Febrero). 1992. p. 5-14.
- GRACIA** Bustos. -- Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. guerra (p 15-17)-- 2. Se multiplican los exiliados en el propio país (p 4-9).
- Guerra, Paz y Derechos Humanos en Antioquia**: violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia durante 1997: diagnóstico y recomendaciones -- Medellín : Instituto Popular de Capacitación, 1998. -- 282 p.
- ¿Hacia dónde va Colombia?**: una mirada desde Antioquia : violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia durante 1996 : diagnóstico y recomendaciones. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1997. -- 223 p.
- HAQUE** Irfanul (1995) *Technology and competitiveness En Trade, Technology, and International Competitiveness Irfanul Haque (comp) The World Bank Washington. D.C.*
- Henaó Delgado**, Hernán. Medellín: ciudad de pueblos y violencias. Reflexiones sobre la socialización en situaciones de conflicto /. -- Medellín : INER, 1995. -- 12 h.
- Imágenes y reflexiones de la cultura en Colombia**: regiones, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales: Santafé de Bogotá, Universidad Nacional , 1998, 270 p.
- Instituto de Estudios Regionales (INER)**, "Desarraigo y futuro, Vida cotidiana de familias desplazadas de Urabá". Universidad de Antioquia Medellín, 1998.
- Instituto Popular de Capacitación**, Desplazados Internos en Antioquia, Medellín, Noviembre 1995.
- JARAMILLO**, Ana María. Algunas consideraciones sobre la actual coyuntura de criminalidad y violencia en Antioquia y Valle de Aburrá 1980-1994. Medellín: Corporación Región. 1994. 22 p.
- JIMENO** Ramón. Los medios de violencia. **En**: 90 otra Corriente. Santafé de Bogotá: Vol. 2. (May), 1991.
- JIMENO Santoyo**. Myriam Conflicto social y violencia: notas para una discusión / -- Bogotá : Sociedad Antropológica de Colombia: Instituto Francés de Estudios Andinos IFEA, 1993. -- 78 p.
- KRUGMAN**, Paul. (1992). *Geografía y Comercio*. Barcelona. Editorial Antoni Bosch.

- La territorialidad de los conflictos** La violencia paramilitar contra los obreros del Nare: documento inédito. Medellín: s.n. 1988. 18 p.
- La violencia y los derechos humanos de la mujer**. P. 207. Bogotá: Printex Impresores. República De Colombia. Subdirección de Servicios Forenses, Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia (1995).
- LANDAZÁBAL REYES**, Fernando. El precio de la paz. Santafé de Bogotá: Planeta. 1985. 312 p.
- ¿LIMPIANDO QUÉ?** **En**: su defensor: periódico de la Defensoría del Pueblo Para la Divulgación de los Derechos Humanos. Vol. 3 N° 40. (noviembre). 1996. P. 4 -7.
- LIPIETZ**, A. (1992). L'apres-fordisme: ideas fausses et questions ouvertes. **En**: *Problèmes économiques*. París, 29 janvier.
- Magazín Dominical**, Periódico El Espectador, No 799 Septiembre 1998.
- Masacres de la Chinita Apartadó**, enero 23 de 1994: contextos y análisis: Grupo de trabajo de ONG. Santafé de Bogotá: 1994. 35 p.
- Matones y Cuadrilleros**: origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano 1946-1965 / Darío Betancourt E., Martha L.
- Medellín: alternativas de futuro**. Medellín: Consejería Presidencial para Medellín y su Área Metropolitana, 1992. - 349 pp.
- Memorias / Encuentro Colombo-Español Paz y Guerra en Conflictos** de Baja Intensidad: el caso colombiano (1.: 1995 : Bogotá).
- Memorias: seminario procesos de violencia urbana**: análisis y perspectivas. 1992, Medellín: Corporación Región. 1992. 200 p.
- Ministerio de Salud**, Sector Salud, frente al Desplazamiento Forzado, Santa fe de Bogotá, Octubre 1998.
- MOSQUERA MESA**, Ricardo. ¿Por qué estamos en guerra los colombianos? **En**: Análisis Político. Santafé de Bogotá: N° 6 (Ene.-Abr.) 1989.
- MULLEN**, J. and, **WILLIAMS**. (1990). Explaining total factor productivity differentials urban manufacturing. **En**: *Journal of Urban Economics*. Vol. 28, no. 1.
- PALACIOS**, Germán. La irrupción del paraestado: ensayos sobre la crisis colombiana: comp. (Realidad nacional e historia contemporánea, N° 28). Santafé de Bogotá: ILSA.. CEREC. 1990. 320 p.
- Poder político y estructura social en Colombia** : memorias / Universidad de Antioquia, Departamento de Sociología, Asociación Colombiana de Sociología. -- Santafé de Bogotá: ICFES, 1987. -- 384 p.
- ROMERO**, Amanda, *Colombia Conflicto Político y Desplazamiento Interno*, Londres 18 de Junio 1992.
- ROMERO**, Mauricio, "Transformación Rural, Violencia Política y Narcotráfico en Córdoba 1953-1991," **En**: Revista Controversia, No 167, Octubre- Noviembre 1997.
- RUEDA BEDOYA**, Rafael, Desplazados por la Violencia en Colombia: Entre el Miedo... La soledad... y la esperanza, Universidad Nacional de Colombia, Ciclo de Estudios de Hábitat Popular (CEHAP).
- SADIR**, Emir y **ZAMBRANO**, Sonia. *Violencia Urbana: Brasil-Colombia*. La Haya: (Plataforma de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; N° 4). NOVIB, 1995.
- SANCHEZ**, Fabio [et al.]. *Evolución y determinantes de la productividad en Colombia: un análisis global y sectorial*. Santafé de Bogotá, 1996.
- Socialización en situaciones de conflicto** / Hernán Henaó Delgado. Medellín: INER, 1995. -- 12 h. Tercer Mundo Editores, 1990. -- 217 p.
- Su Defensor**, No 21 Abril 1995, Defensoría del Pueblo, Santa fe de Bogotá, Año 2.
- SILVA**, Renán. Territorios, regiones, sociedades / Santafé de Bogotá? CEREC.
- Territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia** / María Teresa Uribe de Hincapié, Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales. -- Medellín : Universidad de Antioquia, 1990. -- 72 h.
- Urabá: conflictos que hacen región** / Clara Inés García. -- Medellín: INER, 1995. -- 49 h. Artículo publicado en Revista Foro. -- No. 25 (Dic. 1994).
- Urabá: políticas de paz y dinámicas de guerra** / Clara Inés García
En: Estudios Políticos. -- Medellín. -- No. 10 (Ene.-Jun. 1997).
- VÁZQUEZ CARRIZOSA**, Alfredo. *La violencia político-social de Colombia y sus causas*. Santafé de Bogotá: [s. n]. 1987. 34 p.

- VÁZQUEZ, Antonio. Dinámica regional y reestructuración productiva. En *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*/Francisco Albuquerque (et al) Buenos Aires. Grupo Editorial Latinoamericano, 1990.
- VILA, C. Aspectos psicológicos de la mujer golpeada. En: *Mujer golpeada*. Buenos Aires: Besana Editorial, 1988.
- VILLA MEJÍA, Víctor. Cultura y violencia en Antioquia. En: *Memorias: seminario procesos de violencia urbana: análisis y perspectivas*. Medellín: Corporación Región, 1992.
- WALKER, L.E. *The battered woman*. New York: Harper & Row, 1979.
- WEBER, M. (1968). *Economy and Society*. New York: Bedmister Press. En: TAYLOR, S.J. & BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. Barcelona: Paidós Editores, 1992
- WIEVIORKA, Michel. Elementos teóricos para una sociología de la violencia. En: Palacio, Marcos (compilador). *La irrupción del paraestado: ensayos sobre la crisis colombiana*. Santafé de Bogotá: ILSA : CEREC. 1990.

ANEXO

MAPAS

Estos mapas se elaboran con base en la información que se encuentra en el Banco de Datos de la Investigación de Violencia, Derecho Humanitario y Paz del IPC, cuyas fuentes son las ya señaladas.

No siempre es posible identificar la ubicación geográfica de los hechos descritos con la suficiente exactitud, por ello se debe contar con un margen de error razonable.

En ellos, constan las zonas de enfrentamiento armado entre los diversos actores de la guerra (Fuerza Pública, insurgencia, paramilitares, milicias y otras agrupaciones), así como las presumibles fuentes de los grandes conflictos que atraviesan las regiones de la geografía nacional con su caudal de víctimas, que traen el eco de las múltiples formas de la violencia en lugares lejanos y cercanos, convertidos en escenarios de guerra directa entre colombianos.

Los mapas que presentamos son los siguientes:

Colombia, impactos y corredores del conflicto armado.

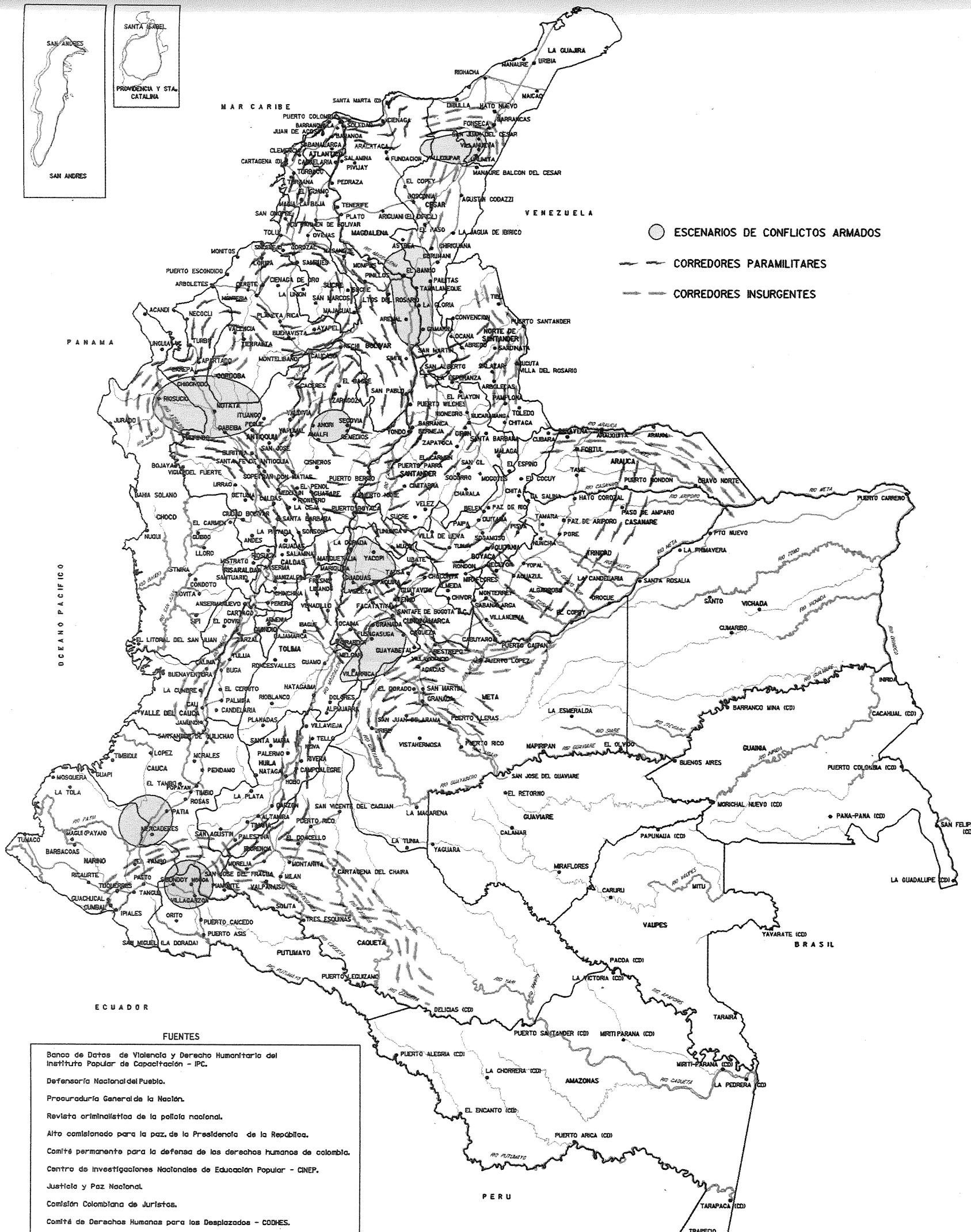
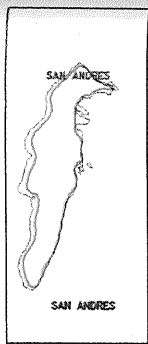
Niveles críticos de desaparición forzada en Colombia 1997, este instrumento nos relaciona los lugares del territorio nacional donde el impacto de la desaparición forzada, un crimen de lesa humanidad cuya penalización se estudia en el Congreso, ha sido más alto.

Desplazamiento forzado en Colombia 1997, señala las localidades donde llegaron a darse desplazamientos forzados, y de otro lado se indican los más frecuentes corredores del mismo.

Antioquia, se indican los lugares de mayor conflictividad, en relación con algunas fuentes de riqueza.

Narcotráfico en Colombia y actores armados, en este mapa se encuentra la localización presumible, según las fuentes consultadas, de vastas zonas de cultivos ilícitos de coca y amapola, rutas para el tráfico de drogas y ubicación de laboratorios. Consideramos que esto contribuye, a la interpretación de múltiples fenómenos de la violencia y la guerra en Antioquia.

Presumible ubicación de los actores armados en Antioquia 1997, que permite la visualización de la presencia subregional de los protagonistas del conflicto armado en el departamento.

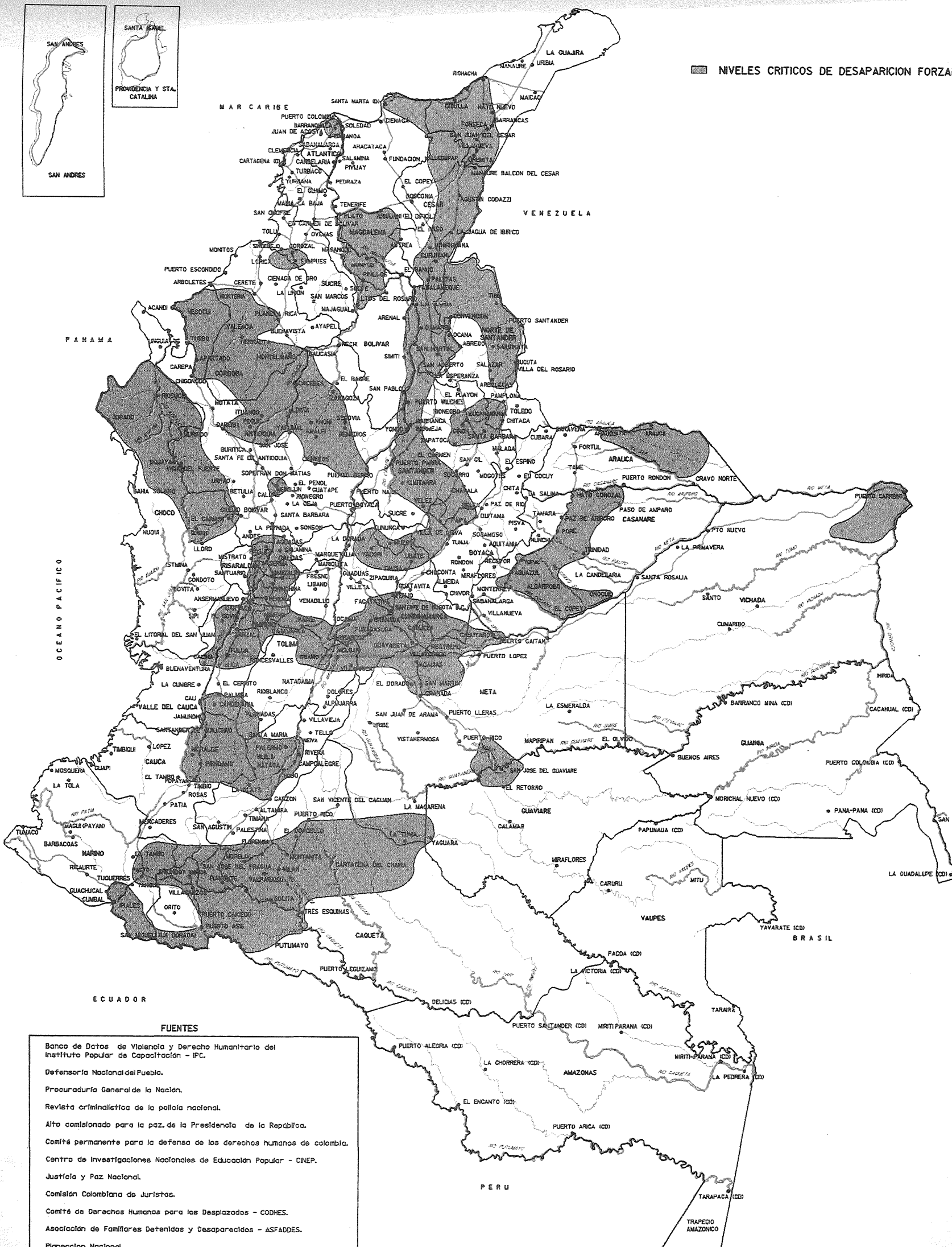


- ESCENARIOS DE CONFLICTOS ARMADOS
- CORREDORES PARAMILITARES
- CORREDORES INSURGENTES

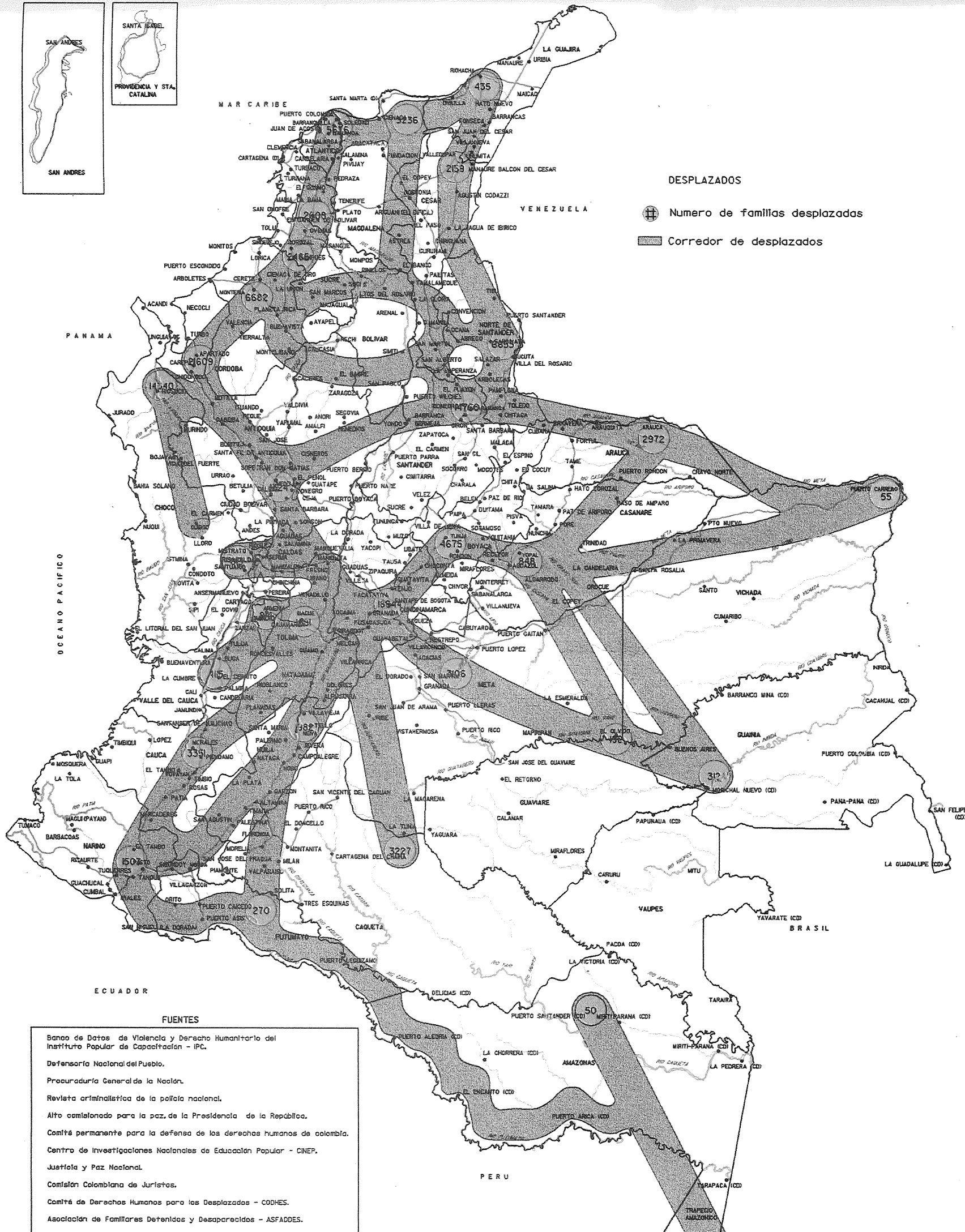
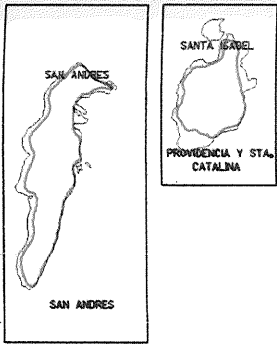
FUENTES

Banco de Datos de Violencia y Derecho Humano del Instituto Popular de Capacitación - IPC.
 Defensoría Nacional del Pueblo.
 Procuraduría General de la Nación.
 Revista criminalística de la policía nacional.
 Alto comisionado para la paz de la Presidencia de la República.
 Comité permanente para la defensa de los derechos humanos de Colombia.
 Centro de Investigaciones Nacionales de Educación Popular - CINEP.
 Justicia y Paz Nacional.
 Comisión Colombiana de Juristas.
 Comité de Derechos Humanos para los Desplazados - CODHES.
 Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos - ASFADES.
 Planeación Nacional.

NIVELES CRITICOS DE DESAPARICION FORZADA



- FUENTES**
- Banco de Datos de Violencia y Derecho Humanitario del Instituto Popular de Capacitación - IPC.
 - Defensoría Nacional del Pueblo.
 - Procuraduría General de la Nación.
 - Revista criminalística de la policía nacional.
 - Alto Comisionado para la paz de la Presidencia de la República.
 - Comité permanente para la defensa de los derechos humanos de Colombia.
 - Centro de Investigaciones Nacionales de Educación Popular - CINEP.
 - Justicia y Paz Nacional.
 - Comisión Colombiana de Juristas.
 - Comité de Derechos Humanos para los Desplazados - CODHES.
 - Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos - ASFADDES.
 - Planeación Nacional.

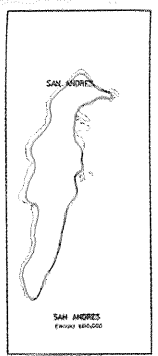


DESPLAZADOS

- Numero de familias desplazadas
- Corredor de desplazados

FUENTES

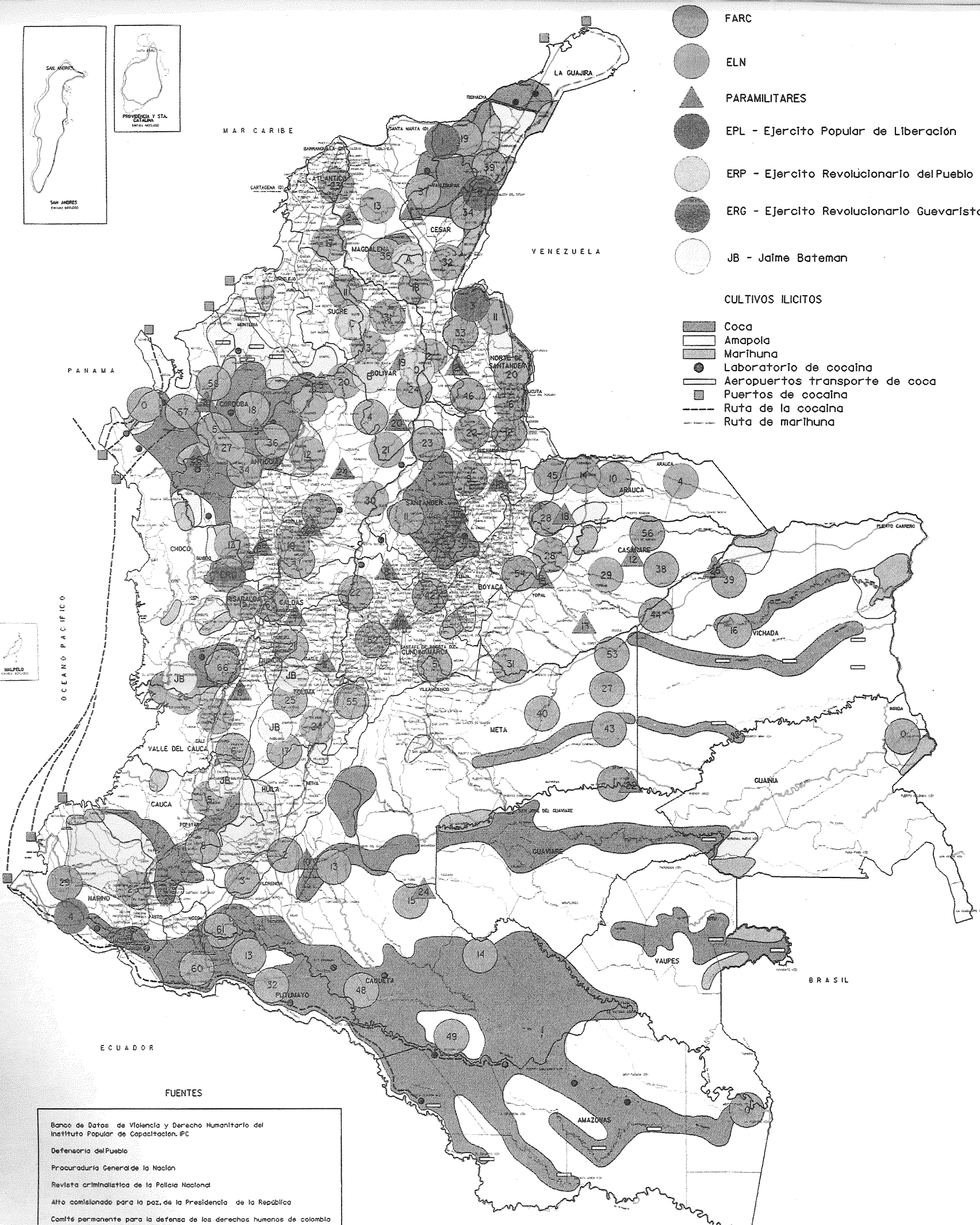
- Banco de Datos de Violencia y Derecho Humano del Instituto Popular de Capacitación - IPC.
- Defensoría Nacional del Pueblo.
- Procuraduría General de la Nación.
- Revista criminológica de la policía nacional.
- Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República.
- Comité permanente para la defensa de los derechos humanos de Colombia.
- Centro de Investigaciones Nacionales de Educación Popular - CINEP.
- Justicia y Paz Nacional.
- Comisión Colombiana de Juristas.
- Comité de Derechos Humanos para los Desplazados - CODHES.
- Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos - ASFADDES.
- Planación Nacional.



- FARC
- ELN
- PARAMILITARES
- EPL - Ejército Popular de Liberación
- ERP - Ejército Revolucionario del Pueblo
- ERG - Ejército Revolucionario Guevarista
- JB - Jaime Bateman

CULTIVOS ILICITOS

- Coca
- Amapola
- Marihuana
- Laboratorio de cocaína
- Aeropuertos transporte de coca
- Puertos de cocaína
- Ruta de la cocaína
- Ruta de marihuana



FUENTES

Banco de Datos de Violencia y Derrocho Humanitario del Instituto Popular de Capacitación, IPC

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

Revista criminalística de la Policía Nacional

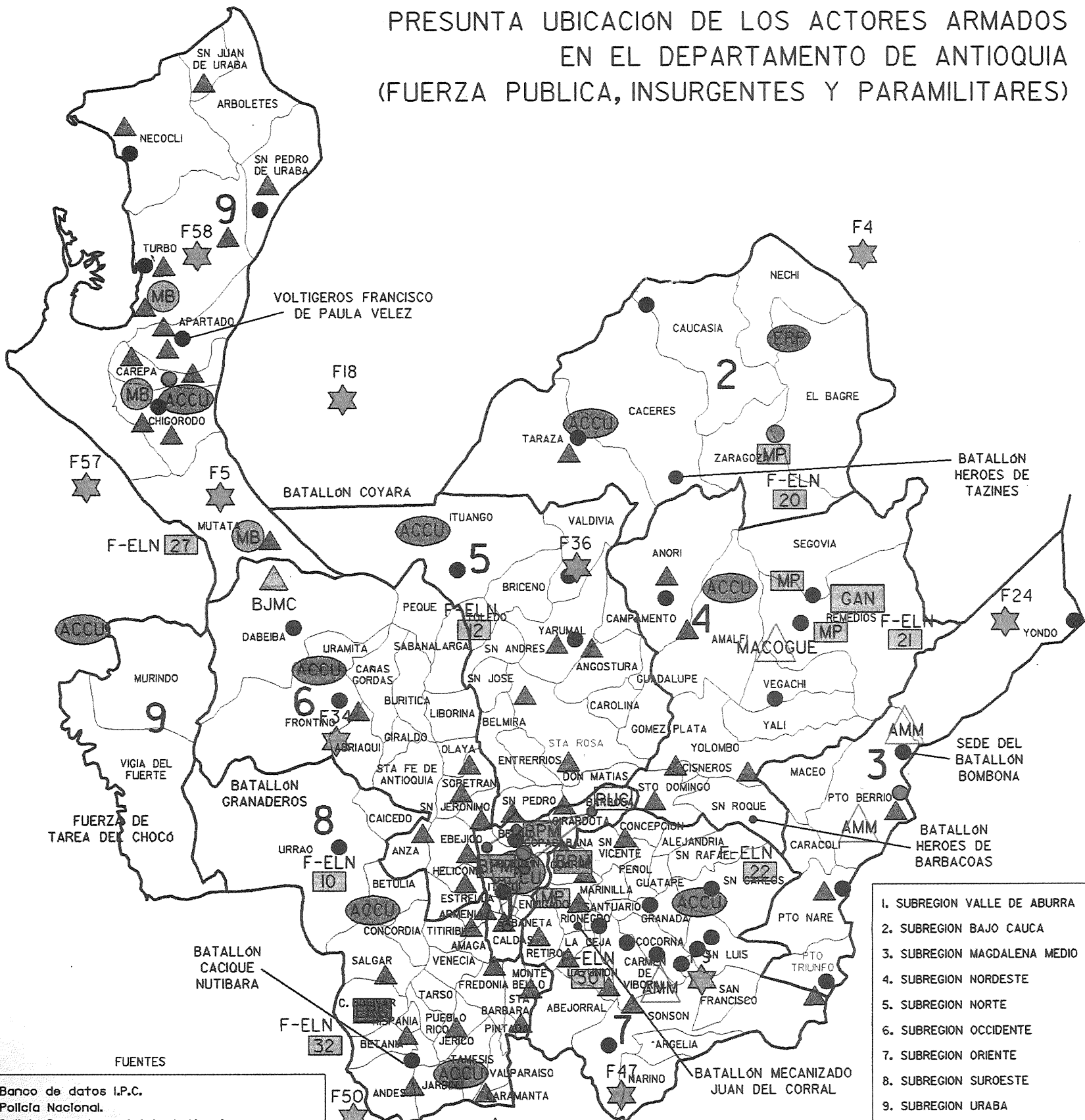
Alto comisionado para la paz, de la Presidencia de la República

Comité permanente para la defensa de los derechos humanos de Colombia

Centro de Investigaciones Nacionales de Educación Popular, CINEP, Justicia y Paz, Comisión Colombiana de Juristas.

Centro de Investigaciones Nacionales de Educación Popular - CINEP, Justicia y Paz.

PRESUNTA UBICACIÓN DE LOS ACTORES ARMADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (FUERZA PUBLICA, INSURGENTES Y PARAMILITARES)



1. SUBREGION VALLE DE ABURRA
2. SUBREGION BAJO CAUCA
3. SUBREGION MAGDALENA MEDIO
4. SUBREGION NORDESTE
5. SUBREGION NORTE
6. SUBREGION OCCIDENTE
7. SUBREGION ORIENTE
8. SUBREGION SUROESTE
9. SUBREGION URABA

- Banco de datos I.P.C.
- Policía Nacional.
- Policía Departamental de Antioquia.
- Policía Metropolitana.
- Policía de Uraba.
- Procuraduría Departamental de Antioquia.
- Defensoría del Pueblo.
- APA - Asociación de Personeros de Antioquia.
- Planeación Nacional.
- Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos de Colombia.

Nota: Información hasta 31 de Diciembre de 1997

- ELN
- FARC
- ERP
- Red Urbana Guerrillera - RUG
- Bloque Popular Miliciano - BPM
- Milicias Populares - MP
- Bloque José María Córdoba - BJMC
- Milicias Bolívarianas - MB
- Ejército Revolucionario Guevarista - ERG

- Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá - ACCU
- Macongue
- Colcingue
- Comandos Urbanos Paramilitares - CUP
- Autodefensas del Magdalena Medio - AMM
- Red Urbana Paramilitar - RUP
- Grupo Antiterrorista del Nordeste - GAN

- Brigadas
- Batallones, bases y puestos adelantados
- Comando operativo * 9
- Convivir

(En las CONVIVIR la ubicación no significa necesariamente un GRUPO, pueden ser varios)

ÍNDICE DE MAPAS DISPONIBLES PARA CONSULTA

- Mapa 1** Antioquia por subregiones en Colombia.
- Mapa 2** Megaproyecto de desarrollo «Antioquia la mejor esquina de América».
- Mapa 3** Megaproyecto de desarrollo, rutas de transporte, «Antioquia la mejor esquina de América».
- Mapa 4** Megaproyecto de desarrollo canal interoceánico, «Antioquia la mejor esquina de América».
- Mapa 5** Megaproyecto de desarrollo, explotación de recursos energéticos, «Antioquia la mejor esquina de América».
- Mapa 6** Megaproyecto de desarrollo, exploración de recursos minerales, «Antioquia la mejor esquina de América».
- Mapa 7** Megaproyecto de desarrollo, integra los anteriores.
- Mapa 8** Acciones de los diferentes actores armados en el departamento de Antioquia.
- Mapa 9** Impacto del conflicto armado en Antioquia.
- Mapa 10** Presunta ubicación de grupos paramilitares en Antioquia.
- Mapa 11** Presunta ubicación de grupos insurgentes en Antioquia.
- Mapa 12** Localización de la Fuerza Pública y presunta ubicación de las CONVIVIR en Antioquia.
- Mapa 13** Presunta ubicación de diferentes actores armados en Antioquia.
- Mapa 14** Zonas de desplazamiento forzado y acciones paramilitares en Antioquia.
- Mapa 15** Presuntos responsables de homicidios fuera de combate (insurgencia) en Antioquia.
- Mapa 16** Presuntos responsables de homicidios fuera de combate (civiles por grupos paramilitares) en Antioquia.

- Mapa 17** Ubicación de casos de desaparición forzada y secuestro en el departamento de Antioquia.
- Mapa 18** Narcotráfico en el departamento de Antioquia.
- Mapa 19** Presumible ubicación de los frentes del ELN en Colombia.
- Mapa 20** Presumible ubicación de los bloques de grupos paramilitares en Colombia.
- Mapa 21** Presumible ubicación de otros grupos insurgentes en Colombia.
- Mapa 22** Presumible ubicación de otros grupos insurgentes en Colombia y su presunto radio de acción.
- Mapa 23** Presumible ubicación de los bloques paramilitares en Colombia y su presunto radio de acción.
- Mapa 24** Presumible ubicación de los frentes del ELN en Colombia y su presunto radio de acción.
- Mapa 25** Escenarios de los conflictos armados en Colombia.
- Mapa 26** Presumibles corredores de desplazamiento forzado en Colombia y número aproximado de familias desplazadas.
- Mapa 27** Presumible ubicación de los grupos milicianos en Colombia.
- Mapa 28** Localización de altos niveles de actividad paramilitar en Colombia.
- Mapa 29** Localización de altos niveles de actividad militar en Colombia.
- Mapa 30** Localización de altos niveles de actividad insurgente en Colombia.
- Mapa 31** Integración de presumible ubicación de diferentes grupos insurgentes en Colombia.
- Mapa 32** Presumible ubicación de las FARC en Colombia.
- Mapa 33** Ubicación de la Fuerza Pública y presumible localización de las CONVIVIR en Colombia y su presunto radio de acción.
- Mapa 34** Presumible ubicación de las FARC y su presumible radio de acción en Colombia.
- Mapa 35** Localización de los niveles críticos de desapariciones forzadas en Colombia.
- Mapa 36** Localización de los niveles críticos de secuestros en Colombia.
- Mapa 37** Presumible localización de compra de tierras de más de 50 hectáreas en Colombia.
- Mapa 38** Presumibles rutas de los grupos paramilitares en Colombia.
- Mapa 39** Presumibles corredores paramilitares e insurgentes en Colombia.
- Mapa 40** Presumible localización de cultivos ilícitos en Colombia.
- Mapa 41** Presumible localización de los casos de homicidios por niveles en Colombia.